





1875

1875



## Indice

- 1 Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España; por Adolfo de Castro. = Madrid - 1852.
- 2 Ley de 18 de Mayo de 1862, reformando los estatutos de la D.<sup>a</sup> y militar orden de S. Fernando? = Madrid - 1863.
- 3 Memoria para la apertura del curso académico de 1864-65 en el instituto de Barcelona, leída por D. Juan Cortada = Barcelona - 1864.
- 4 Conferencias del P. Felix, en la catedral de Paris. = Año IV. (7 conferencias) 1861.
- 5 Revista de intereses generales de España. Año I. Num.<sup>os</sup> 1, 2, 3 y 4. (Revista quinzenal científica y literaria) = Madrid - 1862.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and verified. The text continues to describe various methods for ensuring the integrity of the data, including regular audits and the use of standardized procedures.

In the second section, the author details the specific steps involved in the data collection process. This includes identifying the sources of information, establishing a consistent methodology, and ensuring that the data is collected in a timely and accurate manner. The text also addresses common challenges and provides solutions to overcome them.

The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It outlines the various statistical techniques and analytical tools that can be used to extract meaningful insights from the information. The author stresses the importance of critical thinking and the ability to identify patterns and trends in the data.

Finally, the document concludes with a discussion on the practical applications of the findings. It highlights how the information gathered can be used to inform decision-making, improve operational efficiency, and identify areas for further research. The author encourages a proactive approach to data management and analysis.

1.

# EXÁMEN FILOSÓFICO

YOMAS

LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA DECADENCIA

DE ESPAÑA,

POR ADELFO DE CASTRO.

---

*Casa patria, carrer líberas.*

---

Cádiz : 1852.

— 408 —

IMPRESA DE D. FRANCISCO PANTOJA, CALLE DEL LABRÉ,  
NUMERO 177.





**AL Sr. D. JOAQUIN RIQUELME,**

*Contradictor de geometría de la Escuela  
industrial, y director de la Academia  
Provincial de Bellas Artes de Cádiz  
&c. &c.*

*En prueba de amistad*

**El Autor.**



## PÁG. 000.

Des cabelleros ingleses, fuertemente aficionadas á las cosas de España, me hicieron lo útil que podía ser para mí en donde se encerrase, fundado en documentar auténticos, un juicio verdadero de las cosas que ocurrían en poco más de un siglo al posterior de los españoles, así en Europa como en América. Alentado ya por los consejos de estos señores, y por el buen acogimiento que he recibido en España en Historia por los señores señores en la elegante traducción de mi amigo Mr. Thomas Parker, determiné escribir el presente libro.

Sin embargo, la suspirada era muy difícil en una nación como España, pues aquí los usos de los archivos no sirven de publicar sino más el nombre. En otras partes los que se dedican á la historia ó á las ciencias públicas hallan facilidad en la adquisición de documentos, pero en España todo es contrario, porque hay muchos que temen que de la publicación de un papel del siglo XVI, que contenga algún secreto de estado, sea de hacer mal público. Que ciertos hombres de tales preocupaciones parecerá imposible á los que no hayan tratado de estudiar la historia en nuestros archivos.

Por tanto he podido adquirir apenas de ciertos documentos heidos en la Biblioteca Nacional, uno de los pocos establecimientos de esta especie que en España facilita á la curiosidad del erudito el conocimiento de las cosas que pasan. Con ellas y las que he debido á la buena de algunos amigos, se formó la base de mi trabajo.

Deo tanta importancia á los documentos históricos, porque en ellos únicamente puede hallarse la verdad de los sucesos

de España. Los antiguos historiadores, pagados por los monarcas, escribían á gusto de los que pagaban á nuestra patria, de manera que alteraban y confundían todo.

Por lo que respecta á los papales MSS. en manuscritos auténticos, se puede decir que, para que la historia de España sea verdadera, se necesita escribirlos con el rigor de como había allora en los escritos.

Comanzo que la mayor parte de los autores desde mundo de manifestar con franqueza su juicio sobre los hechos, por no ir contra la corriente del malgo, fidedi á adular los reyes, y fofos en desmentar las fechosas opiniones. Por así la historia ha adelantado tan poco entre nosotros, lo mismo que las demás ciencias.

Muchos hasta historiadores extranjeros, al pagar las costas de España, con todo de no tener á la vista los documentos de nuestros reyes, han hablado con más exactitud que los nacionales. En aquellos la fuerza del raciocinio ha adriado lo que ellos, por tener del desagrado público é por no desfogar contra sus propios intereses la causa de la libertad, han conseguido el silencio. Creyendo refutar los juicios de los estranos han escrito bastante los españoles, pero con estrema superficialidad. Sus voces van á ser las paradas las Perros, en tanto que las opacas han reventado por los doblar del mundo. Esta diferencia existe entre dirigir sus pensamientos á la honra y entre honrar el auto propio de la ignorancia por un falso patriotismo.

No es amar la patria de donde los perros y aun los de la boca de los anteciores, sino anticiparse á los estrangeros en amarlos. Qué que uno que uno cuantos millones de hombres tienen gloria á las infamias, se la honra y gloria en todos los siglos de sí en propio nombre?

Siempre nos hemos dejado conducir del vano de llamar por fofos á España y de calificar de malos españoles á los que por la independencia han querido probar que tal perfección no existe ni existe, sin admitir que los malos españoles van los que por especial de extralimitación se han reconocido como gloriosos en glorio indignidad, á las imaginadas.

Si admitir en estos, redondear por la general al estudio de los antiguos libros españoles, excrementos con igual abono los frutos de la ciencia en las demás partes de Europa, se-

geralmente no contribuíram a desenvolver las ciencias del vulgo, ya en la parte política, ya en la literaria.

Es que conosco tales defectos ignoro si habrá podido ser. Tanto en esta obra, mas para no caer en el extremo contrario de procurar que las proposiciones que se pongan en el texto, no sean abstrusísimas, mas con un documento justificativo al pie, donde se exponga un dato de inquiry la verdad, talis como de los historiadores que viven al bien público y no hacen que sus tareas sean útiles a la patria.

Y no quisiera algunos crean decir que soy así español por que no hago causa comua con estos españoles por medio de abandonar, les respondo con estas breves palabras:

Cará patria, carón amaría.







## CAPITULO I.

**Q**UANDO los árabes invadieron a España, redujeron Toledo tras de un largo asedio, prisionero entre los capitanes de la concordia uno en cuyo se ofreció a los cristianos de dejarlos vivir en la religión de sus mayores, y permitidos al culto público. Aquellos conquistadores, árabes y caballeros, cumplieron fielmente su palabra, y en tanto que Toledo se convirtió por los años, los cristianos que moraban en esta ciudad vivieron en su ley, sin que la violencia los obligase á seguir el Korán de Mahoma.

Por los varios sucesos del mundo, Toledo acaba de ser reconquistada a abrir las puertas de su ciudad á las legiones victoriosas de don Alonso VI de Castilla, y así, al aceptar los tratados de la rendición, alonso que la marquésa susper se va de las moras para practicar la religión mahometana. Pero no pasó mucho tiempo sin que la codicia del clero rompiese el acuerdo de las capitulaciones. El arzobispo de Toledo, de acuerdo con la Reyna, que como dudad suya se dejaba libremente gobernar de quienes le eligiese el rey de las moras en cambio de una villa, aprovecho una sucesión de don Alonso VI, y con el entusiasmo de las armas se apoderó de la marquésa, convirtiéndola en iglesia catedral, y satisfaciéndola con el pergamino. (1)

---

(1) *Historias del Arzobispo don Rodrigo y don Lucas de Táp.—Crónica general de don Alonso el sabio.*

Esta violación de un tratado, hecha por un arzobispo, consentida por una Reyna, y tan tarde respetada por su sucesor, dice a entender el vulgo que la fealdad y la fe se debían guardar con los de religión diversa.

Creo con tan felice ejemplo la intolerancia. Ya no se contentaban los cristianos con vencer à los moros por medio de las armas, sino que hacíase un infame uso de la violencia, las compulsióes e coacciones à la fe de Cristo. Como la violencia acompañaba à las armas del cristianismo, facilmente los moros abandonaban las armas à su religión, perdida el propio porqué que se peaban.

Para castigar à los que preferían vivir en la ley de Mahoma, introdujo Fernando III por repetición de su cuerpo la Franca de los Judios, el uso de querer à los llamados Berzgas. Hasta aquella edad las leyes de España (1) disponían que el hereje fuese solamente azotado y encarcelado, y en caso de pertinencia espulsado por medio de un bula.

El clero luego atatamente concurrir en guerra de religión lo que solo tuvo objeto en el deseo de recuperar las captales la guerra de sus padres, acompañada por un poderoso ejército extranjero. De este modo las persecuciones continuaban e aumentaban con los más precitados despojos de las batallas y de las presas de naválos, ofrecidas à las iglesias en forma de gracias, por los reyes concedidas.

Los pastores feitan agora en este tiempo el bula de la opresión como bajo sus alas. No amoldaba la codicia del clero con las leyes de las moros vencidas, se propuso aberrar las almas de la plebe como los judios que moraban en Castilla coaccionados por las leyes y coaccionados con trabajos y gravámenes.

El arzobispo de Toza (1290 y 1291) dirigió en Sevilla sus persecuciones contra el pueblo judaico, haciendo à las familias à destruirse en servicio de la fe por medio del hierro y de la llama. Otros eclesiásticos que vivían en ciudades importantes de España, respondieron à la voz del arzobispo de Toza, y persiguieron à matar à las plebeyas contra las leyes judios. Sevilla, Córdoba y Toledo fueron entre-

---

(1) El sacro Juajo.



gratuidad por los cristianos, sacrificando en aras de su piedad las vidas de los hebreos, y en las almas de la conciencia los bienes de fortuna que estos hombres merecaban. Pudo ser cabalero de rodar más que desecados según el cronista Peto Lopez de Ayala, (1)

El Papa, á pedimento del rey de Castilla, mandó alarcónes de Egipto y demás profetías sus sucesores que se abran el pueblo con sus discursos, y que de ningún modo pudiesen el estorbo de los judíos por medio de amenazas y desobediencia.

Para el sigiloso arcediano despreció el mandamiento del Papa, prometió en sus predicaciones, y hasta está delectado del pueblo que el romano pontífice no tiene autoridad para prohibir á los sacerdotes que hablasen contra los errores del nombre de Cristo. (2)

Desde ese tiempo el arcediano de Egipto sirvió de modelo á los monjes y eclesiásticos de España para enseñar en intolerancia religiosa á todas las naciones. Quisieron desde luego ser tan castigos que el Papa.

En tanto que la intolerancia ejercitaba sus rigores en Castilla, se procuraba ociosa en las reinos de Aragón y Valencia y en el principado de Cataluña. San Vicente Ferrer, frasco de la órden de predicadores, se dedica á la conversión de los judíos por medio de discursos. Para los hebreos de un suplico sacros voladizos. Entonces la plebe indignada apelo á la violencia, y con trajes agremios llegó de partes las almas de los judíos, arrastrados al bastinado por el deseo de conservar las vidas y las haciendas.

Tal dice las fuentes católicas que de este caso escriben, (3)

Los judíos cuentan que San Vicente Ferrer enseñando

---

(1) Crónica del Rey Enrique III.

(2) N. S. S. de la Biblioteca Nacional

(3) «No pudo Rey Vicente convertir sino muy pocos dellos. E los gentes con desprecio, sacrificados en Castilla é España, e en otras muchas. . . Estaban veniente aller unquam á baptizar. . . . é después de baptizados se iban algunos á Portugal é á otras reynos é no judíos.—*Crónica del Rey Enrique III de los Reyes Católicos N. S.*

haya ni una de gente, tallo con ella tras sí por las ciudades con un crucifijo en las manos llamada a los hebreos y que se locaron coligados Y como estas no hicieron caso de sus predicaciones, fueron todos aconsejados y muy advertidos, y otros maltratados por las sequeras del linde en muchas de las ciudades de Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña. (1)

Esta intolerancia que suspendió á conegrentarse en los moriscos y en las judías, quiso mandar un decreto sobre los coligados, y luego las primeras rayas de sus tres para manifestar la proposición con que nació, contra las personas de uno de los más ilustres grades de Castilla, y de uno de sus monarcas.

Don Enrique de Aragón, marqués de Villena, hombre dado a todo género de ciencias, dejó en su muerte muchos libros escritos de su mano, y como el vulgo tiene en decir que era tal de ingenuidad, el rey don Juan II mandó a don Lope de Barrientos, obispo de Caserta, que sin escarmen perdrá los rollos á costar. Este varón, que entonces le servía de confesor por tal orden, llevó las obras del autor marqués de Villena al convento de los Dominicos de Madrid, y en pocos momentos acabada a la propiedad los rollos de un hombre superior a su siglo. (2)

A don Juan II, rey febeico, sucedió en el trono de Castilla Enrique IV, monarca de gran entendimiento, aunque de condición inconstante, y más amigo de regir las cosas por la dulzura que por la violencia. Creó que las verdaderas causas de los moriscos y de los judíos que había en un mundo y contra su persona están calladas por los atropellos humanísimos, y sucedidas á la luz de la filosofía de los tiempos modernos. Pero hay tales cosas y talés en los

---

(1) *Consejos de tribulaciones de Israel*, compuesto por Samuel Bayer. — Ferrara 1513 (1553).

(2) *Barrientos decan en uno de sus libros de tribulaciones de don Juan II* « Tu como rey cristianísimo mandaste á mí tu alcaide y hechora que lo que yo te escribo d'vuestra de otras muchas. .... En lo qual.... pareció y parece la devoción que en vuestra persona sea á la religión cristiana. Y así este porage Ferran Núñez en sus cartas á Juan de Mena.

memorias de su siglo, que al fin y al cabo es el verdadero historiar puede mostrar al mundo los motivos que teníamos con el clero, y á la mayor parte de la nobleza y plebe: conita Enrique IV.

Este rey quitó en las materialista causa Federico el grande de Prusia. En su palacio mismo, y al rededor de su persona habia multitud de caballeros que seguian las opiniones de Páris acerca de la inutilidad del alma. Entre tales cosas muy leídas por el monarca, segun se prueba de documentos auténticos. (1)

Los marcos y los pedes experimentaban en la corte de Enrique una tolerancia religiosa, llamada crimen imperdonable por el clero fanático (2) Indistintamente se ha usado las de una y otra religion en cartas de creyencias, en reales provisiones de la autoridad régia. (3)

Enrique IV mandó prender por cartas dirigidas á los arzobispos de Santiago y Sevilla, y los señores sus hijos y reyes. La clientela se usó de religiones contra el monarca y para sus rivales y aliados á diestra y zurda en todas sus cosas y acciones. Pero Enrique usó con desprecio las acciones dirigidas contra su persona, y queriendo que el culto católico se mantuviese suspendió para sus súbditos, y para sus vasallos, cuando quebrantaban los estatutos, especialmente en Toledo, Córdoba y Sevilla, en donde los estatutos mandaban sus leyes y acciones. Y para atajar los abusos del

(1) *Mémoires, en sa Tercera de las cortes, para (Ferdinand III) una petición de los procuradores al rey Enrique IV.* donde se dice: «Satisfaciendo es muy notorio haber personas en vuestra palacio, é cerca de vuestra persona, infelices escrupulos de nuestra santa fe católica, é otros, aunque cristianos por nombre, muy reprehendidos en la fe, que creen é afirman que este mundo no hay, que no hay y morir como bestias de.»

(2) «De la gran familiaridad que F. A. tiene con los marcos que en la gran de tres, marcos súbditos é naturales: en los muy cercados.» — *Relaciones de Enrique IV.* Documento de los señores Barroto y Salas.

(3) *Procurar las copias de Diego Revuelto con el conde de Falga.*

alere, hizo poner á muchas candelas y dignidades de las iglesias de Sevilla, Córdoba y Toledo, y Reales á su cargo (1)

Antes y después de estas hechas, el rey se quería recibir, en un ecclia de reves, los amonitions de la paciencia y comities, según manda la iglesia á los católicos (2)

Eniades los voluntarios, por la credibilidad del monarca y por la tolerancia religiosa con que no solo contenta en sus dominios á los moros y á los judíos, sino que también los hebreos, enredaban la tea de la discordia en esos ayres, y conspiraron contra Enrique IV á muchos nobles malcontentos, y á otras caballeros amigos de novedades desde siempre mas reprensas.

El rey como sagazmente castiga los primeros impetus de los rebeldes, pero los edictos condescendientes de que Enrique es made lleno de misericordias, metieron luego al fiar de los caballeros sus parcialidades, y con el de la plebe, diciendo que la promesa de la Reina, hija al parecer del monarca, no era tal, sino de su privado don Beltrán de la Cueva.

Proclamanon la impetacion del rey, y apuñalaron de los señores desconfiados y de la plebe comovida por las rebeliones, dedicados en las campos de Avila á Enrique IV indigena de la corona, y en tantas le despojan de la dignidad real, alzando por ellos por su hermano don Alonso.

Al venir en la guerra de los hijos del marqués de Villena hallaba la humanidad un presagio de la suerte que el alere después el reinado español, en la coronacion de

(1) Al referir estos sucesos como en guerra á Enrique IV algunos obispos y caballeros, lo decian.—«Todo es en muy poca parte de nuestra culpa, é impio de nuestra peccada real, é en poca parte é impio de la Santa madre iglesia.»—Durando y Sald.—Documentos.

(2) Los obispos, arzobispos, caballeros y señores de España exhortan á Enrique IV que confesase y recibiese comunica á lo menos una vez en el año «para evitar la pena que es que el que no confiesa una vez en el año é comunica el dia de Pascua, es tanto que infiere debe ser alcanzado de la iglesia, é si morare debe cortar de la comunica española.»—Durando y Sald.—Documentos.

degradar en estado el rey Enrique IV, ni vio el castigo que más tarde los conspiradores aguardan al ejecutarse las penas de D.

El primer delito, de que se acusa posteriormente á Enrique para despojarle del reino y de la corona, fue el de herejía, por no haberse celebrado en su reino los obis (1).

Como el presente rey don Alonso es siempre actual; pero los límites no depusieron las armas, antes bien, acordaron volver por medio de ellas en el trono á doña Isabel, hermana del monarca. Como esta Señora poseía á su nacimiento un ingenio claro y una entera extraordinaria, no pudo menos el logro de sus deseos á los varios sucesos de una guerra en vida de su hermano, y se contentó con que esta la declarase heredera del trono de Castilla.

Enique, tratando de evitar una descomulgación de sugeto es un rey, pronto cedió á todo, e hizo la declaración que admitían las rebeldes con la violencia. Mas poco duró esta paz, conquistada por un engaño y á despecho del amor de padre, aunque el rey había consentido en que heredase Isabel la corona, pero declaró de su parte terminante que doña Juana no era su hija. Liberado del amor natural á su mujer, anuló el acuerdo celebrado con las rebeldes, aconsejado del Papa Paulo 2.<sup>o</sup> la relajación del juramento hecho por sus súbditos, y cuando tuvo por su sucesora en el reino de Castilla á la princesa doña Juana. La corte de Náves siguió en todo el bando de don Enrique por los grandes sucesos que este rey tuvo, ó por las grandes doloas que de él emanaron. (2)

Cuando una diligencia pora Enrique IV para conseguir la paz de sus reinos, y dejar á su hija doña Juana en la

---

(1) *Pragmatica de Pedro de Rojas en su Repertorio de algunas cosas y cosas singulares que en estos reynos de Castilla sucedieron, Códice G. a. Biblioteca Nacional, dice:—«Procuró el rey don Enrique decaer como era traja, e que en quovencia alior no se fiesse antes conferido dar voces de»*

(2) *Crónica de Enrique Cuarto por un tal Alonso de Palencia.—Memorial de diversos hechos, ordenado por Alonso Borge de Palencia.—R. S. S. de la Biblioteca de mi suyo don Pascual de Sápaga.*

quea porción de la corona, vides acordado de una repartición y descomienda análoga que en breves instantes le seralizo la existencia. En la hora de su opaca y triste extinción porción en que se confesare y reclame la coronación, pero a los súbditos é imperiales ámbos reynos constitucionales al rey, y sus vñros los ojos a una parte, en tal de desposico, luego que los abriga la potestad enfronte de su lecho un altar para sucederlo en desposico al mundo. (1)

Muerta Enrique IV comenzo una guerra civil en Castilla, Isabel y su esposo don Fernando de Aragón, auxiliados por casi toda la corona y por mucha parte de la nobleza y de la plebe, se comocian ayes.

Dofa Juana impuso el suocro del monarca portuguez, en lo, en tanta que dirigia á las ciudades y villas del reyno una carta en que manifestaba los delitos de Isabel, presentaba para perder el trono, y las causas que le habilitaban a esta corona para la herencia que pretendia.

Lo manifestacion de doña Juana declaraba que su padre don Enrique, con deseo de asegurar sus estados, aduella por su sucesor á doña Isabel, con juramento solemn que esta se lea de vivir a su lado y casara con la persona que su hermano quisiera (2): acordó á Isabel de haber violado su promesa, leyendo de morir en palacio y desposándose con el principe de Aragón un paratido de Enrique IV, por lo cual habia incurrido en la pérdida de los bienes que debiera heredar, según las leyes de Castilla, y así desposándose apostolico por ser pariente cercano de su esposa. le habia tambien el cargo de haber casado con el rey, de ha-

(1) *Verse la crónica de Palencia y el memorial de Palencia — M. S. 8. citados en la materia nota.*

(2) *Este convenio diplomático acordado y heo en el Códice de S. de la Biblioteca Nacional. — «La refrenda doña Isabel... con grande aduocacion en grande ofensa e desacato de la persona real del dicho rey su abuelo, en quito de fecho infructuar por reyna de los dichos reynos,» — «Des aduocacion de doña Juana de la oferta de casar Isabel con su hermano y casarse á su quito, aduocacion — «de lo cual todo fue juramento e voto á la corona Santa de Guismania solemnemente.»*

hacia sus herederos, y herederos, y sucesores, y por haber heredado hasta tal punto la corona, que no quiso dar ninguna de ellas para asegurar la sucesión de su corona, por lo cual se consiguieron los reinos (1). Lo achalo en rostro que habia ofrecido pensiones a quienes lo ayudaron en persona, sin dadas para conservárselas perpetuamente, o queas para arrebatarle la vida, (2) y por último por lo de las ciudades y villas que se ganaron á los príncipes de la casa de Portugal y Fernando que de acuerdo con ella se conocieron. Ciertos, para que el rey no diese la declaración de quien era la heredera legítima, con lo cual se evitaban las luchas de la guerra. (3)

Pero Isabel y su esposo desistieron las pensiones de

---

(1) En la citada carta M. S. se lee acerca de las reyes católicos.—«Por causas de cordadesades de rrazon acordadas,.... de lo faser dar, e faser dar á las y porredia de que despa por justicia,.... Todo esto está acordado e cobrado de tales personas, fagos, e por tales causas e pensiones que fagos para producir, e se mandaron ser cobradamente como de consueyo.»—Mas adelante se lee,.—«Nunca devras ni consentirnos dar por a las donas de su casa rehenes e seguridad, lo que para cualquiera pobre caballero de su reyno se dava.»

(2) «Don dante se contina en dicha reyes de Sicilia, á talas e precuro por cartas e diversos mandados de sus oves e deves e se poder para sus tener preso e para cobrado perpetuamente, e por otros e para me faser matar, ofreciendo muy grandes deditas e perdidas para que yo lo faser acordado.... Por donde podras bien conocer qual era nro acuerdo por la rehenes e cobrado de la dicha.— contra su....»—M. S. citada.

(3) Todos los capítulos de los documentos de la primera de la guerra, manifiestan su deseo de lo por faser las palabras siguientes de su carta escrita.—«Luego por los tres citados de las dadas una rehenes, e por por tener acordado de las de buena fama e conciencia que estar su rehenes se son e libre e ofrecidos por justicia á quien arto dicho sus rehenes personalmente, porque se acordaron todas rehenes e rehenes de justicia.

doña Juana, teniéndose sin duda, de que el reino, junto en  
Cátedra, declarase que esta señora debía casar a sus herederos  
la corona como verdaderas soberanas de Castilla. No quise-  
mos guardar las leyes, ni acatarnos á su imperio. Por  
medio de la infamia hubal adquiries sus derechos; por me-  
dio de las armas los sustentó con la ayuda del ignorante  
vulgo que se capta según entonces el bando de los arañas.

El monarca portugués, vencedor de los reyes de algu-  
nos caballeros castellanos, del dano de defender la posi-  
ción, y de conquistar á su sobrina doña Juana el trono de  
su padre, entró con poderoso huete en Castilla, para en-  
trar en el reino, y con el favor de los parientes de la realeza,  
montero vino la guerra por espacio de tres años.

Al fin apretó poco con Isabel, en las cuales se obligaba  
esta á casar en edad oportuna a doña Juana, con el prin-  
cipe heredero que tenia en su matrimonio con don Fer-  
nando. Doña Juana tan grande en generosidad como gran-  
de era hubal en ambición y talento, no quiso por un  
tiempo que le acordaba aludidos con su coga con el ter-  
ritorio castellano. Apesar de tener de su huado a muchos  
caballeros, resueltas á morir en defensa de sus derechos al  
trono, y apesar de que el monarca portugués debía to-  
davía no deponer las armas, seguían en sustentación de  
la verdad y de la justicia, despreciando un otro y sus co-  
rasas que hubra de recibir suspuedas con las ligunas y la  
sangre de sus súbditos, retiene el silencio del castro y  
por espacio de algun tiempo cubro su cabeza con el vo-  
lo de monja. Conoció que la realeza después se para de  
parte de la legitimidad, y dejó que de una vez la repa-  
rao arribas de obtener el trono que al fin hubra de  
conquistar las armas.

La reina Isabel, como señora de gran entendimiento, In-  
go que sólo en paz a Castilla procuró ocupar las coronas de  
los nobles turbulentes en guerras con las monas, refacidos  
entonces el desuado del reino de Granada. Conoce que el  
poder real estaba por tierra, que los grandes y caballeros  
que depusieron en Avila á Enrique IV, se crían con la  
facultad de poner y de quitar otros, príncipes y coronas.  
Lo que era de su agrado cuando estaba en el número de  
los rebeldes, le inspiraba grandes temores al hallarse en  
el caso de que los antiguos conquistados quisiesen derribar  
su victorioso señorio.



Con el nombre de guerra de religión, pasó un hombre como los muros, y custodia del edificio de una barana, consiguió divertir las armas de los nobles castellanos y asegurar el territorio castellano.

En tanta las frentes y obispos se lamentaban de que las nuevas doctrinas, de aquellas violentamente convertidas por el terror, se valiesen á la antigua ley mosaica ó á la de Moisés; y pedían con grandes instancias á Isabel que para castigar á los que abandonaban la fé, se trasladasen al tribunal del Santo Oficio.

El rey Fernando y su esposa desearon permitir de las quejas del clero, y especialmente Isabel, si bien de otro el testimonio de los judíos contemporáneos, que como vecinos de la crueldad de uno y otro soberano, era más imparcial en atribuir el gran dicho palacio del establecimiento de la inquisición, que los autores modernos y modernos, adictos ciegos del buen nombre de la corona. (1)

El clero y la corona con el castigo de los que se volvían á la religión de sus padres, hallaban una manera legal de castigarlos de sus esposas por medio de las concubinas (2). La plaza hasta aquel tiempo sola albergadora de cuando en cuando con el celo de la Fé de Cristo, y audaz las cosas de las concubinas para mal heridos y robados. Así es el casado de Enrique IV rege con sangre

(1) Samuel Orje en su citado libro de *Constituciones y tribunales de Israel*, dice:—«dichando se asegura de talaba propiedad española en el rey e tanto más a causa de la Isabel de se perseguir los.»—Sin embargo de esto, los autores escritores de este siglo por conjecturas, y solo por conjeturas, creen que la reina no quería la inquisición, sino su triunfo solamente.

(2) Palque en su oración dice, hablando de las concubinas, que unas hijas y herederas de fuertes conatos y apellidos al fin del rey é de la reina.—«República de que dice Pálio en el pasapase de Praxona.»—«El furo nuevo tiene más causa una hija un hijo príncipe.»—«F lo que presente Talito sabe que el príncipe no aplica é a los hijos de los católicos, por que no de ventura para que se crea que por culpa paragué é incoados.»

de judíos, recientemente convertidos a la fe, las calles de Córdoba, de Jaén y otras ciudades de Andalucía, logrando en el curso de sesenta años con la impunidad de los delitos, la posesión de las riquezas fortunas (1). Estas ejemplos hicieron la nobleza castellana y real, y de acuerdo al altar y al trono se refrenar los impuestos de la plebe en daño de los ricios convertidos, quisieron que las meditaciones de las calles y plazas tuviesen aparatos legales, que las mercedes de los que adaban una religión recibida por la violencia, y en cuyo nombre se castigaba por haberlo recibido, fuesen hechas por los verdugos, y que los bienes que se repartían las alborotadoras, pasasen a enriquecer el Fisco y las arcas de las iglesias.

Desde luego la nación dejó de ser esclava cuando alcanzó el poderío. Fernando e Isabel juraron respetar las leyes de España que se oponían á sus propósitos. Por eso no consultaron á los Cortes para el establecimiento de la Inquisición, temerosos de que en ellas se levantasen en voz la humanidad contra la tiranía de las confesiones. La nación española no fundó por el mismo tan miserable tribunal: los reyes y los eclesiásticos fueron sus aliados, en conversaciones de muchos pueblos que le rindiéron á mano armada.

Quisieron la Inquisición á cobrar en las cárceles convertidas, servidumbre de las Heras, de las terratenientes, de la confiscación de los bienes y de las tabernas de los huéspedes. En Sevilla las ferres de las paces excedieron las llamas de la inhumanidad, sin dejar con el terror liberos para la queja o para la consuelo de los perseguidos.

Behavente sus vez está en España en defensa de las víctimas del clero y de los barba. El cardenal arzobispo de Sevilla don Pedro Gonzalez de Mendoza, doctor de

---

(1) *Alonso de Palencia* (Córdova M. S. de Enrique IV) y *Pábrera* en su *Memorial M. S.*, dicen:—«Don Alonso de Palencia... usó de su poderío, dando lugar á que ninguno de los conversos fuesen despojados sus bienes recibidos... de hecho robo general y los que quedaron á su par los conquisadores... se van a retirar de los labradores, cuyos tres cabales y vacías...»

haber qué opinión acerca de aquellas simpáticas ejecuciones. Haciendo del Fulgor, verso de indumento sagrado y de exaltación doctrinal, y cuyas otras bonanzas mucho le hicieron literaria de España, lo escribió esta carta. Fulgor, luchando entre la compenetración con que veía aquellos estragos, y al tiempo de ocurrir en el sitio de los templos, no se acordó al principio á dar la respuesta, pero al fin, cansado de las molestias del secretario del arzobispo y de otras penurias, dirigió al cardinal la siguiente epístola:

Almire y reverendísimo Señor: la de vuesa señoría es-  
cusa, y vuestro secretario me asegura, y otros algunos me  
han dicho que espere vuestra señoría lo que tengo de es-  
cribir acerca de las cosas que tratan en el Análisis. Con-  
tinuamente, señor, dice la muchacha que en el mismo tiempo  
sacra y así son sus ditas, la necesidad me obliga, y la co-  
ngestión me obliga de aquella ganta, que ven bien que ha-  
ber de dar el fruto que esta sociedad solo dar de sí (1).  
También me parece saber que la rama, vuestra señoría, ha-  
ce lo que debe como esta cristianamente se obliga de lo  
hacer, y se debe más á Dios de lo mandar.... (2). Por  
ese nuestro va todo el feugo; porque como resulta se-  
ñala solo, sus frutos se ha de tener con los pecos, re-  
laxos y así con los muchos de los pecos bien cuenta  
la posición, y tanto cuanto bien está en los pecos, tanto  
es peligroso y tan difícil en las muchos, con los cuales  
don San-Agustín que se ha de haber el peso, como se  
ha vuestra Señora con cada uno de nosotros: el cual sea  
que nos socorra..... esperando vuestra clemencia, sea  
apuda..... Trato en esa epístola que envía al super-  
visor Narciso (3) sobre el relajamiento de los dominios, con-

---

(1) Alude al peso resultante con que los conventos se tor-  
naban al pedregal.

(2) Palabras para no atraer desconfiadamente sobre los  
crimes tristes las pocas virtudes del mundo de proceder los  
superiores. Fulgor era provincia de los reyes Católicos, de  
manera que se vea obligado á guardar ciertas respetos  
á sus palabras.

(3) No hay tal Narciso. San-Agustín escribió sobre

realizádele que los perdere.... él de sus manos no habría  
leña que hacer.

«Yo creo, Señor, que sí (en Andalucía) hay algunos que  
pueden de malos: y otros y los más porque se van tres  
apellidos malos, y se crían tres otros buenos u los hebra-  
se. Pero como los viejos usan de tan malos cristianos, los  
nuevos son tan buenos por los. Sin duda, Señor, creo que  
mucho doncellas de diez a veinte años hay en el Andalu-  
cia diez mil niñas que desde que nacieron, hasta de sus  
crisis salieron, se oyeron, se supieron otras doctrinas sino  
la que viene hecha a sus padres de sus padres educados.  
Quemar todos estos años con crendencias y con defecto  
de hacer, porque se encuentran con descompensara a la  
parca donde no se esperaba de ellos conque por lo  
lo cual aun gran peligro de los mismos y gran pe-  
rida también. Sé cierto que hay algunos que hoyes son  
de la crueza de los jueces que del mundo de sus con-  
ciencias.

«No digo, Señor, esto en favor de los malos, mas en  
favor de los sanidades, el cual me parecería, Señor,  
poner en aquella parte personas nobles, y con algunos  
de ellas, de su misma nación, que con ejemplo de vida, y  
con palabras de doctrina, calientes a los otros y enseñan-  
dan a los otros paso a paso, como se ha hecho en el em-  
pío y con fuerza de él. Todo lo esto a mi vez es obstar  
y no aumentar un gran peligro de los mismos, también de  
los católicos, como de los católicos. Harán un par  
cuando Diego de Hebe y el doctor de Madam (1). Pero ya  
es bien que se hacen ellos tan buenos cristianos con su  
luz, como hicieron los obispos don Pablo y don Alon-  
so con su luz (2). Y de sus cosas, porque a estos obispos

---

*este obispo de Benifacio, presbítero de África, y luego el  
Benifio, que también tuvo el mismo cargo.*

(1) *Neris, obispo de Sevilla y promovido por los  
reyes para extirpar la herejía.*

(2) *Don Pablo de Santa María, obispo de Burges, des-  
pués de su conversión al cristianismo benéfico a muchos ju-  
díos (siglo XIV) y Alonso de Cartagena, obispo también de  
Burges (siglo XV) y consero loco otro tanto. A estos obis-  
pos de Burges.*

Dice nuestro valeroso Caimo para aquello, y á estos otros excepto el Leoncillo nuestro amador para esto otro. (1)

Este documento prueba que cuando del acuerdo que se celebró en España se trata real y ociosamente, se faltaba cuando las cosas se veían en defensa de los derechos de la conciencia, fuertemente respaldada en nombre de un libro de catecismo.

Falgar, á la vista de estos crímenes espantosos, habló en unos pasajes de su carta con el recato que le oprimían permitidos, y en otros con su valor, dijo que había desconfiado intencionalmente sus intenciones para fidelidad de la nación española. Pero ¿qué intenciones podría haber sido esas, cuando el mismo tuvo que disculparse de haber escrito tal documento, luego que se vio manifestado con la nota de hereje? (2)

Algunos grandes y caballeros se pasaron en armas en España unidos con el propósito de impedir el establecimiento del Santo Oficio, pero la mayor parte de la plebe ó los dejó abandonados en la empresa, ó dirigida por los capitales del latifundio, contribuyó á vencer al desatado de los que amaban la libertad de sus conciencias.

La nobleza al fin se convirtió, después de vencer, en esclavos de la tiranía. La plebe aumentó ayudando vigorosamente á los opresores, y contribuyendo de manera, alijo á los que al defender sus derechos, defendían también los de los plebeyos, á buscar en la adopción la seguridad de sus vidas, el perpetuo dominio de sus riquezas y la conservación de sus dignidades.

---

(1) *Narración de la vida de este casto en la Historia de España. Lorenzo es un Navarro sobre la opinión de España acerca de la Inquisición, dice que este documento se le ha legado a nuestros días. Pero se equivoca, pues vivió el Sr. S. en la Biblioteca Nacional. Códice F. 133. Yo he estado en esta biblioteca que tal es el cargo de la presente historia.*

(2) *Entre sus cartas impresas hay una en que dice á uno de sus representantes.—No se me acaña que me dirían lo que erráis en la comarca que dice, pensando que cobrará todo, y ellas en los procesos pensando que no se satisfarán mal. Aunque yo no dije un sí sino con algunas de ellas.*

En todas las nobles razas, descendientes de los Germanos, de los Esquioses, de los Melanos, de los Polarios y de los Escotos, predomina la virtud arárgica, se encuentran en adalantos del Imperio, en sacros de los sacrosas gentes de los Gerosos melanos, y á instancias de estos, en ocasiones de todo género de vicios, los grandes y cabaleros de España abundan en los altos ejemplos de los que habrán conquistado la independencia de su patria como los guerreros melanos; y agitando los espichos y las crueldades de la guerra, trocan en la espada en la vara de Sancho el Grande, la defensa de la justicia en protección de las leyes y pallas, y las armas que acompañan la letra por espada de la guerra y de guerra sagrada, en instrumentos con que se espantan y reducen á cuenta a duros y á doctores melanos. Con siempre la ignorancia del vulgo ha seguido el hondo de los vicios. Los despotas en sus luchas con los mandatos de la libertad civil y religiosa de sus en se pró los vicios melanos o melanos, y los hombres que han nacido para la servidumbre.



## CAPITULO II.

**D**ESPUES de largos combates conquistaron Granada e Isabel la ciudad de Granada, última fortaleza en que tremolaba el estandarte de la media luna.

Como todas las victorias de los franceses, aunque sean elucubradas como antiguas estrategias, se convierten en deberes para los pueblos que guerra haya en juego, los reyes católicos, según con el triunfo de sus armas en la guerra con el moro, creyeron que cada cosa costase por las hueras de sus voluntades.

Los leyes eran para ellos los mayores contrarios en la empresa de constituir el despotismo, pero el orgullo por una parte, y los consejos de los nobles por otra, consiguieron del ánimo de una mujer devota y amante de tener en su reino el absoluto dominio, la violación de los más respetables fueros, el quebrantamiento de las palabras reales, y el desprecio de toda moral y de todo derecho.

Poco tiempo después de la conquista de Granada publicaron los reyes un edicto, previniendo que en el término de seis meses saliesen de España para siempre los judíos que no se bautizaran, reduciéndolos á ser cristianos, y á ser por siempre.

Los negociadores y consejeros de esta determinación fueron Fray Lomas de Torquemada, Inquisidor general, y don

Padre Gonzalo de Mendoza, arzobispo de Sevilla (1)

Las condiciones de Fernando e Isabel, al consentir este delito político, debieron quedar muy tranquilas con el parecer de estos teólogos.

Las leyes de España desde muchas siglos, permitían á las judías su pertenencia y el libre culto de la religión antigua; y el rey no pudo en Cortes en la ciudad de Toledo el año de 1492, hacer dispuesto que en las hebreas se usen los matrimonios, vivieran en barrios separados de los que guardaban la fe de Cristo, y que en ellos libraran las sinagoga y mezquitas.

Como era una abstracción de las leyes y del reino el hábito eterno que abolía la libertad de comercio de las judías, y el derecho de casar en España, no quisieron los reyes obedecer al parecer de las Cortes, en la persuasión de que habia de ser contrario. Y aunque por una ley se acordó á las soberanas que en los casos grandes y árduos justasen el reino en Cortes, para proceder en ellas con un consejo y deliberação (2), Fernando e Isabel, rehusando á hacer todo cuanto se levantaba contra su tiranía, sin atender á la usanza española, se hicieron señores de sus de-

(1) En la Cédula del Cardinal don Pedro Gonzalez de Mendoza, por el Dr. Salazar (Toledo 1627) se dice.—«Construyéronse parlamentos que no se halló siendo hasta entonces tanto fruto de la doctrina del Santo Oficio, como se debia prometido, de que estaban muy bien reformados del Inquisidor general, por cuya caxa y á propósito instancia y persuasión del cardinal, se determinaron á cobrar de todas sus repaas los judíos de.»

(2) Por una ley sancionada y publicada en Medina del Campo en 1506, y en Madrid 1529, se prevenia «por que en los hechos de dar de maridar repaas se requiriese el consejo de nuestros señores naturales, especialmente de los Príncipes de las nuestras ciudades y villas y lugares de las nuestras repaas, por ende ordenamos y mandamos que sobre los tales hechos grandes y árduos se hagan de juntas Cortes, y se haga consejo de los tres estados de nuestras repaas, segun lo debieron los repaas nuestros predecesores.»—Ley II. Título VII. Libro VI de la Recopilación.



nos, adheridos a la humanidad, y osaron alzar a sus salidas.

Después los reyes Católicos organizaron su justicia en congresos y se acia de acrecentar a despacho del mundo entero su edificio, no osaron las armas a vengar las leyes. El pueblo vio tranquilamente alzarse la religión de Moisés a anchos por la violación, y salir de España a cinco setenta mil. La tiranía se ejerció contra los de religión diversa, de forma que el alzado de las leyes era indiferente pero para hombres que tenían por maestros a los Torquemadas.

Muchos judíos habían ayudado durante la guerra con grandes sumas de dinero a Isabel, en los días en que esta señora se hallaba falta de todo lo necesario para mantener sus ejércitos. A su vez por los hebreos hubiera tocado que abandonar la empresa de conquistar a Granada, si no querria ver a sus salidas perder el rigor del hombre. Pero los tiranos tienen por amigas las bestialidades, cuando ya no necesitan de ellas. La recompensa de los judíos que recurrieron a Isabel fué el edicto de expulsión, y la pérdida de casi todos sus bienes.

El Papa acogió en Roma a muchos de los hebreos fugitivos, y los permitiendo pasar con sus familias en los estados pontificios. Al propio tiempo dió a Fernando e Isabel el título de reyes católicos, sin duda por haber querido ser más católicos que los mismos Papas en la manera de proceder con el pueblo judío.

Esta paga trahieron los monarcas por la depoblación de España, y por el debilitar que causaron a la difusión del Evangelio en toda Europa y aun en Asia y África, con las justas quejas de los judíos, portugueses y volados en nombre de una religión de paz y de mansuetudín. Los que violan las leyes, sin que el castigo vaya detrás de la agrisa, cometen de crimen un crimen político, demandan ya de tener y de vergüenza.

Consejales líral vicarios de los judíos, determinaron los reyes católicos que no habiese en España persona alguna que en las casas de fé se pensase en su alia. Orgullosos con sus conquistas, imaginaron que el ser conquistadores les daba, además de la facultad de regir las ciudades y sus alrededores, la de posesionarse de las acciones de los reyes.

sólozas. Pocos ejemplos de sus leyes tal ofrece la historia.

La república y el imperio de Roma no hicieron grandes, por que para obligarnos a los reyes a creer en la religión de los reyes católicos. Sólo cooperar y mantener en paz la conquista.

Los reyes de Granada el rey don Fernando e Isabel, lograron que estos en las capitulaciones les concediesen la libertad de culto, y la salieron prometiendo de que ningún cristiano sería obligado a abandonar la religión de Cristo (1). Además, convenimos de que los reyes quisieron castigar a los muchos capitanes reyes que con ellos vivían, castigaron también que en las mismas capitulaciones se ofreciese que ninguno de los cristianos convertidos al mahometismo, ni sus hijos y descendientes, sería molestado. (2)

Después los reyes católicos castigar los capitanes de la conquista (3), para que capitanes y que juramentos hubien de guardar los que se les han acostumbrados a que no voluntad fuera repetir a los leyes.

Un fecho laudable que luego volvió a ser obispo de Toledo, y a cardenal, Fray Francisco Ximenes de Cisneros, hombre de castellanero grande, y dedicado al servicio de

---

(1) «Que sus almas y sus sucesores para siempre jamás desistan venir..... a todo el reino, chace y granada, en su ley, y no les consentirán quitar sus cosas de los.»  
«Que ningún moro ni mora sea obligado a ser cristiano contra su voluntad.»—Marxal.—Historia del Reino de Granada.

(2) «Que no se permita a que ninguna persona maltrate de obra ni de palabra a los cristianos ni a cristianos que antes de estas capitulaciones se convirtieron a esta fe, y que si alguna cosa tuviere alguna cosa por hacer, se sea que ninguna a ser cristiano contra su voluntad...» y lo mismo se entenderá con los niños y niñas nacidos de cristianos y mora.»—Marxal.—Historia citada.

(3) «De promesas y juramentos por nuestra palabra real, que podrá cada uno de vosotros venir a haber sus heredades..... y se mandamos dejar en nuestra ley de.»—Marxal.—Historia citada.

la traza para el logro de sus ambiciones (1) y para dolo de España, persuadió á Fernando á Isabel que no estaban obligados á dejar que las que abandonaron la religión de Cristo vivieran en la ley de Mahoma, y por esta que costó, y sus disculpantes que unieron estos, eran hijos de la iglesia, y que la iglesia los podía reclamar como tales.

Como las cosas solo necesitan una pequeña cantidad de dinero para comprar leyes, para quebrantar permisos, y para conseguir sobre las cosas de la casa el imperio de su absoluta voluntad, prohibieron finalmente los dos monarcas á los consejos de Cisneros. Sin duda sus frailes, en cambio de susperiores debiles, los aconseja la gloria eterna por el servicio que creyeron hecho á Dios, y las alabanzas de los literatos que, como al servicio en manos de los despotas decaer el curso de los siglos y perpetuar la maldad del pensamiento.

Cisneros, con poderes reales, llegó á Granada, y comenzó á inquietar á los que vivían en la ley de Mahoma, después de haberse apartado del cristianismo. Al ver una multitud tan grande de los traidos y de los perseguidos, reunió con los amigos no solo los que se negaron, sino también gran cantidad de monjes, para oponerse á la ejecución de sus inquietud tan temerosa.

Fueron pegados estos como verdaderos, cuando los seductores más temidos los soberanos, y los ministros que se

---

(1) En la Biblioteca Nacional hay en el códice N. 143, una letra contra Fernando el Católico y sus consejeros, disfrazada con la alegoría de un pastor, de unos lobos, de unos montes y de un ganado. En ella se dice al rey y a los de los señores venidos, que están al lado del cardenal Cisneros.

Fuere un lobo rapaz  
en lobo de cardero,  
que en sea de poder en paz  
nos muerde mas de agero.  
En la curia de papa  
siempre crades ovejis,  
y después se entró leyendo,  
y en la sea está leyendo  
los mandados cada dia.

atrevan á violar la fe de sus capitulaciones. Un pueblo que se levanta á defender sus fueros y prerrogativas, no sigue el camino de la rebelión porque defiende la causa de los leyes, despreciando por la insolente cólera y sanguinaria ambición de la tiranía.

No se alzó Caceres al presentar el ducado de los arcebispos antes bien, contrató la unión de las armas en provento de las leyes antiguas. Dio á entender á estas que para los señores había quebrantado la capitulación rebeladora, ya no estaban obligados los señores á guardarle ninguno de los capulaciones.

Formado e hual mandaron que resguardos y serigues moras, recibidos desde luego las aguas del batismo, abriendo que los primeros rebeldes y los quebrantadores de las condiciones fueron ellos.

Tanto poder para con las armas cultivar las acciones de los vasallos, y los cultivaron en provento propio, según creían, pero en las alicias solo para travesía mecánicas de su voluntad y para origen de muchos desastres que sobrevinieron á España.

Una de su serie de inquietudes y guerras, significaron á la ejecución de las ordenes de los reyes católicos, y á la pazina de Granada. (1)

Hubo un res señores de sí, apesar de su gran entendimiento, para en constante vacilar en los fueros de la ley. Se habla de dolo en condición por haber estado á una fiesta de terror, y pronunciado la mortandad de monedas (2), y deya que arriesga en las bagueras los jales y los moros.

Un peste de aquel tiempo, con el celo del bien público, tuvo necesidad de atestiguar que se diese á Dios no con ayunos ni disciplinas, ni abastando las calcheros para darlos en el casto, ni visitando silecios, sino castigando sus pecados de crueldad á los delinquentes, que dejen el rerar las horas consuevas para las que vicia en los momentarios, y que por dejar bien los pueblos pousados las

---

(1) *Manual. obra citada*.—Don Diego Hurtado de Mendoza: *Guerra de Granada*.

(2) *Libertad*.—*Elogia de Isabel la Católica*.

ocasionen, pues la virtud que habia de dar á Dios como reyas, no seer de reyes ni de disciplinas, sino de las justicias e equidades que conueno cuando trata en sus reynos el gobierno. (1)

Como sucede siempre, los rebeldes imitaron las debelaciones de sus soberanos, y especialmente al clero. Conocidos de que habia estado mucha la devocion y las peticiones de reyes, las administraciones con fines de ganar se gaudia comenzaron á fugar en la esterilidad de las acciones: todas la virtud, el maso mejores virtudes. La hipocresia ocupó el lugar de la verdad, así como á la religion se habia subrogado el fanatismo. (2)

---

(1) En el Capitulo general capitulado por Ferrnand del Castillo (Toledo 1580) —En el mismo (Toledo 1587) y en el Capitulo de Avila (1572) hay una obra capitulada Reglamento de Principes, donde se acuerda como Monarca dice á Isabel la Católica, que se acuerda servir á Dios

No con muchas desobediencias  
apenas ni disciplinas,  
con estruendo devocional  
además de las colaciones  
á salir en las oraciones,  
No que virtudes tales,  
ni dependa subleuancia.

.....  
Al mayor de las mayores  
con sacrificios posibles  
la copia de las vacilaciones  
crudes y robadas.  
Esto lo sacrificad  
con gran deliberacion;  
pero, Señora, que sea

no se acuerda crueldad  
con la tal ejecución.

El mayor de las Señores  
y el deus de las horas  
dejad á las recondiciones  
que están en las monasterios.

.....  
Cál me vos demandad  
cuenta de lo que recibid  
ni se por disciplinas,  
no por lo preguntad.  
De justicia se acuerda  
después de paces,  
ni las culpadas paces...  
dada será la castidad.

(2) Lario Marcano dice en su libro de las cosas memorables de España (1588) dice:—«Lo qual fue tanta que muchas de las que habian poco y ansí las rebeldes mas cortos que las reyes, comenzaron á tirar las ojos bajos, mirando la tierra, y cada con mas gravedad y hater mayor vida, mostrando por siempre algunas mas la virtud que efectualidad.»

La libertad de conciencia pareció á veces de los reyes católicos, y la libertad civil los haría de reyes por otros reyes soberanos. Conocieron que España necesitaba de paz y de orden; y para que éstos de uno caso y de otro, el desorden que antes existía en la nobleza y la plebe apareciera en las calles y plazas públicas por medio de las armas, puso al palacio. Puso que la revolución no alterara el estado, antes revolucionara los reinos. Si antes la voluntad de muchos rebeldes, veía las leyes y entregaba victorios de su rey, ahora la voluntad de uno solo era superior á los señores y á los súbditos.

Tres ciudades nobles había en Castilla, las cuales formaban el ejército nacional: sus ciudades eran tres ciudades. Para debilitar las fuerzas de los nobles, unieron los reyes católicos á la corona los marquesados de Alarcón, Calatrava y Sagunto. Fortificaron su jurisdicción perpetuando los castillos en las ciudades y villas, multiplicaron los tribunales de justicia, y mudaron la sociedad real hasta donde alcanzó el poder de su despotismo, no han desde entonces un deudo.

El nombre de la nobleza siempre ha sido odioso á los pueblos, mientras que los reinos que en constituciones de las leyes han pretendido alguna especie de libertad, han hallado en los nobles, no solo enemigos de la paz, sino también colosos defensores de los derechos de la plebe. Nobles fueron los que obligaron á Juan no Tierra á firmar la carta magna, origen de las libertades inglesas: nobles los que en Flandes se opusieron á la tiranía imperial de España: nobles los que fundaron la república de Holanda, prefiriendo venir al trabajo de mantijas ó de peregrinar en los campos de batalla á vivir en el lujo y la opulencia, para en la esclavitud del yugo de un solo señor en la los que en Aragón fueron contrarios con ellos al nombre al poder de Felipe II, cuando se celebraron de las promesas de aquel antiguo reino.

La nobleza española en la edad media no se opuso á las libertades de los pueblos, como creen algunos que juzgan las hechas de nuestra historia antigua, según los de la guerra entre franceses. Así en los tiempos de estar más poderoso el feudalismo en España, tenían los señores derecho de guerra y combatir en partes llamadas batallas,

y de otras concordancias, si no podían volver al yugo de su señor, de ponerse bajo el dominio de otro que les guardase más suavemente y más justicia en su manera de gobernar.

En Aragón los nobles por los plebeyos y los plebeyos por los nobles guardaban de grandes cantidades y franquicias. Los Cortes de aquel reino se componían de la nobleza, del clero y del estado llano. Todas tenían voz y voto para defender sus intereses y formar la legislación de su patria. El gobierno aragonés era una mezcla de monarquía, aristocracia y democracia. Ninguno de sus reyes, ya fuera noble, ya plebeyo, estaba sujeto á la ley de nadie en los tribunales ni daba prueba del testamento. Y si un poder de los jueces del rey padecía agravio, hallaba al remedio de sus derechos en el favor de la aristocracia, por el cual el Justicia mayor escribía á él la carta, y el real-fuero conseguía un círculo menos rigoroso, el cumplimiento de las leyes y la humildad de un magistrado sin potes y sobardía.

De este modo la plebe tenía en Aragón casi todos derechos políticos como los nobles; pero estos eran en la fiel observancia y en la adquisición de fueros no para uno como para otros, el bien de su patria y la paz firme de los reinos contra el orgullo de la tiranía que constantemente suele renacer en las pasadas libres.

Los nobles más poderosos en riqueza obtenían en Castilla el título de señores: las tierras eran en blanda de fortuna el de caballeros. Aquellos se entregaban á las pacíficas recreaciones y á los del campo escuadra.

Hoy puede decirse que los antiguos caballeros españoles por su gran número y por sus circunstancias, ocupaban lo que hoy se llama alta nobleza. En las conquistas de ciudades guardaban los mercados, las repúblicas salían de guerra por las cuales los pobladores alcanzaban plazas de caballeros. Cuando vino á Sevilla Fernando III, hizo nobles á los vecinos del barrio que por sus franquicias y libertades se llama de francos.

Cada comunidad, cada ayuntamiento, cada concejo gozaban grandes derechos, de forma que los moradores de las ciudades, villas y aldeas no podían ser gravados con más tributos que con aquellos ya reconocidos por las cartas de población, verdaderos contratos entre el monarca y sus súbditos.

Dada los tiempos de don Alonso X desearon los señores asegurar en Castilla las patrias libertades, conciliarlas con la feliz rama de igualar los reynos.

Lo tirante deseado por desearse para siempre al poderío con que se defendían los pueblos, consentió en don Juan II á conseguir el cargo de procurador en Cortes, elegido por los concejos. Hizo venales las regimantas de las ciudades, entregándolas al que mas dinero ofrecía por ellas, y convirtiéndolas á Sevilla en pública subasta de los efectos mas importantes. Y para mayor insolencia, se atribuyó á reservar á la corona el nombramiento de los procuradores, siempre que se tuviese por oportuno, con lo qual quedaba facultado el monarca para constituir en dueño de las que habian de representar el pueblo.

La nobleza se opuso siempre, por via de las cortes, al triunfo del despotismo. Por espacio de algunos siglos triunfó la arrogancia de los reyes, y en muchas ocasiones se manifestó ardora del bien y sinceridad de los pueblos (1)

Los reyes catalanes, alagados los primeros del vulgo, que suela estar mal con los que valen mucho por no saber ó por sus riquezas, comenzaron á decir poco á poco la potencia de los nobles y de los caballeros de Castilla. La plebe no advirtió que le tiraba consigo á igualar á los grandes y á los pequeños, para que ninguno fuese poderoso á contradecirla.

(1) Don Alonso de Cartagena, obispo de Burgo, decía en 1446 al marqués de Santillana (M. S. de la Biblioteca del Escorial): «Non guarda la realdiçion quien deserra d su rey, nin sirve d su rey quien dala al pueblo..... que non guarda bien el cuerpo del hombre quien lo para en la cadera, nin lo guardaria bien la cadera quien lo firiere en el cuerpo, así veote lo maldadra non obligados a.—El marqués de Santillana en sus Proverbios decía:

*Antes por la libertad catalana  
d servidumbre vergonzosa.*

.....  
*El que bien quiere Catala,  
el procuratore  
nuestra ley y concordias  
tal rason.*



Así ha obrado casi siempre. La nobleza en Roma el defendió sus derechos, procuraba también la libertad de los pueblos, pero con el apoyo de estas combatía el despotismo de los Cónsules, sustentado por las castas plebueras. Pero el vulgo, ciego con el orgullo de ver por fuera el poderío de los nobles, ayudaba al sostenimiento de los abusos de la patria. Bajo el régimen de la nobleza intervenían los plebeyos en el gobierno de la república por medio de los tribunos, y de la libertad de los concilios. Bajo el yugo de los imperadores fueron abolidas estas partes, fundamentos de los derechos populares, y usurpóse la potestad tribunicia por la misma clase imperial que hundiera al vulgo.

No pasó mucho tiempo así que la persecución religiosa que hasta entonces no se había entorpecido más que con penas y azotes, comenzó á huir en los cristianos. Antonio de Lebrija, varón sabio y de grandes conocimientos en las lenguas orientales, quiso censurar las yerros que de la Biblia vulgar se encontraban en algunas ejemplares de mano, por descuido de los copistas. No hizo algunas teologías inexactas acerca de tales trabajos, escribió á la Inquisición pidiendo el castigo de una persona á quien consideraban como hereje. El dote de ella, más que reprobar las yerros de Lebrija, era denunciado con la persecución para que no existiese obra que se contornara en cosa alguna á las verdades de la fé. (1) Frequentemente los erasmistas han perseguido á la nobleza, culpándola de desafiar contra la religión, y aligerarla con las penas del martirio. Por esa diligencia murió en el destierro con la nota de impío; por sus súbitas mudas en Aragón la vida el impulso de un veneno.

Como la inquisición aun no habia cobrado las suficientes fuerzas para oponer á los cristianos, y como este era el primer paso que daba con el fin de detener los raudales del entendimiento y mantener en la esclavitud necesaria para la seguridad de la tiranía, se comenzó con arrobar los monumentos de Lebrija, y sepultarlos en las Hissas.

---

(1) «Non tam ut probaret improbatum, quam ut macerem et corrumpam unde renouaret.»—*Carvino Nébruna, — Apología.*

«¿No basta (dices este sibio) que en obsequio de la fe cristiana me consientan, sino que se me ha de obligar à creer que es falso lo mismo que soy vivo lo claramente? ¿Qué esclavitud es esta que me prohíbe decir lo que siento en común que nada tienen que ver con la piedad cristiana? Dico qué decir, ¿si una escritura, el pensar o una letra entre ciertas paredes?» (1).

Del no consentido à perseguir en España el racionalismo, cuando la luz de la filosofía se iba espaciando por el mundo con la ayuda del arte divino de la imprenta. Difícilmente podría haberse sibio en una nación donde se repetía como delito la sabiduría.

Cuando entró la ceyra Isabel, la Inquisición señaló una nueva víctima en la persona del arzobispo de Granada don Hernando de Talavera, varón que fué muy favorecido de aquella señora.

Talavera a la edad de ochenta años se vió sacado de por el Santo Oficio, à causa de haberse opuesto al establecimiento de este tribunal, primero en Castilla y luego en el reino de Granada. El Inquisidor nunca olvidó cuando no puede ejercer la venganza, la espada de la mudanza de los tiempos.

Enviado de su tribulación, el ilustre Talavera escribió al rey Fernando una decausativa carta, quejándose del abandono en que se está, y de los ultrajes que le preparaban sus vasallos. Al propio tiempo, con dolo y sentidas razones, acusaba de la persecución al monarca, por la negligencia con que este había estado en causa, formada con tanta escandalosa.

«Por negligencia (dices) de mi rey y mi señor, de mi hijo y mi señor el rey don Fernando; y digo por negligencia porque no pudo evitar consejo que por nosotros..... muchos cascos sobre la cabeza deca lo contrario. Mas yo

---

(1) *«Ado nihil nos est scire in ille quare nihil religio credenda proponit capitum intellectum in obsequium Christi &c..... Quare malum hanc scribitur ad..... quare te non sicut, perire talia sibi quare scilicet dicere? Quare dicitur? Hanc nos intra pariter latius scribere..... aut... cogitare. —Nobilitas. —Apología.*

«... que si quiere ser tenido por noble y noble que... creele aquello. En verdad que la negligencia fue muy grande y tienen razón de lo imputar á gran pasión y á gran codicia.»

«No sé que justificación le dé V. A. para con Dios que tanto ha sido y es en ello olvidado, y á todo lo parte, que desde el menor hasta el mayor y desde el estruendo hasta el susurro todos están muy escandalizados, que es necesario que V. A. haga castigos para que la mora y la quebra, como pensara, y como yo en mi conciencia tengo que debe ser querido y temido; y como, aunque me mate, lo amo y lo quiero. ¡O mi rey y mi señor! partícenos Dios, señor, que tal mancha consentiréis poner en vuestra gloriosa reputación... ¡O hombre tan negligente y descuidado por malos servidores, y por mala compañía! ¡O partícenos y al aborrecido y desamado por no tener trabajo de ver y examinar por sí mismo todo aquello en que va algo.... Por sea Dios que lo remedie V. A. capitaneada que lo imputación es contra el reverendísimo arzobispo de Toledo... Yo he menester saberlo para purgar mi inocencia y salir al lobo al encuentro, como sé que me redempian á los que le vieren á la postura: de la qual tengo por principal motivo... á vuestra real persona, á quien se que parieran. Digan de vos en el casto lo que yo deseo que digan de vos en el casto, que los príncipes reconocen á la buena reputación del noble para alcanzar la gloria del dolo.... En Granada á 28 de mayo de 1595 años.» (1)

La persecución del viceroy Tolosa es una de las mayores manchas que cayeron sobre Fernando el Católico, y la carta del venerable arzobispo nos da elementos precisos de la energía que cabe en su hombre escogido, cuando se compare como es dignidad y su inocencia, la suya y la suya de los perseguidos. Estas que en Lisboa perseguieron la sublevaria, en Toledo intentaron castigar la virtud y el celo del buen príncipe.

Al cabo de unos años de olvido, de estar olvidado con

---

(1) Estas frases son de una carta inédita tan notable como todo copiado del Códice 90 de la Biblioteca Nacional.

la nota de hereje, y de ser acusados á todas sus posesiones y vasallos, les abdicó el arzobispo por el Papa. Poco sabidamente á la sazón se venia un superior á su siglo, y al bajar á la tierra no pudo ir satisfecho con la proclamación de su inocencia el hombre que dejó á su patria entregada á la crueldad de sus perseguidores.

Fuendo tal el que abdicó á Castilla con por la violencia. Su hijo don Juan, casado con el archiduque de Austria Felipe I, subió al trono. Al volver el rey de Aragón á sus estados volvió por todos partes pensaba del odio con que lo miraban los pueblos. Mientras tenía la fuerza, lo fueran con la respetada. Perdida esta, no venia ya en él los de Castilla más que un tirano vil y despreciable. En muchas ciudades y villas se oían qualquiera alboroto (1) porque la culpa de los peores lo echaban sus peores.

Felipe el príncipe se acostumbró á presenciar los quejidos de los que padecían bajo el yugo de los ministros del Santo Oficio, y suspendió la jurisdicción inquisitorial al arzobispo de Sevilla y á los del obispo de este partido.

Este rey llevaba camino de abalar el tribunal de la fe, libertado de su fuerza poderosa á la nación española, pero la muerte privó sus intenciones á las pocas horas de su reinado, y en la primavera de su vida, los editores de la Inquisición abogaron su impreso de a vestigo del cielo (2) yo lo abogaba sus bienes á la vergüenza de los hombres. (3)

(1) Zurita, en la vida de este rey, dice que fue echado de las villas de Castilla con efrenadamente y los perseguido, que en algunas pueblos por donde el paraba se usó de tanta desobediencia y insolencia que le cerraron las puertas y no le quisieron recibir en ellas.

(2) Zurita en su libro citado dice: «Se trabajó continuamente al punto de Dios... que destruyese las causas y negocios de la fe... con tanta irreverencia... aquel gobierno se acabase en tan breves días».

(3) Sancho Gata en sus Memorias de Carlos V, (M. S. que posee el erudito amigo don Juan Manuel de Góngora), dice: El Emperador (Maximiliano) no quiso nunca las causas de Castilla, en especial por que creía que habían nacido con puntillo al rey don Felipe.»

El rey Fernando, a costa de la juventud de su hija doña Juana, envió á Castilla como gobernador nombrado en el testamento de su esposa para un caso semejante. Su estado en ese reino fué con toda pompa, de la cual hizo partícipe á su nueva consorte Guzmán de Sotomayor. Gracia sangar las ancianas señoras con obliigar á los pueblos á que acudieran á este señora (que no era reina de Castilla) con el mismo respeto y con los públicas honores que tributaban á Isabel las ciudades (1).

Cuando en tiempo recibia pruebas de que se aborrecido, imagino castigar al aborrecimiento obrando de manera que se aumente. Al estado talizo de experimentar tales ultrajes, luego una nación en donde se había ido poco á poco perdiendo el amor de la libertad civil. En los reinados de don Juan II y Enrique IV, tan grande era esta y tan abatida la dignidad real, que la mayor parte de los castellanos despreciaban á sus reyes y de otra, como los ingleses de los tiempos de Guiles I, ó los franceses de los de Luis XVI. (2)

---

(1) *Novelas Cortes en sus Historias M. S. S.* citadas en la nota precedente, dice: «que la gobernadora del rey persona á muchas en Castilla, era señaladas y señoras, como á señaladasas e á otras señoras que decian haber hecho grandes agrados.... trayendo consigo á los reyes de manera, no mayor, por las señoras señoras y con tanto tráfago como á la reina Doña Isabel.»

(2) Como una prueba de la manera con que se pensaba acerca de la libertad política y del poder real en tiempos de Enrique IV, y á principios del reinado de Isabel, leamos lo que dice Fr. Pedro de Navas en su *Reportorio ya citado (M. S. Biblioteca Nacional)* —«Decidme agora, reys de la tierra... ¿aygor de la soberbia, ¿compulsiar de la codicia, ¿pedrastras de la lealdad, ¿estraridos de la razón, ¿cuyo libertad es castidat, ¿cuyo señoría es señoría, ¿cuyo grandia es grandia, ¿cuyo poder es potencia, ¿de qual buena medida es poder alabar? ¿De qual prosperidad es prospera, cuando es el reyno con desorden?... ¿De qual regular excelencia es plaza de coronada? ¿De qual renombre es digno querer ser perfeccion, quando es el reyno vulgar gobernar á torpura,

Para seguridad de su poderío, quiso el rey instalar el Santo Oficio. Nombró inquisidor general a Fr. Francisco de Cisneros, arzobispo de Toledo, varón que siempre hubo ferrocido contra los herejes de este tribunal á las personas más ilustres, entre ellas Leibniz y Talavera. Sacólo con él la que sostiene con todos los ambrosios. Se muestran enemigos de lo que es objeto de su ambición, pero cuando las personas con que se vacilan en sus dudas, y se refir con sus campos para delicias de la misma que desazondaban.

Oponen Cisneros á que la justificación real tiene que ir a los inquisidores, y á que en las causas de lo se publicasen los nombres de los testigos, para después el mismo ministro de las delaciones (1) El Santo Oficio queda asegurado en España, pero más tarde se propuso por algunos medios católicos en su mismo adquirir todo patrimonio de libertad civil y religiosa.

Cisneros, que de la humildad del hábito de San-Francisco, pasó a la mitra de Arzobispo de Toledo (el primado de los Españoles), a la púrpura cardenalicia, y á las insignias de Inquisidor general, dejó las huellas de sus todos los que por su gran estrechamente se ven a ocupar los puestos más importantes del estado, desde la céntrica del poderío a la élite del gobierno, a la élite del comercio. Dignificase con haber conseguido lo que pocos logran, aunque es mucho la superioridad de su alma, y cree que las demás deben humillarse á ellas porque ignoraron el arte de salir á representar las primeras papetas en el teatro del estado. Tales personas por sus instintos despoticos suelen ser los aliados del despotismo, cuando se pueden ejercer para sí solos el dominio absoluto de los hombres. Entre las muchas escenas que se constituyen de esta verdad nos ofrece la historia, se halla el cardinal Francisco Jiménez de Cisneros.

---

el rey le muestra piedad, si siendo infante procurar libertar, si la vida e siaguna? Basta, pues, saber de nosotros, que no más grande más refugio, el que no más más más abastecer.

(1) *Quintanilla.*—*Vida del cardinal Cisneros.*

### CAPITULO III.



HERNANDO V, hallándose cerca de la muerte, hizo á los mas crueles déspotas que han existido. Talento en Roma, y Luis XI en Francia, acostumbrados á dominar absolutamente, imaginaron que con solo la fuerza de la voluntad podían detener la vida, cuando esta comenzaba á huir de sus cuerpos.

En su testamento que tanta ordenado, dejó el rey entablar la gobernación á su segundo nieto el infante don Fernando, en tanto que Carlos, hijo primogénito de doña Juana la loca, y sucesor en Flandes, no pudiese la tierra española.

Salido uno por Guisarda y sus parciales, desearon arrebatarse el infante al gobierno, apoderándose de la coronación de un hombre moribundo. Pero el príncipe hallaba un obstáculo en la resurrección del rey á cruzar veloz en última hora. El confesor trabajaba toda lo que podía para ver á sus piés el miserable pidiéndole la absolución de sus culpas, y Fernando rehusaba tener conversaciones con él, considerando que nada más con fin de argüirle mercedias, que entrar en el descorpo de su coronación. (1)

---

(1) Lorenzo Galindez de Carvajal, del consejo y redactor de los reyes católicos, en su Historia de la vida y muerte de la reina doña Juana la Loca, M. S. de su archivo el señor

No duró mucho tiempo la persona del rey, porque al rigor de su estomatocoma comenzó a debilitarse luego que el cuerpo estubo con resaca á la muerte. Fácil es de la fluidez de espaldas de un maraballo elevar lo que se quiere, y hacerlo caer lo que al hombre, cuando trata se tiran en estado de pensar, nunca hubiera imaginado.

Se confesó Fernando, y de resultas de la confesión, hizo un cargo á sus relaciones (1). Tratase de que el infante era muy niño, y de que para el cargo de regir, por la ausencia de Guila estos reyes, se necesitaba una persona prudente en los negocios. Acabóse uno del consejo á Fray Francisco Ximenes de Cisneros, y el rey no solo oyó con desagrado sus palabras, sino que manifestó que no estaba conforme con dejar el gobierno al cardenal-arzobispo é inquietar. Mas al fin logaron los celosos que cediese (2).

Aunque un momento, por el temor de lo veniente, no poca falta de voluntad, como un hora de desagrado, conoca sus padres y las complices de sus delitos. El amor con que Fernando V se sirvió de Cisneros para sus asuntos, se trató al morir en modo de dejar el poder á quien estaba de él tan en daño de los pueblos.

---

de Capangas, etc.—«Entiendo el rey en Madrugado le fue dado el entender que estaba muy cercano á la muerte. ... No quería ver ni á su confesor; pero que algunas veces... (para) le presentá, pero el rey le echaba de sí diciendo que venia más con fin de negocios mundanales, que entender en el despacho de su conciencia.»

(1) F. de la confesión resultó que usó el rey llamar al Licenciado Zapata y al Doctor Carvajal, sus relaciones he, —Gutiérrez de Carvajal. H. S. citada.

(2) Fue nombrado por uno del consejo que allí estaba el cardenal don Fr. Francisco Ximenes, arzobispo de Toledo, y luego persuadió que se había estado con el rey en el sembramiento, y días de preito: Ya concedido su condición. F. citada en sus días que ninguna replicación he.—Gutiérrez de Carvajal. H. S. citada.—Nótese que los señores Cisneros que hablan de Cisneros con tantos elogios, están este tiempo que usaban un servidor del rey católico. Así se ha escrito la historia de España.



Después el gobierno de Cisneros siguió la forma y no las leyes siendo la acción de Casalla. El hombre que se opuso a que se tradujese a la lengua arábigo la Biblia, para que las letras españolas solo por la violencia a lo de Genti, supiesen los fundamentos de ella, quería que todos recibiesen sus órdenes segundamente, así hacer las cosas, lo mismo a la patria (1)

Cuando pediose Ximenez de Cisneros alguna cosa en provecho de su patria, o no la tenida en dolo de ella, por su sufraganeidad confidada lo hacia igual en los oficios, lo mismo publicar sus ediciones de la Biblia en varias lenguas: (santo a calice, allegó manuscritos, y se propuso que sus libros arribasen de manuscrito de su gloria. Pero sus trabajos se comenzaron (según se cree por las obras de Erasmo) a comenzar las letras griegas y latinas, para conformacion con la vulgar. Cisneros compare a una, supuso en su libro canónico de las Biblias griegas y hebreas, a Jerusalem calificada entre dos hebreos (2) (Tan grande devoción se habia apoderado de Cisneros que decuria de su obra)

Comienza luego a desamparar de las letras, dadas por los reyes católicos en premio de sujeción a las grandas de Castilla y a muchos caballeros, con premio de que pertenecian

---

(1) Copiada de Toledo en el prólogo de su edición de la Biblia en lengua española, etc.—v. .... Para que..... este libro se pueda convenienter hacer bien imprimir en la religion cristiana, el primer arzobispo de Granada..... fue de parecer que la ayuda eterna se dividiese en lenguas arábigo..... a este fin se escujo un español Fray Francisco Ximenez, Arzobispo de Toledo, ... y así se empezó la traducción que tanto bien ha hecho a aquellos pobres e ignorantes cristianos.

(2) Como se quiere que, el libro era evidentemente cooperación de Cisneros, un escrito de calificación de su edición. Desde las palabras de aquel canónico en el prólogo de la Polyglota — « Hebraica autem calce hinc latine Beati Hieronymi translatione a nobis solo typographo et arduis illis editionis periculis transactis fuerit hinc et inde in unum tandem auctore fuerit hoc est transactis per delicias ecclesiae collocatis »

a la corona, y que antes de seran en las pederas entregar que el sufrato. Resistió con los señores, y así lo demostraron las pederas que traxo para presentar los resultados en caso tan difícil. Cien años después se hallaron las calizas y las masas que se hallaban en una plaza delante de su palacio. Se propuso era necesario a los que tenían el poder en la mano para oponerse al despojo. (1)

Quiso luego usar un malicia permanente, con el fin de que el pueblo haya ayude a su propia opresión, aunque con las apariencias de asegurar solo el poder de los monarcas, para que estos no fuesen opresores de la nobleza. Mas sus proyectos quedaron así abortidos. Los mismos pueblos se tumultuaron con aquel género de indecencia que queda el cardinal pensaba, y esto se vio precedido a saber, oponer de su orgullo, ante las ordenes del soberano, que mandaba suspender la ejecución de un proyecto que tan repugnado era por todos. (2)

Cuando Carlos I vino a España, Cisneros recibió del despojo el cargo de sus servicios hechos al mismo despojo. Creía que así como tenía parte en la gobernación de España entonces vivieron Isidoro y Paraclete, con el acuerdo seguiría usando señor de la nación española. Para la entrega de sus deudas. Carlos le escribió que se llegara a verlo para que, con de sus libros el estado de los negocios, y que luego poder irle a descansar a su palacio de Toledo. Esto des-

---

(1) Como una prueba de que en el siglo XVI habría los señores en la causa del pueblo, para oponerse a la tiranía, dice la que escribió el caballero don Diego Hurtado de Mendoza, capata responsable con mucha parte de la nobleza española, en el folio de entre Carlos y el papa de Pedro Luis Varnesio, hijo del Papa Paulo III, N. S. de que hay copia en la Biblioteca Nacional.—«La indignación del pueblo madrileño por causas en la mano del noble.»—«El clamor de la infamia del pueblo despojado a su vez a la tiranía el abuso del noble.»

(2) Galindo de Carvajal, en el N. S. cuando, dice que Cisneros «á los señores errados los negociar por que no iba por medio de reducir antes era que como una cosa al concilio, que así una día resuelto de ser producido.»

preta, y que no estaba acostumbrada á serlo, le echó de tal manera el viento, que no pudo resistir con la tal la angustia de contemplarse desafiado del gobierno. Para una persona que por espacio de tantos años vivió en voluntad respaldada de un rey, dando los alcazares todos hasta la cabeza de los peñeros, era horrible la incompleción de su fuerza secreta. El que mandaba con autoridad de rey, se temió que someter á una multitud. Los despotes, como Casares, temen más de la prosperidad que de los enemigos y los sistemas que han abrazado á su dominación se se recogen en la celda, y aunque le resguardan de las ofensas. Nunca comprendí todo el valor de Sís, hasta que vió que abandonó la chancera, y tuvo conocimiento de ver como andaban entre las niñas y los amigos de las varones á quienes paraguas estando en el poder.

Carlos I, apor de todo, no se apartó de los ejemplos de sus abuelos. Siguió la misma manera de gobernar conca las leyes. Con la caída de la corona del imperio alemán salió luego de España, dejado por gobernadores á sus amigos. Los grandes, los halijos y los plebeyos se pusieron en rebelión en muchas partes, no que siendo tomas por más tiempo un talano yugo. Estaban en proyecto de constitución, en donde se prevenía que en la corte seria una de cada lugar realengo dos procuradores, uno halijo y otro labrador, y que estos no podían recibir mandado del rey: que las cosas por omisión, mayor edad y laura de este mandaban al gobernador que el soberano no podían pasar corrigidas, una escogidos de las que de boca en tres años le presentasen para su elección los mandados y las villas, y que los electos habían de ser dos, halijos el uno y labrador tambien el otro, para que el gobierno estuviese dividido entre dos estados, y por último, á uno de estos capitales importantes, se exigía que el rey pudiese guardar todas estas, acordando á sus súbditos á contradicción y desafiado, en ser en traxina, en el caso de que éstos se las leyes. (1)

---

(1) Proyecto de la constitución de la Junta de las comunidades de Castilla (Palencia 1811) extracto de un M. S. del archivo de Simancas, por el erudito caballero don Luis

De este modo querían los españoles reconquistar la libertad política que habían perdido durante la servidumbre en que los tuvieron los reyes católicos, y el arcaico Gobierno. Con todos los espíritus de la Constitución eran encarnados a destruir las obras de estos. Del triunfo de la libertad política, hubiera nacido el de la libertad religiosa. Pero algunos grandes y valerosos, horrorizados de los desmandos de la plebe en algunas ciudades como la nobleza, se pelearon al lado de los que defendían a don Carlos. Los papalinos en Mallorca y Valencia quisieron abstracción todo de una vez, y no pedir el gobierno con los señores, sino despojarlos de sus dignidades. La ambición del vulgo en varias naciones le servía al despotismo, cuando pensaba contraerle su potencia. La libertad se puede combatir por medio de la misma libertad, dando los miembros de esta ya á la libertad, ya al desarrollo de todas las otras potencias.

Los castellanos que pedaban para asegurar rápidamente un franquismo, algunos y nobles como plebeyos, fueron vencidos y sus capitales degollados. Los valencianos que apretaron sus brazos con fuerza, se posturaron ante el poder numeroso de sus señores. Y el audaz de los catalanes Juan Ordoñez Colón, que vivió la nobleza de Palma por medio de sus capitales bravos, se le de él para, con sus conductas, a ver a Carlos I, y este en un pliego escrito le dio una orden para el virey. Colón por la sig-

*Enos y No, con cuyo amistad se logra el autor de la presente historia. La abstracción del juramento real se establece así: dice así.—«Que cada y cuando alguna parte de su poder en el reino, antes que sea reconocido por rey, sea de cumplir e guardar todos sus capitales e conforme que reside el reino con estas condiciones, e que se faren contra ellas que los del reino se lo pueden constituir e defender sin que por ello en pena de alcora se frustren e que ninguno alcora se entienda por tal, sin que lo suerda por constituido como los jurados e otras condiciones ante los procuradores del reino, e no que uno de los señores procuradores vaya e se lo diga en persona como de los jurados de.»*

ta que recibía tal premio, después de haberlo pasado en tributo al pueblo que lo recibía, y sierracó la vida por los verdugos del rey en las mismas calles y plazas que poco tiempo antes presentaban las alegrias de los milloqueros. La perfidia y ferocidad de Carlos no se contentaron con esto. Guindos, caballeros y populares de Castilla padecieron sus crueldades bajo el hecho del verdugo.

Harto de verguenza, y convencido que no era razonable curar á toda Castilla, publica con título de perdón general una carta en que reduce la pena á trescientos y tres paracas que por suida fugitiva en estréñis rrazas no eran castigada en aquel estrato, sino cuando presentá el territorio de la nación española.

Encarcelando de esta suerte un pueblo guerrero, ya no pensó Carlos más que en convertir á España en una colonia del imperio alemán, cuya corona le había sido otorgada por los electores. Ilicito en lugar viciado se acordaba de España, para sacar de ella guerra y dineros con que ventilar las guerras que moviera en Europa, Asia y Africa, con el fin de defenderse contra el invasor francés, contra el Gran Turco y contra el Papa, todos los cuales en un día.

¿Qué reportaban á los españoles las hechas de Carlos con los príncipes alemanes? ¿Qué le conservaron de los fondos del imperio para derramar lo sangre en las campas de batalla, y gozar con los tribunos? Sin embargo, la capacidad de tener por rey á un emperador germano fué más grande que la consideración de los daños que las políticas sobrevinieron por aquel aparato de guardas moral y procederes. (1)

---

(1) El célebre Garafano de la Foga, espías que pedidó la vida en Italia al servicio de Carlos en la flor de su juventud, dicen de aquellos conquistadores cosas al d'aque de Albo

¿Qué se saca de aquello? ¿Alguno gloria,  
alguno premio á agradecerlo?  
Deseño quien leyó nuestra historia  
verder así que como palo al viento  
así se desbordó nuestra fatiga de.

Como lo que sacos de este estrato el estudio coltar meduras del libro refrendado la insignia del Auto-Crista.

Los Papas que colocaban la posesión del reino de Nápoles para satisfacer las demandas de la Iglesia, no tenían reparo en ligarse con Francisco I de Francia para repeler de Italia a los españoles, y dividir con este las despojas de los reinos. Aunque Cúcholo se había mostrado fuerte persecutor de la unidad del comun pontificio contra las doctrinas del libro escaso que predicaba en Alemania Lutero, y que repudia muchos saberes en otras naciones de Europa, Clemente VIII creyó que la colera del emperador al verse despojado de las ciudades y reinos que tenía en Italia, calaría con los protestantes. Recordaba que Federico Barbero, emperador anterior, había con Roma, y que Roma venía unida con esta nación, luego pensó el papá sobre el modo de la ciudad de Venecia. Así se le hizo separar de la obediencia de los Papas Escote VIII de Inglaterra.

Para no causar Clemente el mal del duque de Saboya, mandó al ejército de Carlos en Italia y hacerle arduo en la ejecución de sus empresas militares. Sin ordenar nada del emperador dio al conde de Ruvo, y aunque como en él, un hombre católico resuelto en la ciudad de los españoles y alemanes que componían la mayor parte de su ejército, manifestaron un gran desprecio a las cosas de la religión y a sus ministros, que no paraban católicos. Las tropas y las empresas fueron demoradas, y los vases sagrados recibidos, después de atacar en tierra los Sarracenos, los cardenales pasaron en silencio, los obispos fueron al mercado con papas en la cabeza como si fueran frutas; las monjas jugadas entre los soldados se adquirían como esclavas por pocas penas (1)

---

(1) En el Códice CC 38 de la Biblioteca Nacional, hay un traslado de la carta que se escribió sobre el sacro de Roma. En él se lee «Su augusta iglesia queda cubrir, ni porosa, ni con de oro se presta. Los cardenales con el Sumo Pontífice Sacramento y religión Santa celebran por el mundo... con tanto descomulgamiento como si fueran hereticos... al obispo de Terracina... de memoria 10,000 ducados, y su querencia variable, le accionó a vender al mercado con una paga en la cabeza como si fueran otro

Ensus se abrió el escatcher las nuevas de un imperio  
que se abrió y al saber que las tropas de un emperador  
aquello habian procedido en la presa de Roma, como habia  
hecho que tenian un poco la dignidad del Papa, de los car-  
denales y demás eclesiásticos.

Los prisioneros creyeron que el pontificado habia ter-  
minado, y las almas y mandatos de la libertad de Italia que  
el poder temporal del Papa era acabado, complaciéndose las  
damas del Davis y Betruccio en aquellos tiempos, y de Ni-  
colas Machiavelo en aquel siglo.

Fase las esperanzas de unos y otros quedaron presta-  
mente desvanecidas. Ciertos mandatos en prisión a Clomen-  
te por espacio de algunos meses, mas para recuperar la vi-  
da del pontifice que para hacerlo agraves. Tuvo que las  
tropas se contentaron en la libertad del Papa su restable-  
cimiento, y así obraba con el modo de un propio francés. Des-  
ta de la serie Pontifices y temerosos de que Francisco I la  
mantiese prisionero, se quisó quitar a Clomençe el poder tem-  
poral, y dejó con el mucho consueño de embriagos en  
sus compañías y en la prosperidad de sus años.

El Papa Paulo III, tambien con el deseo de poner el  
reino de Nápoles, agajo el hijo de Francisco I, pero con  
aprensión de un príncipe tanto de España como de Carlos.  
Quiso tambien sabiendo que el emperador estaba apretado de  
gran necesidad de dineros, por ende compró el estado de  
Milan para sus deudas. Carlos oyo las proposiciones y aun  
estuvo a punto de vender el Milanesado, con un caballe-  
ro apellidó el duquillo del propoite con vista y algunas  
tasas convenientes porciones.

Don Diego Hurtado de Mendoza, gobernador de Siena,  
se sirvió de diferentes medios para conseguir su objeto. Era  
hombre de gran ambición en las antiguas historias de Gre-  
cia y Roma, primero en los negocios de Estado, e incapaz  
de olvidar en silencio lo que le ocurría de males hechos  
en su vida por providencia de desdichadas en el gobierno.

---

obispo y otras muchas autoridades y señores facían ven-  
didas públicamente y pagadas. .... Muchos que hoy con-  
tamos mojar, huirse villanos, sucesos de sus monarca-  
res, muchos entre los señores el uno á los demás.

Sin saber de saber una perdición en la catedral de Carlos V en memorial, desde lo representado los desastres que se debían esperar para las cosas españolas en Italia, si lo visto de Milán se ejecutaba.

Y luego, recordándole lo dicho: «Hay pocas cosas sobre V. M.) cuando existiese el sacratísimo templo de la Iglesia en vuestros manos y lo deposita, porque algunos injuria bastantes a Cristo quitando a su vicario el lugar temporal, que es lleva de abar y corer los guerras, para no lo fundo Dios sino en lo espiritual.» (1)

No atañe al caso de Madrid con lo mismo, dirigió como memorial al emperador exortándole a no vender el Estado de Milán y a quear a los Papas lo soborno. Y para mas acortar su trabajo, lo remitio a Carlos por una de sus cacerías don Luis de Artila y Zúñiga, cated de libro de la guerra contra el duque de Sajonia y el Landgrave de Hessa. (2)

En esta documenta importante se dice:

«Poned ante los ojos el millo que siempre han tenido las

---

(1) El original de este documento existe en la Biblioteca Colombiana con el título de Memorial hallado en la catedral del Espasador. Es lo publicado por vez primera en una de las notas al Boletín (Bdfo 1848. Madrid 1850. Id. 1851). El traslado mismo don Fernando Wolf, en la sesión verificada el 7 de febrero de 1848 en la Academia Imperial de Ciencias, pronunció un discurso dando a este cuerpo una noticia de lo que se había descubierto acerca de la vida de Mendoza, y traduciendo luego el memorial de este caballero.—Puede ver Memorias de la Academia de Pinar.

(2) Al muy noble y muy magnífico señor el señor don Luis de Artila, caxarero de S. M.—Dentro y muy magnífico señor: Enquedo de las cosas que parca, me retiré a un quarto y escribí esta letra a S. M. Suplico a vuestra merced la sea, y si lo pareciere digno que S. M. la sea, se lo mande; y si no, lo compa porque por a no debamos averer de nosotros en averia fecha. Quiero ser, otro tiempo una conveniencia lo caed vuestra merced, como muy magnífico persona y una como a Nuestro Señor.—Chlor GG 39, de la Biblioteca Nacional.



Papas se adhiere sus crederas, que se venían fiacordas entre los principes cristianos, metidas en revoltes, separando unas veces a sus parte y otras a otra, negociando siempre el capaxo particular, y no el común, y así por esta debían negociada a los principes que contradican a que veigan a sus crederas, y negociada sus crederas, y destruido la religión, y para de aquí usó todo el largo que siempre ofreció la cristiandad, y esto sea las armas que una es armada y quitan la quietud común, trabajo, dolor, de ponerlas sin bajar que es seguridad de ellas. Entendido que el Papa quiere pazanos por de deities, siempre seguridad poder usar un Reino, un Reino. Abajada esta, todo lo hallaré yo bien. Y para se hallan en Italia..... no es dejer más esperar. Tomad de veras la espada en la mano y dad fin al mayor vicio como padre la cristiandad . . . .» (1)

«A un solo escrupulo me queda que satisfacer, y es que dará V. M. que es una grave parte el estado temporal al vicario de Cristo. Y esta responde que propiamente dos años, el tiempo se ha de elegir. Mas como queda el Papa el estado temporal. Para un compensacion es muy mayor el que de tenerlo a toda la cristiandad se sigue, porque para engrandecer la tierra armada de toda parte el mundo, y de aquí una revolución el mundo, y destruir la casa de Dios por bajar las ayas, y así se ha visto que antes que los Papas tuviesen república, eran todos vicios, y después que se dieron a laicías, han sido y serán como Paulo».

«Albando de esta gran mayor bien, un beneficio, se podría hacer el mundo que reduce el pontificado a sus principios. Cierta que es vicio de Dios, como república y una potencia, bien la pudiera hacer un estado, pero todos eran y son ayas. No se fando sin en pobreza y castidad, y con esta trajo a todo el mundo a sí, y lo mismo hicieron las santas pontificas que agarraron el mundo entero. Para el efecto se hallan un príncipe que constituyese un imperio y un pontificado como el antiguo, y por hacer un gran bien a la cristiandad hiciera algún papado de la particular, co-

---

(1) Entre algunas palabras se leen en el memorial de Mendocá, publicadas con representaciones por Santoral en la edición de Cádiz P.

no es quise el Papa el fonsado temporal, no haria una cosa muy excepta a Dios y muy en beneficio de la religion cristiana, mayormente quando los Papas este oficio aceptado, no por la donacion de Constantino, que es falsa porque no concurren los tiempos ni las intenciones, ni las cosas, uno por para nada y fuerza»

«Todas las historias graves concuerdan que despues de la inofensividad del Imperio Romano, discurrindo hasta inofensividad de grecos, como fueron los hunos, los vandalos, los godos, los francos, los longobardos y otras muchas gentes, los emperadores que tenían la silla imperial en Constantinopla tuvieron tanto que hacer en defendiendo allí, que no podian proveer en las cosas de Italia y poeinto. Y así viendo esta grave y estubo a las cosas, providenciales que se habian hecho, si no ocupaban y destruyeron a Roma, que era la cabeza del imperio, todos combaten una fuerza, se alzó y se recogieron contra aquella ciudad que habia sido cabeza de todas. Por lo cual, vinieron Italia atajada, cada ciudad cruelmente destruida, y desamparada de socorro del emperador, comenzó a pensar y procurar el remedio; y de aquí nacieron la multitud de los señores de Italia, y la separacion del Estado temporal y la eleccion de los señores de Roma, que ahora Roma cardenales. ¡Como grande por cierto se considera que hasta aquellas tiempos ninguna pontifice se toma por Papa, si no fuesen confirmado por el Emperador o su sucesor, que residia en Roma; y de ahí adelante no solo no cuidaron de la confirmacion, pero en muy poco tiempo creció tanto su autoridad, que privaron a los emperadores antiguos del imperio, y lo dieron a los francos, y a otros reyes de sus reynos y las fuerzas a otros; y así, cuando de esta sagida potencia, han traido la cosa a términos que así porra a un emperador y a un rey de un imperio y reyno, como privaron a un obispo heredo de un burlon.»

«De manera, incalificable príncipe, que considerando el pontificado y su fundamento como lo dejó Cristo y San Pedro, y le continuaron aquellos santos pontifices, hasta una usurpacion del ducado temporal, y el gran bien que con la vida, castumbre, santidad y ejemplo hicieron a la religion cristiana; y por el contrario el gran dolo que se ha sagado y cada día se seguirá de la potencia temporal del Papa;

para todo se confiere no en lasdichas cosas, como sería razón, sino sólo en el particular, engrandeciendo sus hijos, nobles y parientes. yo tengo por cierto que ningún benedicto puede hacer a Dios más acerto, ni mayor a la república, que hacer lo que diga.» (1)

Los sucesos de don Diego Hurtado de Mendoza no debieron contar bien en los oídos de Carlos V, cuando que por medio de mucha parte de Europa, desgracia en 1547 le mas oportuna ocasión que se ha presentada a príncipe para detener el poderío temporal de los Papas, origen de mil guerras y disensiones en las antiguas tiempos. Tuvo (como he dicho) al Pontífice Clemente en prisiones, ocupado por mas de una mil hombres la ciudad de Roma y se-ya sus toda Italia, ya por la potencia, ya por la autoridad de las repúblicas, ya por el respeto de sus venerabilis- ras cosas. ¿Qué mas convenidas?

Algunos sabios españoles procuraron alentar a este el temor de Carlos para una empresa en que estaba interesado todo el linaje humano. (2)

El bando ginebrino de Italia, los protestaciones de Alemania, los ramos españoles, cuyos deseos se manifestaron en el voto de Roma por los señores de Harbon, se halla-

---

(1) Texto de que aqui se ha copiado es siguiente. Se halla en el memorial alegro de Mendoza, Código CC. 55 de la Biblioteca Nacional. Aunque este caballero, como don Esteban que era, no había contra el poder espiritual del Papa, don Pío Prudente Santoral, obispo de Pamplona, al publicar en su vida de Carlos V este documento, avisó que quedaba de él lo así teniente que Harbon con la libertad de aquel tiempo dijo (en 1543)

(2) El Dr. Alfonso Guerra en su Tratado del modo que se ha de tener en la celebración del general Concilio, y cuenta de la reformación de la Iglesia (Ginebra año de 1557) dice a Carlos V.—«No puede el Papa hacerse superior de la Iglesia, por que se desgracia y quebrantar los decretos y tradiciones de los Santos Padres, porque el Emperador es quien levantó de Cristo en la tierra en los cosas temporales.... El Papa no administrará jamás temporal en perjuicio de la superioridad papal.... Y que Cristo no dió jamás temporal

un arzobispo a Carlos, si Francia, por la sublección de su rey Francisco, hubiera favorecido la causa del Papa.

Para las potencias sucesoras de Clemente, aunque conocían el miedo de Carlos, creían que el tiempo podía desvanecerlo con la confianza en sus fuerzas, y con los consejos de los alemanes. Veían la grandeza del emperador y que este iba gastándose poco á poco los Estados de sus estados, y así por muchas noches ínter a un despacho, se prepararon contra el reconocimiento de Carlos. Querían que el gobierno del mundo estuviese dividido entre muchos príncipes para no depender de la atención de un solo monarca, que rebelante y sin contradicción, se hallara en el caso de adquirir el poder temporal de los Papas. Persuadidos de estas razones, y alentados con el recuerdo de lo que fué la antigua Roma de los Césaros, señora del arte por sus conquistas y repúblicas, sublevaron dilatando el territorio de sus dominios, y conegaron en bienes lo que perdían de jurisdicción espiritual por las sucesiones de Lateran en Alemania, por las de Galia en Francia y Suiza, y por el ejemplo de Enrique VIII en la Gran Bretaña.

Por esto buscaban los Pontífices el abogo de Francia para defender los derechos de Carlos V. Querían que un gran príncipe en su caso les hubiera reconocido el dominio temporal, y se apresuraban a anticipar el remedio al daño que con tanta celeridad temían.

Ninguna cosa prueba mas el poco crédito de los Papas, como príncipes temporales, que el no haber podido conseguir á Italia en sus sola acción, según á su obediencia, por que la flojedad de su antiguo principado se descubra en el hecho de permanecer, por espacio de muchos siglos, entre populares repúblicas y repúblicas, sin someterse de todos. Así los Papas vivían con la sociedad de Florencia, Venecia, Nápoles, Génova y algunas ciudades, sin entender sus dominios, y conegular uno á uno las acciones con el fisco ó con

*el San Pedro parece el la clara, porque respondiendo á Pálmato, como San Juan escribe en el capítulo 18, dijo Seguros nunca non out de hoc mundo. Así que no se dá crédito que el curialdo temporal que el no había querido, se quisiera administrar, se dice el San Pedro.»*

la neutralidad de los otros, pero en estado débil finalmente se rebaten para hacer contra muchos con solo mostrar desconfianza entre los que trata de reducir por la violencia.

O la república, ó la astucia política, ó las armas formaron de veces y diversas veces potencias sucesivas. Expresóse primero á Grecia Macedonia con el nombre de Filipo y el valor de Alejandro cobijó luego á la misma España y á las demás repúblicas griegas. Por una salida á un solo castigo las diferentes naciones que habia en su territorio; Casabelestrajo á su dependencia las demás repúblicas de la Península española, y otras más al de Portugal; e Inglaterra al fin se hizo potencia ó invencible con la unión de Escocia y de Irlanda.

Si Carlos hubiera seguido la voz de la razón que le enseñaba el camino de pelear su nombre como el libertador del mundo, las almas protestantes, perdidá por los Papas la potestad temporal, facilmente hubieran sido de sus aliados con los que desaban de sus monarcas, pero ocupóse solamente en la religión de Cristo. La causa principal que levantó las predicciones de Lucre, se halla en los decretos del cónsilio de Roma en el siglo XVI. (1)

Mal pudo hacer Carlos para no acercarse á los peligros de quitar la soberanía á los pontífices. Con su protección y sus dotes á los príncipes de Alemania, el duque de Sajonia y el Landgrave de Hesse que hubieran seguido á Italia y destruido por ellas mismas al poder temporal de los Papas, la religión de Europa no hubiera sido solo su persona como está de la nuestra. (2)

(1) *Historia de Mendota en su Discurso entre Carcano y el abate de Pedro Luis Farnese (M. S. citado) dice: «La primera ocurrencia que meció á los alemanes á seguir la independencia á la iglesia, nació de la disolución del cónsilio y de las turbulencias que en Roma se vieron y continúan cada hora.»*

(2) *Historia de Mendota en su citado Discurso (M. S.) dice en 1647. «No es el momento que el tiene la España, ni que sus sucesores se ocupen en las largas guerras. Desagrad que no se de el calor y furor que siempre se ha dado. .... se verá momento que de la fuerza á las almas de los herejes para que ellos lo hagan, como lo habrían he-*

Quiso emplear otras medidas y combatir el Luteranismo por vía de las armas, y los abusos de Roma por las disputas teológicas de un concilio (1). La política de los grandes conquistadores es igual en todos los siglos: porque la ambición, la vanidad y el deseo de dar á sus empresas aparatos de los que llama el mundo legalés, son más poderosas que el celo del bien público. Carlos vence al Papa y se hace coronar luego emperador por unos del mismo Pontífice, y Napoleón imita luego su ejemplo en el presente siglo.

Así como Felipe de Macedonia con pretexto de guerra de religión se apoderó de la Macedonia, Carlos V, con el nombre de remover los abusos é las declinaciones del Concilio de Trento, abusó de la victoria adquirida contra los protestantes, y inutilizó la potencia de los nobles con fuerza del Imperio.

Roma, apesar de los servicios prestados por Carlos á la causa de la religión católica, siempre se muestra en enemistad con la mira de posesionarse del reino de Nápoles.

Como al dejar el emperador el Concilio del concilio y retirarse á la ciudad del almirante, el Papa Paulo IV comenzó á inquietarle por diversos motivos. No olvidó las buenas obras que este príncipe habia hecho á la Sede Apostólica, y recomendó por ellas al gran tensor y respeto que le hizo César, procedió á protestar el logro de sus ambiciones, en la seguridad de que había con un vicario. (2)

---

cho existe aún hoy, si no las hubiese tenido el mundo y el respeto del emperador.»

(1) El mismo autor en su título N. 8, dice que el deseo del emperador era, ajustar el concilio y remover juntamente con las heresias de Alemania las herejías de Roma.

(2) En el código CC 39 de la Biblioteca Nacional hay una copia de un personaje, (cuyo nombre no calla,) el rey de Nápoles. En ella se dice: «Me parece que se ha nacido tarde en que con el Papa pensaba, aprometida para hacer paz entre los romanos, para las esperanzas ha merecido... que se han hecho protestas, pero han salido otras notables dificultades, porque estos temas están otros otros y atribuido á buena parte, sino á que se los hacen por respeto y amor.»


Un monarca poderoso ó un ministro que desee en todo d'él en la guerra que emprende, se arroja á un fatuismo ciego que toma una de las terribles amenazas rusas. Los castigos, cuando se flagelan, hacen inútil todas las propositivos de guerra con que se resista, y con facilidad sobre consideraciones de él mismo de la administración de las tropas ocupadas en su defensa.

Carlos pretendió vencer las ideas de la reforma con la fuerza de sus monumentos epiréticos, como si las ideas podían ser abogadas con el hacha de la pólvora, ó por las en la idea con el estruendo de las cañones. El movimiento del Libertinismo está en las margenes del Táber, con derrocar el poder temporal de los Papas.

Carlos tuvo en su mano de tener el resto de la reforma, y aborrecer a Europa las atrocidades católicas de Inglaterra bajo Enrique VIII y su hijo María; las guerras religiosas en Francia y las horribles matanzas de San Bartolomé; las hogueras inquisitoriales de la Inquisición española, y los tormentos de Flandes; (disculpada la repugnancia del Príncipe que pretendiendo restaurar un siglo atrás el bien, dejó al mundo en posesión de las atrocidades antes al descender a la tumba) His para d'él de los pueblos hay monarcas que hacen ante sus ojos el mundo que les ayuda a ser cuando van las naciones de establecer las libertades de donde les da venir la libertad pública.



## CAPITULO IV.

 OS reyes seguían en la pretension de dar á las naciones la felicidad por medio de la esclavitud y del subyugamiento; y el clero no cesaba de buscar la muerte de quienes, para destruir hasta las mas pequeñas rastas de los derechos de la conciencia.

Para como la causa de la humanidad nunca dejó de tener defensores, levantáronse algunos nobles é sponoras al furor y á la decencia del tiranismo. Eran pocos en número y desatendidos del furor popular que conducía á los tiranos, porque el pueblo captaba alacada para la servidumbre, vivía con la inteligencia cubierta de las sombras de la ignorancia, y atormentada con los acatamientos de los castigos en la vida y en la muerte.

Los estudios del bien público se encontraban tan secos como las rocas entre las costas del mar Caspio como las palmas en los desiertos del Asia.

Y sus escuelas eran sembradas por los demás espallidos, como si en un mismo punto se dirigiesen á los habitantes de las sepulcros.

Las nobles de los principales reinos de Europa estaban ligadas entrecas por los vínculos de la mas estrecha amistad, en tanto que los tiranos, guiados por la codicia, conducían entre sí por la postura del mundo.



Tomas Moro, el ilustre conde de Enrique VIII de Inglaterra, y Desiderio Erasmo se correspondían por medio de cartas con el gran doctor español Juan de Vergara, conde de Tolosa, y hombre que habia logrado reunir cerca de un centenar algunas varas de excelente latín. (1)

Acercado a estas salones desde Inglaterra el español Juan Luis Vives, precursor de Bacon de Verulamio, en combatir el escolasticismo, confesor de la Universidad de Oxford, uno de los maestros de Rina, hijo de Enrique VIII, y sujeto que mereció la honra de que este rey ordenase á enseñar en las escuelas públicas.

Vives fué quien tuvo la energía suficiente de alzar para derribo á Adán un castro en su educación el porfido, dándole primeramente que las discusiones de Roma eran tontos y tules, que las gentes se tolan al dar el título de vicario de Cristo á quien nadie quería para vicario suyo, y el de Sanctísimo Pedro á hombres borrados y lacrimosos, y en segundo lugar que no estruena que el pueblo no modere alabanzas á los miembros de machos de los Papas sus perfectos, punto que el mismo las condenaba con su vida exemplar en todo contrario de la de aquellos. (2)

Acercado Vergara por las máximas de sus amigos Moro, Rina y Vives, practicó las virtudes, y en el silencio y entre sus pocas pequeñas gentes la utilidad de su patria. Un hombre que moraba en España, siendo vicario del bien público y sólo vicario, no podía permanecer mucho tiempo en estrago sin que los leyes del latín le hi-

(1) *Al amigo el erudito Geynages por una carta latinar* (M. 55.) de Erasmo á Vergara y de Vergara á Erasmo.

(2) *Admisi quod existant homines et facturibus abstrusis sensibilibus patrum narrantur: sunt, quibusque ecclesiam Christi cum occupare quibus dicitur esse nihil. Excepimus enim constantiam dixerunt, quibus aduersus Tu illorum Pontificum, quae nostra esse dicitur dixerunt. Non impetrat hoc á libertate nostra, ut ista dicit Tu illorum enim sensibilibus tunc reprobas, non cum struere uocata comprehendat. Luis Vives. Opera.—Carta escrita en Leuven en 15 de octubre de 1522.*

rietas en ciberna. Acusado como hereje en la Inquisición, no se vió en libertad y en posesión de sus dignidades, sin haber sufrido la pena de algunas publicamente en un auto de fe, celebrado en la plaza principal de Toledo, las nociones que en uso de los derechos del mismo tenía para sentir los efectos de sus condecoraciones.

A pesar de esta persecución, no pudo Vergara por un tiempo vil separarse de la causa de la humanidad, cuando le vio perseguido nuevamente. En aquel tiempo era Arzobispo un hombre tan presentable y santo, que en vez de hacerse llamar Juan Martínez Gálvez, se decía Juan Martínez Siles, llamándose en segundo apellido por uno de esos ridículos alardes de vanidad tan comunes en las personas de poca honestidad (1). Este santo preboste el día 9 de julio del año de 1567 al obediendo eclesiástico, que siempre descendiente de justos o de malos podía tener dignidad ó capellanía en la Iglesia de Toledo.

En 28 del mismo mes se verificó una junta para aprobar la propuesta ó para desaprobarla, y aunque hubo diez que contrahicieron el intento del arzobispo, veinte y cinco votaron favorablemente, pues en el estado intelectual de España no podía encontrarse otra cosa. Los hombres que así contrahicieron cláusulas dignísimas, luego que nada en ellas procuraron dificultarlas para los demás con el propósito de que apareciera más grande á los ojos del vulgo. (2)

A este acuerdo dióse el nombre de *Edicto de Impío*.

---

(1) Creía que era muy piadosa el nombre de Gálvez para darle á un arzobispo de Toledo, y cardinal de la Iglesia de Roma, y por eso formó un apellido de la vez latín Siles (juderual).

(2) Los cardenales que en la hora de la votación, ó más tarde se opusieron al Arzobispo, se llamaban don Diego de Castilla (Dona), Bernardino de Alcaraz (Maestre escuela), Bernardino López (Capitán), Rodrigo Zapata (capitán mayor), el bachiller Juan Delgado, el Doctor Peraltá, el Doctor Herrera, el Doctor Juan de Vergara, Antonio de Leca, Esteban de Falera, Miguel Díaz, Juan de Salazar, Pedro Sánchez (Candabate). Fuente el Cidre Q 85. Biblioteca Nacional.

Los venedicos, conociendo las males que iban á originarse de la oposicion de él, facultaron al Doctor Juan de Vergara, para que en nombre de las dignidades y cargos, contradictorias del estado, ordenase una petición dirigida al conde de Castilla con el fin de que se tratase por tal.

En esta importante documento exclamaba Vergara:

«Deseamos, señores, que las razones que nos han servido y sirven á contradecir el dicho estado son: lo primero, por ser contra el — contra derecho consuetud y determinacion de Santos Padres: lo segundo, por ser contra leyes deudos reynos. lo tercero, por ser contra expresas autoridades de la sagrada escriptura: lo quarto, por ser contra toda razon natural: lo quinto, por ser un injuria y agravio de mucha parte noble y principal deudos reynos: lo sexto, porque es contra la honra é autoridad de la dicha Santa Iglesia: lo septimo, por que es contra la paz y tranquilidad de las beatitudes, y de toda la república: lo octavo, porque es contra el buen estado y gobierno de nuestra ciudad: lo nono, porque de él resulta perpetua infamia de nuestro reino.....»

«El Papa (Nicolas V) mandando que algunas deudo reynos, tuviesen de seguir á los mandamientos contenidos y á sus leyes de dignidades, honras y oficios y otras cosas, reprehendiendo vehementemente á los tales mandamientos, llamandolos contrarios de verdad, contrarios de la paz y verdad cristiana, contrarios de la disciplina que el apostol San-Pablo habia establecido, contrarios de las autoridades divinas..... y finalmente haciendo veros de la verdad de la fe católica, determinando que los tales mandamientos contrarios y sus leyes y descendientes deban..... ser admitidos á todas las dignidades, honras y oficios en solemnidad como se siguen.....»

«Entendiendo el venerabilísimo apostol (San-Pablo) que entre las crueldades que mandamos se habían cometido en Roma, con el pueblo gentil y otros del pueblo judayco, hubo disension y diferencias sobre qual precederian y serian preferidos á los otros, los escogió..... reprehendiendo á los unos y á los otros y reduciéndolos á concordia y unidad, haciendo á los contrarios del pueblo judayco que no tuviesen en poco á los otros, porque Dios da verdad en Dios, y no da solo los judíos. Y porque los con-

vezidas de los gentiles, por ser muchos comarcanos á su señoría..... por eso el apóstol carga más la mano con ellos desatados, que no debiera aconsejar á los del pueblo judaico, porque fueren los adaptados por leyes y á ellos se dio la ley divina y las promesas.....

«Que el dicho Estatuto sea contra toda usura natural por los clero, por los señores..... hay que pensar que también, no solo habia uno dentro, cogidos de letras y de ciencias, no estando ni impedimento cercano ninguno, sino habilitados para capellanes de la Iglesia de Toledo, y por el contrario muchos hijos é yernos..... quedan por habiles para dignidades y curatos.....»

«Que sea en su parte y alenta de mucha gente noble y principal desta Reyna, para asistencia de las de pedernales, para el servicio que por matrimonio antiguas y modernas, con mezcla mucha gente de la nobleza de España con diversidad de linajes como en todo el mundo se hace, y siempre se hace. Y cosas todas aquellas, á quien esta mucha lea por leyes naturales solamente, más por leyes de estas reynas, hechas más por hidalgos, otras por caballeros, otras por clero, conforme á la buena patria, y como tales gane perfeccion de las honras y preeminencias..... sea por otra parte ni noticias á inhabilitados ellos y todos sus descendientes para aceptar juras por tal estado como este, no puede ser sin grandes alenta y trabajo de sus personas y haciendas.....» (1)

Vergara habia aprovechado en la Etapa, novela gloriosa de su suage Tomas More, las maximas de libertad política y de tolerancia religiosa. Por eso con vacuol energía represento las cosas que iban á hacer del estatuto de Vergara, redondeado por el arzobispo Salazar. Pero el consejo de Castilla desapruebo la opinion del Apóstol San Pablo, Lo ordena de Nicolas V, y lo que la mano natural aconseja se caso un hecho, y siendo repeler el memorial de Vergara, dando sentencia á favor de los del rebello y del perdidado.

Los monarcas ayudaban de esta modo al clero, para que

---

(1) Don copiar de este curioso documento escrito en la Biblioteca Nacional, Códice Q. 55 y ff. 66. Por su mucha extensión no se pone íntegro en el cuerpo de este libro.

al dero los libertades nacieron en la empresa de consolidar el despotismo. Desde este siglo se comienza a tener á los reyes por de derecho divino, porque los católicos se acordaron á darles esta investidura á causa del poder que habian adquirido los soberanos con el abastecimiento de la nobleza y del pueblo. Cuando los obispos eran elegidos, en tiempo de la dominacion goda en España, por el clero y los señores, los eclesiásticos no daban el derecho divino á los reyes, sino á los pueblos, y cuando los nobles, en la edad árabe, rogaban con la fuerza á los monarcas, seguian al fondo de la nobleza. Lo mismo habian hecho los acordados de Galicia y Navarra, durante siempre el dominio de los viscondes y poderosos, siempre fueron acompañados de la multitud, y los criados de sus mercedes daban, crecidos por el título de las mercedes, finalmente se inclinaban al lado de la victoria para aplaudir la constancia á la reina de una república, de un reino ó de un imperio. (1)

Como en España no habia respeto para las leyes, y la fuerza sola con la fuerza puede destruirse, las voces de la humanidad olvidada fueron escuchadas con el desprecio natural en los que vivan y prosperan en la misma servidumbre. Pero Virey y un puñado de nobles apelaron á Roma, suplicando al papa en aquella corte la proteccion. Virey organizó el papa, desfilóse despues, acollido la coronacion del conde de Gualta, cambiando que en estas cosas se pensara en vie lo que él se presentaba en sus estados. Virey con plácet la exortacion del eclesiástico en España, y no queria en manera alguna sentir el celo de sus súbditos españoles.

La nación española se hallaba en un estado de debilidad tal que aunque las hebreas de letras queridas las ideas de la docta antigüedad griega y latina, no podian seguir el vuelo de los grandes modelos, ni elevarse á la altura de los ilustres poseedores de Europa en aquel siglo.

Contemplando la política de los españoles en el siglo XVI con la de los turcos y africanos, se ve que á Turquia

---

(1) *Alonso de Palencia en la crónica de Henrique IV (M. S. inédito) dice:—Por proverbios comunes se tiene que en la corte raras se dan viscondes á los viscondes, á los viscondes á los viscondes, á los viscondes á los viscondes.*

y África había buido la escuela rusa de estado. Los misioneros que en Argel é en Constantinople, espial una por cultivarse de los sabios y de los trabajos del continente que por él es la religion mohametana, dejaban la ley de Cristo, hallaban entre los turcos y argelinos respeto, respeto y honores. De unagadas era la mayor parte de sus gobernadores de unagadas la mayor parte de sus capitanes de unagadas, en fin, la de sus mas famosos y temidos sucesores.

La razon natural socialista que al modo de otras á los de antiguo dices, no consista en vapores de conversiones, ni en disposiciones de sus dignidades, ni en obligaciones á la infancia. Es verdad que los españoles por el estado de unagadas es que se veian á cargo de su educacion elemental, y de la ignorancia de los derechos del hombre, no podian comprender estas verdades. En don Sanchez de Leyva, capitan español, preso por los turcos y luego rescatado por sus parientes, dirige al maestro una nota del poder verdadero y peligro de los que hacen sus dades, y en ella se maravilla de que estas cosas de los unagades les sirvan mas importantes de la politica y del gobierno. (1)

---

(1) En un Discurso político que hizo á S. M. don Sanchez de Leyva sobre el poder del Turco y custodia de las costas de Levante, M. S. de la biblioteca de don Manuel de Góngora, se lee—*«Estos unagadas por todos, las unas y las otras, son hombres bajos comunes, y al fin los mas ruidos de sus naciones, son los que vienen á ser soldados peditores..... Aquellos de cargo y al fin de unos. Estos hacen su confianza en las cosas que gobiernan en paz y de guerra, como es de saber que siendo gente de basia y tan diferentes naciones, que se convierten peditores en unidos, en se conocen unas á otras, siendo gente tan baja, son cosas que naturalmente han de ser de débiles dades, de poco valor y habilidad, porque en sus naciones y confianza en la gubernacion de los estados, ni de la guerra y el comercio y operaciones de ella, y sean hombres para ellos y lo gobiernan de manera que no solo se sustentan para guerra sino que no puede compararse á otro guerra otra cosa mas que bien los favorece para castigo de*

Los españoles vertieron á los judíos y moros á ser cristianos, y luego los tentaron por esclavos por el hecho de haber recibido las aguas del bautismo. ¿Qué amor á que otra cosa tendria á los ojos de estas gentes, esa religión en cuyo nombre se les declaraba incapaces para adquirir honores y dignidades? (1)

Juliano, uno de los pocos varones insignes por su saber y virtudes que surgieron el siglo de los Césares, queriendo establecer los Dioses del Paganismo en un distrito impuro y asignar la religión de Cristo, no persiguió á sus sucesores con muertes, infamias, ni confiscaciones de bienes. Mientras estos eran cristianos, las puertas de las riquezas y de los honores les estaban cerradas, pero el punto que volaba á la gentilidad, las cargas públicas, las dignidades, y las pompas del mundo les entregaba aquel Emperador, que en el tránsito de su peregrina vida aseguró el valor y las virtudes que tantos héroes hicieron en la antigua Roma.

Para proceder de este modo solo podía un varón como Juliano, cuando en el estado de la filosofía romana, y en los ejemplos de Trajano y Marco Aurelio. La ruina Universal y su consorcio, y luego Carlos V, educadas con enseñanzas de la conveniencia propia, ligada con la de hombres que quisieran medir con la ignorancia y oscuridad de los pueblos, no tentan la gentilidad de almas de aquel imperador para enseñar sus súbditos á lo que ellos pretendían,

---

nuestros pecados, que si así no fuere, no sufrirán en la tierra á saber que han trocado la ley de verdad por una tan mala esta.»

(1) Cerca de un siglo después del martirio de Fergusa, publicó (año 1620) el licenciado Fernandez de Navarrete un libro intitulado *Conversacion de un mercader*. En él dice: «Me portante á que se acuerde que estos (los mercaderes) hubieran llegado á la descomulgacion..... se hubieran buscado faldas de animalitas á algunas partes de honores, sin tenerlos en la vida y en las de infancia, fuera posible que por la puerta del honor hubieran entrado en el templo de la virtud y al premio y obediencia de la iglesia católica, sin que les costara á ser malos el desearlo en mala opinion.»

En como los nobles romanos, descendientes de los Cambrinos, de los Escipiones, de los Metelos, de los Fabios y de los Brutos, perdida la virtud antigua, se convirtieron en adalides del Torpedo, en simoniacos de las sacras guerras de los Cesares belicidas, y á instigacion de estos, en asesinos de todo género de vices, los grandes y valientes de España abandonaron las altas ejemplos de los que habian conquistado la independencia de su patria contra los guerreros mahometanos, y siguiendo los caprichos y las vanidades de la fama, trocaban la espada en la vara de la abstrusa del Santo Oficio, la defensa de la patria en persecucion de los vicios y perversos, y los sucesos que ocupaban la lengua para escape de la maldad y desprecio universal, en intrincaciones con que se equivocaba y reducia á cenizas á duros y á descalzas infelices. Con siempre la ignorancia del vulgo ha seguido el bando de los tiranos. Los despotas en sus hechos son los asesinos de la libertad civil y religiosa tratan en su pro los sucesos tristes o indolentes, y los hombres que han nacido para la servidumbre.





## CAPITULO II.

**D**ESPUES de largos combates conquistaron Fernando e Isabel la ciudad de Granada, último fortaleza en que quedaba el estandarte de la media luna.

Como todas las victorias de los Ginecos, aunque sean alcanzadas contra enemigos extranjeros, se convierten en deducivos para los pueblos que gozan bajo su yugo, los reyes católicos, ciegos con el triunfo de sus armas en la guerra con el moro, creyeron que nada debía costar y se las fueron de sus voluntades.

Los leyes eran para ellos las mayores cosas en la empresa de conquistar el despotismo, pero el orgullo por una parte, y las consejos de los teólogos por otra, conquistaron del talco de una mujer derrota y usaron de tener en su mano el atadete dominio, la violación de los mas respetables sacros, el quebrantamiento de las palabras dadas, y el desprecio de toda razon y de todo derecho.

Poco tiempo despues de la conquista de Granada publicaron los reyes un edicto, pronunciado que en el término de cinco años salieran de España para recoger los pueblos que no se beneficien, volviéndolos llevar consigo oro, plata y pedras preciosas.

Los virreyes y condeses de esta determinacion fueron Fray Tomas de Torquemada, Inquisidor general, y don

Pedro González de Mendoza, obispo de Sevilla. (1)

Los condeces de Fernando é Isabel, al castigar este delito político, debieron quedar muy desagradados con el parecer de estos dos teólogos.

Las leyes de España desde remotas épocas, permitían á los judíos su permanencia y el libre culto de la religión mosaica, y el rey no justo en Cortes en la ciudad de Toledo el año de 1480, había dispuesto que así las hebreas como los mahometanos, viviesen en buena separación de los que guardaban la fé de Cristo, y que en ellos librasen las sinagogas y mezquitas.

Como era una ofensa de las leyes y del reino el bárbaro edicto que abolía la libertad de conciencia de los judíos, y el decreto de poner en España, no quisieron los monarcas por el parecer de las Cortes, en la persuasión de que había de ser conculcado. Y aunque por una ley se arrojaba á los rebeldes que en los casos grandes y árduos justasen el caso en Cortes, para proceder en ellos con un consejo y deliberación (2), Fernando é Isabel, empeñados á borrar todo cuanto se levantaba contra su dinastía, sin atender á la nación española, se hicieron señores de sus de-

(1) En la Codicia del Cardenal don Pedro González de Mendoza, por el Sr. Salazar (Toledo 1622) se dice. — «Concordáronse juntamente que no se había pasado hasta entonces tanto fruto de la institución del Santo Oficio, como se había pretendido, de que estaban muy bien informados del Inquisidor general, por cuyo consejo y á propria instancia y persuasión del cardenal, se determináron á echar de todos sus reynos los judíos &c.»

(2) Por una ley sancionada y publicada en Medina del Campo en 1328, y en Madrid 1329, se prescribe: «por que en los hechos áridos de nuestros reynos es necesario el consejo de nuestros señores naturales, especialmente de los Procuradores de las nuestras ciudades y villas y lugares de las nuestras reynos, por ende ordenamos y mandamos que sobre los tales hechos grandes y áridos se hayan de pasar ciertos, y se haga consejo de los diez señores de nuestros reynos, segun lo acuerdan los reyes nuestros procuradores.»—Ley II. Título VII. Libro VI de la Recopilación.

ses, aligeras á la humanidad, y otras dirigidas á sus ciudades.

Como los reyes Católicos originan en justicia su conversión y su anhelo de verlos á despecho del mundo antes en su fealdad, no metieron las armas á vengar las leyes. El pueblo viv tranquilamente al par la religión de Moyses á muchos por la violencia, y salir de España á cinco setenta mil. La tiranía se ejercía sobre los de religión diversa, de forma que el tirano de las leyes era indiferente para esos hombres que tenian por maestro á los Turqueses.

Muchos judios habian ayudado durante la guerra con grandes sumas de dinero á Isabel, en los dias en que esta señora se hallaba falta de todo lo necesario para mantener sus ejércitos. Á no ser por los hebreos habria tenido que abandonar la empresa de conquistar á Granada, si no fuera por á sus soldados porer el rigor del hambre. Pero los dineros dados por ellos las benefició, como ya se veian de ellos. La recompensa de los judios que se convirtieron á Isabel fué el edicto de expulsión, y la pérdida de sus todos sus bienes.

El Papa escogió en Roma á muchos de los hebreos fugitivos, y los permitió vivir con sus hermanos en las ciudades pontificas. Algunos tiempo dió á Fernando á Isabel el título de reyes católicos, sin duda por haber querido ser más católicos que los mismos Papas en la manera de proceder con el pueblo judio.

Esta paga recibieron los monarcas por la depoblacion de España, y por el deberse que causaron á la doctrina del Evangelio en toda Europa y aun en Asia y Africa, con las justas quejas de los judios, perseguidos y cobados en nombre de una religión de paz y de mansuetudín. Los que violan las leyes, sin que el castigo vaya detras de la equidad, causan de verdad un crimen político, de donde yo do temas y de vergüenzas.

Conseguida hall victoria de los judios, determinaron los reyes católicos que no habiese en España persona alguna que en las cosas de él no profesase como ellos. Orgullosos con sus conquistas, imaginaron que el ser conquistadores les daba, además de la facultad de regir las ciudades y sus alrededores, la de poseerlos de los castillos de los reyes.

tribunas. Pocos ejemplos de sus leyes tal oficio le hicieron.

La república y el imperio de Roma se hicieron grandes, por que jamás obligaron a los vencidos a creer en la religión de los vencedores. Solían aceptar y mantener en paz la conquistada.

Los moros de Granada al rendirse á Fernando é Isabel, legaron que antes en las capitulaciones les concediesen la libertad de culta, y la solemnidad de que ningún malhechor seria castigado á obrar la religión de Cristo (1). Además, temerosos de que los reyes quisiesen castigar á los muchos capataces renegados que con ellos vivian, consiguieron tambien que en las mismas capitulaciones se ofreciese que ninguno de los cristianos convertidos al mahometismo, ni sus hijos y descendientes, seria molestado (2).

Intento los reyes satisfacer cumplir los capítulos de la rendición (3), pero qué capítulos y qué juramentos habian de guardar los que estaban acostumbrados á que su voluntad fuese superior á las leyes?

Un fraile franciscano que luego subió á arzobispo de Toledo, y á cardenal, Fray Francisco Ximenes de Cisneros, hombre de entendimiento grande, y dedicado al servicio de

---

(1) «Que sus árabes y sus sucesores para siempre jamás dexaran saber ..... á todo el mundo, chicos y grandes, en su ley, y no les consentirán quitar sus escuadras de ..... Que ningún moro ni mora sería apremiado á ser cristiano contra su voluntad.»—Marmol.—Historia del Reydo de Granada.

(2) «Que no se permitiera que ninguna persona malhechora de obra ni de palabra á los cristianos é cristianas que antes de estas capitulaciones se hicieron vacio moro, y que si algun moro tuviere alguna renegada por mujer, no sea apremiado á ser cristiano contra su voluntad.... y lo mismo se entenderá con los hijos y niñas nacidas de cristianas y moros.»—Marmol.—Historia citada.

(3) «No prometamos y juramos por nuestra palabra real, que podrá cada uno de vosotros salir á obrar en libertad..... y se mandáremos decir en nuestra ley de...»—Marmol.—Historia citada.

la causa para el logro de sus ambiciones (1) y para dolo de España, persuadió á Fernando á Isabel que no estaban obligados á dejar que las que abandonaron la religión de Cristo vivieran en la ley de Mahoma, y por tanto que estos, y sus descendientes que nacieron muertos, eran hijos de la iglesia, y que la iglesia los podía reclamar como suyos.

Como los trances sólo necesitan una pequeña cantidad de dinero para comprar leyes, para proporcionar juramentos, y para constatar sobre las ruinas de la causa el suceso de su abstrusa solución, pudieronse fácilmente los dos monarcas á los consejos de Cisneros. Sin duda este hecho, en cambio de semejantes delitos, les aseguró la gloria eterna por el servicio que hicieron hecho á Dios, y las alabanzas de los futuros gentes, como se merecían en virtud de los déspotas durante el curso de los siglos y perpetuar la esclavitud del pensamiento.

Cisneros, con palabras recibidas, llegó á Granada, y comenzó á ejecutar á las que vivían en la ley de Mahoma, después de haberse apartado del cristianismo. Si por una vez hubieran sus palabras de los tratados y de los juramentos, tendrían los arrianos sólo los que consiguieron, pero también gran cantidad de mercedes, para oponerse á la ejecución de una ley tan perjudicial.

Fueron juzgados estos como herejes, cuando los recibían con un solo los alabanzas, y los intentos que se

---

(1) En la Biblioteca Nacional hay en el códice N. 145, una letra contra Fernando el Católico y sus consuevos, disfigurada con la alegoría de un peon, de unos fabels, de unos marinos y de un ganado. En ella se dice al rey de los siguientes versos, que estar citados al cardenal Cisneros.

Tras un solo rapaz  
en ábito de cordero,  
que en vez de poner se par  
por donde más se ayere.  
En la causa de peon  
razos todos curia,  
y después se entró en estado,  
y en su que está en estado  
los marinos cada día.

acertan á violar la fé de estas capitulaciones. Un pueblo que se levanta á defender sus fueros y prerrogativas, no esga el castigo de la sedición porque delatado la causa de las leyes, despreciadas por la insolente colera y arrogancia rebelde de la tiranía.

No se abrió Omsaco al pronunciarse el demandó de los moriscos antes bien, consintió la irrupción de los árabes en provecho de los reyes católicos. Hubo á obedecer á estos que para las naciones habian quebrantado la capitulación rebelde, ya no estaban obligados los cristianos á guardarle ninguna de las estipulaciones.

Fernando e Isabel mandaron que recogidas y recogidos moros, producidos desde luego las aguas del bautismo, olvidada que las primeras rebeliones y las quebrantaciones de los pactos fueron ellos.

Tuvieron poder para con las armas calificar las acciones de los rebeldes, y las calificaron en provecho propio, según creyó; pero en los siglos solo para traer monumentos de su vanidad y para origen de muchos desastres que sobrevinieron á España.

Mas de un siglo de sequedades y guerras, sujetaron á la ejecución de las ordenes de los reyes católicos, y á la política de Gualtieri. (1)

Isabel no era señora de sí, apesar de su gran entendimiento, para en las cosas tocaba en los límites de la locura. Se herida de dolor su conciencia por haber vendido á una horda de turcos, y presentando la necesidad de casadas (2); y dejó que arriesgasen en las bagasas los judíos y los moros.

Un poeta de aquel tiempo, con el celo del bien público, veía necesidad de monaqueo que sirviese á Dios en con ayuno y disciplina, ni desfogando las volutas para darán en el vicio, ni viviendo alboroto, sino castigado sus vicios de oración á los delincuentes; que dejó el rejar las bestias salvajes para las que vivían en los montes, y que por rejar bien los pueblos poseyeron las

(1) Fernand' obra citada.—Don Diego Martorel de Meda-  
doen Guerra de Granada

(2) Clavero.—*Biografía de Isabel la Católica*

condiciones, pues la causa que habia de dar á Dios como reyas, no era de reos ni de desobedientes, sino de la justicia ó injusticia que conllevó cuando vino en sus reinos el gobierno. (1)

Cuando sucede siempre, los súbditos imitan los defectos de sus soberanos, y especialmente el clero. Conscientes de que Isabel había hecho la devoción y las personas devotas, los sacerdotes sus dones de ganar su granle comenzaron á bajar en la esterilidad de las acciones como todos la virtud, al mismo tiempo virtudes. La hipocresía ocupó el lugar de la verdad, así como á la religión se había superpuesto el fanatismo. (2)

(1) En el Cangeonero general publicado por Fernando del Castillo (Palencia 1586).—En el mismo (Palencia 1587) y en el Cangeonero de Lerona (1573) hay una obra intitulada Regimienro de Principes, donde se autor Gonsalvo Marti que dice á Isabel la Católica, que procurese servir á Dios

No con muchas devociones  
siquera ni disciplinas,  
con extremas devociones  
cubriendo de los señores  
el darlar en las espaldas.  
No que muchos señores,  
ni bapalar alvarosca

Al vapor de las mujeres  
con sacrificiar plañidera  
la sangre de las nobles  
cruales y robadoras.  
Esta la sacrificad  
con gran deliberacion;  
pero, Señora, gran del

no se puede crueldad  
con la tal execucion.

El reor de los Señores  
y el dar de las heras  
dejad á las readoras  
que están en las manasterios.

.....  
Cá no sea demandada  
causa de lo que reoré:  
si no sea disciplinar,  
no sea lo preparada.  
De justicia el señores  
despajado de paros,  
si los culpas parosca....  
dada sea la cuorion.

(2) Luceo Marti de Siles en su libro de las cosas memorables de España (1555) dice:—«Lo qual fue causa que muchos de los que habian poco y traxen las calendas con cortos que las ojos, comenzaron á tener los ojos bajos, mirando la tierra, y andar con una gravedad y hacer mayor silencio, simulando por vestras algunas con la virtud que ejecutadale.»

La libertad de conciencia parecía á veces de los reyes católicos, y la libertad civil las habla de muerte por estos mismos reyes. Conociamos que España necesitaba de paz y de órden, y para que gozase de uno y de otro, el desorden que antes existía en la nobleza y la plebe aparecíanse en las calles y plazas públicas por medio de las armas, pero al palacio. Para que la revolución no alterase el estado, fueron revocaciones las monarquías de antes la voluntad de muchos rebeldes, según las leyes y costumbres victoriosas de su rey, ahora la voluntad de uno solo era superior á las leyes y á las costumbres.

Tres ordenes militares habia en Castilla, los cuales formaban el espíritu nacional: sus costumbres eran tres maneras. Para debilitar las fuerzas de los rebeldes, enviamos los reyes católicos á la guerra las escuadras de Alcantara, Calatrava y Santiago. Pontificales se perdieron perpetuando los corregidores en las ciudades y villas, multiplicaron las inquisiciones de justicia, y aumentaron la autoridad real hasta donde alcanzó el poder de un despotismo, no hizo donde entendian sus deberes.

El nombre de la nobleza siempre ha sido odioso á los pueblos, mientras que los reyes que se contradicieron de las leyes han pretendido adquirir derechos absolutos, han nacido en los nobles, no solo enemigos de la corona, sino tambien algunos defensores de las libertades de la plebe. Nobles fueron los que obligaron á Juan de Tercera á firmar la carta magna, según de las libertades inglesas: nobles los que en Flandes se opusieron á la tiranía ingenuidad de España: nobles los que fundaron la república de Holanda, profundiando entre el habito de monjes á de partir en los campos de batalla á vivir en el lujo y la opulencia, pero en la esclavitud del pensamiento, así como en los que en Aragón osaron contrariar con ellos su mismo al poder de Felipe II, cuando se manifestaron de las promesas de aquel mismo rey.

La nobleza española en la edad media no se opuso á las libertades de los pueblos, como crean aquellos que juzgan los hechos de nuestra antigua historia, según los de la época actual francesa. Era en los tiempos de este gran poderío el feudalismo en España, tenian las realidades de hecho de guerra y comercio en estas ligaduras de guerra,



y de cosas contentosísimas, si no podían tolerar el yugo de su señor, de ponerse bajo el dominio de otro que los guardase sus leyes y sus costumbres en su manera de gobernar.

En Aragón las sabían por los plebeyos y los plebeyos por los nobles gracias de grandes hermandades y linageñas. Las Cortes de aquel reino se componían de la nobleza, del clero y del estado llano. Todos tenían voz y voto para defender sus libertades y formar la legislación de su patria. El gobierno aragonés era una mezcla de monárquico, aristocrático y democrático. Ninguno de este reino, ya noble, ya plebeyo, estaba sujeto á la ley de sufrir en los tribunales la dura prueba del veredicto. Y si en poder de los jueces del rey parecía agravio, hallaba el remedio de una desdicha en el libro de la manifestación, por el cual el Justicia mayor advocaba á sí la causa, y el rey ofendido conseguía en cárcel nueva rigurosas, el cumplimiento de las leyes y la benignidad de un magistrado sin pasión y soborno.

En este modo la plebe tenía en Aragón casi tantas derechos políticos como los nobles; para estas cosas en la fiel observancia y en la adquisición de honras en para uno como para otros, el bien de su patria y la sus firmeza de leyes como el orgullo de la nobleza que constantemente se ve manifestar á los plebes libres.

Los nobles más poderosos en rigorosa obtenían en Castilla el título de señores; los menos ricos en linaje de fortuna el de caballeros. Aquellos se acompañaban á las potencias reynales; estos á los del orden eclesiástico.

Más puede decirse que los antiguos caballeros españoles por su gran número y por sus circunstancias, componían lo que hoy se llama clase media. En las conquistas de ciudades ganadas á los moros, los reyes daban por premio por las cuales los pobladores alcanzaban títulos de caballeros. Casado tenía á Santa Fernando III, hizo nobles á los vecinos del barrio que por sus riquezas y libertades se llamó de linaje.

Cada comunidad, cada ayuntamiento, cada concejo gozaban grandes derechos, de honras que los estatutos de las ciudades, villas y aldeas no podían ser privados con sus tributos que con aquellas ya reconocidos por las cartas de poblacion, vendieron contratos como el comercio y sus súbditos.

Desde los tiempos de don Alonso X desearon los nobres anegarse en Castilla las patrias libertades, encubiertas con la fábula cesa de igualar las leyes.

La tiranía deseada por destruir para siempre el poderío con que se defendían los pueblos, comenzó en don Juan II á corromper el cargo de procuradores en Cortes, eligidos por los concejos. Hizo venales los regimientos de las ciudades, entregadas al que más dinero ofrecía por ellas, y convirtiendo á Castilla en pública alcazarda de los efectos más importantes. Y para mayor insolencia, se permitió á reservar á la corona el nombramiento de los procuradores, aunque que se serviese por aperturas, con lo cual quedaba facultado el monarca para constituir en sueldo de los que habían de representar al pueblo.

La nobleza se opuso siempre, por vía de las armas, al tiránico del despotismo. Por espacio de algunas siglos levantó la arrogancia de los monarcas, y en muchas ocasiones se manifestó enemiga del bien y libertad de los pueblos. (1)

Los reyes católicos, siguiendo las pautas del vulgo, que suele estar mal con los que valen mucho por su saber ó por sus riquezas, comenzaron á desollar poco á poco la potencia de los nobles y de los caballeros de Castilla. La plebeña advirtió que la tiranía comienza á igualar á los grandes y á los pequeños, pero que ninguno sabe padecerla á contentarse.

(1) Don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, decía en 1444 al marqués de Santillana (H. S. de la Biblioteca del Escorial):—«Non guarda la república quien deserva á su rey, más como el su rey quien dadas al pueblo..... que non guarda bien el cuerpo del hombre quien lo fiere en la cabeza, más lo guardárvole bien la cabeza quien lo fiere en el cuerpo, así todos los miembros son enligados.»—El marqués de Santillana en sus Proverbiales decía:

*Después la libertad italiana  
d'acordal vergonzosa.*

.....  
*¡O que bien murió Cato,  
si permitiere  
nuestra ley y consiliare  
su razón.*

Así ha obrado casi siempre. La nobleza en Roma al des-  
fender sus derechos, promovió también la libertad de los  
pueblos, pero con el apoyo de unos combates al despotismo  
de las Gentes, sustentado por las cohortes pensionadas. Poco  
el vulgo, ciego con el orgullo de ver por fuera el poderío  
de los nobles, ayudaba al estorbo de los curules de la  
patria. Bajo el régimen de la nobleza interesaron los ple-  
beyos en el gobierno de la república por medio de las tri-  
bunas, y de la libertad de las curules Bajo el yugo de  
las suspensiones fueron abolidas estas justas, fundaciones de  
los derechos populares, y usurpada la potestad tribunaria por  
la mano más imperial que bendecía el vulgo.

No pasó mucho tiempo mas que la persecución religiosa  
que hasta entonces no se había consagrado mas que con  
judíos y moros, comenzó à hacer en las cristianes. Abla-  
nó de Labeja, sus oráculos y de grandes conocimientos en  
las lenguas orientales, quiso venerar las letras que de la  
Biblia vulgar se conservaban en algunos exemplares de ma-  
no, por descuido de los copistas. No bien algunos teolo-  
gos tuvieron noticia de tales trabajos, corrieron à la in-  
quisición pidiendo el castigo de una prisión à quien con-  
sideraban como herege. El Obispo de ellos, mas que re-  
probar las obras de Labeja, era dominarla con la per-  
secución para que no viesen otras que se escribiesen en  
este género à las costuras de la fé. (1) Procurándose los  
manuscritos los perseguía à la tribuna, culpándola de da-  
ñar como la religión, y castigándola con las penas del  
malhecho. Por sus semejanzas murió en el destierro con  
la nota de herege: por sus hieráticas tradas en Grecia le tra-  
da al suplicio de un veneno.

Como la suspención mas se había cobrado las suficien-  
tes fuerzas para oponer à las cruces, y como este era el  
primer paso que daba con el fin de destruir los vicios del  
entendimiento y su aumento en la celeridad necesaria para  
la seguridad de la causa, se comenzó con arrebatos los in-  
strumentos de Labeja, y separadas en las literas.

---

(1) «Non tam ad probos reprobantibus, quam ad ma-  
iores et nobiliores animos reprobant,» — *de iustitia Nabriana*. —  
*Apologia.*

«No basta (decía esta sibia) que en obsequio de la fe cristiana me combatiere, sino que se me ha de obligar á creer que en todo lo mismo que estoy vivo la clarificando? ¿Qué utilidad es esta que me permite decir lo que siento en cosas que nada tienen que ver con la piedad cristiana? Pero qué decir ¡oh una escriba, se pasará á una sola entre cuantos perecerán!» (1)

Así se comenzaba á perseguir en España el racionalismo, cuando la luz de la filosofía se iba esparciendo por el mundo con la ayuda del arte divino de la imprenta. Difícilmente pueden hallarse tribias en una nación donde se repetía como dentro la catástrofe.

Cuando murió la reina Isabel, la inquisición señaló una nueva víctima en la persona del académico de Granada don Hernando de Talavera, varón que fui muy favorecido de aquella señora.

Talavera á la edad de ochenta años se vio atacado por el Santo Oficio, á causa de haberse opuesto al establecimiento de este tribunal, primero en Castilla y luego en el reino de Granada. El fanatismo nunca duerme: cuando no pueda aporrear la vergüenza, la cabeza de la mediana de los tiempos.

Concedida de su tribulación, el ilustre Talavera escribió al rey Fernando una elocuentísima carta, quejándose del estandarte en que se iba, y de los ultrajes que le preparaban sus envidios. Al propio tiempo, con dulces y sentidas razones, rogaba de la persecución al monarca, por la negligencia con que este había mirado en causa, formada con tanta escabellura.

«Por negligencia (decía) de mi rey y mi señor, de mi hijo y mi sujal el rey don Fernando; y digo por negligencia porque no puedo saber con qué que por negligencia..... siempre castiga sobre la boca dice lo contrario. Mas yo

---

(1) «*Da mihi non est ante te in qua mihi religio credenda proponit captiva intellectum de obsequio Christi &c..... Quae mihi sunt haec veritates et..... quae se non vixit, pietatis vestrae libere quam sentiat dicere? Quod dicere? In quo nec ultra peritatis latitans scribere..... est..... cogitare. — Nabrisa. — Apología.*

mea quisera ser tratado por necio y serlo que.... cruar aquella. En verdad que la negligencia fue muy grande y Guero causa de lo imputar a gran pascion y a gran malicia.»

«No sé que satisfacción le da V. A. para con Dios que tanto ha sido y es en esto ofendido, y a toda la parte, que desde el nacer hasta el mayor y desde el renacimiento hasta al mayor todos están muy escandalizados, que es menester que V. A. haga castigos para que lo merezcan y lo quiera, como penitencia, y como yo en las ocasiones largas que debe ser querido y amado, y como, aunque una mano, lo uno y lo quiere. ¡O tal rey y un señor! perdonaos Dios, mién, que tal manolla concocistis poner en vuestra gloriosa república.... ¡O invidia tan envidiosa y desafiada por estas serviduras, y por cada compaña! ¡O perdonos y así aborrecida y desafiada por no querer trabajo de ser y examinar por lo mismo todo aquello en que va elga.... Por sus dioses V. A. muestra V. A. replicando que la Inquisición se cuenta al reverendísimo arzobispo de Toledo.... Ya he menester saberlo para pergar mi inocencia y salir al lobo al encuentro, como si lo he redemptor a los que lo muestran a lo pavidos de la que tengo por principal testigo .... a vuestra real persona, de que lo que paldiera. Digan de vos en el cielo lo que yo diré que digan de vos en el suelo, que los príncipes manenter han la buena reputación del suelo para alcanzar la gloria del cielo.... En Granada a 28 de enero de 1503 años.» (1)

La persecucion del acusado Tolentino es uno de los mayores males que cayeron sobre Fernando el Católico, y la casa del venerable Arzobispo una decenas prueba de lo mucho que cuido en un hombre octogenario, cuando se comparan contra su dignidad y su inocencia, la mancha y la envidia de los perversos. Estos que en Lisboa perseguían la sabiduría, en Tolentino intentaron castigar la virtud y el celo del bien público.

Al cabo de tres años de ataques, de estar informado con

---

(1) Este fragmento de una carta escrita tan notable ha sido copiado del Códice 65. 16 de la Biblioteca Nacional.

la veia de hacha, y de ver encadenados á todos sus prisioneros y amigos, desahucando al momento por el Papa. Poco sobrevivió á la sentencia en varios los superior á un siglo, y al hacer á la muerte no pudo ir consolado con la promulgacion de un inocencia el hombre que debía á su patria entregada á la tiranía de sus perseguidores.

Fernando tuvo que abandonar á Castilla con por la sualtría. Se hizo doña Juana, casada con el archiduque de Austria Felipe I. sabio el reino. Al volverlo el rey de Aragón á sus castillos recibos por todas partes pruebas del odio con que le miraban los pueblos. Mostrás tanta la fuerza, la fuerza era la respetado. Perdido esto, no veno ya en el los de Castilla mas que un grupo vil y despreciable. En muchas ciudades y villas al sus quierros albergaria (1) porque la culpa de los pueblos le corría las puertas.

Felipe I. príncipe no acostumbrado á gobernar las locuras de España, recibos con ansia humanitana las quejas de los que pedaban bajo el yugo de los maestros del Santo Oficio, y suspendió la jurisdiccion imperial al arzobispo de Sevilla y á los del consejo de una profada.

Este rey llevaba como de abolir el tribunal de la R. E. Estando de un lugar poderoso á la nación española, pero la causa porvia sus intentos á las pocas meses de su reinado, y en le primavera de su vida. Los adalides de la heresia se arrojaron en temprano día á castigo del cielo (2) y lo atrozaje sus días á la venganza de las hambres. (3)

(1) Zurita, en la vida de este rey, dice que fue cobrado de las villas de Castilla tan afrentosamente y tan perseguido, que en algunas pueblos por donde el paraba se arrojó de tanta desordenia y villania que le cerraban las puertas y no le querian recibir en ellas.

(2) Zurita en su libro citado dice: «En estrabugó convenientemente al juicio de Dios... que traidores los navios y negocios de la fe... con tanta irreverencia... aquel poderio se arrojó en sus brazos días».

(3) Sandoval cita en sus Historias de Carlos V. (M. E. que porra un escrito anexo don Parnaf de Guyonnes), dice: «El Emperador (Maximiliano) no vivio tanto los años de Castilla, en especial por que creia que habian interito con postura al rey don Felipe.»

El rey Fernando, á causa de la demencia de su hija doña Juana, volvió á Castilla como gobernador nombrado en el testamento de su esposa para su sucesión. Su estado en este reino fue tan sólo pacato, de la cual hizo su propósito á su sueta consorte Germaina de Foix. Creyó pagar las acciones efemas con obligar á las ciudades á que acudiesen á este señor (que no era conde de Casilla) con el mismo respeto y con los públicos honores que imbuían á Isabel las ciudades. (1)

Cuando un tirano recibe pruebas de que es aborrecido, imagina castigar el aborrecimiento obrando de manera que se aumente. Al estado infame de experimentarse tales ultrajes, llega una nación en donde se habia ido poco á poco perdiendo el amor de la libertad civil. En los reinados de don Juan II y Enrique IV, tan grande era esta y tan abultada la desigualdad, que la mayor parte de las ciudades desearian venir de un país y de otro, como las inglesas de los tiempos de Carlos I, ó los franceses de los de Luis XVI. (2)

---

(1) *Santo Gato en sus Memorias H. E. S. citadas en la nota precedente, dice—que la gobernación del rey se volvió á mudar en Castilla, en castellanar y castellanar, como á sí—dodaban á á otras partes que desean haber fecho grandes agrietas.... . traxeron consejo á la reyna Germaina, en suiger, por los mismos lugares y con tanto arribo como á la reyna Doña Isabel.*

(2) *Como una prueba de la manera con que se pensaba acerca de la libertad política y del poder real en tiempos de Enrique IV, y á principios del reinado de Isabel, leere lo que dice Fr. Pedro de Nuñez en su Repertorio ya citado (H. E. Biblioteca Nacional).—«Después ayra, rey de la tierra... siempre de la nobleza, conpañeros de la nobleza, porfirios de la honrra, castillos de la rraza, cuya libertad es castro, cuyo señorío es castro, cuya grandura es castro, cuyo poder es castro, ¿de qual buena andanza es yudeo castro? ¿De qual prosperidad es castro, cuando es el reyde no demora?... ¿De qual ayral es castro, cuando es el reyde no demora?... ¿De qual prosperidad es castro, cuando es el reyde no demora, cuando es el reyde no demora es castro.*

Para seguridad de su poderío, quiso el rey testador el Santo Oficio. Nombró inquisidor general a Fr. Francisco de Cisneros, arzobispo de Toledo, varón que siempre había levantado contra las leyes de este tribunal á las personas más ilustres, como ellas Lebray y Talavera. Sucedió con él lo que acontece con todas las sublecciones. Se traxeron consigo de lo que es objeto de su estatuto, pero cuando legrán conseguirlo, no se dan en acordar sendas, y en taler con tanto las saques para defensa de lo mismo que desagraviarlo.

Oportuna Cisneros á que le jurisdicción real fuese quitada á los inquisidores, y á que en las causas de lo se publicasen los nombres de los delincuentes, para destruir el uso de este tribunal de las delaciones (1) El Santo Oficio quedó asegurado en España, pues este modo se prepara por muchos medios envías en su mano á quitar todo pensamiento de libertad civil y religiosa.

Cisneros, que de la benignidad del habito de San-Francisco, pasa á la mitra de Arzobispo de Toledo (el primero de los Españoles); á la púrpura cardenalicia, y á la insignia de inquisidor general, agria las hebillas de casi todos los que por su gran entonamiento intentan ocupar los puestos más importantes del estado, dando la cabeza del poderoso á la cebra del gracioso, ó la cebra del avaro. Oculábase con haber conseguido lo que pocos logran, dimana en mucho la superioridad de su estado, y crees que los dones deber humillarse á ellas por que ignoran el arte de saber á representar los primeros papeles en el teatro del mundo. Tales personas por sus instintos despoticos suelen ser los aliados del despotismo, cuando se pueden ejercer para sí solos el dominio absoluto de los hombres. Entre las muchas ejemplos que en confirmacion de esta verdad nos ofrece la historia, se halla el cardenal Francisco Ximenes de Cisneros.

---

al rey de nuestros pueblos, al mundo volver procurado libertad, al le dais á nosotros? No, pues, saber de nosotros, quanto nos grandes nos respetados, á quanto nos alios nos elevados \*

(1) Quisieron.—Fide del cardenal Cisneros.



### CAPÍTULO III.

**H**ERNANDO V, hallándose cerca de la muerte, dejó á los más nobles señores que han estado. Tuvieron en Roma, y Luis XI en Francia, encomendadas á dominar absolutamente, imaginaron que con solo la fuerza de la voluntad podían detener la vida, cuando esta comienza á huir de sus cuerpos.

En su testamento que tenía redactado, dejó el rey católico el gobierno de su reino á un sepulcro cierto al infante don Fernando, su nieto que Carlos, hijo primogénito de doña Juana la loca, y sucesor en Portugal, no posea la tierra española.

Salido esto por Coimbra y sus parientes, comenzó a trabar al infante el gobierno, apoderándose de la conciencia de un hombre marchado. Poco al principio hallaron un obstáculo en la resistencia del rey a otras cosas en última hora. El confesor trabajaba todo lo más posible para ver á sus pies el número pediatista la absolución de sus culpas, y Fernando se esforzaba tener conversaciones con él, considerando que nada más lea se de negar memoriales, que entender en el discurso de su conciencia. (1)

---

(1) *Luzana Galindo de Carvajal, del consejo y cámara de los reyes católicos, en su Historia de lo sucedido después de la muerte de Don Fernando, lib. 6. de su mayor el señor*

No duro mucho tiempo la partición del rey, porque el vigor de un ayuntamiento comenzó a debilitarse luego que el cuerpo estuvo con cuidado á la muerte. Fácil es de la lengua de espíritu de un monarca elevar lo que no quiere, y haberlo decir lo que el hombre, cuando testó su razón en estado de pensar, nunca hubiera imaginado.

Se confesó Fernando, y de resultas de la confesión, llamó á consejo á sus religiosos (1). Tratase de que el infante era muy niño, y de que para el cargo de regir, por la ausencia de Carlos estos reynos, se necesitaba una persona prudente en las negocias. Nombró uno del consejo á Fray Francisco Ximenes de Cisneros, y el rey no solo oyó con desagrado sus palabras, sino que manifestó que no estaba dispuesto con dejar el gobierno al cardinal-arzobispo á quedar. Mas él fin lograron los religiosos que pedían. (2)

Aunque en confesando, por el temor de la muerte, se no pona fuerza de voluntad, crean en hora de desagrados, causo un peyor y los corruptos de sus delitos. El amor con que Fernando V se dio de Cisneros para sus sucesores, se troco al morir en un modo de dejar el poder á quien estaba de él tan en daño de los pueblos.

---

de Gaxparre, dice — «Estando el rey en Madrugal de las dhas d'almada que estaba muy cercano á la muerte. ... No quería ser se llevar á su confesor, puesto que algunas veces ... (arte) lo procuró, pero el rey le echaba de sí diciendo que venia mas con fin de robarle manuscritos, que entender en el despacho de su conciencia »

(1) Y de la confesion resultó que mandó el rey llamar al Licenciado Zapata y al Doctor Carvajal, sus religiosos de —Galvanes de Carvajal. M. S. citado.

(2) Fue acordado por uno del consejo que allí estaba el cardinal don Fr. Francisco Ximenes, arzobispo de Toledo, y luego pareció que no habia estado bien el rey en el nombramiento, y ántes de morir. Ya conviene se mencionen. F estubo un rato sin que ninguno replicase etc — Galvanes de Carvajal. M. S. citado.—Notara que los historiadores que hablan de Cisneros con tantas alabanzas, callan este hecho que atropala un artículo del rey católico. Así se ha escrito la Historia de España.

Durante el gobierno de Cisneros siguió la lengua y no las leyes desde la corona de Castilla. El hombre que se opuso á que se redujera á la lengua árabi: la Biblia, para que los libros convenidos solo por la violencia á la B de Cristo, supieran los fundamentos de ella, quería que todas estas cosas se crearan claramente, sin borrar los oros, la masa ó la pasta. (1)

Cuando pronto Cisneros de Cisneros siguió casi en penacho de su patria, si no la tomaba en dolo de este, por su extravagante nombramiento lo había hecho en los efectos. Instante publicó una edición de la Biblia en varias lenguas: parte a sabios, allega ministros, y se propuso que sus libros sirvieran de monumento de su gloria. Pero un tiempo se consideraron (según se cree por los sabios de Europa) á romper los libros hebreos y griegos, para conformarlos con la vulgar. Cisneros compare á sus, impresa en su libro canónico de las Biblias griega y hebrea, á Inquisición crucificada entre dos idiomas (2) ; Una famosa demanda se había oporcionado de Cisneros! ¡un discurso de su obra!

Comenzó luego á disponer de los bienes, dados por los reyes católicos en premio de servicios á los grandes de Castilla y á muchos caballeros, con pretexto de que pertenecían

---

(1) *Cartas de Valera en el prólogo de su edición de la Biblia en lengua española, etc.* . . . Para que, . . . esta misma razón convenida fuera á su naturaleza en la religión cristiana, el primer arzobispo de Granada, . . . fue de parecer que la lengua hebrea se enseñara en lengua árabe. . . . A este fin se ordenó se aparecieran Francisco Ximenes, arzobispo de Toledo. . . y así se imprimió la traducción que tanto bien ha hecho á aquellos países e ignorantes mortales.

(2) Como se quiere que, al leer una extravagante correspondencia de Cisneros, se acusa de calumnias los fundamentos. . . . Sobre los puntos de aquel caso está en el prólogo de la Biblia. . . . Véase como para los idiomas hebreo y griego se enseñaran en la lengua árabe y en la lengua vulgar. . . . Véase también como se enseñaran en la lengua vulgar los idiomas hebreo y griego.

a la corona, y que estas soberanas no les pudieran entregar más que el castro. Retirábanse los señores, y aun le daban mandatos los poderes que iban para persuadir los reuados nuevos en caso no oían. Guaymas suspendió señalando los señores y las tropas que se hallaban en sus plazas delante de su palacio. Su propósito era despertar á los que tenían el poder en la mano para oponerse al despotismo. (1)

Quiso luego armar una revuelta permanente, con el fin de que el pueblo fuese ayudado á su propia opresión, aunque con las aparencias de pagar solo el poder de los monarcas, para que estos no fuesen oprimidos de la nobleza. Mas sus proyectos quedaron sin efecto. Los mismos pueblos no se reconciliaban con aquel género de esclavitud que quería al cardinal pagarles, y este se vio precisado á volver, oponer de su orgullo, ante los ordenes del soberano, que mandaba suspender la ejecución de un proyecto que tan repetido era por todos. (2)

Cuando Carlos I vino á España, Cisneros recibió del despotismo el castigo de sus servicios hechos al mismo despotismo. Grem que en estos tres años en la gobernación de España hicieron víctimas Isabel y Fernando, con el nuevo rey seguían siendo víctimas de la misma opresión. Para la satisfacción de sus deseos, Carlos le acordó que se fuesen á su palacio para que se de sus libros al estado de los negocios, y que luego podría irse á descansar á su palacio de Toledo. Este des-

---

(1) Como una prueba de que en el siglo XVI hicieron las nobles según la causa del pueblo, para oponerse á la tiranía, léase lo que escribió el caballero don Diego Hurtado de Mendoza, sujeto aparentado con mucha parte de la nobleza española, en el Dilige entre Carcano y el papa de Paulo Luis Farneze, hijo del Papa Paulo III; M. S. de que hay varias copias en la Biblioteca Nacional.—En la impugnación del pueblo maltratado para armar en la mano del noble.—«El silencio de la mayoría del pueblo desquartado inclina á la mayoría el dueño del noble»

(2) Góngora de Carrvajal, en el M. S. citado, dice que Cisneros «á las veces erraba las acciones por que se iba por muchos derechos: antes creía que como una cosa al concilio, que así anda un remedio de ser profectu».

presta, a que no estaba acostumbrada. Como rey, le tardó de tal manera al ánimo, que no pudo cumplir con la vida la magna de contemplarle destruido del gobierno. Pero una persona que por espacio de tantos años no se volubiera respetada como ley, desde los alcazares reales hasta la cabaña de los pastores, era horrible la contemplación de su humo caído. El que mandaba con esta calidad de rey, se llama que someter a tierra mandada. Los despotas, como Ovando, temen más de la prosperidad para que los enemigos y las naciones que han sobrevivido a su dominación no se creen en la vida, y buscan la venganza de las ofensas. Nunca comprendió toda el valor de Sola, hasta que supo que abandonó la disciplina, y una tiranía de ver como medallero entre las familias y los amigos de las varcas a quienes perseguido cuando en el poder.

Carlos I, apesar de todo, no se aparta de los ejemplos de sus abuelos. Siguió la misma manera de gobierno contra las leyes. Con la caída de la corona del imperio alemán salió luego de España, después por gobernadores a emperadores. Los grandes, los hidalgos y los plebeyos se juntaron en rebelión en muchas partes, no queriendo tal cosa por muy tiempo las leyes yugo. Formaron un proyecto de constitución, en donde se propone que en las cortes sea hecha de cada lugar ninguno dos procuradores, uno hidalgo y otro plebeyo, y que como no pudiesen recibir sueldo del rey: que las cortes por ausencia, o por edad o locura de este nombres un gobernador, que el soberano no pudiese poner corregidores, uno escogidos de los que de tiempo en tantos años le presentasen para su elección los ciudades y las villas, y que los electos hubiesen de ser dos, hidalgo el uno y plebeyo el otro, para que el gobierno estuviese dividido entre dos estados, y por último, a una de otras capitales importantes, se envía que el rey para guardar todas estas, acordando a sus súbditos a contradicción y defendiendo, un caso en traxion, en el caso de que faltase a las leyes. (1)

---

(1) Proyecto de la constitución de la Junta de las universidades de Castilla (Pábulos 1812) sacado de un M. S. del archivo de Simancas, por el traductor cubano don Luis

De este modo querian los españoles reconquistar la libertad política que habian perdido durante la servidumbre en que los tuvieron los reyes católicos, y el cardenal Granada, con todos los capítulos de la Constitución eran encaminados á destruir las obras de estos. Del abuso de la libertad política, habian nacido el de la libertad religiosa. Pero algunas grandes y nobles, aun arreadas de los decretos de la piera en algunas ciudades como la nobleza, se puzan al fondo de los que defendian á don Carlos. Los populares en Malaga y Valencia quisieron obtener todo de una vez, y se parte el gobierno con los señores, sino despañados de sus dignidades. La ambicion del viligo en muchos ocasiones ha servido al despotismo, cuando pensaba contrariar su potestad. La libertad se suele combatir por medio de la misma libertad, dando los nombres de esta ya á la licencia, ya al desenfreno de todas las malas pasiones.

Los católicos que palaban para asegurar más pronto su independencia, en grandes y nobles como plebeyos, fueron vencidos y sus capitales degollados. Los valencianos que opusieron en a firme resistencia, se portaron como el poder numerado de sus enemigos. Y el traslado de los malagueños Juan Ochoa Colon, que trujo la noche de Palma por no ser de una capitulación honesta, en sé de ella puso, con noble conducta, á ver á Carlos I, y esta en un pliego cuando le dio una orden para el virrey Colon por la es-

---

*Don y Don, con cuya asistia se hizo el autor de la presente historia. En el nombre del juramento real se notabilizaba: dice así — que toda el mundo alguna cosa de su poder en el reino, antes que sea resuelto por rey, que de cumplir e guardar todos estos capitulos e cumplir que precede el reino con otras condiciones, e que se faren contra ellas que son del reino se lo pueden contradecir e defender en caso por él en pena de abaja se traxeron e que algunas cosas de su poder se faren algunas, que que le mande por sus cosas como de jurado para contradecir para los procedimientos del reino, e que uno de los mismos procedimientos para e se lo doy en pena como de los jurados de e*

to que llevaba sus penas, después de haberlo precedido en triunfo el pueblo que lo amaba, y acompañado vivo por los verdugos del rey en las mismas calles y plazas que poco tiempo antes presenciaron las alegrías de las milloqueras. La perfidia y ferocidad de Carlos se se contentaron con esto. Grandes, embullones y pepelicos de Castilla perdieron sus colchones bajo el hazo del verdugo.

Harto de venganzas, y convencido que no era esta su parte á toda Castilla, publicó con título de perdón general una carta en que redució la pena á trescientos y una pesetas que por andar fugitivos en nuestros campos no eran castigados en aquel instante, una cuando pisaron el territorio de la nación española.

Exclamada de esta suerte un pueblo generoso, ya se paraba Carlos mas que en volverse á España en una columna del imperio alemán, cuya corona le habia sido adjudicada por los electores. Durante su larga vida solo se acordaba de España, para estar de ella guerra y guerra con que sostentar las guerras que mas se ambicion en Europa, Asia y África, con el fin de defenderse contra el invasor francés, contra el Gran turco y contra el Papa, todas ligadas en su daño.

¿Qué importaban á los españoles las victorias de Carlos con los principes alemanes? ¿Qué le conservaban de los laureos del imperio para detenerse lo sangro en los campos de batalla, y guerra con los reñidos? Sin embargo, la vanidad de tener por rey á un emperador poderoso leé una grande que le consideración de los desastres que los peñeros sobrevinieron por aquel apacible de grandata inutil y perniciosa. (1)

---

(1) El cónde Garcilaso de la Paga, capitan que peñó en Italia en el servicio de Carlos en la flor de su juventud, deca de aquellas conquistas vanae el d'ague de Albr:

¿Que se sea de aquietos? ¿d'ya me gloria,  
algunas preñias ó agradecimientos?  
Sabiedo que se legere nuestra historia  
verdré allí que como peños al viento  
mal se declaré nuestra fatiga loc.

Éstas le que acorren de esta acríta al cráfico coltar moderno del libro ilustrado La rañiga del Luto-Cristo.

Los Papas que colocaban la posesión del reino de Nápoles para asegurar las donaciones de la Iglesia, no tenían reparo en ligarse con Francisco I de Francia para apoderar de Italia á los españoles, y dividir con esta los saqueos de los venidos. Aunque Carlos se habia mostrado fuerte por su autoridad de la autoridad del romano pontífice contra las donaciones del bula excoimunica que predicaba en Alemania Lutero, y que repetian muchas veces en otras naciones de Europa, Clemente VII creyó que la corona del emperador al verse despojado de las ciudades y reinos que tenía en Italia, cediera á las exigencias. Recordóse que Federico Barbero, aunque era también, hecho en Roma, y que Roma vendiéndose con el emperador, luego ponió el pie sobre el cuello de la ciudad de Viterbo. Así se se hizo la separación de la obediencia de los Papas Enrique VIII de Inglaterra.

Para no exponer Clemente el natural del duque de Borbon, mandó al ejército de Carlos en Italia y hombre ardiente en la ejecución de sus empresas militares. Sus ordenes por el emperador dio el asedio de Roma, y aunque muy en él, en algunas ocasiones recedía en la ciudad. Los españoles y alemanes que componían la mayor parte de su ejército, mandataron sus gentes despojar á los casas de la religión y á sus ministros, que se paraban estorbo. Las casas y los templos fueron destruidos, y los vasos sagrados vendidos, después de arrojar en tierra los Sacramentos: los cardenales puestos en cautividad, los obispos llevados al papado con papas en la cabeza como si fueran bestias: los monjes pagados sobre los soldados á adquiridos casas eclesias por bajos precios (1)

---

(1) En el Códice CC 69 de la Biblioteca Nacional, hay un fragmento de la carta que se escribió sobre el asedio de Roma. En él se lee: «En compañía nuestra quedó caído, en persona, un cardenal de uno de los papas. Los castellanos con el Santísimo Sacramento y reliquias sagradas colocaban por el suelo. . . . con tanto desordenamiento como se fueran torcer. . . . Al obispo de Terracina. . . . le llevaron 20,000 ducados, y no queriéndole vender, le encorru á vender el mercado con sus hijos en la cabeza como á bestias otro



Europa se dirigió al menchar las saetas de sus impetuosa saetas y al saber que las tropas de un emperador católico habían procedido en la presa de Roma, como hombres que tenian en poco la dignidad del Papa, de los cardenales y demás eclesiásticos.

Los protestantes se alegraron que el pontificado había terminado, y los átticos y moderados de la libertad de Italia que el poder temporal del Papa era acabado, complacidos los deseos del Dante y Boccaccio en antiguos tiempos, y de Nicolás Machiavelo en aquel siglo.

Pero las aspiraciones de uno y otros quedaron permanentemente desvanecidas. Carlos Quinto se apresuró á Clemente por espacio de algunas meses, mas para asegurar la sede del pontificado que para conseguirlo. Temió que las tropas no constitucionales en la libertad del Papa se resistiera, y así obraba con el auxilio de sus propias fuerzas. Deseó de la corte Pontificia y temeroso de que Francisco I le moviera guerra, no quiso quitar á Clemente el poder temporal, y dejó con él muchas ocasiones de establecerse en sus conquistas y en la prosperidad de sus años.

El Papa Paulo III, también con el deseo de pasar el reino de Nápoles, según el tratado de Francisco I, pero con esperanzas imperiosas trata de obligar á Carlos. Quiso usar al efecto que el emperador estaba apurado de gran necesidad de dineros, pretendiendo comprarle el condado de Milán para sus deudas. Carlos ayó las proposiciones y aun estuvo á punto de vender el Milanesado, mas un caballero español le disuadió del propósito con vivas y alegres razonamientos patrios.

Don Diego Velasco de Alencara, gobernador de Sicilia, se urdió de diferentes medios para conseguir su objeto. Era hombre de gran actividad en las antiguas Victorias de Orán y Bonn, pártase en los negocios de Estado, é empezó de solerar en sí mismo lo que le sucedió de males futuros en el estado por providencias desautorizadas en el gobierno.

álbrigo y otros veches eclesiásticos y seculares fueron mandados públicamente y juzgados. .... Muchos que hoy son como escorpas, fueron rebeldes, sucesos de sus insurrecciones, vendiendo entre los soldados á uno ó dos ducados.

Sin saber de estar bien perdidos en la cámara de Carlos V un memorial, donde se representaba los desastres que se debían esperar para la arma española en Italia, si se venía de Milán se esperaba.

Y luego, recordándole la duda: «Hay poca (dices) falta V. M.) cuando se vea el santísimo templo de la Iglesia en victorias nuevas y lo dejaron, porque siempre hayas literadas a Cristo quedando a su vicario el tiempo temporal, que es para de obedir y correr las guerras, para de la fando Dios: una en lo espiritual.» (1)

No satisfecho el caso de Mendoza con lo escrito, dirigió otro memorial al emperador exortándole a no vender el Estado de Milán y a queir a los Papas la soberanía. Y para más asegurar su trabajo, lo comunicó a Carlos por medio de su conde de los Leas de Arlés y Salinas, autor del libro de la guerra contra el duque de Sajonia y el Landgrave de Hesse. (2)

En este documento importantísimo decía:

«Puedo decir que el caso que siempre ha traído las

---

(1) El original de este documento existe en la Biblioteca Colombina con el título de Memorial hallado en la cámara del Emperador. Es la primera por vez primera en una de las notas al Escapado (Códice 1848. Madrid 1850: ff. 1851). Si creasle alonso don Fernando D'Alf, en la sesión verificada el 7 de febrero de 1819 en la Academia Imperial de Pinar, pronunció un discurso dando a este cuerpo una noticia de lo que yo habia descubierto acerca de la vida de Mendoza, y traduciendo íntegro el memorial de este caballero.—Puede las Memorias de la Academia de Pinar.

(2) *Al muy alto y muy magnífico señor el señor don Luis de León, conde de S. M.—Hombre y muy magnífico señor— Encargo de las cosas que para, me retraje a un quarter y escrito con letra de S. M. Suplico a vuestra merced la una, y a la pararse digna que S. M. la una, se lo enviare; y a la, de tiempo porque para mí lo mismo averia de decirme en averlo saber. Quiero sig, otro tiempo una condesciende lo sabrá vuestra merced, cuyo muy magnífico persona y esta conserve Nueva Señor.—Códice CC 59, de la Biblioteca Nacional.*

Papas en adquirir sus estados, que es sembrar discordias entre los principes cristianos, metellos en revueltas, separando unas veces á sus países y otros á otros, agitando siempre el sagrado pontificado, y así el romano, y así por esta su haza manciando á los principes que confunden á que vengas á sus tramos, y segregando sus estados, y destruyendo la religión, y para de aquí nació todo el fuego que siempre enciende la cristiandad, y como así las armas que más se ofenden y causan la quietud comun, trabaja, balar, de ponerlas en baja que es asegurar de ellas. Entendamos que el Papa nunca potestas para dallas, seguras separadas pueden tener en Italia, ni fuera. Bájale esto, todo lo hallará yo Papa. *P. pues se hallará en Italia...* no se dejó más espacio. *Tendrá de tener la espada en la mano y el anillo de balar entender como pueden la cristiandad.....\** (1)

«A un solo arripelo me queda que contestar, y es que dice V. M. que es cosa grave quitar el estado temporal al vicario de Cristo. á este respecto que proponen dos males, el menor se ha de elegir. Nel esta queda al Papa el estado temporal. Para sus comparaciones es muy mayor el que de tomar á toda la cristiandad se sigue, porque para segregando la parte obvia de todo punto el espíritu, y de aquí nace evolera el estado, y destruir la casa de Dios por hacer las leyes, y así se ha visto que antes que los Papas las cosas riqueras, eran todos santos, y después que se dieron á través, ha sido y está como Pablo.»

«Mirando de este qué mayor bien, si bendito, se podría hacer el estado que reduce el pontificado á un principado? Cristo que es verdadero Dios, como separado y como potencia, bien le podría fundar en estados, para todos eran y son leyes. No lo fundo uno en potesta y unidad, y con esta trajo á todo el estado á sí, y lo mismo hicieron los santos pontífices que agueron el mismo estado. Para sí ahora se hallan un principio que constituyese en estado y un pontificado como el antiguo, y por hacer un gran bien á la cristiandad hacen algo pequeño daño particular, co-

---

(1) Estas mismas potestas se leen en el memorial de Mendocino, publicado con expresiones por Sordani en la edición de Córtes P.

no se quitar al Papa el dominio temporal, que haria una cosa muy acepta á Dios y muy en beneficio de la religion cristiana, muy comunmente usada los Papas como señores no ocupado, no por la donacion de Constantino, que es falso porque no concuerdan las cartas ni los autores, ni las cosas, mas por pura mala y fuerza.<sup>6</sup>

«Todas las historias graves concuerdan que despues de la inclinacion del Imperio Romano, descubiertas varias invenciones de gentes, como fueron los hunos, los vandalos, los godos, los francos, los longobardos y otras muchas gentes, los emperadores que tuvieron la silla imperial en Constantinopla vivian en ella que haze su defendente allí, que no pudieron proveer en las cosas de Italia y occidente. Y asi viendo unas gentes y rebeldes á las otras, parecíanlos que no hacian nada, ni se ocupaban y destruyen á Roma, que era la cabeza del imperio, todas combatió una guerra, en ella se ve que se seguian contra aquella ciudad que habia sido señora de todas. Por lo cual, viendo Italia obligada, cada ciudad señalose destruida, y desaparecida de sucesos del emperador, comenzó á pensar y procurar el remedio, y de aqui comenzó la rebelion de las repúblicas de Italia, y la usurpacion del Estado temporal y la eleccion de los obispos de Roma, que ahora llaman pontifices. ¡Cosa grande por cierto es considerar que han aquellas tiempos ningún pontifice se tuvo por Papa, si no fuere confirmado por el Emperador ó su sucesor, que residia en Roma; y de ahí adelante no solo se cesaron de la confirmacion, pero en muy poco tiempo crecio tanta autoridad, que privaron á los emperadores antiguos del Imperio, y lo dieron á los francos, y á otros reyes de sus reynos y los dieron á otros, y así, usando de esta flágida potestad, han traido la cosa á termino que así privan á un emperador y á un rey de su Imperio y reyno, como privarian á un obispo de su beneplácito.»

«De manera, invictísimo principe, que considerando el pontificado y su fundamento como lo dijo Cristo y San Pedro, y la inclinacion aquellas santísimas personas, hasta esta usurpacion del dominio temporal, y el gran bien que con la vida, consuebre, utilidad y ejemplo hacen á la religion cristiana, y por el contrario el gran daño que se ha seguido y cada dia se seguirá de la potestad temporal del Papa;

para todo se cuenta en su beneficio común, como cada cosa, más solo en el particular, engrandeciendo sus hijos, nietos y parientes ya luego por cierto que ningún beneficio podrá haber á Dios más acepto, ni mayor á la república, que hacer lo que digo.» (1)

Los sucesos de don Diego Hurtado de Mendoza no debieron pasar bien en los oídos de Carlos V: cuando que por causa de mucho gusto de Barcepa, después en 1527 le una oportuna ocasión que se le presentada á principio para destituir el poder temporal de los Papas, origen de tal guerra y discusiones en los antiguos tiempos. Tuvo (como he dicho) el Pontífice Clemente en prisiones, ocupada por uno de cien mil hombres la ciudad de Roma y suya casi toda Italia, ya por la pobreza, ya por la inestabilidad de las repúblicas, ya por el respeto de una ventidosa crisis. ¿Qué más necesitaba!

Algunos nobles españoles prepararon además vencer al temor de Carlos para una empresa en que estaba interesado todo el mundo humano (2)

El bando ginebrino de Italia, los protestantes de Alemania, los mismos españoles, cuyos deseos se manifestaron en el caso de Roma por las huestes de Herberot, se habio-

---

(1) Todo lo que aquí se copiado es verdad. Se halla en el memorial de los de Mendoza, folio 60. 50 de la biblioteca Nacional. Aunque este caballero, como tan católico que era, no habla contra el poder espiritual del Papa, don Fray Prudencio Sisonoval, obispo de Pamplona, al publicar en su vida de Carlos V este documento, avisa que gustaba de él la real cédula que Herberot con la libertad de aquel tiempo dio (en 1527).

(2) El Sr. Alfonso Guerrero en su Tratado del mismo que se ha de tener en la celebración del general Concilio, y acerca de la reformation de la Iglesia (Ginebra año de 1527) dice á Carlos V —«No puede el Papa hacerse capitán de la Iglesia, por que se hurtan y quebrantan los derechos y libertades de los Santos Padres, porque el Emperador es el único vicario de Cristo en la tierra en las cosas temporales. . . El Papa no administrará el poder temporal en perjuicio de la imperial potestad. . . . P que Cristo no es el poder temporal

mas abandoando á Carlos, si Francia, por la subdición de un rey Franchón, hubiera favorecido la causa del Papa.

Para los pontífices sucesores de Clemente, aunque conocían al modo de Carlos, veían que al tiempo podía desvanecerse con la costumbre en sus tierras y con los consejos de los alemanes. Vana la grandeza del emperador y que esto iba ensanchando poco á poco los límites de sus estados, y así por cuantos medios usaba á su disposición, se propusieron quitar el sacrosanctísimo de Carlos Quinto que el gobierno del mundo estuviese dividido entre dos ó tres príncipes para no depender de la autoridad de un solo monarca, que debiendo y sin conocimiento, se hallaba en el caso de ocupar el poderío temporal de los Papas. Persuadidos de estas razones, y alentados con el recuerdo de lo que fué la antigua Roma de los Césares, se lea del cetro por sus coronas y espadas, ambicionaban dilatar el territorio de sus dominios, y conseguir en bienes lo que perdían de jurisdicción espiritual por los sucesos de Lutero en Alemania, por los de Calixto en Francia y Suiza, y por el ejemplo de Enrique VIII en la Gran Bretaña.

Por esto buscaban las Pontificias al obispo de Francia para debilitar las fuerzas de Carlos V. Conocían que en gran peligro se veía con los hechos arrebatada el dominio temporal, y se apresuraban á buscar el remedio al daño que con tanto ruido tenían.

Ninguna cosa prueba más el poco crédito de los Papas, como príncipes temporales, que el no haber podido conseguir á Italia en una sola acción, según á su elección, por que la fuerza de un antiguo principado se detiene en el hecho de permanecer, por espacio de muchos siglos, entre pequeñas reynas y repúblicas, sin estreñarse de todos. Así los Papas vivían con la vecindad de Florencia, Venecia, España, Génova y algunas ciudades, sin intentar su dominación, y ocuparse uno á uno los agentes con el favor ó con

*el San Pedro parece á la clara, porque respondiendo á Pilato, como San Juan escribe en el capítulo 18, dijo: Regnum meum non est de hoc mundo. Así que no se de creer que el eclesiástico temporal que él no había querido, se quiso abultar, lo dice el San Pedro.*

la neutralidad de los otros, pero en estado débil fácilmente se cobraban para volver contra nosotros con solo cambiar de acuerdo entre los que temen de volar por la violencia.

O la república, ó la utopía política, ó las armas formadas de coque y diversos estidos poderosos necesarios. Española durante á Grecia; Macedonia con el talante de Filipo y el valor de Alejandro rebryaga luego á la misma Esparta y á las demás repúblicas griegas. Frente rebryaga á un solo cuerpo las diferentes utopías que habes en un momento: Conflicto utopía á un dependiente los demás utopías de la Península española, y entre ellos el de Portugal é Inglaterra al fin se han pedrasta é increíble con la union de Estema y de Irlanda.

Se Carlos habiaba seguida la vez de la razón que le enseñaba el camino de pelearse su nombre como el hermano de la nación, los alcañanes protestantes, perdido por los Papas la potencia temporal, finalmente habiaban rebryagado sus castles ante los que dejaban de ser muertras, para ocuparse solamente en la religión de Cristo. La más principal que habiaba los predicamentos de Livorno, se halla en los discursos del clero de Roma en el siglo XVI. (1)

Mas pudo hacer Carlos para no rebryagarse á los países de quitar la soberanía á los pontífices. Con su proyección y con dejar á los principes de Alemania, el duque de Sajonia y el Landgrave de Hesse que habiaban rebryagado Italia y destruido por ellos mismos el poder temporal de los Papas, la indignación de Europa no hubiera caído sobre su persona como autor de la empresa. (2)

---

(1) *Martín de Masdeu en su Diálogo entre Gerardo y el abas de Pedro Luis Farinós (H. S. citado) dice: «En primera sección que enseñó á los alcañanes á rebryaga la obediencia á la Iglesia, nació de la disolución del clero y de las muertras que en Roma se rebryaga y causaron cada hora.»*

(2) *Martín de Masdeu en su citado Diálogo (H. S.) dice en 1247: «No rebryaga entender que el tema lo rebryaga, ni que sus acciones se ocupen en los días guerra. Rebryaga que no es de el calor y furo que siempre es de el estado ..... ni rebryaga entender que de rebryaga á los alcañanes rebryaga para que ellos lo rebryaga, como lo habiaba ha-*

Quiso emplear otros medios y combatir el Letranismo por vía de las armas, y los abates de Roma por las disputas teológicas de sus escuelas (1). La política de los grandes compositores es igual en todos los siglos: porque la ambición, la vanidad y el deseo de dar á sus empresas aparatos de los que llena el mundo legales, son más poderosas que el celo del bien público. Carlos veió al Papa y se hizo coronar luego emperador por uno del mismo Pontífice, y Napoleón más luego se ejemplo en el presente siglo.

Así como Filipo de Macedonia con protesto de guerras de religión se apoderó de la Grecia, Carlos V, con el nombre de someter las almas á las decisiones del Concilio de Trento, abusó de la vana gloria adquirida contra los protestantes, y batió la potencia de los nobles más fuertes del Imperio.

Como, apesar de las servidas prestadas por Carlos á la causa de la religión católica, siempre se muestra su adhesión con la mira de posesionarse del reino de Napóles.

Con el dejar el emperador el dominio del mundo y retirarse á la quietud del claustro, el Papa Paulo IV comenzó á inquietarle por diversos caminos. No sirvió las buenas obras que este príncipe habia hecho á la Sede Apostólica, y conociendo por ellas el gran temor y respeto que le tenía Carlos, procuró á penetrar al lego de sus ambiciones, en la seguridad de que habia con un esclavo. (2)

---

cho desde aquel día, si no se le hubiere tenido el mismo y al respeto del emperador.»

(1) El mismo autor en su obra *H. S.* dice que el dote del emperador era, ajustar el concilio y renovar juntamente con las heréticas de Alemania las bellas-artes de Roma.

(2) En el tomo CC III de la Biblioteca Nacional hay una carta de su peroración, (suyo cuando se calla,) al rey de Nápoles. En ella se dice, «Me parece que se ha estado tarde en que con el Papa presente, aprouechan poco buenas palabras ni costumbres, para la experiencia de nuestro...» que no han hecho provecho, mas han sufrido de las cosas de las, porque nunca tomara ellas otras ideas y obsequio á buena parte, sino á que se les hacen por respeto y temor.»



Un monarca poderoso o un ministro que descubre un lado débil en la grandeza que aspira, se arroja a un fortísimo castillo que tiene una de las torres más asombradas de Europa. Las escarpadas, estada en flaqueza, hacen inútil todas las preparaciones de guerra con que se resista, y con facilidad admiten modificaciones de el momento de la administración de las hostes ocupadas en su defensa.

Carlos pretendió vencer las ideas de la reforma con la fuerza de sus numerosas ejercitos, como se las ideas podían ser abogadas con el brazo de la palabra, ó perales en la vida con el estruendo de los cañones. El vecindario del Laterano estaba en las mangas del Tiber, con derrocar el gobierno temporal de los Papas.

Carlos tuvo en su mano detener el vuelo de la reforma, y aberrar a Europa las sangrientas catástrofes de Inglaterra bajo Enrique VIII y su hijo María: las guerras religiosas en Francia y las horribles matanzas de San Bartolomé: los horrores imperitoriales de la nación española, y los tumultos de Flandes ¡Doubtando la reputación del Príncipe que podían exponer su siglo hacia el bien, dejó el mundo en preda de las discusiones desde el desmoronar a la tumba! Mas para dolo de los pueblos hay matanzas que tragan ante sus ojos el miedo que los impide obrar cuando van los medios de sustituir las fuerzas de donde ha de venir la felicidad pública.



## CAPITULO IV.

**L**OS reyes seguían en la pretension de dar á los españoles la felicidad por medio de la esclavitud y del subyugamiento; y al cielo no estaba de hacer todo suerte de milagros, para destruir hasta las mas pequeñas raíces de los derechos de la humanidad.

Pero como la causa de la humanidad nunca dejó de tener defensora, levantábanse algunos sibilos á oponerse al tiror y á la demencia del fanatismo. Erán pocos en número y destituidos del favor popular que concederán á los tiranos, porque el pueblo español educado para la libertad, vista con la malignidad oscura de las sombras de la ignorancia, y aterrado con las amenazas de los castigos en la vida y en la muerte.

Los sibilos del bien público se encontraban tan solos como las nubes entre las ondas del mar Océano; como las palmas en los desiertos del Asia.

Y sus voces eran escuchadas por los demás españoles, como si en su vasto paíse se dirigieran á los habitantes de los reinos.

Los sibilos de los principales reinos de Europa estaban ligados entonces por los vínculos de la mas estrecha amistad, en tanto que los despotas, guiados por la codicia, continuaban entre sí para la posesion del mundo.

Tomás Moro, el ilustre conde de Sarique VIII de Inglaterra, y Damián Erasmo se correspondían por muchas cartas con el gran doctor español Juan de Vergara, conde de Tolosa, y hombre que habia logrado poner cerca de su persona algunas varas de sacerdote doctrina. (1)

Aunque a estos salía desde Inglaterra el español Juan Luis Vives, profesor de Bacon de Verulamio, en combatir el escolasticismo, maestro de la Universidad de Oxford, uno de los maestros de Maria, hija de Enrique VIII, y sujeto que mereció la honra de que este rey acudiese á escuchar sus lecciones públicas.

Vives fué quien tuvo la energía suficiente de irse para dejar á Adriano sus cartas en su exilio en el penitente, dándole primeramente que los desordenos de Roma eran ciertos y tales, que los gentes se rebelan al dar al golpe de vicio de Cristo á quien nadie quería para vicio suyo, y el de Sebastián Páulos á hombres salvados y latidos: y en segundo lugar que se estruena que el pueblo no merece alabanzas á los condes de muchos de los Papas sus predecessors, puesto que al mismo las condenaba con su vida ejemplo en todo distinto de la de aquellos. (2)

Adriano Vergara por las máximas de sus amigos More, Erasmo y Vives, practicaba las virtudes, y en el silencio e entre sus pocas palabras gana la fidelidad de su patria. Un hombre que estaba en España, siendo estado del bien público y sólo estado, no podía permanecer mucho tiempo en exilio en que los reyes del latente bi-

---

(1) Siempre el orientalista Gayangos pone unas cartas latinas (M. 55.) de Erasmo á Vergara y de Vergara á Erasmo.

(2) *Adrianus qui corinthios laudans et facinorosas abrummationibus patria militans sua, paterque vicerum Christi cum vicerum quos sua non velle. Excepcionem etiam comitatus dicitur, quibus aduersi Tu illorum Pontificum, quos videri vult acris dicitur. Non implendum hoc si liberare videri, ut videri dicit. Tu illorum videri dicitur. Tu illorum, ut non videri videri comitatus. Las Fines. Opera.—Carta escrita en Leuven en 15 de octubre de 1522.*

riaron en cuba. Acusado como hereje en la Inquisición, no se vio en libertad y en posesión de sus dignidades, sin haber sufrido la pena de abjurar públicamente en un auto de fe, celebrando en la plaza principal de Toledo, las ceremonias que en uso de los derechos del abas tenía para sentir los dolores de sus semejantes.

A pesar de esta persecución, no pudo Vergara por su nobleza ni aspirar a la caza de la humanidad, cuando le vio perseguido injustamente. En aquel tiempo era Arzobispo un hombre tan presuntuoso y vanido, que en vez de hacerle un honor Juan Martínez Gajardo, se donó Juan Martínez Albesa, instituyendo su apellido apellido por uno de sus ridiculos absurdos de vanidad tan comunes en las personas de poca ciencia (1). Este suceso propuso al día 9 de julio del año de 1587 al arzobispo calumniosa, que ninguno de los dos de julio ó de marzo pudiera tener dignidad ó capellanía en la Iglesia de Toledo.

En 25 del mismo mes se verificó una junta para aprobar la propuesta ó para desagacharlo, y aunque hubo diez que se oponían al intento del arzobispo, veinte y cuatro votaron favorablemente, pues en el estado intelectual de España no podía encontrar otra cosa. Los hombres que sin inconvenientes alzaron dignidades, luego que oyeron en ellos parecería dificultades para los demás con el propósito de que operasen mas grandes á los ojos del vulgo. (2)

A esto ocurrió luego el nombre de Estatuto de Gajardo.

---

(1) Ocho que era muy plebeyo el nombre de Gajardo para servir á un arzobispo de Toledo, y cardenal de la Iglesia de Roma, y por eso feróse un apellido de la vez (Juan Albesa *posterior*).

(2) Las condingas que en la hora de la votación, á las tres de la tarde se operaron al Arzobispo, se llamaban don Diego de Castilla (Doña), Bernardino de Alvaraz (Maestro-escuela), Bernardino Zapata (Capitán), Rodrigo Zapata (capitán mayor), el Bachiller Juan Delgado, el Doctor Peraltá, el Doctor Herrera, el Doctor Juan de Vergara, Alonso de Leon, Esteban de Palera, Miguel Diaz, Juan de Salazar, Pedro Sanchez (Candayer), Feare el Código Q 88. Biblioteca Nacional.

Los varcidos, considerando las tales que iban á originarse de la oposición de él, hicieron al Doctor Juan de Vergara, para que en nombre de los dignidades y señores, contradiccion del estatuto, ordenase una petición dirigida al conuque de Castilla con el fin de que se revocase por nulo.

En este importantísimo documento ordenaba Vergara:

«Decimos, señores, que las razones que nos han movido y mueven á contradecir el dicho estatuto son: lo primero, por ser como es... .. contra derechos antiguos y determinaciones de Santos Padres: lo segundo, por ser contra leyes dadas reyones: lo tercero, por ser contra espuestas autoridades de la sagrada escriptura: lo quarto, por ser contra toda razon natural: lo quinto, por ser en perjuicio y afrenta de mucha parte noble y principal de los reynos: lo sexto, porque es contra la honra é autoridad de la dicha Santa Iglesia: lo septimo, por que es contra la paz y tranquilidad de los reinos, y de toda la república: lo octavo, porque es contra el buen estado y gobernacion de nuestra ciudad: lo nono, porque es el mayor perjuicio que se hace de nuestra nacion.....»

«El Papa (Nicolás V) considerando que algunos deste reyno, trahian de exiliar á los sacramentos convertidos y á sus hijos de dignidades, honras y oficios y otros cosas, reprehendiendolos estrictamente á los tales maldadores, herejes, rebeldes, escandalosos de qualia, contraparedores de la paz y unidad cristiana, reuocadores de la concordia que el apostol San-Pablo llama entregado. Contradecidores de las autoridades divinas..... y finalmente sembradores errados de la verdad de la fe católica, determinando que los tales sacramentos convertidos y sus hijos y descendientes deban..... ser admitidos á todas las dignidades, honras y oficios en igualdad como naturales.....»

«Entendiendo el bienaventurado apostol (San-Pablo) que entre los cristianos que sacramentos se habian convertido en Roma, entre del pueblo gentil y otros del pueblo judayeo, habia discordia y divisione sobre quala precederian y serian preferidos á los otros, los exortó..... reprehendiendo á los unos y á los otros y reduciendolos á concordia y unidad, diciendo á los cristianos del pueblo judayeo que no trahiesen en peso á los otros, porque Dios es de todos en Dios, y no de tales los pesos. Y porque los con-

varidades de las gentes, por ser muchos costumbres á su señalamiento..... por eso el apóstol dice con la mano que él se dice á los doctores, que no debían enseñar á los del pueblo judaico, porque fueron los adaptados por hijos y á ellos se dio la ley divina y las promesas.....

«Que el dicho Estatuto sea contra toda cosa natural parece claro, porque siempre..... hay que pensar que hombre, no solo nobles mas dauros, cargados de letras y de virtudes, son obstáculo al impedimento contra ninguno, son indolencias para expulsión de la Iglesia de Toledo, y por el contrario hombres bajos é ystosos..... quedan por hábiles para dignidades y castigos.....»

«Que sea en lengua y símbolos de mucha gente noble y principal desta Reyna, para necesidad tenga de probarlos, para en saberlo que por matrimonios antiguos y modernos, está mezclada mucha gente de la nobleza de España con diversidad de linajes como en todo el mundo se hacen, y siempre se hizo. Y como todas aquellas, é quien está mezclada cosa por línea materna solamente, más por debajo de otros reynos, cuando una por halagos, otras por cabelleras, otras por dotes, conforme á la línea paterna, y como tales pasan precisamente de los hombres y poseenimientos. ... — así por otra parte al respecto é indistintamente ellos y todos sus descendientes para algunos grades por tal estatuto como este, no puede ser un gobierno símbolo y sergido de sus personas y heredes.....» (1)

Ya que había sucedido en la Iglesia, por la liberación de su reina Ysaac Mare, los maunios de libertad patria y de adrencia religiosa. Por eso con varial sergido represento los señores que dan á cargo del estatuto de lasperas, ordenado por el arzobispo Sílves. Pero el consejo de Castilla después lo aprueba del Apóstol San Pablo, las ordenes de Nicolás V, y lo que la misma natural acompaña en caso tan árduo, y cuando repete el monarca de Vergara, dando sentencia á favor de los del estado y del pueblo.

Los monarcas apudaban de esta modo el claro, para que

---

(1) Por copiar de este variado documento existen en la Biblioteca Nacional, Códices Q 83 p. A. 46. Por su mucha extensión no se pone ninguno en el cuerpo de esta obra.

el dero los fueros tambien en la empresa de consolidar el despotismo. Desde este siglo se comenzó á tener á los reyes por de derecho divinos, porque los absolutistas se acomodaron á darle esta investidura á causa del poder que habian adquirido los soberanos con el abastecimiento de la nobleza y del pueblo. Casado los obispos eran obispos, en tiempo de la dominacion goda en España, por el clero y los seculares, las obispos no se daban, el derecho divino á los reyes, sino á las parócos, y cuando los nobles, en la edad media, veían con la fuerza á los monarcas, según el bando de la nobleza. Lo mismo habian hecho los acordados de Gaceta y Roma: defendían siempre el derecho de los vendedores y poderosos, aunque fuesen ocupados de la nobleza, y los derechos de sus sucesores divinos, creados por el uso de los reyes. Entonces se inclinaban al lado de la victoria para aplaudir la constitucion ó la ruina de una república, de un rey ó de un imperio. (1)

Como en España no habia respeto para las leyes, y la fuerza solo era la fuerza puede decirse, los vicios de la humanidad estruendo fueron mezclados con el desprecio natural en las que vivan y prosperan en el mismo servidumbre. Para Vespasiano y sus pocos parientes apelaron á Roma, creyendo de encontrar en aquella como la justicia. ¡Vano esperanza! El Papa, diez años después, confirmó la constitucion del emperador de Gualia, mandando que en estos reyes se pudiesen en uso lo que él se procuraba en sus ciudades. Voto con placer la exageracion del catolicismo en España, y no quería en manera alguna quitar el celo de sus súbditos espirituales.

La nacion española se hallaba en un estado de indolencia y de letargo: aunque los hombres de letras estudiaban los libros de la doctrina sagrada griega y latina, no podían seguir el vuelo de los grandes modelos, ni elevarse á la altura de los ilustres pensadores de Europa en aquel siglo.

Contemplando la politica de los españoles en el siglo XVI con la de los franceses y alemanes, se ve que á Turquía

---

(1) *Alonso de Palencia en la crónica de Henrique IV* (M. E. edito) dice:—*Por preceder como se tiene que en la corte se venian á los vendedores dar la curia, é á los vendedores de comendadas.*





Los españoles vertían á los judíos y moros á ser esclavos, y luego los tenían por esclavos por el hecho de haber recibido las aguas del bautismo. ¿Qué amor á que estuviese una nación á las aguas de estas gentes, una religión en cuya esencia se les declaraba incompetentes para adquirir honores y dignidades? (1)

Juliano, uno de los pocos viceroyes insignes por su saber y virtudes que respiraron el sol de los Césares, queriendo restablecer los Dioses del Paganismo en su dilatado Imperio y singularir la religión de Cristo, no perseguió á sus sucesores con insortes, injurias, ni confiscaciones de bienes. Muchos otros eran celososos, los puercos de los riquezas y de los honores les ataban correa, pero al punto que volvian á la pacíficidad, los cargos públicos, las dignidades, y las pocas del mundo les entregaba aquel Emperador, que en el triunfo de su propósito creía asegurar el valor y las virtudes que tanto héroes hicieron en la antigua Roma.

Pero proceder de este modo solo podía un viceroy como Juliano, cuando en el estado de la filosofía estaba, y en los ejemplos de Trajano y Marco Aurelio. Lo reusó Isabel y su consorte, y luego Carlos V, educados con misterios de la superstición propia, ligados con la de hombres que querian andar con la ignorancia y esclavitud de los pueblos, se tenían la grandeza de abus de aquel imperador para acomodar sus súplicas á lo que ellas pretendian,

---

nuestras pecudes, que si así no fuese, no sufriría en la tierra Andarés que han trocado la ley de verdad por una tan mala esta.

(1) Cerca de un siglo después del memorial de Vergara, publicó (año 1625) el Licenciado Paracorder de Navarra su libro intitulado *Conservacion de monarquias*. En el dice:—*Me persuado á que si antes que estos (los moriscos) hubieran llegado á la desesperacion ..... se hubiera buscado forma de restituir á algunos parte de honores, su libertad en la vida y señal de infamia, fuera posible que por la puerta del honor hubieran entrado al templo de la virtud y al grado y edificación de la agena católica, sin que les sucediera á ser malos el tenerlos en tanta opresion.*

de la violencia, que es el único recurso de los malos gobernadores y príncipes.

Bastante sangre costó luego á España la liberación de sus monarcas para con los tiranos consagrados á la fe de Cristo. Los criminales políticos de los reyes reciben el castigo muy tarde ó muy temprano; mas la infelicidad de los hombres es el que los otros miembros pagan los delitos de la cabeza.

De muchos varones tan animosos y hábiles como Vargena, tanta necesidad le usaron españoles para detener á sus soberanos en la carrera de la perdición, no de estos, sino de un desventurada patria, y para contrarrestar las fuerzas de los malos consejos que los precipitaban de error en error, y de males en males. Pero en España los hombres de esta especie aparecen como las relampagos en una oscura noche, mientras en otros reynos de Europa eran como los rayos, acompañados del estampido del trueno.



## CAPITULO V.

**EL** ERROR ha sido muy comun en las grandes emperadrices, o en los principes que han seguido por ventura y seynos de diversas costumbres é instituciones, creer que una misma política pueda servir para gobernarnos. Por esto Carlos V, acostumbrado á mandar con la fuerza en España, y tratando muy en la manera que por medio de la violencia los papas y las monjas abandonaron su religión bajo el yugo de los reyes católicos, temiese que al casarse con cerca para refrenar el heterodoxo en Alemania con las armas. Fantase y experimentado desayo los consejos de la razón que le dictaba conservar á sus súbditos del imperio en la libertad religiosa. Como iba siempre con su corte en sus viajes y guerras muchos teólogos españoles, que aprendieron en los ejemplos de Turquesada y Guineas á esclavizar las consciencias, hacian votos las exortaciones que el conde de Cuelvas don García de Loaysa le dirigia, con el fin de regresar á Europa. Entre ellos iban, cardinal arzobispo y obispo de Orense (luego fue de Sigüenza y más adelante arzobispo de Sevilla é inspector general) ballaban en Roma con comisión de Carlos cerca del Papa, para encender en los reinos de Alemania, y conducir con brevedad al Emperador dándole consejos oportunos.

Una vez le daban que abandonase la fantástica emper-

es de querer convertir almas a Dios, y que produzca otros cuerpos a la obediencia de su corona: que no levanta presente sino prezioso servicio a el autor de estos sus intereses e intereses; y que obteniendo siempre virtuosamente, dilata en nombre por el mundo (1). Otra le asegura la validez de decir que las almas se pueblan en materias de religión lo que ellas quisieran, y que viene de sus libertades para defenderse de las tiranías de mar y tierra, que necesariamente luchaba contra la tiranía del imperio romano, (2)

Esto que aconteció Lugo, no produjo efecto en el ánimo de Carlos, que estaba en la persuasión de que era obligado a negociar con los alemanes por medio del hijo y del hijo.

Nada a los ojos de España faltaba representación de la humanidad que los enseñara los errores en que estaban,

---

(1) «De mi voto que (18 de noviembre de 1520) para no hay fuerzas para corregir, que luego del pago más, y se abstenen con el sereno como con el castigo, y le haga merced a se igualare con el castigo en sereno. Quéde ya nuestra majestad la fantasía de convertir almas a Dios ocañas de apal adolece en coaccion cuerpos a nuestra santidad y salud nuestra divina..... acordando en virtud, para hoy hay mayor necesidad de ella que nunca.»—Lugo.—Carta al emperador Carlos V, copiada en el archivo de Simancas por G. Hane (Berlín 1852).

(2) «De los errores luteranos (8 de junio de 1551) sería en parecer que al presente se convenga a la dimensión de por vía de trabajos entre hereses y creyentes, dejando a cada uno creer como quisiera, si haciendo con ellos pacis, que hasta el consejo futuro viene todo en sus ratos, sin alterar..... los unos a los otros. Y que cuando por falta del Santo Pontífice en tres años no se congregare el consejo, que de allí adelante pueda libremente y sin coacción de principios ni de dictas perentorias en su forma de creer. Todo esto me parece que P. M. les puede otorgar sin ninguna culpa, con tal condición que no almas y ayades contra este su cargo coaccion (al gran Turco).»—Lugo.—Carta citada en la anterior nota.

y las dirigieron por la senda del bien á la cumbre de la gloria. Pero entre diversos pareceres seguimos siempre, como hacen los males políticos, el que era peor para los pueblos, por estar más conforme con sus instintos despoticos, y porque la verdad nunca puede recibir buen acogimiento en el algar de los tiranos.

La venida del Emperador siguió á los primeros pasos de la guerra con los protestantes. Los cardines de la corte en Alemania fueron prisioneros en manos de Carlos V después de una desastrosa batalla, el uno á las orillas del Elba, y el otro mas tarde hecho en las proximidades de paz que le hicieron á nombre de aquel monarca. No pasó mucho tiempo en que este experimentase que luchando se se hallaba á un pueblo que conserva sus derechos civiles y religiosos, y que á un tiempo grande é ilustrado como Italia conchilias magnánimas y diestras en la obra de quebrantar las cadenas. Mauricio de Sajonia, á quien Carlos habia tratado grandes favores por haber abandonado antes la causa de la reforma, abandonó luego al emperador, y se volvió á las nuevas doctrinas. Le aconsejó de improviso, envióle sus consideraciones, debiendo á los padres del Concilio de Trento, que se ocupaban en discutir lo que Europa debería creer, y obligó al César á que Ernst en Ambergo se uniese de paz en materias religiosas.

Toda vez que Carlos V sus yernos se no haber seguido los consejos de Loaysa. Arrepentada de mirar desechas sus ideas, y conociendo que el crédito, que tanto contribuyó á mejorar el lago de las empresas de los conquistadores, y que tanto le habia servido para las suyas, estaba ya perdido en mil pedruzcos con los apes de la membrada y combatida Europa, dejó el dominio del mundo á su hijo Felipe, y se retiró á la soledad de un monasterio. Su heredero, educado por los mismos que habian espoleado á su padre en guerras religiosas, no logró gustar las coronas de España y del Imperio, pues Carlos habia casado á su hijo de Alemania á su hermano Fernando, rey de Hungría. Esta división fué un bien para la humanidad, porque Felipe II, que en vez de cicatrizar se los desastres de la senda política de su progenitor, quiso proseguirlos creyendo que en la recuperación de ella estaba el triunfo, volvió recibida de dominio á Francia, Inglaterra y Holanda con las fuerzas mil-

das de los españoles, italianos y alemanes, y nadie hubiese podido oponerse á un universal despotismo.

Felipe pensaba adquirir el dominio del orbe demandando los coronas de los protestantes, y obligádaslas á rendirse á los pies del Pontífice romano.

Pero de sus proyectos se vieron realizadas. Inglaterra por medio de un matrimonio con la devota y supersticiosa María, hija del rey Enrique VIII, se había tornado al catolicismo con el consentimiento que llevaban tras sí el hierro y los hachazos. Francia, quebrantada con las disensiones intestinas, era atajada por las fuerzas del rey de España, que esperaba alcanzar por la paz que seguiera á la victoria de sus armas, la dominación de los hachazos. Flándes, sometida al Papa por los españoles y la presencia de Felipe, no podía manifestar sus protestantes. España, envidia del clero, consentía su rigor en servicios de la institución de sus insurrecciones para que las demás naciones se igualaran á ella en arruinar los gallos de la apostasía.

Pero la arrogancia de las intenciones de Felipe se vio muy presto contrariada. Inglaterra llegó á separarse de su yugo, y el protestantismo vino á herir al rey de España en el corazón con sus saetas.

Hallábanse el rey en Flándes cuando llegó á sus oídos la nueva de que María se esposó estaba á punto de muerta, y que los ingleses querían por sucesora en el trono á su hermana Isabel, abista á la reforma. Al instante procuró ganar la voluntad de esta reina para que no se apartase de la obediencia del Papa, y sus paros que fama se conociese. Acostumbrado á reinar en Inglaterra, quería tener asegurado á esta nación para la empresa de restablecer en toda Europa la religión católica.

Buscó el precio al duque de Feria para apoderarse del occidente de Isabel y conquistar con fuerza el reino de algunas caballerías inglesas, pero no las tuvo recibidas su materia como Felipe deseaba (1). Isabel, conmovida que

---

(1) *En apoyo al crédito orientativo don Pascual de Ganganos por la celebracion de cartas del duque de Feria (M. 53) En 14 de noviembre de 1588 dice este caballero á Felipe II. — Estaba muy temerosa esta condeessa de lo que*

el tipo ambicioso usaba por presa, ó convertirla en tierra libre contra sus súbditos, con palabras cortinas y astutas insultaba la vanidad del rey de España en las vistas que tenía con su embajador: insultábale muy a propósito de haber desechado, cuando vivía su hermano, la libertad por instancias de Felipe, y se venía por muy amigo de este monarca. (1)

Pero el propio tiempo se quería iniciar en política al regar sus consejos. El gran talento en los príncipes sabe hacer grandes las acciones seguras a su manera de gobernar. Los entendimientos sencillos son los que empujan y quitan á su pequeñas los estados. A la sombra de las ideas toscas é ingenuas los que andaban por cosas de religión fugitivas en estados reynos: se vió en el pueblo esta solera un acortijo, como lo vea los déspotas ignorantes, sino lo tomó por posturas en la empresa de restituir á su patria: así á las consuecos que trataban de destrucción de sus ideas persuasivas, pero no los escuchaba porque no quería que ninguno lograse introducir su idea.

Por las acciones anteriores comprendían al duque de Ferria y su amo el rey Felipe, que no era muy fácil adquirir el objeto de sus deseos, mas se lo creyeron imposible, por la vanidad y el mismo incentivo de la ambición las penurias que á la destreza política y á la constancia, se venían mucha tiempo el asunto de aquella soberana. (2)

madama Inés le dard con ellas: Adame recibíó bien, aunque se cierta manera como el hombre que viene con cartas de Papa muerto. »

(1) «Ella (Inés) me respondió que reprochaba á F. M. mucho por lo que le venía de decir, y que F. M. podía creer que ella le guardaba la lengua cerrada que entre sus predicaciones y las de F. M. había habido, por tres causas la primera por que quando ella estaba en prisión F. M. la aguió y favoreció á todo de ella, y que no se desahoraba de decir que había sido prisionera, porque la desahoraba había sido de las que le habían puesto en ella etc.»—Carta N. S. del duque de Ferria, citada en la anterior nota.

(2) «Ella es una mujer sencilla y aguda: debería haber predicado mucho la manera del proceder del rey en pa-

Felipe detesta apoderarse de legados, y ya que no podía conseguir por medio de la violencia su objeto, pues el estado de sus ejércitos y de Europa no le permitía en aquella época, apeló á la industria y al soborno, pretendiendo que con comprar á cuatro ó seis hombres de una nación, con su entrega sin resistencia á su demandó. (1)

En esta época en todo cuanto esperaba Felipe en su larga vida, siempre iba cogido. Ni se contenta, ni contenta á los hombres. Se vea burlando por los capellanes que estaban acostumbrados á disuadir las legítimas en pretensas del monarca, y á respetar el nombre de este aunque se hallase muy lejos de su reino; pero no podía comprender que pueblos que lograban sacar de sus hombres el yugo de España, no se hubieran de someter de nuevo á soportarla, á menos que sus fuerzas irresistibles no los compulsiona.

Los ingleses que habían experimentado la feroz dominación de Felipe en las lagunas, en las arcades y en los desertos, lo odiaban á par de muerte; y lejos de tratar con su mensajero el duque de Feria, el cual estaba en la corte de Isabel como el que busca en las faigas del desierto la semilla de una palma. (2)

---

*diré luego gran estado que en las cosas de la religión no acordaba, porque la vez sacrificado á gobernar por bandras que está bandras por hereses..... Tras esta veía muy indignado de las cosas que se han hecho contra ella en ve de la reina, muy arde al pueblo y que lo tiene todo de su parte. .... No hay ningún herese ni bandra en todo el reino que no se haya levantado de la sepultura para venir á ella con gran castigamiento: tal punto es que no se ha de dejar gobernar de nadie he.—Carta del duque de Feria á Felipe II, escrita en las dar estas precedentes.*

(1) Que tal era el propósito de Felipe, se descubre en la citada carta del duque de Feria, donde dice:—«El crédito de las 40.000 ducados y las joyas que se me habían de sacar se son vendidos, y aquí se vea que medio de negociar rico se son ducados y ducados. Felipe á F. II mandó que se me diese crédito largo, pero F. II se casó una vez con un rey con fuerza que era media.»

(2) Están condenados todos de vuestros señores de F. II. co-



al fin Felipe consentió que la reina tan sola quería gobernar siempre hasta su muerte en sus reinos la corona de Inglaterra; y por eso, al casarla por vez infirmísima, consiento en casamiento con Isabel de Valois. En tanto los negocios de la religión iban en el rey no hicieron escrupulosos a la reforma. Pero Isabel insistió vehementemente el nombre de Felipe, y para escapar de sus deseos se trasladaba ante el duque de Feria hasta quejarse, por las bodas que iba a celebrar el sucesor de España, pues ella decía que estaba en el pensamiento de desposarse con Felipe, luego que los sucesos de su rey no le permitieran. Es cierto que el duque jamás cupo respuesta formal en la demanda del matrimonio, y que Isabel se cupo en palabra de elegir por marido a Felipe II. Mas como se había desordenado este negocio en multitud de ocasiones, se quejaba del haber usar del rey, porque no había querido responder más de cuatro veces. Así con estas quejas protestaciones seguía á Felipe y conseguía la paz de que tanto necesitaba entonces Inglaterra, para reunir sus fuerzas y conquistar en sus reinos poderosos. (1)

me n ha habido hecho malis otras . . . . . y el conde de castor tan suspensado..... me hallo muy confusado y confuso en lo que me ha de saber lo que para, por que verdaderamente hego de un conde del diablo.—Carta del duque de Feria. De Londres 14 de diciembre de 1558. (M. E. de Gayarre.)

(1) «Lamento el decirme que V. M. estaba casado, temiendo..... y algunas veces dando una suspensado á castor de la vida. Dijo que.... yo no me podia alegrar de ver casado á V. M. y no con ella, y de que se me habia de quedar otro, habiendola suplicando tanto, y suplicando tanto quanto la convenia casar con V. M., y sin tener más con decir que por V. M. habia quedado y me por ella; que ella nunca me habia dado respuesta, y que yo le habia dicho que tampoco le habia escrito á V. M. Dijo que Dios sabe cómo le servirá; que yo no habia querido tener respuesta, porque entendí lo que me quería dar, y que en negocio de aquella calidad nada des principios tan graves..... yo tenía obligación, yo que no se conformaban, de darle así sabido, que no pudiera causar al-

Los católicos ingleses, que habían puesto su esperanza en Felipe II, se lamentaban de que este monarca, habiéndose visto con poder absoluto en las relaciones al danteo espiritual de la corte de Roma, no había usado la destreza necesaria para conseguir sus fines, y usar el talento de la reina.

Felipe por otra parte se consolaba con que, ya que no podía hacer otra cosa, al menos sustentaba con dignidad, por medio el oficio de la religión Católica en Inglaterra, entre que cayese en pedruzcos con espantosa ruina. (1)

Uso Felipe persuadido á varios católicos notables de Inglaterra con el fin de tenerlos de su partido, bien para permanecer del mismo, bien para seguir el catolicismo, para de ellos no sacar el menor provecho, pues los agravaados los castroren, y ningún servicio hicieron al monarca de España. Los amigos particulares de esto se burlaban de su credulidad, en conversaciones habidas con el duque de Ferris (2) y al cual Felipe se vio obligado á levantar las murallas que hace á los ingleses, en la persuasión de que ellos solo querían servir á Isabel y á la causa de la co-

---

guna indignacion á desagraviarlo..... Después tercio á discusión que F. M. se debía de criar tan acostumbrado de este caso yo le habia dicho: pero no habia tenido participacion para aguarlar cuatro meses, y muchas cosas de otras como persona que no le ha placido nada de la determinacion que F. M. ha tomado.—Carta del duque de Ferris de 11 de abril de 1559. (Coleccion M. S. de Gagego.)

(1) «Esto de la religión hasta ahora se ha continuado con que acabase de caer milagrosamente, unas veces con persuasione de su voluntad de la reina, otras con aconsejo y procurar que diese mas tiempo al negocio..... Los católicos (á Felipe) le ponen demanda de que habiéndole estado este negocio á disposición de F. M. para poder de éllo de la manera que quisiere, ha venido á parar en lo que está.»—Carta del duque de Ferris citada en la nota precedente.

(2) «Este conseyo (un caballero inglés parca de Ferris) del caso referido que antes hecho á F. M. las persuasiones que aqui he dicho.»—Carta del duque de Ferris.—Estando 18 de abril de 1559. M. S.

forma. Imagínate que sus pensamientos podían ser tan sencillos por las estragadas, fidede en el castaño con que crecía sus árboles, y al propio tiempo no conocía la verdadera opresión pública de los reinos que ignoraba estar á su yugo. Frequentemente los que asistían por medio del ducado y del secreto adquirían reputación de grandes políticos, cuando creía seguir á los otros, sin las exigencias en ninguna que todos pensaba le á sus palabras.

El Quinchaban de Isabel, á quien Felipe intentó comprar por mucho de una persona, sin ser consciente de esta transacción sobre de sus pensamientos más que sus compañeros y allegados. Así á la vez como el duque de Feria, prometió que Felipe abandonaríá inmediatamente los estudios de Hebreo, y que no volvería á ellas después que pasara á España. Y el presidente de aquel caballero replicó talo verdadero (1).

Perdido el instrumento por Felipe y restablecida en Inglaterra la religión reformada, todavía Felipe no desamparó de sembrar una más tarde ó más temprana de aquel poderoso reino.

Por su embajador escribía, como hea advertido á la pena, las inclinaciones de Isabel para que inmediatamente el objeto de las personas profetizadas, y adquirir por ellas lo que se había perdido por el tiempo. Negociaba con los pretendientes de Isabel como si se tratase de un reino que la hubiera sido arrebatado, y en todas sus palabras descubría el deseo de apoderarse de Inglaterra. Pronto quiso firmar una capitulación secreta con el conde Essex, cuando creyó que Isabel iba á dar la mano á este caballero (2). Después

---

(1) «Una de las cosas que ha dicho el de repartir y el tal se que oportuna que F. M. se va á España luego y que no volverá á Hebreo en caso que se abra.»—Carta del duque de Feria enviada en la anterior nota.

(2) «De unos días á esta parte ha venido en tanta gracia Isabel de Hebreo, que hace quanto quiere en cosas de negocios, y uno dice que S. M. le va á escribir á su cámara de día y de noche, y así sea en esta sus retenciones, que dice de que el decir que se mayor está muy más de un poco, y que le repartir ayuntamiento de que se muestra para casar»

añadiendo que le presentaba al archiduque de Austria Fernando, acordó á ofrecer á esta en ayuda para la empresa, imaginando que seria cosa fácil persuadirle de que con la potencia de España podria, en el caso de que habia maridos sin hijos, quedarse en el dominio de la nacion inglesa. (1)

De este modo se buscaba de establecer el establecimiento en ella, y de que se retiraría vienas á manos de la paz de Amiens. Pero todas estas propositos, aunque concordaban con las sombras del secreto politico, fueron puestas tras la ingenuidad de Isabel, la cual conociendo que estaba cercada de ligas por la armada de Roma y España, determinó asegurarse de todos, con un contrato de cinco de espasa á cinco hombres que podrian ser comprados por sus amigos, ya con el oro, ya con las promesas de darle tres de su merced la corona de Inglaterra. Así se cubrió de la esclavitud que le preparaban, y quedó de un fin temprano y violento, y cubrió tambien de las cadenas de la servidumbre á su patria y á una parte de Europa que por un favor pudo haber sido preparada sacada contra las huestes de Felipe II.

La rabia de Felipe al ver desechadas sus esperanzas se volvió contra aquellas de sus súbditos que habian alcanzado las doctrinas de la reforma. Pensó que en las pro-

---

se con él. Y digo á F. M. que se le ha tratado la cosa de manera que me ha hecho pensar que seria bueno tratar de parte de V. M. con el Milord Roberto, y guarentarle en ayuda y favor y capotarlo con él.—Carta de Paris citada en las dos notas precedentes.

(1) «No me parece mal expediente el del matrimonio del archiduque Fernando, pues para lo de aquí no es cosa otro mejor, y para lo de allá será bueno, si F. M. con esta ocasión le atrae y afirma en su amistad, de este que el entendido que yo sé le será para adelantarse y sostenerse..... Y si Fernando se ha de casar con las capullas que F. M. le hará, no solamente podrá reformar lo de la religión, y quietar el reino, pero aunque se lo moviese la reina sin hijos, se podría quedar con el reyno en las vias. Y si alguna cosa me melissado después de lo de Brusel que F. M. después de meter el pie aquí, era esto.—Carta del duque de Feria citada en las tres notas anteriores.

instancias de Felipe trataba de recoger las dentures que habian recibido por parte de los de Inglaterra.

Las alegrías y tristezas de los reinos siempre van acompañadas de las figuras de la humanidad afectada. Cuando Felipe casó con su hermana María que Inglaterra aceptase de nuevo la religión Católica, España entró en fiestas celebrando el casado, mientras que los hugonotes devocidos en aquella isla los cuerpos de los protestantes (1). Cuando Inglaterra tomó á la reforma, Felipe ofreció al Dios de los cristianos, en premio de su constante fe, holocaustos de sangre humana.

Se había descubierto una gran conspiración iniciada en el reino. Las ciudades de Palencia, Valladolid, Tordesillas, Zamora y Sevilla tenían templos protestantes, donde en el silencio de la noche se juntaban los esfordados, huyendo de los estrados de los Inquisidores. Ginebrón, frailes, monjes, hijos y otras personas de grandes de Castilla, caballeros y alguna gente plebeya eran los ministros que enseñaban en España las nuevas doctrinas.

Felipe, aunque estaba en Flandes atendiendo á los negocios de Europa, no habia puesto en olvido á su patria. Por eso, apenas supo que el intruso se estaba adaptando grandes prescripciones en España, mandó á la persona de don Juan, gobernador de este reino, que con toda rigor y diligencia castigase á los culpados.

El día 21 de mayo de 1562 se celebró esta pública de fe en la plaza mayor de Valladolid contra los protestantes. Un pueblo numeroso, y con los mismos instantes esfuerzos que los salvajes del Canadá, acudió de todas las cercanías, y con de sus lenguas marra, á profanar las sagradas de los hombres. No habia cosa como hornos en Valladolid para abrigar á los reclusos, los cuales pasaron la noche en los cuerpos inmediatos.

La princesa doña Juana y el príncipe don Carlos, por

(1) Se cuenta en una descripción de las fiestas celebradas en España con el título de —*Historia de las valerosas alegrías y fiestas que se hicieron en la imperial ciudad de Toledo por la conversión del reino de Inglaterra, compuesta por Juan de Argote, vecino de la dicha ciudad de c.*— Toledo 1555.

orden de Felipe II consideraron el voto de él, acompañado de la mayor parte de la nobleza española; esperando ser-  
vir hasta entonces, para las personas reales no habían estu-  
do de asistir a estas sacrificios.

En allí se vio degradar á tres sacerdotes con las mayores circunstancias ceremoniales que pudieron ser imaginadas: allí se les vio tirar las manos, los dedos, la cabeza y la lengua como para prepararlos á los dolores que habían de padecer en los hogueras (1); allí se vio llevar al quemadero al doctor Aguayo de Sevilla para ser reducido á cenizas, juntamente con el abad que encerraba el cadáver de su madre, todo antes de comenzar la ofrenda de un hijo con la ofrenda de las cenizas de la persona á quien daba la existencia, para muy propias de los que llamaban sacerdotes á los ladrones que desmenuzaban á los muertos con el fin de robarles las reliquias, en tanto que ellas turbaban también el reposo de los difuntos para atormentar con penas ignominiosas, llevando la vida eterna hasta los centros de los tumbas, y para ser un homenaje en nombre del Dios de los misericordias, en un momento que obraban con sus hechos

(1) «El obispo de Palencia pasó de donde los príncipes estaban al templo de degradación, que fue una casa muy de ver, porque nunca se había visto en nuestro tiempo. Fecieron al dicho obispo una sobrepelliz, y encima una capa de terciopelo con una cruz y un manto blanco. Fecieron á los tres sacerdotes (Carroña, Fierro y Perca) como se fueran á dormir, con unas corchales de terciopelo negro, en donde estaban de rodillas delante del mismo obispo, les quemaron los calzones de las manos y las metieron en un saco que allí estaba, y luego habiendo leído varias cosas en su pontifical que debían del obispo sevan, les quemaron las manos y ..... luego les tres delmudaron, y quemaron con sus calzones, se les quemaron luego, poniéndolos como de espaldas, y leyendo otro poco, se les quemaron..... y quemaron con los Sumbenator. Después de haberlos leído las manos, dedos, cabeza y lengua en una forma muy grande que allí levan, llegó un hombre y les quitó el pelo de las coronas, y hecho esto les quemaron tres coronas.»—H. S. de la biblioteca Nacional.—Anticuarios de autos de fe.

al obo, sino en montones de brazos descarnados; allí, en fin, se vio al despotismo cubrir con sus uceradas la boca del bachiller Herrocasola, que permanecía firme en los doctrinas de la reforma, para que sus quejas o sus exortaciones, no ofendiesen los oídos de un príncipe contento con su servidumbre; y al propio tiempo se vio maliciar con su valer en lo acertado á los sabidos de la inquisición y al vulgo esclavo, hasta el punto de que mientras las llamas devoraban su cuerpo, un soldado tirase en viciario con una lanza, y de que una piedra disparada por unos diestros llegase en frente. (1)

Para las mas del fanatismo se pararon en esta y otras sangrientas ejecuciones. En tanto que las brujas de la madre de Castilla ardan en la hoguera, en tanto que las hijas de esta eran reducidas á cenizas, y en tanto que los niños cubren un campo, las mas de ellas eran destruidas por la mano de los hombres, sembrábanse así en sus cenizas, y solo las cenizas siguen un padrón que anuncia á las generaciones venideras el crimen de una familia, relicto de la libertad de conciencia. (2)

Para sofocarse la revuelta á España de Felipe II, quedaron reservados otros protestantes en Valladolid, bien por alcahuete de los inquisidores, bien por amigos del monarca. En efecto, este, asistido á otro más de fe, en el cual un rico caballero, don Carlos de Somo, talado de pie y mano por los tormentos y crucificado así en brazos de dos Leuitanes del Santo Oficio, con sus padres reprochó á Felipe por su manera de proceder con los protestantes. Una avería corrió la boca de aquel caballero, y más tarde las llamas devoraron su cuerpo, en compañía de otros nobles vizcaínos.

Felipe II apareció como Nueva presidiendo la quema de los criminales en los pedruzcos de su silencio. Pretendía ser

(2) *Relaciones M. S. de autos de fe.*—Biblioteca Nacional.

(1) Por un acontecimiento casual, en tanto que yo me ocupaba en 1846 y 1849 en ordenar el *Itinerario de los protestantes españoles*, desde después la causa de la *Asociación ultramarina en las Canarias*, las causas de estos se reanunciaban en Valladolid por vez primera.

tenido por severo en administrar la justicia, y la nota de crueldad acapachada á sus acciones. (1)

Caligula en su ferocidad solía manifestar el deseo de que el pueblo romano viviese en solo castillo para castigarlo de un golpe. El anhelo de la tiranía manifestada por hacia de Caligula, al cabo de diez y seis siglos se vio realizado en España. Felipe II no se contentó con desearlo y con decirlo, sino con ponerlo en ejecución en la persona de don Juan de la Nueva, justicia mayor del reino aragonés, en quien se hallaban reunidas las durezas y libertades del pueblo y de los nobles. Su cabecero cayó á los pies del verdugo en Zaragoza por una orden de Felipe II.

España dividida en varios reynos de costumbres y leyes diversas, pero sujeta á un solo monarca, presentaba al europeo un trozo de lo que son los pueblos que ignoran los bienes de la libertad del pensamiento. En corno la pompa y magnificencia de los antiguos sacrificios de la Roma gentilicia con el espectáculo terrible de la muerte de multitud de animales; hacen á los hombres fieros y aptos para aventurarse á los peligros por la gloria mundana y al lado de sus comodidades; las espaldas aducidas en las sangrientas ejecuciones de los autos de fe, se unían con el mismo espíritu de espanto y dóllez para defender la causa pública contra la tiranía; pero al propio tiempo llenos de bondad para servir á los despotas en la empresa de sustentar al estado.



---

(1) *Oya era el tiempo en que se dio el nombre de cruel á este monarca: este nombre no le mereció por su crueldad, sino por su avaricia. Tanto se acordaba al principio de su reinado de — Boscán.— *Prueba del Paragone político* (Compostella 1871). En estas palabras alude á la política usada por los españoles.*



## CAPITULO VI.

**F**ELIPE II se propuso abatir el orgullo de los Fyres Bajos, y convertidos en otra España. Pero ignoraba que esta habia sido poco a poco abietado con derechos, haecquida por la voluntad de tener reyes conquistadores con prospera fortuna, y que las ciudades de Flandes estaban en todo en vigor y energia, y por tanto dispuestas a no dexarse arrebatar sus libertades.

Se quiso decir para lograr tal designio, se intentó de la sequencia con ella pretendia adquirir las dignidades de la corona entre los flamencos, y debilitarla con el fin de que una tiria perdiera todas sus libertades sin tener leyes para la defensa, leyes para la guerra, y leyes para la religión.

Los Fyres Bajos cuando Carlos I se coronó rey de España, se alegraron al ver la nueva dignidad de su conde, imaginando que esta conserquia pertenecia a ellos, y que ellos iban a ser sus verdaderos señores. Mas esta van pretension les duró poco tiempo, en que Felipe II, estableciendo su corte en España, comenzó a tratar a los flamencos, en vez de señores naturales, por extranjeros. Flandes fué desde entonces considerada como colonia española, del mismo

ciada que antes había sido considerada España como ca-  
lorosa llanura. (1)

Los nobles y la plebe de los Estados luego manifesta-  
ron su oposición á semejante en que sus intereses se hallaban  
de una manera tan considerable. Escusaron á Felipe mo-  
jados para representarle los daños que se iban á seguir  
de sus órdenes; pero uno y otro fueron muertas en Es-  
paña secretamente.

Resuelto el monarca á no desistir de su propósito, en-  
vió ciertos emisarios á Flandes, y á un gobernador exper-  
to en las cosas de guerra, y hombre apto para servir as-  
pirante á Felipe sin reparar en leyes, vidas y dignidades.

El duque de Alba entró en los Países Bajos resuelto  
á saquear en aquellas tierras toda idea de libertad, y to-  
do tratamiento generoso contrario á lo que merecía el rey  
de España.

Los flamencos tenían entonces puesta toda su esperanza  
de remedio en el príncipe don Carlos de Austria, hijo de  
Felipe II, porque este joven deseaba mucho el ser go-  
bernador, y antes todo tomar el cargo de gobernar de Flan-  
des, como heredero de la corona. Al propio tiempo se cor-  
rupción por medio de cartas con el príncipe de Orange,  
y con los condes de Horno y de Egmont. Segun creían los  
flamencos y holandeses, éstos cuatro adheridos á la reli-  
gion reformada, y aun yo ago en este siglo el mismo pa-  
drem, atendida á las palabras misteriosas que se sacaron.

(1) «Altera che vide (Fiambra) il reo così deturcato da  
di Spagna, secretamente si stende il credito di dover mag-  
giore di spagnoli, perche in breve tempo non la Spagna  
dalla Fiambra, ma in Fiambra della ovare si crede spagn-  
noli fu mandata il reo..... .. Et che perche avveniva nel  
cuore generoso da parte straniera con quelle parole, con  
quelle strapazzi, con quelle esortazioni di nostra patria,  
de consolation, di contridition..... .. dalle quali sempre  
poi la guerra nasce: in quale dopo una indecibile profu-  
sione d'oro, una infusa effusione di sangue, una incredi-  
bile perdita dell'onore de Fiambra si è convertita in una  
sua rovina di spagnoli. — Eccellen. — Fiamra del para-  
gare politico.

van en los documentos que trata de su proceso y muerte. (1)

Para Felipe, conociendo que su hijo estaba de poner suelta a su política cruel, le encuro en su sucesor político. No sobrevino Césari mucho tiempo a su reflexión, pues siendo en ella a la edad de 35 años, se unió con el fin de haber un hijo por la causa de la humanidad e impulsion de la violencia, según ordena secreto de Felipe II.

El duque de Alba presidió a muchos caballeros flamencos, y a otros otros por proyectos. Los condes de Egmont y de Horne sobrevinieron públicamente desafiados por sus ordenes de justos causas, que contra las leyes y las profes-

(1) La opinión de los flamencos era conforme a la que ya manifiesta en documentos españoles e italianos en mi historia de los Protestantes. *Primo el libro intitulado «Un mancebo de la cruzada & horrible Tyrantía Española perpetra en Pays Bas por la Tyrta Duca de Alba, & salidos Gobernadores de por la roy Philippi le decimosmo de — Nuevohispania como & Ist Amsterdam libradada by Ien Exorta Clappenberg ap' Wameringa año de 1600-1601 & 1622.» — Segundo del príncipe don Césari, don su padre. «Ce Jean, homme de grande talent fort bien ayudé de ceux de nostre Patrie le deservoyt fort de Paris pour son Princesse, mais les ennemis de la paix, l'emprescherent q'un tel talent ne donna ses rayons sur un tel florissant pays en médecine & sciences. Quand on le despacha, il estoit au voyage de vingt & deux ans fort genereux d'entendement, liberal, diligent aux estudes, il devoit revenir surprenant cest en allegresse à toute heure regner.»*

«Il estoit fort adonné au gouvernement & principalement d'irreux à d'aller avec son Père vers le Pays Bas, mais il trouva des hommes suspectants la loyale volonté sur il deservoyt que le seroit la cause de beaucoup de malice & qu'il estoit devenus de grande parole & luy, qu'il pouvoit quelque jour aller vers Patrie & après vers le Pays Bas— qu'il commença à converser avec les seigneurs de Pays Bas, comme le Marquis de Bergh en Montroy & qu'il pourroit s'entendre totalement adonné à la religion catholique.»

«On jugea aussi qu'il estoit correspondance avec plusieurs au Pays Bas etc.»

ciones de las víctimas, sentaron en el tribunal de la justicia la voluntad de un tiempo. Los condes como caballeros del torneo de oro no podían ser juzgados uno por sus compañeros, según privilegios rigurosos.

A las sumptuosas especaciones de las condes algunas veces, no menos espantosas, en Rotterdam, en Milanes, en la Haya y en otras villas.

Los mismos católicos en Flandes, adictos al rey de España, se levantaron al presionar los atroces castigos del duque de Alba; y conociendo desde antes la indignación popular, y de los sucesos y peticiones de los nobles perseguidos, no solo manifestaron al gobernador las tentativas de sangre que iban á inundar los Países Bajos, sino que manifestaron á Felipe para que casándose con perfecta general, única modo de poner término á la odiosa de los pueblos. Pero la orden de este rey llegó tarde. La tempestad habia crecido de tal manera, que no habia fuerzas bastantes para defender las playas contra las olas de un mar alterado. (1)

El príncipe de Orange con el celo de liberar á su patria, levanta pronto de guerra al de alencinos como de franceses y vascos, con las cuales entro en Flandes para socorrer á los pueblos. La lealtad de este duque católico, desde de los más virtuosos ciudadanos de Grecia y Roma, gustó todo su patrimonio en proteger á los franceses, en tanto que para donar el vigor de su espíritu al heroico duque de Alba la arrebatando de Llerena á un hijo el conde de Buren, quebrantando los privilegios de Beahans y de la universidad, para que en sus prisiones, que duró 15 años en Bagdad, pagase el delito de haber sido engañado por un carcelero de la turca.

Como el príncipe de Orange tenía un alma incapaz de vencerse ante los riesgos, ante las amercionas, y ante las

---

(1) «Le prince d'Orange montre un dévouement qu'on ne peut pas se dissimuler pour l'amour de son pays, attaqué en plus d'un endroit par les ennemis de son roi: toutefois il désire voir de plus en plus de la Tyrannie espagnole, mais le temps n'est pas encore venu.»—Le Héros de la cruauté et terrible vengeance espagnole etc.

afreimientos del rey de España, pudo asegurar con el despojo de sus bienes de fortuna la libertad de las provincias de Holanda y Zelanda. Temerosos de los rebeldes sucesos que pudieron ocurrir á las costas de las que defendían la independencia, quisó conservar un crédito para cuando necesitase recursos de él en pró del bien público. Por ese desecho escogió el primer punto en el gobierno, accediendo á sus ruegos que le confiesen al archiduque Maximiliano de Austria, más tarde el duque Francisco de Anjou, hermano del rey de Francia, y por último á Roberto Lamberto, privado de Isabel, reina de Inglaterra, pero ninguno de estos los pudo prestar el favor de que necesitaban los holandeses.

Felipe empleó para vencer el ánimo del Príncipe de Orange todo género de artedias. El emperador de Alemania en nombre del rey de España le ofreció, para que despusase las armas, respetuosos respetos, tanta para sí cuanto para sus amigos y concudadanos, obligaciones, como mediador de la paz, á breves de cumplir sus deseos. Para la reina de Francia Catalina de Médici, que estaba desavenida con Felipe II, en por los sospechosos de haber con mandado suspender á su esposa la princesa de Francia Isabel de Valois, hija de aquella señora, como por otras invidias dirigidas contra las viudas y hijas de honorables, apuro de los tratos de paz al Príncipe de Orange, y le prometió toda ayuda si proseguía la guerra contra el rey de España. (1)

---

(1) «Le Prince d'Orange, chef de ceux qui s'opposoient ordinairement au Part Bas contre l'inquisition et le gouvernement des espagnols, s'estoit retiré chez un Allemand et estoit incessamment sollicité d'accorder avec le Roy d'Espagne d'obtenir avec avantage, lequel l'empereur (seigneur de tout accord) luy proposoit et promettoit faire volontiers observer, tellement qu'il eust d'abord accepté et les recevoir. Pour rompre ce traité, Catharina fit que le roy son filz eust une lettre au Comte Ludovic de Nassau, frere du Prince d'Orange,.... par la quelle il lui donna espérance de secours contre le roy d'Espagne. .... La reine estoit fort contrainte de lui servir de sa fille espousée en

La incertidumbre francesa dejó mas tarde expuestas al Principe y á los holandeses en la lucha con una nación poderosa, y reducidas á sus solas fuerzas y á las que combrieron luego con la protección de la gran reina Isabel de Inglaterra (1). Pero del mismo abandono en que quedamos por la tisi de Catalina de Médicis, caímos en aquellos pueblos ricos mayores para la empresa de conquistar sus libertades.

Felipe II trabajaba con el nombre de fortalecer la fé católica en apoderarse de Francia é Inglaterra. Antes de morir se repuso Isabel de Valois, hermana de los monarcas franceses Francisco II, Carlos IX y Enrique III, creyó que pronto iba á ensiégurarse de las manos del otro lado de los Pirineos. Le robaba y perdía Catalina de Médicis, le ofrecía por marido del duque de Alba para en las nubes de Isabel la corona de Francia, si el rey de España le ayudaba en la empresa de ensiégurarse de Florencia. Pero el duque se quitó fama en sus palabras y circunstancias que le parecían increíbles, y por esta le entregó en prenda de su fama lo que procuraba abolir la libertad de conciencia en las doctrinas luteranas, y dióse principio al castigo de los herejes. (2)

---

*España.*—*Discursos maravillosos de la s<sup>a</sup> reina, señora y depositaria de la reina Catalina de Médicis, viuda de Francisco II, Carlos IX, Henry III, rey de Francia.*—A Paris 1666.

(1) «*Las causas de ser pasados prisioneros, vidos des prisioneros, qui les ont combats pour les avoir abandonnés au dessein, après les avoir remués d'écouter pour se mettre en sa protection.*»—*Le Tocsin contre les imposteurs et auteurs des confusions en France.*—A Saino R. D. LXXVII.

(2) *Protest et vœux du duc d'Albe de faire tomber la couronne de France sur la tête de sa fille aînée pour se la faire de son patron et parent, au cas que ses enfants mourraient. Mais le duc d'Albe ne la pouvant légalement croire, voulut pour confirmation de ce fait que la reine mère lui prouvât, cependant de recevoir et causer l'édit de suspension et de ceter sans disparaitir tout ce qu'il croyait de liberté de conscience et de servitude de religion, pour plusieurs preuves de sa haute valeur envers l'Espagne.*—*Le Sirey-la-mère des*

En todas las conspiraciones tramadas por los reyes de España contra los protestantes, aparecen Felipe II y el Papa como sus principales instigadores. La horrible matanza de los herejes que se cometió en el nombre de San-Nicolas, fue ordenada por Carlos de Medici al rey de España y al Pontífice romano. El consejo de estos y el favor que obtuvieron para la empresa, en sus diuturnas con juntas de guerra en esta materia, hicieron de la destrucción el mundo (1)

Felipe, gastando sus tesoros y los de sus súbditos en proteger la casa del Papa en Europa, capabada a la desdichada nación española.

En una de las célebres celebradas en Madrid (creo que el año de 1588) con objeto de pedir subsidios á los príncipes para defendida la religión católica, un procurador de ellas don Francisco Antonio Alarcón, dió un parecer contrario a la petición que les hizo Felipe para imponer un tributo sobre la harina. En este notable documento, por la fuerza de raciocinio y por el valor con que se halla escrito, dice aquel elemento patriota:

«Preguntar qué tiene que ver para que estén acullá las heresias que nosotros son pagamos tributos de la harina? ¿Por ventura serán Francia, Flandes ó Inglaterra con heresias quanto España tiene sus potros? ... El remedio de los pecados de Narra no fué aumentar el tributo en Palencia para ellos á conquistar, mas enseñarles por donde se les fuerza á convertir..... La religion católica y la causa y defensa della, se comen a toda la cristiandad, y si otros países importan para esto, se tocan a los reynos de Castilla llevar toda la carga, mientras los demás reynos y principados y repúblicas a la mira.....»

«Duplica à vuestra señoría considere que las guerra presentes se pueden dar, porque como las cosas del mundo y del Estado dan tantas vueltas, podría ser que, sucediese

---

*Francisco et de leurs voisins.—Composé par Barthelemy Philadelph, cosmographe.—A Strasbourg 1574.*

(1) «Et ce pour satisfaire á la promesse faite au Pape et á l'Espagnol avec lesquels la conjuration avoit été promise de lever main levée. Le secours contre les maîtres de la»

las intenciones que sobre ellos se hallan medio con que se hicieron para con nosotros enemigos, y por ventura mas presto de lo que pensamos, y asi como gran culpa seria contra y con impudencia que con los aliados fijas de una breve guerra ponamos al rey en verdaderas y perpetuas servidumbres, siendo opinion de los que saben de estado, ser menos malicia la guerra libre que la por un tributaria.

«A vista de que se vea que las guerras de Francia, Inglaterra y Flandes son muy peligrosas..... y por esto se debe al pueblo considerar el rey en echar sobre si un dicho cargo por la esperanza de una cosa tan dudosa, pues estado..... que los profetas es mucho mejor estado, y S. M. con estas ocasiones, el ser que siempre han sido empeñados en tantas años de guerra, y con tanto gasto y peligro, se manifiesta indico de lo que se puede esperar en proseguir estas, si bien se considera, parece que las mismas cosas y sucesos estan como dandolos vuelta, y adelantados al poco fruto que al tiempo viertenos susocho Circo V, hizo con la guerra de los barones y herejes de Alemania, y las cosas de Francia contra los de su reyno; y finalmente al rey Nuestro Señor contra los de Flandes, de Inglaterra y de Francia; y cuando el gobierno se sea al mayor con los medidos que se aplican, es solo manifiesto y claro que si la soberanía es real, o que no son aquellas las medidas que le corresponden; y entonces dice la sabiduría, es necesario tomar remedios convenientes.....

«Luego como es no tener guerras dentro del reyno y mucho se debe procurar librarle de ellas..... y si al tener paz en España ha de ser con tanta pobreza y carga como ahora el tributo de la Italia, con esta una paz mas cruel que todas las guerras. Porque si la muerte es el mayor de todos los trabajos de esta vida, y el morir de hambre es la mas miserable de todas las muertes, según afirman los sabios, correspondencia con este tributo .... se comienza grande hambre en el reyno, y vienen las pestes con el mayor de los trabajos, y morran del mas número género de todas las muertes ....»

«Sin duda se debiesen entender los enemigos, y con los amigos extranjeros, que las cosas de esta naturaleza han



llegado á tanta estrechez que si para librarnos de la guerra, no de las herenas de otros reynos, ya no hay otro remedio, como dicen los señores de la junta, nos quitarnos el pan de la boca, porque parece que se ha de pasar mal del poder de España, si no lo tenemos, ó de nuestros ingresos si no lo hallamos, ó de nuestro juicio si no lo tenemos. Esas es condición de los otros señores, que á los principat y reynos conquistados y reconquistados, los señores los pierden el respeto, los escudipan el honor,..... no pudiendo cumplir en aquellos las promesas, ni contra tales escudonar los señores.....

«El cobro de la herita, como libro de dificultades, de inconvenientes, de desigualdad....., no debe ni puede en ninguna manera concederse ni consentirse, por no serger nada, podemos decir lo que los de Madrid e Toledo-oles, que pidiendo á echar un tributo dho, que para que lo contribuyesen llevasen dos ducados muy poderosom: la porcionem, y lo fueran á la cual responderian que tambien ellos tienen otros dos ducados mas valientes que los delca-derian de no pagarle, que era lo pidiendo y lo imposibilidad.» (1)

Tales eran las protestas de los hombres buenos de su patria y del bien de la herencia, contra las temerarias guerras de religion mandadas por Felipe II, tales los reconocimientos que algunos particulares, merced de un sueldo solo, y armadas de un valor extraordinario, defendian la cosa pública, malistadas por la ambicion de un número que pro-

(1) El documento de donde se han copiado estos parages entre N. S. en la Biblioteca Nacional de Madrid, codice S. 158, con este título:—«Discurso que trata del tributo ó imposicion sobre la herita que en tiempo del rey don Felipe II Nuestro Señor, se propuso en algunas de las cortes que se celebraron en los reynos de la corona de Castilla y Leon, que conosciendo á S. M., el qual fue un parecer ó voto que dio en las cortes de Madrid un Procurador de ellas. Y ténese por cosa cierta y un dolo que le compuso el licenciado Gaspar de Valdesol, personissimo muy docto y de grande autoridad.»—En el catálogo está con el nombre de don Francisco Antonio Marcan.

tenía que ir á todos los pueblos y á todas las naciones á decir lo mismo que él decía.

Los mismos palabras de Alcega, pedidas en las cortes de Madrid, no pudieron resistir en los ánimos de los dilatados señores españoles, y ser repetidas por Europa y el orbe entero, anunciando que en España aun no se había apagado la antorcha que alumbraba al adelantamiento humano, apesar de las iras del Santo Oficio y de Felipe II. Los Procuradores en ciertas juntas, antes de tener asunto en ellas, no reveló á persona alguna cuánto se tratase, á menos que se terminase persona del rey ó del que en su nombre les pedían.

Felipe había llevado á la representación de las ciudades el mismo equitativo, de modo que los pueblos ejercían lo que hacían por el bien público sus procuradores. Tan solo sabían por los efectos las resoluciones, y más tarde, si el monarca y el consejo de Castilla y el Tribunal de la Inquisición lo insistían, podían leer impreso el voto de los representantes del rey en alguno de los sucesivos tratados en las cortes. (1)

Pero Felipe estaba resuelto á penetrar en toda la parte de Europa que había abandonado la obediencia del Papa, y así se estrechaba las voces de la utilidad de sus abdicar, que le ablandaba sus yerros. Fue esto gustado en la corte, en ser el objeto de los acompaños de los reyes de sus amigos.

En Inglaterra el obispo de Aquila don Alvaro de la Cua-

(1) *La fórmula del juramento que se tomó en 1308 á los Procuradores en cortes, era así:—«Que juran á Dios y á esta cruz y á las palabras de los Santos Evangelios, que con sus manos derechos han tomado, que verdad y guarda secreto de todo lo que se tratase y platicare en las cortes, tocante al servicio de Dios y de S. M., y bien y provecho de que sus reynos, y que no lo divulgan ni revelarán por interpuestas personas, directo ni indirecto, á persona alguna hasta ser acabadas y despachadas las dichas cortes, antes ni en favor con licencia de S. M. ó del señor Procurador que en su nombre está presente etc.»—M. S. de la Biblioteca del señor don Pascual de Gayangos.*

dra, embajador de Felipe, albergaba en su casa á los descontentos, y dirigía todas las maquinaciones de los catalanes contra Isabel. Llegó en esto á tal sazón, que la reina y los de su consejo mandaron cercar la embajada española por gente armada, con órdenes de combenir y destruir sus puertas en el caso de resistencia, y matar todos los ingleses que se albergasen dentro de sus muros. Ya estos habían puesto un alcaide inglés en la embajada para que vigilase al obispo, y diese cuenta de las personas que lo visitaban. Para de poco sobrevieron otras precauciones para sujetar al obispo, pues siempre el embajador de un monarca poderoso y resuelto á invadir á los conspiradores de los otros reynos, lleva en sus acciones por guía la fortuna y el azaroso viento.

De casa del obispo de Aquila fueron enviadas apremiosamente muchas espaldas, italianas y francesas, y puesto en la cárcel pública de Londres, después de haber servido de travesa al pueblo (1). Isabel determinó que Felipe se entregase por dos meses con sus agentes en Inglaterra; y así lo prometió á enviar otro embajador que no tuviese el carácter diplomático.

Mas el rey de España y sus mensajeros en Inglaterra,

(1) En 7 de febrero de 1585, escribió Cuadra á Felipe, diciéndole: «El mariscal de la Corte trujo á mi aposento y me dijo de parte de la reina, que le mandase entregar todos los ingleses que había en esta... Yo le dije que no había más que ingleses... Puso que un italiano español, italiano y flamenco los que quisieron, y los llevaron públicamente con vestidos y gasta del pueblo, por todo lo más largo de la ciudad hasta la cárcel pública... Porvenir que cada decerniéndole de prohibir expresamente que no venga á miya noche, aunque sea extranjero... No valió que la orden que estaba dada era que si en un caso se hubiera de traer restricción del mundo, se hubiera abierto las puertas, y apellidado por la reina y que me hubiera conatado la cosa, y meoito á mostrar en ella había.» *Papeles del Archivo de Simancas. Famosa de ella «España y el vicereyde Falmecitas.»*

no se desvirtua de la política de tramar conspiraciones contra la reina Isabel. Por ellas el embajador don Gueraudo de Spés, caballero mayor del orden de Calatrava, pasó por la ciudad de Venecia encarcelado en su casa, (1) y más tarde llamado ante el consejo de Isabel y asperamente reprendido por sus intentos de animar á los que oídos á una misma parte que apalancó á la violencia en abierta rebelión, y por haber reparado las bulas fulminadas por el Papa contra la reina: (2) por ellas el sucesor de aquel embajador don Bernardino de Mendoza, varo que vino de Inglaterra espulso por sus costuras de venir de este Reyno á María Stuart, después de haber tratado de disculparse ante los del consejo de Isabel, las cuales se levantaron de sus intentos pero se escuchó los discursos en que pedía tiempo bastante á venir á Felipe (3) por ellas, en fin, María Stuart hubo de ser decapitada como castigo, no de sus intentos de liberar

(1) «*El día 8 de Enero (1568) el (Cancil) y el abarcante con grande necesidad me arrojaron en casa, desahuciándome todos los criados españoles, otros uno, y poniendo muy estrecha guarda, repartida de grado por cuatro cuadrantes, para las cuatro horas del día con una de madera, y para la cuarta arriva una candela en la puerta principal»—Papeles del Archivo de Simancas. Fines la citada obra España y el mundo Palmarita.*

(2) «*S. M. .... tiene entendido que F. S. del mundo de ser en muy mayor grado inclinado á obedecer otras potestades contra S. M. .... cuando de cualquier tratado veniente con sus súbditos para divertir los honores de su devota persona, y causar las inconveniencias de intentar muy desordenadas y maléficas contra su patria, moviéndoles á ser rebeldes, y desahuciándoles de ella con promesas y esperanzas que F. S. les ha sido de curiar las acciones..... y sobre sus ulteriores tratos..... con las citadas y manifestadas á S. M., que ya no los puede más sufrir etc»—Papeles del Archivo de Simancas. Copia de lo que se entendió á Spés en el consejo de la reina de Inglaterra, en 14 de diciembre de 1571.*

(3) «*El secretario ..... me dijo, ..... estar (la reina) muy mal contenta de mí por las ofensas que había he-*

se de las prisiones, sino de haber conspirado contra la vida y trono de Isabel y contra los protestantes ingleses, de acuerdo con Felipe II, con el Papa y con el duque de Alba, los cuales con sus acciones imprudentes descubrieron a la sagacidad de la reina la temeridad que cometía sus aliados. (1)

Felipe II tuvo la desdicha de ver constatarlos todos sus sucesos en las naciones extranjeras, apesar de acudir á la consociacion de otros sus sucesos y sus episcopos, y las buenas de muchos de sus súbditos. Por donde se ve que una orada en la política de los sucesos que llaman la portación hasta el último extremo, no queriendo conocer que ante los sucesos sucesos sobre sus reinos que se desisten de proceder con los sucesos, debe inclinar

cho para descubrir su reyna, teniendo consociación con la reyna de Escocia, como se había confiado un Mar que estaba preso, hubiera dado cartas reales y traer go de quererle sacar deste país con la diligencia del duque de Guisa... . el reyna como era la voluntad de la reyna que dentro de quinze dias me partiera... . Los dije que yo era enemigo de estar en casa de nadie á mi pesar... . por lo cual cumplí la voluntad de la reyna al momento que despus haz un correo á P. M. .... Suplicaron levantándose de las sillas que no, uno que había de partirme luego, descomulgando las cosas hechas con desvergüenza, que no se en su mano tener semejantes para acordarlas á P. M. — *Papeles del Archivo de Simancas* — Carta de Heróides á Felipe, escrita en Londres á 25 de Enero de 1584.

(1) «Il est certain que si la conspiration eust euey son effect, la religion eust change en Angleterre: l'ambassadeur du Pape, le roy d'Espagne et le duc d'Albe le découvrirent avec... . La passion de cette conspiration, s'adresseroit rien á leur conscience seule; mais l'importance s'adresseroit bien aux royaux. Le Pape, le roy de Espagne, et le duc d'Albe quelle permission, ny consideration en avoit si en droit ont est á la dite reyne d'Escocia que pour son respect ils ayent voulu seule s'armer contre la reyne d'Angleterre? etc. — *Le Journal-memoire des Français et de leurs ennemis*. — (Eshewrey 1574.)

la realidad de los hombres, y no luchar contra lo que cuando el movimiento sigue la órbita, y á la Africa y al vecinamiento la rana de las sábanas.

En tanto que se emprendía en guerra con lo principal de Europa por defender el Pontífice, esta, por medio de un nuncio, pretendía en España abultar la autoridad real haciendo que prevaleciera la suya, para lo cual mandó primeramente encargar al corregidor y al juez de Logroño por haber cargado los buques de algunas escuadrillas, y luego declaró vano el abastecido de Galárraga por haber el obispo secado las ordenes del conde de Felipe, referentes al mismo asunto. El rey español al nuncio, en castigo de su temeridad, y envió al cardenal Guarelli que se hallaba en el Pape y del poco usar y agradecimiento con que se venía tratando por esta, cuando á todas eran notorias las campañas y las guerras que emprendía para mantener su potencia en Europa. (1)

Con los beneficios engendraba Felipe ingratos, porque los pocos en potencia que, al aceptarlas, no los consideraban como obsequio del cielo y devoción, sino como de un deber imprescindible, con las intenciones y deseos en sus tramas políticas siempre irremediables, y con las guerras victoriosas competidoras que ababan su arrogancia, y amagaban las tierras de sus vasallos.

Tanto que luchar con el talento del Príncipe de Orange, que sólo aprovechaba de las crueldades del Duque de Alba y de sus capitanes, quecadas en las Puyas Bajas para mantener los asilares en desorden de venganza y de recuperar

(1) «Es fuerte cosa (dijo Felipe) que por ver que se está el rey el que respeto á la Sede Apostólica, y con tanta veneracion sus reynos, y procura ayudar lo mismo los reynos, en lugar de agradecerme, como debían, se aprovechan de esto para querermos usurpar la autoridad... Para ser muy bien que no sólo veñó que esto causa pena los catalanes, y se castiga yo que me brava muy contrado y cerca de mí... y me la paciencia, por mucha que tengo. Y si á esto se llega podrá ser que á todos pornos de esto.»—Carta del Guarelli desde Lisboa el año de 1582.—Fuente imparcial sobre el mariscal de Parma.

sus enseñanzas, y para usar en una sola república las siete provincias rebeldes á Felipe, aunque esta logró que una parte de ellas arrobadas la vida del duque de Orange, en la mayor guerra de Holanda, colocada en las lecciones de las historias de Palatinos y Julio César, justo para dimitida del rey de España el mismo palacio de su padre, y el valor y la experiencia militar de que este guerra, y consiguió después de largas luchas, sostenidas con los poderes de guerra y honores española, y con las esperanzas que al comercio de los holandeses le facilitaban, asegurar las libertades públicas en su patria.

De causas rebeldes fueron las tentas de Felipe para pazientemente de Francia, bien por su rey abdicante á sus sucesores, bien por la debilidad que encontraba en sus nuevos ministros por guerras civiles, en la hora de sacar por ella a largo y largo. Los cardillos de la liga católica en Francia vendieron sus servicios al rey Enrique IV, antes que pasarse a las órdenes de Felipe, y aquel momento oportuno dejar la religión reformada para destruir las inquietudes de sus estados.

Después de luchar como conquistador con el rey de Irábil, detestaba Felipe, viéndose vencido por el imperio de sus estados, apelar á la violencia para conseguir en fuerza de las armas holandesas. Preparó una armada numerosísima, a la cual dio el nombre de *armada de invencible* para sacar al almirante inglés de Francisco Drake con gran movimiento, como en algunas de las puercas (entre ellas Cadix) donde había buques destruidos á la expedición, y quemó muchos de ellos. Mas tarde, la armada á las órdenes del duque de Medina Sidonia, pasó el canal de la Mancha. Pero la pérdida de las naves, la ignorancia de las marinas de Felipe que no estaban acostumbrados á vencer tan aborrecidos, y la activa persecución hecha por los buques de Inglaterra y Holanda, sostenida duramente á los españoles, destruyeron sus naves de largo, y manifestándose de algunas galeonas con el resto de los tripulantes, destruyeron la empresa de Felipe (1). Esta victoria costó de destruir el

(1) «Ficharon de la armada á la armada de S. M. desde que entre en el canal de Inglaterra hasta lo que se entendió

poderío marítimo de los ingleses: las cuales contra las fuerzas del rey de España, comenzaron a disponer de guerra en las Indias de Occidente y de Occidente con buena suerte. Y hasta ahora van a sus estados en la Península, apoderándose de la ciudad de Cádiz, de Sevilia, sin haber sacrificado vidas por el celo de la religión, y después volvió de la ciudad a las Indias y á muchos señores que han sido señores de San-Francisco por medio de sustracción, tornaron a su patria ricos con los despojos, y con los reliquios que llevaban en susper de sus propias riquezas.




---

en Jueves por la tarde y noche de agosto de 1588. Entró en el canal de Armada, rebada de guerra de España, y aquel día se empezó hasta la entrada de Brest (Brest) y se vieron señales de batallas del enemigo.—Impreso en Sevilla en casa de Cosme de Lara, en pliego en folio de letra gótica.—Esta novela tiene la historia del suceso de la Armada invencible. Por ella consta que no parecía que era que las naves inglesas mataran á las españolas. El duque de Medina arribó al de Parma.—No se puede andar comprendido con esta armada, pues al ser tan pronto hace andar el suceso del suceso sin poder hacer nada con el aunque se procura á 7 de Agosto de 1588.—Sobre Cádiz.





en cuyo caso de la alcaida donde Felipe dormía en el Real, llegando de repente su corteza y obligándolo á retirarse al campo, como un niño que al cielo le creyese por que se quedase en gobierno.

Como todas las demás las creyó un apócrifo, Felipe acudió al cura de palacio don Luis Mariquez, para que le advirtiese de las quejas que sus vasallos tenían, y de los medios de sujeción en pro de todos. El terror había escapado su idea, y por el terror se olvidaba de sus intereses soberanos, y de que la dignidad real estaba puesta por él en un alto lugar, que las quejas no podían salir fuera ella sin culpa, y una que el castigo siguiese el acortamiento.

Sea embargo, don Luis Mariquez conociendo que en la hora de verdad el rey ante la cólera divina, manifestado por la caída de un rayo, tenía libertad para decir lo que Felipe deseaba, le dirigió una vigorosa representación en que le encarecía el cuidado de sus reynos, al cual era gozarse por muchas razones.

Felipe lejos del trato de la gente y no quería faltar de persona alguna por eso siempre estaba ocupado en leer los papeles del gobierno, hasta los mas insignificantes. De este modo y de este modo hacían grandes daños para los nobles, que malgastaban el tiempo en exponer las tardas resoluciones del rey en los negocios. (1)

---

(1) «Hablando también en otra ocasión volviendo á F. M. de la pública guerra y descomento que había por el estado que F. M. había tomado de negocios estando continuamente ausente de los negocios, y que se daba á entender que procuraba en la causa F. M. por tener mayor título para salir de la gente, de más de no querer ser de nadie, y que lo que más se sentía... . es el poco despacho y diligencia, travesía y descompartición de los negocios, que no podían en muchos días dar aliento á F. M., y al pueblo que nunca le veía decir.—Representación que hizo á la magestad del señor Felipe II el cura de Palacio don Luis Mariquez por haberle mandado S. M. le advirtiese lo que se decía de su gobierno en la acción de haber caído un rayo sobre de la alcaida donde S. M. dormía.—V. S. que está á la plaza de un arroyo al lado orientabito Guaymas.

«Au lieu V. M. à Dieu grande offense (dicit Marquis) sa ne mucher mucho esta manera de gobierno, con menos trabajo vayo y mas aprovechamiento y comodidad y conveniencia del mundo, el qual es como *Dize el P. M. y d todos los otros reyes que fueren sus sucesores en la tierra para que se citasen y se leyeron, ni se recibiesen, ni sean contemplados ni reconocidos, sino para que fuesen y sean públicos y patentés ordenados sobre todos sus súbditos vengas por respuestas y por revocación de sus mandados.*» (1)

Felipe se habia retirado a tanta soledad y a tal apartamiento, que era cosa que tocaba en los límites de lo imposible llegar los súbditos à representar a su rey las males y trabajos que padecian. (2)

Quera llevar por sí solo el peso del gobierno de un dilatado imperio, y así obligaba à sus secretarios à tratar con él los negocios por escrito, con el fin de que escogiese lo habia, y por que de este modo era que le dignidad real se acordaba mas al pedir de Dios, que lo conocian los hombres, no por la presencia ni el trato, sino por las efectos. La lealtad de servir este rey era siendo por Dios en la tierra, inviolable, inflexible y escusador de todo, hasta que se pudiese regir sus estados mas tarde, temprano y largamente (3)

Se retiraba para consejos políticos à los hombres sé-

---

(1) M. S. citado en la anterior nota

(2) «*Dize el P. M. como se quejaban todos, no solamente de que P. M. en los negocios, mas de que no habian dejado puertos abiertos por donde pudiesen vengas ver las novedades entrar à experimentar sus males en y desventajas.*... «*Dize puestas con los pseudo crehidos y fechos, y mantenidos en las cosas de los príncipes, que los soberanos y absolutos no son puestas sus capuettas que se orden para que no sabe nadie como ellas.*» — Marquis M. S. citado.

(3) «*Secretarios siendo él se pudiese P. M. y Rey reinar por cartas y por escrito, participando à todo el mundo que era en causa de que se desquiesen pocas cosas y tarde.*... y dize siendo él sabido que P. M. no reynara por escrito por que le parecian las cosas convenientes, sino por que no le habia mucho.» — Marquis M. S. citado.

bien en la ciencia de gobernar, sino que quería tener justo á su lado al pariente que la fuerza talvices en establecimiento y política de negocios, pero no verlos contrariado con razones filosóficas á fundar el poder en ejemplares tan duros. El rey no podía (según Felipe II) volar sin darme á él, que en las cosas de estado habere quien le enseñase el camino de la justa. Así como por su dignidad era el mayor de los españoles, en el regente y en la política debia preocuparse á sus súbditos, porque estaba en la persuasión de que el parecer de su monarca como las leyes del camino de la verdad y de la justicia, y de que en las que tenían el nombre de sus consejeros solo se habia de hallar la obediencia del dero, no la libre opinión de la lealtad y del uso del bien público. (1)

Felipe II habia pasado del extremo de feroz de dos ó tres valerosos, al de no feroz sino de solo un parecer formado con las medidas que le obedecian y le consentian de las males debia llegar hasta las gradas del trono, ó hasta la soledad monástica en que vivia el rey que se habia por señor del mundo como otro Alejandro, como otro César, y como otro Añá, sin ponerle á la cabeza de un ejército con peligro de su persona.

Las historietas españolas, muchas de la memoria de Felipe, muestran la reconstrucción de su sistema, para uno dice que era un y un cuchillo con confines (2), y otro que el mar azul era con la muerte en la mesa, cuando el pató de un teñir. (3)

(1) «No temen por bastante desargo el que del F. M. de que de una manera entiendo mejor los negocios, y las aventuras en lo pueden enseñar, por que sea hacer lo que F. M. hace, para y pasaron otros reyes y gobernadores con menor trabajo suyo y de sus súbditos, buscando personas convenientes para los oficios, premiando á los buenos, y castigando á los malos. Otra cosa añaden más, y es que imaginan que F. M. aborreció á los que le siguen, y que le era penoso los que saben mucho, y que también más con los que saben poco, porque no le obligaron á dejar su parecer y voluntad.—Navegante N. E. estado.

(2) Luis Cabrera de Córdoba.—Vida de Felipe II.

(3) Gil González Dávila.—Vida y hechos del rey don Felipe III.



Después con las pérdidas de las disensiones en Flandes, con la conquista infructuosa de la república de Holanda, con sus desastrosas empresas contra Inglaterra, y con las luchas de Francia, incluyó sus reinos con impuestos, arrebatando las fincas, empobreciendo libaneses, y destruyéndolo de todo gusto el comercio. (1)

Isabel en tanto exponiendo guerra solo por la forzosa necesidad de la justa defensa, cuando un monarca poderoso y tan rico la perseguía en su reino con protejer a los malcontentos y á los conspiradores, y luego, armada de una bula del Papa, en que anuló la curia inglesa, semejante invadía sus dominios con numerosa hueste. Siempre halló guerra en sus vasallos la voluntad dispuesta á obedecerle subditos para castigar la temeridad de Felipe, complacido de tal modo los deseos de su padre, que dejó en España otro por espacio de más de un siglo en la memoria de los hombres un proverbio que decía Con todos guerra y paz con Inglaterra (2). Estas desocupas políticas

---

que se le daba. — Relación que hizo á la república de Venecia Simón Contarino de la embajada que había hecho en España M. S. (1663) de la biblioteca de mi conage el señor de Guaymas.

(1) «Del conage de Mariana dicen..... que de sí salen cosas que sirven más para contentar con la firmeza que con la justicia..... No hagan entender á F. M. los de este conage que las imputaciones de la real y de otras cosas, y las representaciones que ha enviado y envía por este reino ha sido de algún provecho e interés..... que muy más seguro se podría criar las dignidades de muchos padres que por esto se han perdido, como en Asturias y Galicia, y de otros perdidos, y de otros que por acá han perdido e padecido, no solo por las imputaciones, sino por muchos nombres subalternos etc. — Marqués M. S. anexo

El mismo autor dice en otro lugar:— Todas estas que F. M. me oyeron la ysla, dignidades e arrelaciones que hay por todo este reino, por causa de las rebeliones y de las injurias e injurias e agravios de los subalternos e subalternos de él etc.

(2) «..... pour le conseil que Philippe II devoit

medos de la escasez y insegura experiencia para las par-  
tes, quedaba á la nación española como premio de haber  
ayudado, con su propio dolo, á las tiranías y á los des-  
ses ambiciosos de Felipe II en toda Europa.

Enrique IV, al aceptar el trono de Francia, halló su ma-  
rquesa dividida por las corrientes síctas y religiosas, de-  
bidada para vencer á sus concinas en las guerras extra-  
geras y falta de riquezas. Volviendo de su exilio para abra-  
zar á los amigos de su patria, abrió la religión abren-  
cada por la catálina, sacrificó por el bien público que ja-  
más hubiera hecho aquel Felipe II, que por no salvar la  
libertad de conciencia perdió para su patria los reinos de  
Flandes.

Al morir dejó por herencia á sus pueblos la paz, un des-  
tino conplacido de Francia, un ejército grande y preparado  
para salir á campaña en caso necesario, y las arcas repletas  
de un gran tesoro.

Isabel casó el gobierno de Inglaterra, cuando esta na-  
ción estaba esclavizada por la mala política de los reyes sus  
predecesores. En vez de oponerse á las ideas de libertad civil  
y religiosa de sus súbditos, las se mas firmes posturas.  
Sus ejércitos siempre se vieron vencedores; los pueblos li-  
brales gustaron multitud de victorias por la defensa de  
Inglaterra contra los empujos estranos, y para proteger á  
los holandeses en sus guerras con España; la guerra civil se  
hizo poderosa é inevitable, é Isabel ganó por el apoyo de  
sus súbditos no se detuvo en vender parte del patrimonio  
real, buscando á sí y á sus sucesores más dependientes de  
la cámara de los comunes.

Isabel al dejar el sepulcro dejó tambien por herencia  
á sus sucesores la grandeza y el poderío.

Felipe II entretanto se puso en lucha con su siglo, y  
recibió en todas partes el escarnio de su temeridad. —

---

d'un siècle sans que de mourir, en les recommandant d'être  
ou par avec l'Angleterre pour pouvoir faire le guerre avec  
tout le monde. — Voyage de Espagne. — à Cologne 1600. —  
«Par quel'quatre dépendance politique, suivant le proverbe  
commun d'Espagne: con todas guerra y paz con Inglaterra»  
—Manuscrits curieux originaux de Madrid. — à Paris 1670.

do vencido y derrotado. Quiera hacer sacrificios á sus enemigos, y después pinta por el dolor de varios venturosos. Y al cabo era el vencedor de sí, pues el castigo de sus empresas cruces é injustas vendió á herido en el corazón de sus pueblos por la mala política con que gobernaba, para mejor conquistar el mundo.

El sublime edificio de la monarquía española comenzó á demolerse desde los últimos tiempos del reinado de Felipe II, merced que así pudo ser tan pronto su ruina, no por los medios de que se sirvió, sino por haberse hallado dispuesto á la servidumbre y á la deshonra por los reyes que antes habian ocupado el trono de Castilla.





## CAPITULO VIII.

**L**A temeridad de los facciosos en abusar de la fuerza de aquellos que se encuentran bajo su yugo, es tan increíble, que solo terminan en la hora de cubrir oírren los abusos, por medio de la desesperación, para la libertad, para la venganza ó para la muerte. Desechado el reino en donde los peores llegan a mirar el último instante de la vida como un alto día del cielo, y como el único camino de liberarse de una esclava é intolerable tiranía; porque no desean en semejante la patria con la esperanza de conseguir en la misma muerte el castigo de los males padecidos, ó en la propia la felicidad y el descanso.

Los reyes Fernando é Isabel, que con los mismos sentimientos miran de la pérdida de archiduques el costo de su religión, consultan á sus asesores la manera de ultrajar á los que sus íntimas creyeron en las persecuciones de las cristianas.

Felipe II, que quería empujar la política de aquellos monarcas, dispuso que los moriscos abundasen en habla, sus vestidos, su música, sus fiestas, sus costumbres y sus posturas; y prohibiéndoles el uso de los baños, la facultad de ir-

por cerradas las puertas de sus casta, y la costumbre de salir á las calles sus mujeres é hijas con los rostros cubiertos.

Indignáronse los moriscos de Granada, como era de esperar, pues mas fácilmente pueden acostumbrarse á las pérdidas sus franquicias y libertades que sus usos.

Pues Felipe creía que su voluntad enmendada en el matrimonio de los hombres, por ser rey y porque él lo era por necesidad para figurarse con su triunfo, debiera ejecutarse en contradicción de la justicia y de la cordura del Estado.

Los moriscos dijeron rey, se hicieron señores de algunas ciudades en las montañas, y por espacio de dos años se defendieron con el valor que de la desesperación, mas al cabo abandonadas por la cobardía de los donados que vivían en los reynos de Aragón y Valencia, y algunas partes de Andalucía, y sobre todo por el gran Turco, que en vez de encender las llamas de la guerra en la cabeza de los donados del rey de España para debilitarlo, prefería combaterlos en otros lugares con mejores ventajas, baxieron que huyeron ante las poderosas fuerzas de su fiero enemigo.

Felipe, orgulloso con los débiles, no dejó de seguir abriendo una mas de la victoria.

Dio un perdón para las muertes que se pensaron al abrigo de un clowento, porque no habes de ejecutar sus iras en las personas de algunos miles de hombres; pero al propio tiempo les negó la merced de devolverles los bienes que les había confiscado en la hora de la rebelión, pues la ceguedad de Felipe mas quería enriquecer las rentas reales que asegurar con los beneficios las ánimas inquietas de gente vacada y ofendida. (1)

(1) «En nombre y á favor se notaría cómo por la rebelión y levantamiento de los moriscos del nuestro reyno de Granada, habiendo ellos incurrido en los crímenes tan diversos el hermano Magueta, y cometido otros graves, atroces y avaros delitos, entre otras cosas que por derecho y leyes de estos reynos contra los tales están establecidas, por el mismo caso y hecho y desde el principio que dantes traxeron, perdieron todos sus bienes muebles, raíces y inmuebles, derechos y acciones en qualquiera manera que

Nada el despojarlo y lo avería se ligara tan estrechamente con en España desde el siglo de los reyes católicos. Por un Felipe tuvo la maldad, hido en la maldad de sus rebeldes, en dar una ley en que se prevenia que á todos los castillos que fuesen sacados del reino de Granada por temor de que se rebelasen con los otros, y no por que habiesen hecho pública ostentacion de sus delitos, se confiscasen igualmente los bienes, para siempre entre ellos habra quea personas de gran nobleza y calidad, no costaría que por los castillos quedasen libres y sin cargo los señores culpados (1). Este manera de pe-

---

las pertenencias aquellos, y el señorio y propiedad dello, fueron confiscados y aplicados á la nuestra cámara y fisco, y se hanren y son nuestros, y de la dicha nuestra cámara, y que no embargante que muchos de los dichos señores, después de haber estado rebelados y con las armas levantadas, se volvieran y vinieron á nuestra obediencia, lo grama y merced que en los señores y señoras los bienes se les con piedad se remanen algunos de los dichos señores, en aquella se entendió en comprehensión esto, y así quedaron y hanren nuestros y de la nuestra cámara.—*Cédula de Felipe II dada en Aranjuez el 24 de Febrero de 1571.—N. 2.—Archivos de Granada.*

(1) «Los bienes de los señores que de la ciudad de Granada y lugares de la Vega y de otras partes fueron sacados del dicho reino y llevados á otras partes, no se habrán con ellos niara y accidentalmente rebelados, levantado y tomado las armas, en aquellos que fueron participes en ellos, ó cómplices, ayudadores, ó en otra cualquier manera intervinieron ó participaron en la toma de la dicha rebelacion y levantamiento de las armas, habiendo por esto cometido como incurren en las mismas penas, fueron y son nuestros confiscados y aplicados á la nuestra cámara y fisco, y son nuestros y son pertenencias. Y como quiera que á algunos de los dichos señores que así fueron sacados y no fueron participes, como ni en manera alguna culpados, no se nuestra intención ni voluntad de los perjudicar ni agravar nada con los tales señores de gracia y gratificación: así considerando que los bienes que

rir á los buenos, para que el rico no se perjudicase con no recibir las haciendas de los malos, cae en tierra á los mas terribles ejemplos que nos ofrece la historia de todas las naciones. En un estado donde el rey recibiese una susceptible sed del oro de sus súbditos, y para conseguirlo, le mismo privilegio á la inocencia que á la culpa, se obliga á que todas vayan al camino de la seducción y de la vergüenza.

La desventaja de España por la fuerza de sus reyes, así en la parte intelectual como en las costumbres y la guarda de las leyes, se haya compensada en estos cuatro versos que compuso un morisco:

«Fuerza de armas,  
reynos vela,  
justicia falta,  
malicia reyna.» (1)

---

dellos quedaron en el dicho reyno de Granada, especialmente los reynos, como casas, viñas, huertas y heredades, no pudiendo ellas estar ni estar en dicho reyno de Granada, como por agora no es ni debe de ser permitido, no pudiendo ellas por esta causa labrarlas, cultivarlas ni beneficiarlas, ni disponer de ellas como con mucho daño y perjuicio, y considerando con esto justamente la dificultad, diligencia y confusión que habría en el distinguir y apartar las cosas de los delinquentes y culpados, de los que pretenderán no lo ser, y lo que habrá en la averiguacion de los culpados, y en las culpas é inocencias de los unos y de los otros, y que á los que así no fueran culpados, se les podría hacer y sustraherlos (para no lo llegó á guardar) que se les haga la justa recompensa, y satisfaccion de lo que los dichos sus señores señores, señores acordando que todas las dichas cosas, muebles, raíces y pertenencias de los, y acciones que los dichos señores en el dicho reyno de Granada tienen..... con distincion ni excepcion alguna, con todos pessos, rentas, incorporados en la nuestra cámara y loco.—Doy fe como es estado en la nra. prechura.

(1) Códice GÜ. 174 de la Biblioteca Nacional de Madrid: «Dóctores de historia y Apología contra la religión cristiana, y el romance de Juan Nuñez Aragonés.»—De este poeta se

La Inquisición los paragona de cerco, los arrastraba las haciendas para el fisco, y los hijos para darlos á cruce los de sus padres por personas arrastras que los decimaban en la religión de Cristo. No había almas que no se pasasen en agonía para oprimir á los monjes, en ley que les ampuase, ni magistrados y jueces que no fuesen sus contrarios. (1)

Muchas de ellas habian secretamente de España, no por el mar, cuyas puercas les estaban cerradas por causas de dificultades y de peligros, sino por el reino de Francia, pues Enrique IV recibia una benevolencia á estos fugitivos.

Pronto al denuo de sus volos se vio cumplida de una manera impensada. El rey Felipe III, hombre de este ingenio, se dejaba gobernar con facilidad por aquellos que sirviendo los intereses de su conciencia, se aproximaban de un

---

de un otro códice morisco de la misma Biblioteca (CC. 166) las palabras que siguen—*En un día, cuando se descubrió... desde aquí se podían criticar, pero cuando de una buena consideración ... no olvidando d ... fueren escritos, según se criticaron, también descubrieron y saber la verdad de lo que le convenia, considerando y viendo de los tres sucesos de los tres leyes qual dello era el que parecia á la sabiduría para convencer por él, y hallándole como de hecho, se vino á Tebas á seguirlo, y después de estas acciones se contentó con el trabajo de su persona, ocupado en pensar su destino miserablemente.*

(1) En un códice morisco de mi coleccion el famoso arzobispo Gaspard (De la creencia y de lo que debe saber el Mahometano) se lee lo que sigue—*En finca mostrar lo que ellos (los cristianos) querian, porque de no hacerlo los llevaban á la Inquisición, aunque por saber la verdad, creíste prevalece de las almas, descubrió y aquí, para en un procedimiento critico la persona en una cárcel separa con ellos como por medio indirecto, cuando los dejaban marchar ellos para y convenientemente la doctrina que luego se reunían, conoció ellos de ella, y de mas con justificación y era la causa de sus males y trágicas aventuras, y los hijos de esta república los debían á criar para hacellos, como ellos, crean.*

indefinidad para conseguir cuanto quisiera (1). Muchos católicos, recordando las expulsiones de judíos y moros y otras crueldades de orden de Fernando e Isabel, y convenciendo que a Felipe III seria agradable mirar á estas monarcas, le aconsejaban que castigase el desuetto á todos los moriscos que vivian en sus reynos; para no solo se obediesen en seguir la ley anticomunista, sino que tomasen trato con las tercias y otras ni para honrar sus libertades por medio del rigor de las leyes.

Los moriscos en tanto habian pedido secretamente auxilios á Enrique IV de Francia, obligados, para mejor permanecerle á la empresa, á profesar la religion protestante por no ser tan opacis á sus ojos, y porque en ella caso en la de Mahoma se defendian la santidad de las imagenes, cosa á que ellos no podian reducirse sin por la boca de sus locos demandadores.

Felipe III, aunque con perfidia de mucha parte de sus barones, les abrió camino por el mar y por la tierra para salir de un odioso cautiverio. En el estado á donde la codicia y desconfianza de los reyes y sus ministros habian llevado la gobernacion de los moriscos, no habia otro remedio que salir los heroseros de una espantosa guerra, ó retirar de politica, ó expulsar de España á millares de hombres.

Verdad de politica era imposible, por la opinion del pueblo loco y de casi todo el clero y mucha parte de la nobleza, se mostraba tan enemiga de los moriscos, que para hacer con ella se necesitaba el rigor de que se usava las leyes contra los que guardaban religion diversa. Y así el miedo los detenia del camino del bien nacido por que no creyeron en soberbias los moriscos, alentados con ver que ya sus gobernadores les guardaban prisión, y miedo por que un vulgo estúpido, enseñado á equivoocar la maldad con la virtud, y la virtud con la maldad, no pretendiese imponer

---

(1) El embajador de Francia Simon Contarino, en su memorial citado en la página 96, dice en 1605 al gobierno de su patria:—«Castigara mucho mas á el (Felipe III) tanto mas si fare en castigarla, y quanto fuere por este camino no respectard poco. No hará un pecado mortal por todo el mundo.»

á sus monarcas y regidores el castigo de obstar una sola vez en su vida ajustándose á las leyes, y á lo que venga la libertad de España.

Conocido el monarca español, no de que la violencia sea la trama oscura de las repúblicas y reñidas de los cristianos, sino de que se arma para la perniciosa de los monarcas, para un despote absoluto tomar aprende en la impotencia, de la libertad á otras gentes, y con ella la mayor de las felicidades, conyugado alegrías con el más duro castigo. De donde puede inferirse toda turbación y desdicha resulten en los pueblos, cuyos reyes ignoran el verdadero fin de sus acciones y mandatos, y se arrojan más fuertes desde una debilidad oculta, y más gloriosos cuando más se cubren de ignorancia.

Los monarcas en tanto desde su distancia no recordaban la patria de su patria sino para manifestar su regocijo por ser ya reyes las cadenas de la servidumbre en que nacieron. (1)

---

(1) En el códice CC. 168 de la Biblioteca Nacional se halla en una constitucion sobre un tratado que ocupaba Benito de Huello (vecino de Aragón, cargo de la villa corpora y alcaide de la del conde y arzobispado) lo siguiente:—*Los cristianos que tanto aprovecharon esta nación católica con prosperar, fortificar y mejorar, y con todo sustentaron (sin merced) la firmeza de su fe verdadera, multiplicando una y teniendo en su corazón otra.*

En el códice también manuscrito que se halla en la citada Biblioteca CC. 171, se lee:—*Esta es la fe de los cristianos, y la que hemos por heredes segun, y algunas vez mostramos que seguimos, pero Dios sabe Dios que era herencia de caridad y desamparando en el camino . . . . . Las gracias y alabanzas sean dadas al que con su infinito poder nos saca de los males propios.*

En otro de su mismo Caxapoco (ya citado) se dice:—*Fue seruido (el Criador) de sacaros de entre aquellos malditos paros, enemigos de la verdad, que creyos con su falsa idea . . . . . con su rigurosa paciencia y cruel justificacion, á fuerza de rigoros y castigos nos tendan los rayos y azotador, quemando á nuestros deudos y amigos, sin-*

Aunque existieron algunos trances de fortuna por este y tierra, y aunque en algunas partes de Barbería fueron recibidos abundantemente por el virrey español, en Francia arribaron unas treinta mil, y merced á un edicto favorable de Enrique IV, hallaron generosa hospitalidad en aquel reyno.

En Tene el rey Luis XIV, de corazón nobilísimo, recibió con grande amor y regalo á las mugeres americanas. Para que las capitanas de buques españoles y extranjeros se acordasen á traer muchas más de este género, quitó lo acostumbrado que habia de pagar diez escudos por cada uno que llegaba á sus puertos: dio á los mozos tierra en que poblar, y los ayudo, en fin, con trigo, cebada y papas, y con dárles la licencia de ir vender á su comercio, en España de sus años, los artículos que en su reyno se acostumbraban.

No se hizo la repulsa de los americanos españoles así que al hacer se enriquecieron con sus despojos. Como el levantamiento de los reyes católicos siempre acompañado de la más noble avidez, Felipe III, instado á sus progenitores, al dar el edicto prohibió á los españoles vender ó enajenar por causa gratuita sus bienes raíces: porque todas fueron declarados hacienda de la corona. Solo les permitió disponer de sus bienes muebles, para que llevasen consigo un valor, no en oro, joyas, plata, ni letras de cambio, mas en mercadurias de aquellas que se usaba en España no estába vedada por las leyes. Pero estas cosas violadas por el mismo rey, con el fin de dar de favorecer á los mozos, según se dice, se ordenó profinendo llevar sus riquezas en dinero, ó metales, ó piedras preciosas, entregadas á Felipe la mitad de todo, sin emplear cosa alguna en aguardar para que nada perdiese el fisco. (1)

pando las haciendas, y enmendando y á nuestros hijos á la perdición de las almas. Demosle malicias de gracias para no nos más de entre ellos.»

(1) *El Governador Dávila en la Vida de Felipe III recabó el edicto dado en Aranda á 19 de Julio de 1610. En este documento se dan las palabras siguientes. — Tengo por bien que puedan llevar el dicho término de América diez escudos de sus bienes muebles y enajenables, y llevarlos no en moneda, oro, plata ni joyas, ni letras de cambio, sino en*



Esto era castigar en gran parte el dolor de los rebeldes para haber en copia de oro sus lágrimas con el Rey contra los mismos reyes. La clemencia se cubra con tela para siempre, se para aboír la crueldad, siempre que equidit siempre ventura el flaco. Si vive en sociedad se traza aspergidas las hambres, las vides y las haciendas contra la malicia humana, y á las haciendas y las vidas sueltas en España sujetas al comercio, arrojado en el tribunal de la justicia y en el trazo de los rebeldes, tal muestra más pátida que regala por la desenfrenada voluntad de feragidos coronados, que por muerres siervas de las leyes.

Poco el celo engrandecido de la religión había castigado toda. Si Felipe III repetía indebididad descubrir se condena de las leyes de los reyes, si una vez más se hallaba en estado de comprender el alma de las palabras de un príncipe.

España perdió en los marinos un millón de habitantes. Ellos venían á la patria de sus cuentas antepuestas contravenían el habla castellana, le transmitieron a sus descendientes, y existieron en ellos muchos tratados para fortalecer a sus hermanos en la fé de Mahoma, y contra la infidelidad y los crímenes de sus parajoidores. (3)

---

mercaderías no prohibidas compañías de los naturales de estas reynos y no de otras. .... Los reyes han de quedar por hacienda más para aplicarlos á la obra del servicio de Dios y de su pábano. .... F. dicitur que un embargo de que los reyes prohibido por leyes de estas reynos, si alguno ó algunos de dichos marinos quisieren llevar. .... un barco suabio en diuersa, para él pagar, lo pueden hacer con tal que hagan de registrar y dejar la mitad de todo ello para un hacienda ... .. pero en este caso no han de sacar mercaderías.»

[1] *Morales de Godofred, conde de, siego de nacimiento, delirado después á Argel, compuesto muchos versos, dicitur de su dicitur pábano y de otros muchos. Entre una muestra:*

*«No es gobierno el dicitur  
Dicitur y más que un dicitur  
un reyno no esre á dicitur,  
si dicitur pábano un dicitur.»*

Cólera CC 189 de la Biblioteca Nacional.

Estos demuestran en la espulsion de los caristes que en España se se sabia gobernar mas que con la violencia, y que cuando esta se servia para sacar bajo un yugo intolerable a los súbditos, se empleaba por último caso en arrabatar á estos sus haberes, y en entregárselos á un destino perpetuo, aunque desastrosos miserablemente la población del reino.

## CAPITULO IX.

**U**N estado tal de opinion no podia permanecer en España sin hacer con la violencia de sus rigores é la palabra escrita. Los despotas nunca han perseguido el silencio, porque en él han visto el mayor de sus contrarios. Todas las ciencias, aunque una ciencia en las leyes, se atreven en las medidas que ejercitan. Por eso el gobierno de Aleras prohibió de nuevo de sus poseedores las Libras de Protagoras, y los mandó quemar en el foro, pero que en ellas se usaran las dadas que tocan este libelo acerca de la ciencia de los Dioses, por crear imposible el comercio con certeza, ya por la ciencia del asunto, ya por la brevedad de la vida del hombre (1). Por eso impediendo en Roma Liberto, fué perseguido Crenacio Corda á causa de haber llamado á Marco Bruto el portador de los canones en unos anales que divulgó, y que de orden de los senadores redújese á cenizas las Libras (2). Por eso en el imperio de Diocleciano ardieron espaldas de Italia las libras,

(1) *Diogenes Laertius — Fables de los Atenienses griegos.*

(2) *Tibulo. — Libro 4.º de los Anales.*

y se castigó cruelmente a Antonio Rústico y á Horacio Senecio por sus escritos en alabanza de Peto Tramo y Habido Peseo, vecinos de su comarca en defender las viruelas en el siglo de Nerón. También sus libros fueron quemados por las flamas en el senado y en el foro de Roma. (1)

Aun se ha querido conservar la verdad y hacer que desapareciera de la faz de la tierra, castigada á los pensadores y enriquecida los pensaciones. La homonimia tras la población de los tiempos vuelve á colocarse en la misma senda deudora, porque los pueblos si aprenden en la historia, ó desprecian los altos ejemplos de valor y bondad por impetibles de milicias, ó olvidan los sacramentos de la ciudadanía, y si no los aprenden, viven en la ignorancia é insalubridad que naufraga á los déspotas, desde siempre en el arte de sus perfecciones, sus rasos que por el estallo, por el hastío feroz del corazón del hombre.

Los reyes católicos, temerosos de que por la propagación de la imprenta en sus estados, y por los muchos libros que venidos de otras tierras entraban disolvemento en los reynos de Castilla y Aragón, quisieron sacar en sus realdes pensamientos contrarios á la política establecido por modo de la tierra, dispusieron que todas las obras que se hallasen de vender ó dar á la estampa, antes se examinasen por los prelates para no permitir aquellas que encerrasen cosas reprobadas ó de ningún provecho. De tal suerte, apenas el entorchamiento comenzó á suceder en España las ciencias de la ignorancia, las cubiertas con las de la servidumbre. Si en este siglo, por la rudeza de la educación y por la falta de libros que despertaran el raciocinio para sacar del mar alto de la ignorancia, los hombres vivían contemplados que á los sucesos, desde el reinado de Fernando á Isabel, aunque tenían ya muchos para dirigir sus pasos al templo de las ciencias, comenzaron á verse detentados en su camino por los obstáculos que les ponía la atadura de los déspotas. (2)

El modo del saber de los mortales obligó luego á Cir-

---

(1) Tolito.—*Vida de Julio Agrícola*.

(2) *Primer tomo del* título 7, libro 1 de la *Real Cédula de Reorganización de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas* de 1801.

los Y á perseguir los errores que no osaban confesar con su manera de pensar en asuntos tan religiosos como políticos. Mandó á la universidad de Lovaina que formase un catálogo ó índice exacto de todas las libros heréticos, y de aquellas que contenían doctrinas sospechosas de herejía, para saber cuáles deberían ser también por dignos de prohibición y de fuego. Desde entonces la Inquisición de España adaptó el catálogo de la universidad, é hizo de él muchas ediciones sucesivas de tiempo en tiempo.

Los obras de los autores sagrados de la nación española se vieron prohibidas. Bartolomé de Torres Naharro, eclesiástico que hubo ocupado algunos años en Roma, emprendió en Italia con el título de Propalánzia una colección de sus obras y comedias. Sobre todas copertón las manuscritas de la Inquisición, para elegir con ellas á ciertos se ocupara en su lectura. Con la misma libertad que Nicolás Machavélo, el famoso secretario de la república Florentina, escribió en comedia *La Mandragola*, en descomulgado y ósculo de los desordenes que manchaban las costumbres de los religiosos de su siglo, Torres Naharro expuso en sus obras dramáticas sus pensamientos agudos, para castigar con su sátira á los que en vez de su escape de las reglas por la inocencia de la vida, servían de escándalo á la virtud, y de ejemplo á los vicios. (1)

---

(1) *Propalánzia* de Bartolomé de Torres Naharro, dirigida al ilustrísimo señor el señor don Ferrnando de Sotomayor de Ayuso, Marqués de Pescara etc.—En Nápoles por Juan Barquetto de Salto.—Año de 1517.

Fue reimprimada por el Santo Oficio esta obra en la misma fecha en Madrid por Pedro Garcia el año de 1575, juntamente con el *Libanillo* de Torres. Como una muestra de la autoridad de la Inquisición para castigar los pensamientos, véase el verso siguiente.

Edición de 1517.

De Roma se se que diga  
 non que por mar y tierra  
 cada día ay guerra  
 guerra paz y guerra ligar  
 de conle nona fatiga.

Edición de 1575.

De Roma se se que diga  
 non que por mar y tierra  
 cada día ay guerra  
 guerra paz y guerra ligar  
 el poder nona fatiga.

Los imperios españoles abdicaron aquella sacra voz que á principios del siglo XVI lucen despectivo al antorchamiento contra el poder de las colonizaciones, fundada en la agomeración del vulgo que vacaraba hasta sus yemas y crismear aquella voz que en Francia, asistido á Francisco Rebelak, á Clemente Masel y á Buenaventura Despariera, validos de la hermosa princesa Margarita de Navarra; y en la floresta Italia al dante Machiavelo, y al dicio en arabicus y aguderas de dador, Pedro Arsetina.

Crónical de Castilla, poeta muy semejante á este fetura hijo de las Muses Italianas, compuso en fáciles versos castellanos un *Servicio de amores*, donde inclina á los eclesiásticos de su tiempo sobre las ligaduras de la violencia patria que arrojó á Sefo en las abismos del mar de Lacedas, que pasó á Hierónim a los pais de Beyragas, y que abasno las mareas de la soberbia Troya, en jatta venganza de la abedida Grecia. (1)

el papa se está á sus vicios,  
y el que tiene honda aveya  
le hace hondas servicias.

En Roma los son reñer  
son algunos que van en pens:  
no se hace con dadas  
en dadas y ferror.

Don.

y el rico se está á sus vicios,  
y el que tiene honda aveya  
le hace hondas servicias.

En Roma los son reñer  
son algunos que van en pens:  
quál se ordena y dardana  
regulando tras lo peor.

Don.

(1) «*Servicio de amores del Maestro Juan Valente, llamado Fray Pídel, de la orden del Tercio. Ayora maravillosamente correjido y enmendado. Año de MD cly.*»

En «*las obras de Crónical de Castilla, corregidas y enmendadas por mandado del Consejo de la Santa y General Inquisición. Amora, en casa de Pedro Bellero, 1546*» se lee de el *Servicio* título con el epigrafe de «*Capítulo de amores*» y con muchas supresiones y adiciones de los Inquisidores. Páase una muestra:

Enamor en 1543.

No se escapa  
hambre uno donde el papa

Enamor en 1508.

No se escapa  
hambre uno ni colapa

También es un *Dilecto* sobre las costumbres de las mujeres desahucadas con astucioso puzol, el feo oculto que arde en los concavos de manga en un siglo, retratado de los en-

---

y reyes y emperadores  
dignos y grandes señores,  
hecho quien no hace capó,  
de esta guerra.

.....  
y no pocas si por cosa  
cuando de este capitulo,  
hallaron privilegiado,  
aunque son de corona  
no de grado,  
no sé que se perdieron  
también entre sus señores  
en el su vez de requebrar  
hay un altopos de guerra  
de esta guerra.

---

Heridos van de esta guerra  
de tres partes de los vientos  
con el los concavos  
mucha vez los amaga  
el todo.

Por los gemos se para  
de cuando los herosillos;  
por los desiertos estrallas  
se deicho el se flores  
el se echando  
en los concavos y aciendo  
en daltura amara;  
de cuando los requebrar  
en su concavo las prende  
con daltura.

Es cuando de natura  
caca con rufles longar  
las estrallas de las requebrar;  
que no velen cerradura  
ni paredar.

---

de reyes y emperadores  
dignos y grandes señores  
hecho el que no tiene capó  
de esta guerra.

.....  
No reconoce persona,  
ni requebrar de este capitulo  
hallaron privilegiado,  
aunque son de corona  
en herosilla.

---

Heridos van de esta guerra  
de tres partes de los vientos,  
que el los concavos y aciendo  
mucha vez los amaga  
el todo.

Por los gemos se para,  
de cuando los herosillos;  
por los desiertos estrallas  
se deicho y se recrea

con daltura.

Es cuando de natura  
caca en rufles maillar  
las más guardados estrallas;  
que no velen cerradura  
ni paredar.

paños del trazo, para consistida de lo agradable como  
no de las delicias mundanas (1)

Don Diego Hurtado de Mendoza ó el que compuso la m-

.....  
 ¡O mortal!  
 ¿quien te trajo al monasterio,  
 amor pedisoso, él,  
 que muchas veces por él  
 movidas veras del platero,  
 que es donagiel  
 Tu que tenías con el fraire  
 en el coro que entrabas,  
 que sólo te hacen tener  
 los ventales en el aprés  
 etc.

(1) *Diálogo de un peregrino.*—*Interlocutores: Aldeano.*—*Fi-  
nitas*—*En Finesis 1544.*

En la edición de las obras de Castillejo (1738) reaparece  
la descripción muchas partes de este famoso libro, y entre  
ellos algunos que hablaban de las cosas de aquel siglo. Era  
una muestra.

Deo es guardado  
 del mal que en algunas cosas,  
 de sus temas y perjes,  
 cantadas y benditas,  
 quando salen en estado  
 sus personas  
 con muy grandes equidantes  
 de castañas, de las, con guilas,  
 de feroces y revueltas,  
 y carques y quitantes,  
 y barajas.  
 Por el fin de dos pajas  
 estaban menestreses,  
 que con el fin de sus estados  
 las fijas en las marzajas  
 apuyadas.  
 Después que una vez agradas

se detienen ó baidenan  
 con dificultad perdidas  
 .....  
 Al tiempo que estáis venidos,  
 ó cuando sus sangras,  
 ahí veis los chapines  
 algunos vez se volando  
 por el coro.  
 No ay salida ningún mare  
 que haya tal tiempo iba  
 su brevedad de loco,  
 como su fijos su loco.  
 .....  
 Y como si lo estado  
 ó de otros,  
 digo que son contralochas  
 ó veces sus sangras



genista hasta la villa de Lencastro de Teruel, retiró las estacas de, que se arrojan las verdaderas de hules en España para despertar la desconfianza de los peones. Espicóse por leyes dadas a la sazón de lo que trataban como verdaderas.

La Inquisición perseguió todos estos libros, temerosa de que en el vulgo hallasen buen acogimiento, porque la verdad que llega a tocar los oídos facilmente se graba en el corazón para jamás borrarse. Para el estudio y la digestión de las sugetaciones legaron poco libro, para las otras ciudades fueron impresas en otras lenguas y tradus con respecto a España. Encorras los peones de aquel tribunal decretaron que con su permiso se diesen asimismo a los los libros de Nibarro, Guilliga y Neudana, para ser usados para evitar los daños que podrian sobrevénir por su lectura. Los celadores del Santo Oficio con todo tanto destruyeron los perniciosos ejemplares, como si los próteramente no fueran una propiedad, digna del respeto de los hombres y la protección de las leyes. En su lugar ponían algunas veces razones que al autor nunca hubiera cumplido, lo cual prueba que en España estaba el encandiamen-

---

por deteniendo las espas  
y deshacer las corpechas,  
evitando las recatadas  
como en tierra de avengas,  
porque no habiendo tiempo  
se puedan ser contadas.

... ..  
Mas con todas estas cosas  
se les cura en las estradas  
el venenoso yunque  
de Capado,  
que les ablanda el sentido  
siempre así como una peña,  
y de cerca halaguetta  
siempre haye su partido.  
Los verdades,  
que muestran las corpechas  
de las mas breves personas,

y las tiradas de tomar  
seguir se confundieren;  
y las ligas  
de saber que se obligan,  
y venidas al ayudado  
amoroso y penador,  
que las hechas y abigan  
el pensar,  
y pensados el dudar,  
y deteniendo el querer  
y dera queriendo, caer  
en las ondas de la mar.  
Y así puede,  
que cuando así se sucede  
por aver asperidades,  
al menos las penitencias  
no hay ferno que se las todo.

te bajo la más odiosa tutela. No solo se perseguía lo pasado, sino que se vacaba por lo que se debía pensar, según el querer de los príncipes y sus ministros eclesiásticos.

La censura era incompatible con el entendimiento de la verdad, decretada por los reyes en nombre del bien público. «Todas las tiranas se cubren siempre con el manto de la religión,» exclamaba Antonio de Herrera, historiador de las Indias Occidentales en tiempos de Felipe III, no hablando de los monarcas de Europa, sino de uno de los Inca del Perú, para que el decir una verdad no le costase la vida, y sus palabras corriesen libremente sin levantar guerra a los sacerdotes de las encogidas de la reina herética. (1)

Y no se contentaba la Inquisición con prohibir las obras de un tiempo, sino que también estendía su poder sobre las escritas en otros siglos. En estos siglos había compuesto a principios del siglo XV, un libro muy filosófico é importante con el título de la Disputa del alma con fray Juan de Tormada, acerca de la natura y nobleza de sus miembros (2). En este tratado sigue el autor que yendo a una fiesta para descubrir del veneno de las ciudades, fué varado del viento, Pero á pocas instantes la nobleza se volvió de voluntad de flores, bracos, alas, é insectos que volaban á probar el jumento de obediencia á un león, nuevo rey. Uno de los versos le advierte que el fraile Tormada de lauda le opone de que los hombres se aventajaban á los demás animales, así por las excelencias del cuerpo como

(1) *Historia de las Indias occidentales*.—Biblioteca F. Libro III. Capítulo VIII.

(2) Muy raro es el original de esta obra, y tan perseguido fue por la Inquisición, que apenas quedan ejemplares. Yo tengo á la vista una versión francesa intitulada: «La Disputa del alma con el fratre Juan de Tormada sur la nature et noblesse des membres, faite et ordonnée par le dit fratre Juan de Tormada en la cite de Mexico, l'An 1487. Traduite de valguere Espagnol en langue françoise, á Lyon, par Laurent Bagueo 1548.»—Este ejemplar está á la Junta del patrimonio bibliográfico gaditano don Francisco Domínguez Pío, suero don Fernando Colón en un arca libre de mucho mérito, adquirida á gran costa en sus viajes por Europa.

por las del reino. El soberano quise así como se podía manifestar arrogante parecer con buenas razones, y así mandó llamar a Tormada, ofreciéndole el seguro de su palabra real para seguir libremente y sin temor de las mas de los caballeros de su corte, y lo dio para contrario de sus argumentos á un caso de muy dudosa, el peor y mas despreciable de sus súbditos. Lo convencido en su mismo argumento. Si Fray Anselmo Tormada proclama la existencia de los señores del hombre, el otro prueba que los señores le suceden, no solo en el ver las obispos en cambio de los señores señores, sino en el ver las mas lejanas ó pequeñas raras. Si el uno para demostrar que los señores se rigen por el buen consejo, castigos á los malos y guardan un manero de gobierno, el otro le responde con las ordenanzas repúblicas de los obispos y barones, todas capitan, no á los apellidos de la gale y del suelo, sino el trabajo y provecho de los demás de un espacio. Si aquel de la obediencia de las ciudades que usa el hombre para su constante mejora se mejor naturaleza, este atribuye á ella la existencia de enfermedades á que vive afecto, y las grandes delitos que se experimentan en el mundo por la mal del uso, los dolores, los tribulaciones, batallas y empresas maritimas, desde se pierden hembras y temporariamente las vidas, no tanto que muchos de los señores como los frutos que legendar las humanas con el poder de las frentes, así se atribuyen como se juzgan, y otros otros dolencias. Por último, el uno para vencer á Fray Tormada, usa á la memoria que los papas, reyes, príncipes y grandes señores, á quienes se pueden usar los pechos en honor y respeto, son burlados en los castros á menudo por el aguijon de insectos, de cuyo poder son dificultad logran salvarse.

Al propio tiempo advierte que los soberanos que gobiernan á los hombres, mas que en las gabelas ó impuestos de sus vasallos, que practicar el bien y la justicia, lo mal debe ser administrado así por el precio de los ramos sociales, conocidos en monedas, mas por el deber de obrar con la piedad y la misericordia que tanto se advierte en las leyes de los señores y de los barones, cuyo cargo consiste en dirigir á todos hacia la buena felicidad, franco coste de los estados.

Como algunas de estas proposiciones son filosóficas y de

unos crímenes tan íntiles á la humanidad, el autor descubre con varias ejemplos que en los siglos de su siglo vivían la superstición, la hipocresía, la ira y los demás pecados capitales, y se trata con viles y crímenes con el mismo penal descubierta que Juan Boccaccio usó en su admirable *Decamerón*; hoy en del leguaje de Italia, el libro mereció grandes persecuciones por el Santo Oficio.

Así como la poesía lírica y dramática juntamente con la filosofía, tuvieron por enemigo arrojando á la Inquisición de España, la historia no se salva tampoco de sus rigores y castigos, si es que en ciertos reynos, ya que en los propios no podía, mover á guisa los crímenes de los mortales con las memorias de las iniquidades cometidas en el nombre de la paz y de la religión, que siempre han sabido usar solo en su provecho los gobiernos, para aumentar el furo de talpa con el respeto que tienen tras el dos sujetos tan sagrados.

Sesual Urque escribió la historia de las tribulaciones del pueblo de Israel en todo el mundo, é introduce en sus páginas una pintura terriblemente sublime de la Inquisición española entre nosotros, desde, de forma tan sutil y repetido tan copiosamente que solo le se llama todo Maraca trueno. Su cuerpo es de leopardo linceo con martillero venoso sagrado, con una durísima corcha cubierta de tantas escamas fabricadas de acero; así alas de plumas negras y porcofónicas le levantan de tierra..... Se figura de la del temerosa los unos parte, y parte de la terrible suculencia de las sierpes de las detenciones de África..... El sírvo á sus, con mayor puntura que el venenoso haidirico mata. De los ojos y la boca cantoras llamas de tormentos largos le salen. El punto de que se vea es con cuerpos humanos oscurado. Precede el aguilón en la ligereza de un volar, una por donde pasa, hace con la tenue sombra cerrojo, aunque más claro el tal se muestra en aquel día: finalmente, se rostro de un ave como aquella que se queda a las espaldas por una de las plenas..... y describe la verdura que pesó á el árbol caído, sobre el cual pesó los pisa, saca, estraga y machuca; y además arde, la raya con el peso de un venenoso. Y de tal suerte con se percibe todo aquel circuito que comprende de un lado, que lo convierte en los donceles y animales de Siria, des-

de ninguna pluma perecida, y desde entonces yurba cosa: (1)

Y con efecto, la Inquisición toca en flor las frutas que procura le rimen copetola, ilustrada por el comercio y las pasadas con mirongeros, y por la lectura de las bíblicas sábas.

Si el fin de las ciencias es descubrir la verdad, desde el descubrimiento de las verdades se arrastra como el mas ignia de los delitos, así podria prosperar las ciencias. El resarcio humano, concurrido por la naturaleza en estrechos límites que sola la costumbre, el estudio y la libertad del hombre está en posesión de ellas conabando para a pena, se halla en España oprimido con fuerza y poderosos aumentos. El Santa Oficio profectando la obra de la naturaleza. Para que esta no fuera vacada, oprimen todas las artes en defensa de la universal ignorancia.

— Redanda España a se propia en unmas de ciencias, cuando que oprimen extranjeros cumplidos en las escuelas de los mentes Franceses, los masos que en ellas habian levantado los ojos y las maquinarias, para que algunas veces de los de la civilización europea se descomponen sobre el vasto territorio de este reino, verificando a las gentes y enseñándoles a hacer un noble uso de la inteligencia.

La exageración del desparpado así así como voluntario en España, proliga en vano, Italia, con solo de tener un medio de sus ciencias una república perecida a la copetola, se vive a un abogamiento tal de excitarlos como contra patria. La división entre estas príncipes y repúblicas lechida con el estrechamiento los medios de publicar sus obras, para lo que por algunos no era acepto, para los otros ocasionaba, cuando se valdía, al menos la agradable servicio de manifestarse representen por consentir en sus demeritos lo que las demás habian perseguido o evitado.

Los judíos y los protestantes que habian de otros naciones hallaban un abrigo en Venecia contra los rigores de su diversa fortuna. En la república autocrática tenian libertad

---

(1) *Convolocan as tribulaciones de Israel, por Samuel Digne Ferrara, 1555. Libro citado en las páginas 8 y 11 de la presente obra. La traducción del párrafo que va en el texto está tomada del Dilego Ferrara, y traducido fielmente de la lengua portuguesa en la castellana.*

en el pensamiento y libertad en el uso de los derechos de la ciudadanía; porque en Venecia habia para todo libertad, menos para alterar el estado é introducir la monarquía. El consejo de los diez, aunque en muchas ocasiones se gobernaba más por la utilidad que por las leyes, las cuales le daban también poderío para quebrantarlas en privado común, era el constante defensor de la república contra la ambición de algunos nobles. Por eso juró de entre los diez el patriarca sobre un Galgala, un Hieron, ó otro monarca de crueldad ó opresión, con nombre de suspensor, á sus concudadanos, á servirle la patria y á esclavizar el mundo; porque antes el consejo prevenía los intentos de los Ginezes y Napoletanos, dando en vez de corona á sus reyes, un infante de oro á sus gigantes, y en vez de hecho dorado en los alcazaris ríegos, óvaca también en las aguas de Venecia.

Los griegos y los armenios tenían en el territorio de la república sus iglesias: los romanos las latinas y bagerotas, y en elórgagos los judios. Los egipcios, aunque murió algun cristiano, no preguntaban si sus barcos ó establecimientos de dicho apellido en las iglesias, porque en Venecia no habia la costumbre de sacar las cadáveres de aquellos que en vida se apartaron de la obediencia del Papa, en lugares deshabitados.

Los gobernadores, con apelo de las ciudades de aquella república, como prueba de la gran libertad concedida al grado de doctor en medicina ó jurisprudencia á los escoceses, barcos ó judios que existían en la universalidad de Padua, mientras que en todos los reynos católicos se habia prohibido por bulas de diversos Papas, que se diesen doctorados sin que el candidato hiciera una profesión de la fe solenne y pública permanente.

En Venecia los imperios de Italia eran favorecidos en consideración de las mas grandes potencias de la tierra. El Arsenal habia en la república la seguridad de su vida y la libertad de escribir, cuando el emperador Carlos V y Francisco I de Francia deseaban venga en un persona los sitios que contra ellos habia producido su maléfico ingenio.

Trafico Boccadori, mas tarde, hizo en Venecia igual protección, para terminar las iras del gobierno de España por haber escrito en su *Padre de dogos* público, entre muchas verdades amargas para su patria, que esta se cuidaba de sus

estado de los pueblos que le obedecian, sino de ser temido, y que todo por principal motivo de estado la licencia de creer que el cometer daño á todos valiera á las gentes á que la soberanía. (1)

Y en el siglo quinto descendido Torna Campanella glorias por espacio de muchas años en libros y catequesis, y cuando de repetidos tormentos le colera el estado de España por haber hecho potentes al mundo algunas de las secretas de estado de sus reinos, apróxiere entonces de mucha parte de Italia, lo por no haber podido gobernar en Venecia, como en una fortaleza inexpugnable contra la soberanía de los hombres, las iras del mar y las tempestades tempestadas.

Solo un gobierno débil y frívolo en la ignorancia teme el comercio, y que la voz de la verdad renuncie en el título de sus dominios. La república veneciana, administrada por los que amaban á su patria y querían su engrandecimiento, deseaba que la soberanía estuviese sobre ella su único protector, para que á su nombre prosperasen las ciencias, y las artes se hiciesen con más perfección en el arte, no solo de cultivar las ciencias y el honor de las rejas coronadas de sus libertades, sino tambien de difundir los frutos de su comercio.

De este modo crecieron vales en Venecia gotas de las delicias de la libertad, porque las potencias autorizadas el modo de hacer amable su patria á las gentes extranjeras. Sin conseguir su independencia por espacio de muchas siglos, á despetto de los Papas, de los Sultanes, de los Emperadores de Austria y de otros soberanos de Europa.

Con su tolerancia religiosa acrecentaron su población, su comercio y sus riquezas. De un estado pequeño por Venecia, por sus potencias en tierra firme y por las rias de Chipre y Godes, á ser una potencia marítima, cuya amada y

(1) «El cit secreto, porche como otros libros meo de del cura de estar de real papel amado, e porre maggior, estado un estar temido. E pero di parlare notano in lei per questo di grandissimo perche che così fermamente si via stato di credere che non lo respargiar ego' uno potri indar la genti ad uberarla.»—Boccacini.—Pietra del Peraposte político.

algunas solicitaban los príncipes para mejores y más seguras ventajas obtener en sus empresas militares.

Esposa según diversas políticas. Sus mismas fueras al-  
jar de si los de religión diversa, creyendo que la unidad de  
su credo convenia en que todos sus vasallos pensaran  
de la misma manera. Enfatizando el catolicismo del hogar,  
creyo que le barbarie únicamente podía sustentar la paz en  
sus dominios, en tanto que los mantenian sobre la diversidad  
de opiniones y de gentes. Fortificó aquella unio que las her-  
cia alianza del Adriático, terror de las costas y admiracion de  
los marinos.

Y aunque no logro su propósito, para alivio de la im-  
presa fue su mayor y más poderosa contraria, todavia pudo  
reducir a los que vivian bajo el amparo de sus banderas, a un  
estado de estupefacción, interrumpida solo por los acrisos  
de los Mares castellanos, que caian a mansajaras de las  
nubes, inundando con sus truenos los barcos de sus portos.





## CAPITULO X.

**L**A poesía romana no fue en España mas que el eco de la lengua, y la voz de la grandeza con que la humanidad, guiando en la oscuridad, bendice la mano que la dirige libre al uso de la imaginación para contar en versos las hazañas militares de sus oporunos. Y que la España moderna no pudo tener en Lucano, tampoco alcanza la gloria de tener un Virgilio.

Al escribir Lucano en *Farsalia* se tuvo á la memoria los antiguos poemas epicos que parecieron en la que habia de oponerse de *Ilíada*. No quiso cantar, como era el uso. Su entusiasmo no alcanzaba superior: por sus quejas que las hazañas de su estroficada lengua exclusivamente seyan, sin deber á los poemas con alguna.

Dispuso á Virgilio el honor de príncipe de los poemas epicos de Roma, y más vencedor en la lucha para gloria de España.

Lucano fue gran filósofo, gran orador y gran poeta: Virgilio gran poeta tan solo.

Recorrió á paso lento Virgilio las lides del *Parnaso* para coger las más nuevas voces, y, quitadas las espigas, formar la granada que destinta en el alma á los arcos de la poesía y al Dios de los sucesos.

Sacó su voz en Roma, pero Roma no oyó la voz de la libertad sino la de la esclavitud, hija de la infame servidumbre.

Contaba los gloriosos infortunios de Roma, pero fingió que la causa de las Cáceres descendía de aquel varón, ocupado de la misma lamentable de Troya por el favor de los Dioses y para bien del pueblo romano.

El impetuoso cordón no subió a la cumbre del Parnaso para conducir á ella las flores de su lida, sino para incitar á las musas á que lo ayudasen en la empresa de cantar en Roma la pérdida desdichada de la libertad, cuando para desdichos de Roma y del mundo Nerón ocupaba el trono de Tiburio y de Calígula.

Virgilio habla sobre los muros de Troya, como la tortola solitaria que canta las memorias de su esposa, posada en las frías ramas verdes de los arboles, en presencia de las estrellas y de los juncos, y al llanto suscitador de las fantasmas.

Locana lamentaba con voz de herida leñadora la infelicidad de Roma por la destrucción de las fuentes de Pompeya, cuando el acorralado Juba César buscaba á su patria, y moraba en un rincón de purpura en la sangre de su familia y de las más ilustres patrias.

Virgilio en la lírica que fingió bárcos y herencias, parece crear una nueva ascendencia al emperador Augusto cuando el grito de lamenta que lambía la humanidad ultrajada por los que reinaban en Vercinia.

Virgilio representaba el valor romano cuando á la fortuna de las Cáceres, y cuando las virtudes que no tenían amor al ser de las grillas de oro con que Augusto oprimía las cerviceras del pueblo y de la nobleza.

Locana paraba el amor patria que cobraba en ruinas sus inquietudes á las Cáceres, después de haber huido de la luz de la tierra la libertad. Sus acentos se asemejan á los rayos del sol que lucen en las más áridas colinas, luego que el único rey del día, desaparece de los horizontes.

España no tenía las fuerzas de ingenuo para producir en sí un gran amor de la humanidad como Locana, ni á un gran amor de la esclavitud como Virgilio.

La ignorancia y los terrores eran de día en día acrecentados por los ministros y los gobernantes.

Cuando Felipe III subió al trono, queriendo vengar de los ingleses á su patria, envió contra ellos una poderosa armada para las islas del mar de las Indias, pero las islas del mar se encargaron de defender á la gloria. Luego que se vio Isabel, hizo paces con su sucesor el rey Jacobo. Entonces el clero de España toma por divina ordenanza á todo lo que sea en utilidad pública. Por eso don Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, representó al rey los daños del comercio de los herejes, pero los españoles perdían con su trato y fidelidad en los negocios, aquel terror con que siempre los habían mirado (1). Sin sentir las advertencias que el vulgo deposita en los errores.

Felipe III, considerando la ruina tan pronto de España, más que dar á conocer á los estruendos las principios de su fe que se apresuraba. Guada de esta preocupación, apuró treguas con los holandeses, pero su hijo Felipe IV al tomar el cetro de Castilla, despartió en España el ciego ardoroso de poseer el mundo que tanto daño había causado en el siglo de sus predecesores Carlos V y Felipe II. Desde ese tiempo aborrecían las glorias militares con los agosonarios: daban que se encerran á su patria los que querían andar á las Abadías y á las Alas. Luego que la perfección del arte de la guerra dejó de pertenecer á un solo pueblo, ya los conquistadores europeos son impotentes. Se apuró, se lo logran, para como la luz del resaca. Napoleón fué el recurso que nos glorias dio á la Francia, pero algunos meses después estos que nacían la abrenca repentinamente de que en dos ocasiones ejércitos estruendos ocuparon á París e impusieron su voluntad á las francesas. Y aunque podría decir estas que

(1) «Generalmente se ha perdido el respeto y temor que se solía tener de los herejes, porque como los encuentran á todas horas por las calles y en sus asistidos al comercio de vinos y panes, y tratados con caridad, y ven que muchos de ellos guardan verdad más que los católicos... como lo pone á que mandaron.» Carta de Ribera más de Felipe III, por Gonzalo Díez. — «Carta de Diego de Rosendo al duque de Alba de Estrada (Francisco de), Paredonario (Roma 1630). — La necesidad más cara de herejes, se dijo al momento de Navarra con el lego. — Hacer una hereja con uno era hacer las más horribles crueldades.»

los sencillos eran de toda Europa, también ellos, con las fuerzas de los pueblos subyugados, arrojaron los dardos rebeldes.

Se los milaneses que gustó en elegir al Emperador habiendo cumplido Felipe II en atender á las grandes necesidades de sus estados y en respetar á Holanda por más como trataba de someterla por tierra, aquellos defensores de su libertad no habian cobrado fuerza para resistir visiblemente contra sus apremios (1). La misma capacidad de los franceses facilitó fuerzas á los débiles para comprar sus cadenas, y dar la muerte en pago de los recibos.

Por la muerte de la princesa Isabel Clara Eugenia, á quien Felipe II habia otorgado las Países Bajos, volvíéron estas á la corona de España á causa de no haber tenido sucesión aquella señora. ¿Que importaba que los españoles ganasen batallas parciales y ciudades á los holandeses, sierra por su parte ganaban otras y con mayores ventajas? El valor propio y la ayuda de Francia obligaron á España á reconocer la independencia de la república de Holanda, la cual servia para levantar la causa de la libertad de Europa. Los legados de la tiranía eran proscritos, y las personas de la Haya, Amsterdam y Leyden publicaban los protestantes de todos los países que en un nacion no tienen la facultad de cometer un trabajo á las demás naciones. De tanta libertad se gozaba en Holanda, que á voluntad del mismo reyno se pudo emprender una obra con el título de Teoría de las leyes civiles ó principios fundamentales de la sociedad, donde se autoriza expresamente la sociedad para fundamentar el derecho de los ciudadanos: que su primer acto fué la usurpacion de hombres y de bienes, que cobró los derechos á la esclavitud y puso las manos sobre los culpables de esta usurpacion, y que todo el orden de la justicia humana consiste en mantener este orden de cosas. » (2)

---

(1) On objectait cela même à Philippe II en Espagne et à l'empereur et à Rome qu'il dependoit de l'Empereur dans les grandes occasions de l'Etat souverain être de son aux libéralité, et les rendre par le seul faible qu'il les faillit prandre. La France demontre au ses irregularités dans sa conduite et maximes. A la Haye 1670.

(2) «L'objet de cet ouvrage est d'établir que la société a pour

Estas doctrinas libertarias, de las cuales Prochaska es el presente siglo se muestra sucesor, cuando veía un discípulo, no pudieron comenzar al estado de la república de Holanda, porque solamente los gobiernos mal constituidos tienen la invención de las ideas.

En la nación donde la libertad está segura contra las usurpaciones de la avaricia y del despotismo, las nuevas doctrinas se sacaban sin miedo y sin observamientos. Se son reusos, luchan con el despotismo político al castigo de su avaricia, y si son peligrosos, se acoge de ellos la que finalmente pueda escapar. Ninguna doctrina por peligrosa que sea dejó de introducirse algún día por el bien de los hombres. La humanidad usa por medio de los peores de los herejes para la salvación y nunca hasta el bien: el protestantismo con todas sus contradicciones enseñó el libre uso de la razón, y los sucesos políticos del último siglo experimentaron en el estado el conocimiento de muchos de los derechos civiles.

Holanda é Inglaterra adquirieron en Europa mas pronto la libertad que los demás sucesos. En tanto que a sus grandes hombres de estado habia precedido uno en cada uno de ellos, volviendo la vista de la libertad política en el siglo XVI. El holandés Desiderio Erasmus en su *Stoep de la doctura*, enseñaba todas las ligaduras de los monjes, así en la vida privada como en la pública. (1) El inglés Tomás Moro, en su libro de la *ley de Utopia*, pintó una república tal como debiera ser, base de virtudes y de tolerancia religiosa. (2)

Así el uno enseñaba el mal estado de la sociedad humana, y el otro el camino de la perfección, hicieron un gran servicio a su patria.

En tanto España descubrió mas su impotencia para domi-

*fondement le droit des bourgeois, que son premier acte fut l'usurpation d'Avignon et de bien qui redoublé les Avignons et Parisiens et jurèrent les biens entre les complices de cette usurpation, et que tout l'ordre de la justice humaine consiste à maintenir ce fondement et cet état de choses.* — *Discours de la Philosophie rurale à la Haye 1767.*

(1) *Desiderii Erasmi Eucrotium Morice Praefixio 1522.*

(2) *De optimis reipublicis statu, deque nova insula Utopia.*

sur el mundo. Francia, acostumbrada, empezó á vengar las derrotas que en Italia le hizo la muerte por medio del valor de las tropas de Carlos V. La guerra se renovó de nuevo en las tropas de Flandes, quedando las demás naciones impotentes ante las hiliótes operaciones, y esperando la hora de dar lugar á la paz sin donde estuviese el de la fortuna. Holanda ayudó á la nacion francesa hasta la paz de Marston en 1534: paz comprada con un derrumbamiento de muchos apócritos conatos.

Poco distante toda esta guerra, las palabras de España se hallaban opuestas con arbitrio á cual mas estruendo, así por lo nuevo como por lo repetido. Castilla ofendida con el quebrantamiento de sus leyes y con la obligación de serle valiente contra Francia, dio la señal para que las demás reinos y provincias se opusiesen antipáticamente á la violencia y fuerza con que todas eran tratadas. Apellidaron á las armas los catalanes, pidiéron auxilio á Luis XIII, se combatiéron en república y más tarde traxeron de paso á la obediencia del monarca francés, siempre que esto les permitía los privilegios que habian adquirido sus antecesores por medio de la sangre derramada en defensa de su territorio (1)

Al propio tiempo el reino de Portugal se declaró independiente del resto de España. Felipe II, herido en todas sus acciones por sobre la violencia, aprovechó la debilidad del reino portugués por la pérdida de su monarca don Sebastian en las arenas de África con la sac de la milicia, de la juventud y de la nobleza. No quiso que se fuese tanta reconocido por los pocos diputados, sino por el pueblo, con las espaldas de los vencedores puestas á los caudales, en tanto que sus plás eran opuestas por las razones de la ambición. Felipe tomó libertad de un reino que debía por haber una esclavitud, y de este modo tenía organizado con los

---

(1) «No tengo en que Portugal estava sujeito á Castilla nunca as forças juntas de ambos se curava proclamao receber d'Almada, e depois afora e expulso d'Almada que sempre nunca poderia possivelmẽt se Portugal contra Almada e contra Castilla.—De Castilla defendeu Portugal o Reyso, e de Almada se conquistou.....»—*Historia do futuro pelo Padre Alvaro Figueira.*

diversos que intentaban en vano para engañar al mundo (1).

La nobleza y la plebe de Portugal quedaron convencidas en instrumentos para obligar los reyes de Castilla a los pedidos rebeldes, ó para levantar tributos.

Unidos, fuertes y poderosos encontraron en antigua guerra los portugueses y portugueses con los españoles, recordando que en dos grandes combates habían tenido el valor para llevar el pecho de sus contrarios la espada de la muerte por señas en las puntas de las lanzas. Solo la voluntad conforma de ambas partes pudo vencer para siempre. La historia ha mostrado que por la fuerza lo vence, si es posible por pocas años, para conseguir la duración necesaria para la grandeza de Portugal y de España.

Mientras que los portugueses escaraban sujetos á la dominación de Castilla, desprecian acreditar muchos de sus poseedores en África y Asia. Faltaron como hombres que no defendían sus propias libertades, más los de su gobierno que nichos. No los se hicieron independientes, escaraban las plazas africanas y asiáticas que los holandeses les habían usurpado. Y para prueba irrefragable de la grandeza de un pueblo libre y que pelea con el amor de la libertad, y con el orgullo de su independencia digno de ella, procuraron que con modestas ayudas se obtuviera sus derrotas, combatiendo á la par con España y Holanda, cuando pasaron que los fuertes apes de las alianzas para defender de la potencia de estos naciones (2).

(1) «En este tiempo Castilla al mismo rey que no estaba de la parte de guerra, pudo solo en la victoria, Aguardo el punto para el cual estaba estado..... tomando la oportunidad que había en el reino, para salir por la victoria perdida del rey Don Sebastian en Africa, Armados en favor de ciertos principados los pocos caballeros que allí quedaban, y acompañando los más con dinero, juntaron la una parte que pudo, usó la herradura de una Señora... que no se más de otros que se de quejas al cielo» — Carta que el un noble de la corte de Inglaterra escribió al doctor Antonio de Sousa Macedo. Lisboa 1641.

(2) «Antes de todo va monarquía de Castilla,

Cataluña al cabo, con abandonada por la Francia, se entregó de nuevo a Castilla. En esta otra ocasión se mostraron las intenciones de la casa de Austria al emperador, Felipe IV, sin duda obligada del temor de tantas enemigas como le atacaban, y de los desastres de sus ejércitos, dio un perdón a Cataluña, reconociendo inmediatamente al cobro de la soberanía don José Borgia.

La plebe de Sevilla, obligada por la hambre y por la tiranía de sus epidemias, también se puso en armas. Pidió para asegurarse la oferta de que en su ayuntamiento había de entrar todos los años un plebeyo nombrado a cualquiera sueldo en cada parroquia por el pueblo, y que con regular habundancia tenía voto decisivo para negar ó conceder lo que pidieran al rey ó los caballeros, siempre que se acordasen á su parecer cincocientos de concejales. Para vencer la plebe, el almirante quedó ciego, y la verga de muchas autoridades regó las calles de Sevilla al uso de los programas de la justicia humana.

Nápoles y Sicilia se empujaron igualmente, escluidas por un poderoso la una y por un calderero la otra. Debiles por sostenerse por sí solas ante su poderosa enemigo, aplicaron el león de Francia, agitando el uso que uno había en los antiguos siglos. Sobrelabaz Sicilia en contra de los franceses, también en el primer acontecimiento, allanó todo, pero pagado el impuesto cuando se llegaron á machar la cerviz bajo el aparato de los reyes de Aragón. Para vengarse de un yugo, los pueblos débiles se arrojaron a otro que quizá lo guardaba mejor justicia.

Nápoles y Sicilia salieron luego á la obediencia de Es-

*cujo Rey porque gastou 15 ou 20 milhaes, se nas fôrças suas, nas expeditiões de guerra, se acha muito agora, quando lhe são necessarias para se apoiar em que se va. e porque se acha se possa com seus tributos que chegam á quantia de seis centos d'ouro milhaes, se lhe aliamtar ao Portugal, Castella, Nápoles, Sicilia etc., e porque faz a guerra á França, e á outros reynos e estados que lhe são pertencentes, por sustentar expeditiões, até se poder de dar a alguns doquenos d' suas monarquias.* — *Antonio Pizarra.* — *Arte de fazer.* — Lisboa 1682.



paña por la violencia, y muy tarde algunas medidas de sus últimos reinos intentaron de nuevo buscar su libertad, pero con inútil efecto.

Carlos II, después de haber experimentado durante su menor edad las luchas de la sobrina de su madre y de su hermano bastardo don Juan de Austria, vencedor de Nápoles y Cataluña, y vencedor en las campañas de Portugal, agudizado hostilizado por las antiguas rivalidades de Castilla, Hungría y el delfín, y gobernada por frailes y obispos que convertían al monarca en juguete de sus caprichos, llegó al extremo de creerse hechurado, y de procurar que los malos espíritus abandonasen su cuerpo.

En el curso de su tiempo al contemplar el estado de España, exclamó: «No hay aliados en el mar, ni ejército en la tierra: sólo nos al frances; con mala honra hostilidades: Brandenburg con voluntad quiere ser nuestro juez, y ha perjurado el inglés con malicia. Suecia y Dinamarca contra nosotros se aligan: estamos á la protección del holandés que nos habla, y á este país..... ni habla á Italia, ni habla á Londres, ni habla á Rusia. ¡Plega á Dios haya Españoles!» (1)

Esta terrible profecía muy tarde se vio cumplida. En toda España cogió los frutos de la política de la violencia comenzada en el reinado de Fernando é Isabel, y prosigué hasta lo último por sus sucesores. Al echar los rasos de la grandeza de la nación española, no advertimos los monstruos que en ellas iba criando el género de su perdición y ruina.

---

(1) *See junta en el panteón del Encarnal de los reinos y los reinos. MS. anónimo.—Biblioteca de la Catedral de Sevilla*

## CAPITULO XI.

**F**ELIPE IV consumía los males de la monarquía en cosas de regocijos públicos. Escandalo de fiestas semejantes por insignificantes victorias de un ejército, de comedias y sarao en el palacio del Buen-Retiro, de orgullidas banquetas en salas de él, de corridas de toros, novenas heróicas con que se halagaba las instancias fecundas de un pueblo ocioso, y de juegos de niños, lo cogió de improviso la nueva de que las bandes españolas, juntas con ellas hasta entonces en batallas campales, habían sido rotas por el príncipe de Condé en Rocroy. No pasó mucha tiempo sin que agostase la paz con Francia. En prueba de él firmaron esto á su hijo don Felipe Tarso con Luis Gustavo, renunciando él á su nombre y en el de sus sucesores, hasta la cuarta generación, sus derechos á la corona de España. Felipe IV y Luis XIV publicaron esta renuncia como ley real en sus respectivas reynos.

Pero quando el monarca español dejó de existir, el francés hizo patente que al renunciar los derechos no hizo más más que hacer largo su nombre, para recobrarlos por medio de las armas. Mientras vivió Carlos II, Luis XIV pretendió el ducado de Brabante, la señoría de Malinas, el condado de Borgona, y muchas ciudades de la Baja Alemania.

laquiste al rey de España por no tener sucesión, y conluida de las pretensiones de Francia y Austria, lega su corona a un nieto de Luis XIV.

Muchos españoles recibieron por su coronación a Felipe V, sucesor de la dinastía de la casa de Austria. Esperaban de la sucesión de la dinastía la felicidad y el buen gobierno. Austria ligada con Inglaterra y Holanda acordaron en defensa de los derechos del archiduque, y los catalanes, recordando agradecidos la generosidad con que después de la victoria los había tratado Felipe IV, no quisieron aventurarse á exponerle de nuevo la inseguridad y el abandono de Francia. Por una parte se levantaron contra Felipe V, el cual desde España y vencer de ellos, no usó a igual soberano. En vez de guisarles los capitales de la realidad, les quitó los brazos, y de hombres libres los convirtió en servos.

De esta guerra sacó Portugal el reconocimiento de su independencia, y Francia, Inglaterra y Holanda algunas ciudades y estados, cedidos por el tratado de España para asegurar los deberes de la paz de que tanta necesitaban sus súbditos.

El despotismo que introdujeron los Borbones en su cuna más culta que el suyo por los reyes de la casa de Austria. Despojó Felipe las leyes de Aragón y de Cataluña; no permitió Cortes, temeroso de que se manifestaran hostiles á los derechos que había adquirido por la voluntad de la mayor parte de los pueblos, y gobernó sin reconocer más leyes que la voluntad de la princesa de los Ursinos. Pero en cuanto fundó Academias, abrió las puertas de las Pruebas para que los libros de las bibliotecas extranjeras fuesen conocidos de una nación, ignorante en casi todas las ciencias y sólo docto en una extravagante teología, y dió alguna protección á la industria y al comercio.

Felipe V á persuasión de su segunda mujer Isabel Farneza, se obligó que había cedido todas las posesiones de España en Italia y Flandes, desde que sus hijos casados en el mismo matrimonio obtuvieran la sucesión de los duques de Parma y de Toscana. Para las guerras que originó esta determinación, los reyes de Castilla tuvieron que contribuir sin con gusto como con esclavos, no que se acordó la voluntad de la Corte. El príncipe don Carlos, que luego reinó en España con el nombre de Fernando, fué des-

gueda en el trono de Nápoles y Sicilia, en contradicción de las ambiciones y con la ayuda de los ingleses, los cuales por las intenciones de los intereses palatinos abdicaron sus asientos contra las Barbones, y fueron los señores de que España se cobraba su poderío en Italia (1) a tan bien la casa de Borboni para los españoles nada ganaban con que en parage de esta cosa poseiese el señorío de Nápoles y Sicilia, antes bien perdían sus tierras y sus tesoros, gastados con el mayor desorden posible. El mismo rey don Carlos por su corta edad no sabía la ciencia de gobernar estados, y era dirigido en todas sus acciones por un ministro que no hacía otra cosa que ejecutar los órdenes de Isabel Farnesca. (2)

Fernando VI, sucesor de Felipe V, corrigiendo los yerros de la política de su familia, quiso dar á sus pueblos la ventaja de las libertades en prenda de su dote del bien público. Retiro de Italia las tropas españolas, y cumplió mucha parte de sus intentos en mantener la paz de guerra. (3)

Al propio tiempo, considerando que los españoles por el celo de la religión católica, se van de ahogado experimentando sequedades de la corte de Roma, en tal manera que, según el dicho de las escrituras antiguas de Italia que en tierra de la bondad pública son pensamientos, otros más católicos que padecían serlo las mismas causas, determinó que ningún breve del Papa se recibiese sin proceder ántes y aprobación del consejo de Castilla. (4)

(1) *«Ainsi ces mêmes Anglais qui avoient combattu avec tant d'acharnement contre Philippe V, furent les promoteurs de la puissance espagnole en Italie tout le politique change et les idées des hommes ses variables — Histoire de nosse temps — Diverses postures de Frédéric II, Roi de Prusse — Paris 1788.*

(2) *«Quant on possédait par de Frédéric II, Roi de Prusse.*

(3) *«Après la mort de Philippe V, le nouveau Roi d'Espagne, persuadé qu'il se devoit donner à son peuple des loix plus favorables de la justice de ses royaumes qu'en lui présentant la paix, rappella ses troupes d'Italie, et fit une véritable révolution dans sa nation.» — Histoire de Maria Let Conto de Saxe. — à Bourde 1776*

(4) *«La Spagna..... credendosi più tanto de tutte le ab-*

Carlos III se apartó de mucha parte de lo político de Fernando VI, tan prudente para la utilidad de España, y en todas sus acciones se dejó llevar más del interés y de los deseos del hombre privado, que de la obligación del monarca.

Cuando vino á España no faltó quien le aconsejase la suspensión del Santo Oficio, tribunal que no habia existido en España en su reino de Nápoles, para todo el poder de Carlos V y Felipe II no logó vencer la voluntad contraria de aquellos pueblos en independencia, para asegurar de las libertades civil y religiosa. No quiso el nuevo soberano condonar á los nápoles y á los reinos de estado que le presentasen algunos de sus súbditos, porque no quería tocar en cosas eclesiásticas.

Esto decía en tanto que se trataba de la felicidad de sus pueblos; pero cuando creyó que las juntas ecles. conspiraciones contra su persona y contra los derechos de sus leyes, se tardó en vengar sus conspiraciones contra sus particularidades ó contra sus leyes.

En esta noche, y en virtud de secretas órdenes, distribidas entre los vocales del senado en gran profusión, fueron mandados los condes de todos los puntos, residentes en sus dominios, por los gobernadores, enviados de una tropa que ignoraban

---

*tra natural del mundo, á pare volendo mostrare un simbolo-  
le di zelo in se la religione romana, á disegno d'abbigere á  
suo capo che vuol reggere il duto, presso per capo d'imperio-  
ne, á una monastero ne tutti stati altra fede che quella di  
Roma; et al fatto pareva che per regno di qualivolta devotio-  
ne i governatori di Roma . . . appoggiati tutti le loro sforzi  
per la propagazione di quella comun, che devino tutti á suoi  
mandamenti, all'obediencia delle ecclesiastici, ma le cose rimasero  
tutte al contrario, perché ogniqual punto per unirsi, nel quale è  
tanto devotissimo, gli spagnuoli á'lor conati e tanto perfidissimi al  
sostenerli á' costori di Roma, presso un profano, e si presentò  
segno di loro, che venivano ogni giorno sempre più devotito,  
di loro non quasi punto, mandati di tutti gli stati di detto  
reame ecclesiastica, á tal segno che non si può loro conoscere se  
vanno per la propagazione del Governamento di Roma di Roma  
con tanto agguato, á gli spagnuoli non tutti devotiti » — *L. An-  
fasciata di Napoli á Roma.* — Colonia 1838.*

el uso que iba á hacerse de su fuerza y del temor y respeto que siempre habían conllevado. Concedida al duque de Parma la de la compañía de Jesús, no presentaban en verdad al mundo un ejemplo nuevo del despotismo que acostumbró á castigar la debilidad de los débiles, y á hacer públicos los delitos en la hora de ejecutarse la sentencia. Los judíos y los moriscos habían sufrido los horrores del mundo de la tierra. Los mismos sacerdotes fueron los inventores de este género de espantosas crueldades que creían vivir bajo la protección de las leyes. Al cabo vino á tocarles su propia invención en las personas de los jesuitas. Los decretos perpetuos de los que se tachó por enemigos del estado, se semejaron al toro de bronce que erigió Perilo para complacer al tirano Falaris con las lamentas de las víctimas que caían en el interior del vientre del fuego animal á fuerza de hierro. Su ester percibió en el suplicio que había fabricado para sus semejantes.

Como al mundo fue el proceso que arrojó las crueldades políticas, y muchas veces quien dio nombre de justicia á las venganzas, así también hizo que las castigos aparecieran más terribles con el silencio de las cenizas.

Es increíble que la corona de España tenía derecho para sepultar en sus dominios la compañía de Jesús, pero que todo el de admitirlo, pero el sepulcro á vilidad no estaba en sus antecesoros sino por el abuso del poder absoluto ejercitado por los españoles.

Aunque el Papa Clemente XIII se quejó de esta providencia, al cabo las instancias de los reyes de Francia, Portugal y España lograron que no solo se permitiera la apertura en los estados libres, sino que la harían en los propios.

El consejo de Castilla en una consulta al rey en vista de un breve pontificio en que se pedía reparación de la ofensa de los jesuitas, manifestó que había resuelto mandar al gobierno de España que prohibiera en adelante las doctrinas tan horribles; y otras semejantes de los reyes para el castigo. (1)

---

(1) «Consulta del consejo extraordinario de Castilla al Rey, en vista del Breve del Papa, con fecha de 28 de abril del año de 1763, en que se interesa el favor de los reyes de la compañía.»

Cuando habla la verdad acompañada de la justicia, no puede haber confusión en la manera de exponer los resentimientos. La claridad demuestra la convicción en la buena causa que se defiende, y la publicación espontánea de las razones de los actos del gobierno, es la prueba de que no teme (que el color de la vergüenza cubra sus mejillas).

Los jesuitas, lejos de su patria, trabajaron en duros a canaciar el mundo por medio de sus escritos, con el fin de probar que por sus máximas de libertad para los pueblos y de compasión para los monarcas no fueron dignos de sus espaldas y coronas. Longepierre, Berrin, Andrés, Maclean, le Nôtre, Brémont y otros que con sus obras destruyeron el imperio capellán desde las riberas del Arno, el Pao y el Tiber, quisieron demostrar que el habían perdido mucho con no tener libertad de ver el mal de su patria, mas habían perdido un propio parte de desventuras como mil millones de infantes.

La detestacion de Clotald III mereció la notalicia repoblacion lo mismo de las protestantes inglesas y alemanas, que de las filiales de Francia. Voltaire que creyó hallar la perjuracion de los jesuitas en su orgullo, (1) no se mostró mas que indignado. D'Alémbert elogió la soberbia de Federico II, rey de Prusia, por levantarse a los jesuitas contra la violacion de las leyes hecha en silencio de todos príncipes por contra soberanía de los principales de Europa, (2) y advirtió que semejante un rey católico, un rey católico y un rey helénico de como semejante perseguían a aquellos eclesiásticos, un rey haría los ademas en sus estados, porque no podían ellos pecar miembro en el consorcio de quien había sabido recibir

(1) *Dictionnaire philosophique.*

(2) «*Peut-être dans les principes établis de Rapier ou est qu'il se veut d'être d'entre de Perme et qu'aurait tout les d'entre de la maison de Bourbon ferait unis en cette il un trouble que P. M. et peut d'égard de cette espérance d'augmenter le parti le plus sage et le plus juste, celui de un point des fleurs de mal et d'empêcher qu'elle n'en fasse, mais en parti, etc., n'est pas fait pour tout le monde; il est plus sûr d'exprimer que de louer et d'exercer un acte de violence qu'un acte de justice.*» — *A Paris le 14 décembre 1767, lettre de Mr. D'Alémbert au Roi de France.*





antes. Don Pedro Ortaño, fundador de las colonias en los desiertos de Santa Marta, alquiló en uno de él dentro del Santo Oficio y a propuesta de muchos grandes de España, entre otros el conde de Oropesa, lo de que Pedro Lombardo y otros con sus especulaciones habian hecho crecer las ciencias.

Carlos III amaba mucho a los de su familia, y por ella perseguía los intereses de sus súbditos. Obligado por los ingleses, que se acordaron bombardear la ciudad de Bayona, se consintió neutral en las guerras que se pudiesen entretener en Italia. El recuerdo de esta agravio, y las intenciones de los ingleses del comercio francés, lo persuadieron a firmar sus alianzas con uno para combatir a Inglaterra. Los resultados de este tratado no fueron muy felices para España, para los ingleses en poco tiempo se apoderaron de la Habana, Manila y otras posesiones. Carlos III recuperó la Isla de Menorca, y su obstinación en no querer paz con sus enemigos hasta el abandono de las costas de Gibraltar, hizo que también siempre se vortiese estrellamente. Mientras que pretens que eran sus ejércitos y acordó la adhesión del mundo en el año de aquella paz, los países de Europa se hicieron de nuevo el haberlo empezado, y más ridiculo todavía el proseguirlo. Las batallas de Maratón vencidas por algunos franceses para hacerlos servir de una al gran general D'Albani, así por el pensamiento como por la credulidad e ignorancia de los españoles (1). Y el rey Federico II de Prusia, como un príncipe en el arte de la guerra, celebraba de un modo la empresa, pronunciando que pretia sua oblatione con un crime distinguido. (2)

(1) «L'apprentis qu'un Espagnol en veut de braver il y a un autre qui malheureux femme pour braver de qu'il aime. Quelle horreur et quelle indécence tout à la fois! Mais l'Espagne croquis-elle dans la plus respectable ignorance. Les succès de cette nation devant Gibraltar en sont la triste preuve.» Lettre de M. D'Albani au Roi de Prusse. A Paris ce 14 Décembre 1761.

(2) L'art de les belles-lettres doit amèrement être décrié et ne peut réussir. Les hommes les plus déterminés peuvent entreprendre des choses difficiles, mais les

Carlos IV, á mas bien en virtud Gadey, provocó una guerra con Francia por haber los republicanos muerto a Luis XVI en un calabozo. Los empujes procedieron en España, y con bastante fortuna se hicieron victoriosos de muchas de las ciudades libertadas. Con presencia de tan malos estragos pidió Carlos la paz, y desde entonces se ligó un tratado con Napoleón para que este entregase, con ayuda de las sumas españolas, las sumas que había recibido de Inglaterra.

Carlos quiso conseguir de esta paz y obtuvo algunas ventajas para la segunda de sus tres hijas, Gertruda é Beatriz, con el Ducado ruso de Estrux en Italia, dándole en pago la Lombardía de Austria, como si este territorio fuera suyo y no de la nación que gobiernaba. En esta cambio España perdió lo que conquistaron sus hijos, pero que tenían un rico dote con de sus prisiones, y adquirieron el título y autoridad de reina.

Aunque en el capítulo de la reina estaba pactado que permitiera conservar la Lombardía, mas tarde, deseando de dinero, lo cedió á los anglo-americanos por ochenta y cuatro millones de francos. Y sus hijos mas despreciosos de Estrux á la persona de reina aquel hombre nada que se diere con la impotencia y la credulidad de los sucesores de su padre. (3)

Napoleón hizo en Bayona que toda la familia real de España le cediese sus derechos á la corona de España, y los trasladó luego á su hermano José, el cual al abrigo de poderse se hasta retiró en el reino que había adquirido con tanta facilidad y con un poco riesgo de su persona. Hechos espólicios, sucesores de la libertad política, juraron al nuevo soberano: sería impotente la patria por defenderse contra

expañoles de los abandonados sus fijos. *Letra de Federico II, Rey de Prusia, á Monsieur D'Alambert de 30 Diciembre 1763.*

*«Ce monde se pé de Góbalan, si véritablement sus-prot-er plus véritablement protégé, et est la principale cause de nos malheurs ou de nos misères.» Letra de Mr. D'Alambert, 15 Diciembre 1764.*

(3) *La Reyna de Estrux en la asegura en sus memorias. France et être intitulée: «Mémoires of the Baron de Kall, relative to his secret mission in 1810 for liberating Ferdinand VII No.—Londres 1828.*

suavita que habían opresido los de los emperadores de Austria y Roma: recordámos que España había pasado en otras ocasiones por la ignominia de sufrir un gobierno extranjero, tales como Carlos I de Austria y Felipe V de Francia, y que la voluntad de un reino de salir de semejante al momento extraño, mas que José les otorgaba una Constitución fundada en los derechos civiles, y que empezaba á representar el papel de príncipe persiguiendo la opresión y aboliendo el tribunal del Santo-Oficio.

Mucha parte de España no quiso someterse á la violencia que le imponía el destino de José Bonaparte. Los frailes y demás eclesiásticos acudieron á la rebelión al vulgo. Otros hombres que odiaban el yugo ajeno, pasáronse en secreto, á morir en defensa de la libertad de su patria.

En vista del destino de España, se reconoció que Inglaterra, hasta entonces su mas mortal enemigo, y le dio todo el auxilio que pudo para el logro de su empresa. El propósito de esta nación era apartar de sí las escogidas de la guerra, y contentarse con pocas fuerzas ligas de su patria á los conquistadores de Europa, para que nunca se pudiesen pasar en otra parte. Este ejemplo no ha sido nuevo en el mundo. Cartago cuando sus reyes un soberano de Roma, cuando Pizarro, rey de las Españas, pasó á Italia á encargarse de aquella república (1), y ayudó á sus antiguos enemigos para que otros mas poderosos se emprendiesen, después de su ruina, la conquista de Sicilia y Africa. Y es probable que si las romanas al ver las guerras de Arabia contra los espáñoles, hubieran ayudado á estos, para los espáñoles conquistados primero los escogidos de Italia, y aquel guerrero, vencedor de Sagunto, no conquistara las fundas de Roma en la desobediencia de la de Capua.

España, desamparada de sus reyes, quedó en el estado de la mas grande anarquía. Y como los pueblos fatigados de un mal gobierno, cuando logran vencer el yugo, suelen seguir el opaco camino que es el del bien y de la mas recta justicia, así los españoles rigiéronse por sí, levantaron una constitución fundada en los derechos de libertad política. Así una revolución que empieza por las predicciones de los libros y ca-

(1) *Historia de Roma por Felice.*—Escuelas de Tito Livio.

es que se sirven de la esclavitud e ambición de los pueblos para preparar un desastre, solo en proclamar los derechos del hombre y en élvar el tribunal de la Inquisición incompatible con los trasfres de la masa humana.

No hay duda que en las naciones invadidas por estridos hebreos, aunque experimentan las ventajas de la guerra, suelen lagrar un bien, si es que yacen en la mas grande posesion intelectual ó en la mas miserable miseria. El patriotismo de independencia, como hombres de otro reino, participa fuercosamente al de la libertad civil, y el uno conduce al otro para que ambos consigan distintas victorias, así de los aprensos extranjeros como de los propios.

Pero no para facilmente un pueblo desde su terrible lantania al goce de las libertades políticas, así que las persecuciones y el horror de los males dejan de emplear todas las armas y astucias para impedir el triunfo de los derechos adquiridos del hombre.

La mayor parte de las colonias, solo por la gracia de apagar la libertad civil a la libertad civil proclamada por José Bonaparte, obedecian los decretos de las Cortes, pero presentando en la corte de sus pechos. Con el nombre de guerrilleros, y amparados á las fragatas en las montañas, tristes fueros y delfos abandonaron sus hogares, y haciéndose obispos de guerra robaban y mataban, no a los ejércitos franceses, sino quecos levas como bandadas de aves al estruendo de la pólvora, sino a los labradores ricos, campesinos parcos de Bonaparte, ó a las tropas de esta comoda eraa para en robars y desbarriadas. Así estas maladas presentaban odiar los glorias de España en la valerosa lucha de su libertad contra los ejércitos de Francia.

Otros resistieron en las cortinas que gobernaban el amor del régimen político que hasta aquella edad había experimentado la nación española.

Al volver Fernando VII a su patria con la ayuda de estas anuló las libertades políticas y prescribió á sus fueros. El Santa Oficio se rió establecido. Don Antonio Puigbanch, uno de los pechos que con su modestia y talento una habilidad contribuyó á la abolicion de este tribunal, así como de Góncalves, un delfo habia basado obispo contra la dactila botrica que castorbó a los españoles. La naca de este hecho un estadista renomó en los señores de Inglaterra, y así

miembros del gobierno de esta nación pidiereu que Paig-  
blanch acciese á su librería, para igualmente había sido  
pedida, y más inmediatamente entregada, por exponerse que en  
su librería había sagrada profecías y tesoros. Luego que Paig-  
blanch llegó á Londres, las cámaras inglesas se ocuparon en  
su asunto, y así el ilustre historiador Sir James Mackintosh,  
como Samuel Whitbread y otros dependientes de las cámaras  
ocurrían al ministerio inglés por la entrega que de igual ar-  
tículo había hecho el gobernador de Gibraltar á España. Paig-  
blanch, el día en que se trató de esta librería, asistió en la  
cámara por señores superiores y en compañía del traductor  
de su obra *La Separación de América*, que tanto contribuyó  
al decreto de las Cortes para abolir este tribunal, siendo por  
los hombres libres de todas las naciones. (1)

Así en tanto que el fanatismo perseguía cruelmente á los  
cibios, estos recibían pruebas de aprecio en todas las naciones  
orientales del yugo esclavístico.

Agotado el Santo Oficio bajo el peso de los tentamen-  
tos hechos por la Europa entera, é incompatible ya con la cul-  
tura del siglo, vino rotajosamente por algunos años, de-  
truyendo una que al fanatismo a la causa de los déspotas.

Fuero abolido de nuevo en 1820, un tercio antes Fernando VII  
para restaurarla al recibir tres años después el mando abso-  
luto de España. ¡Tan grande era su desecrota!




---

(1) El mismo Paigblanch refiere este hecho en sus *Oyá-  
culos grandiosos-antícos contra el doctor Filanarco*, impre-  
sion en Londres. El traductor de su obra era *William Wain-  
man* (*The Separation americana: London, 1816*.) También este  
libro está traducido en lengua alemana.

## CAPÍTULO XII.



A política de los españoles con sus dominios de América no fué otra cosa que la continuación en grande de lo mismo que se practicaba en la península. Los portugueses en el siglo XV emprendieron de nuevo en Europa el sistema de conquistas de algunas tierras. Portugal fué la nación que más se ocupó de la antigua Roma. Sus guerras, no salidas de la posesión de un pequeño territorio, trabaron guerras con los moros y otras naciones de África, y dilataron sus armas victoriosas por todo el Oriente hasta la China (1). Batallaron como los romanos con los Persas, y consideraban los reyes el error de su triunfo como Macío á Yegarta.

Mas tarde, el lujo y las demás vicios expusieron á corrupción sus armas, y aunque la vanidad de su grandeza mant-

---

(1) De *Asia de João de Barros*, das *fontes que os portugueses fizeram no descobrimento e conquista das partes do Oriente*.

De *Asia de Diogo de Couto*, *continuação da Asia de João de Barros*.

bresa les inspiró la indolencia, todavía en el siglo XVI dieron un ejemplo admirable de existencia y decadencia en el cerco de Ulu, que resultó en una victoria de las tres flotas, celebrada luego por el virey de la India don Juan de Castro, acordando en fin con las condiciones del tratado que destruyese Roma e sus ciudades vecindarias. (1)

Un ventarero generoso que se ocupaba en ganar la vida miserablemente con la venta de carnes de marinar, propuso á los reyes católicos una expedición marítima para descubrir tierras incógnitas hasta entonces (2). Después de experimentar diversos repetidos, logró que la reina Isabel le facilitase las sumas necesarias para la empresa. Al punto que partieron los españoles por sus costas de nuevas reliquias abundantes de oro, expusieron á la codicia de otras naciones, multitud de portugueses se dispusieron á pasar los mares, y buscar en el occidente los bienes de fortuna que se pensaban en su patria. Las peligrosas acometidas no salieron de sus cosas á venturarse á los peligros por la gloria. Solo algunos caballeros que aun en la pobreza insistían el honor de su sangre, quisieron con las mudables penurias de las Indias resistir al decreto de sus laudables. Los demás que abandonaban el suelo patrio con honra y libertad, despreciadores de la vida y de la muerte, seducidos de riquezas y amigos de la libertad de comerciar.

Por muy grandes que hayan sido las guerras, así siempre

(1) *Jacinto Freyre de Andrade*, uno de los historiadores más ilustres de la moderna Europa, en su *Vida de don Juan de Castro*, quinta novela de Indias (libros 16-17) dice al hablar del tratado. — «*Fuiste entonces prisionero de rastrando vedado, mas alar de preso de compañía con varios é numerosos presos. De donde das muchas palabras de triunfador en agua destilada de oronas de oronas de...*»

(2) *Sancho Ota* en sus *Memorias* 125. citadas en las primeras capitales de la presente obra, dice: — «*En este tiempo vino un hombre yerno que se llamaba Calou, hombre pobre, el qual fizo un cerco de marcar y las vendió en la corte de Castilla, el qual pidió al rey y á la reina que le diesen carta armada por la mar..... é que descubriera mucha tierra, la qual fizo entonces no había más vista, donde una muchacha se á pedir é otros cosas.*»

los vencidos han logrado algunas condiciones ventajosas por la seguridad de sus personas, ya que no queda de sus bienes. A lo menos así ha acontecido en el mundo después de la caída del imperio romano, lo mismo en España cuando la invasión de los árabes, que en Inglaterra cuando la de los sajones.

Los españoles tuvieron por contrarios países que no podían oponer colinas á colinas, arcabuces á arcabuces y caballeros á caballeros. Con armas débiles y pechos descuidados sin pechos formados de acero, pelaban en defensa de su libertad, luego que los reueltas de unos hombres á quienes reconocían con unar y cogales, los combates que eran también mortales y con las mismas materias á que todos estos sujetos.

Muchas veces concertan á hacer mas horrible esta conquista. Aparta de las estragos que se cometían entonces siempre para vengar la oposición que antes le presentaban los vencidos, los españoles llevaron á América encadenadas las mismas en todo género de miserias; por las repulaciones de marcos y pedras, las castigos de una plaga esclava contra otros y los abusos de él, eran las formas de gobierno que habían aprendido siendo súbditos.

De nuevo se encontraron de repente convertidos en señores. Con los ejemplos de la política en su patria, y con la experiencia de serie engrandecidos hombres que pasaban en su patria una vida miserable, creyeron que en poder no tiene límites. Así no estaban ligados entre el vencedor y el vencido los países que se llaman leyes. Todos los indios eran esclavos, y como no existían leyes que defendieran el dñel contra el abuso de la fuerza, el arco no se castigaba por el orgulloso señor con el arco, sino con la punta de la espada.

Divididamente la tierra entre los conquistadores, lo mismo que se habian dividido la propiedad de las personas. Poco a poco se practicó, como sucede en todas las conquistas, las doctrinas del filósofo Polaco, acerca de la repartición é igualdad de los bienes de fortuna entre los ciudadanos: doctrina que por las inhumanidades de la poca duración sus mandados en la paz con sus, como delitos de un robo, y en la guerra como un acto de justicia y fundamentos de la libertad de los mortales. En otros momentos la ira y la cupididad han respondido á los delirios de estas doctrinas. Los parientes de las tribunas de Roma Tiberio y Scauriano Guano, sagrados por las leyes, recibieron de sus nobres tras-



tuera el cargo de haber decretado el repatriamiento de tierras entre las ciudades de su patria.

Al el triunfo de estas doctrinas y su aprobación por las leyes, como el desprecio de los herederos y la cobardía de los gobernantes, solo han dependido de ejecutarse por los vendedores contra los débiles, o de queramos oponer por los débiles contra los poderosos.

Los indios, en medio de su miserable estado de opresión, hallaron un apoyo de la humanidad que venaban los eclesiásticos que oponían la sustancia de las cosas, y el interés de los conquistadores para que sus linajes no recayesen en las ruinas del mundo. El licenciado Bartolomé de las Casas, que luego vivió en la religión de Santa-Domingo, corresponsable de la desdicha de los indios, comenzó a impugnar al rey de España y a sus ministros para que por medio de buenas leyes se redujese la medida de los conquistadores de América. Su campaña fué primeramente escuchada con mas, porque nada hay en verdad mas ridiculo para una generación arrogada por los vicios y por las crueldades del mundo, que las sentencias de justicia para con los débiles oprimidos. De Casas solo debe decirse Marco Tullio que por ser un estéril defensor de las verdades, le cuando recien de su aglio no deba la desdicha humana a su cobardía y avaricia. Casas, sin embargo, tuvo el valor suficiente para hablar de verdad y reconocer los errores de personas impuestas por el orgullo de los victoriosos de los españoles.

Como, impertinente á príncipes y obispos, sufrió con la constancia del santo el desprecio de la ignorancia y las calumnias de la crueldad, escribió libros en defensa de los indios, y consiguió, por último, alguna parte de lo que tanto habia solicitado.

Muchas de sus obras, traducidas en con todas las ediciones de Europa, é impresas repetidas veces, demostraron á los extranjeros que las doctrinas de humanidad no habian sido solamente de España. Pero sus acciones, falta de filantropía, atribuyo el aplauso de Casas solo á la virtud de los extranjeros por nuestro valor y nuestras conquistas. Miró con mala la venenosa del apoyo de la humanidad, porque era en efecto de los héroes de la guerra, y la crueldad de los pueblos no quiere trocarse al caso por el laurel conquistado por las glorias adquiridas en el ejercicio de las venturan-

algunas solicitudes los principios para mejorar y mas seguros  
trata de obtener en sus empresas militares.

España siguió diversa política. Sus sucesivas batallas al-  
jar de sí las de religión divina, creyendo que la unidad de  
su estado consistía en que todos sus miembros pensasen  
de la misma manera. Escribiendo el rostro del hombre,  
cuyo que le debería un momento poder mantener la paz en  
sus dominios, se tenía que las venecianon sobre la diversidad  
de opiniones y de gentes, formaban aquella unión que los her-  
ca militares del Adelante, amor de los toros y adoración de  
los monjes.

Y aunque no logro su propósito, para el arte de la im-  
presa fue un mayor y mas poderoso auxiliar, todavia pudo  
reducir á los que vivian bajo el amparo de un hombre, a un  
estado de independencia casi, interrumpido solo por las acciones  
de los Monjes castellanos, que custaban a mantener de los  
votos. Trabajando con sus brazos los frutos de sus peñascos.



## CAPITULO X.

**L**a poesía misma no fué en España más que el eco de la brecha, o la voz de la gratitud con que la humanidad, gimiendo en la servidumbre, bendice la mano que le deja libre el uso de la imaginación para cantar en verso las hazañas militares de sus opresores. Ya que la España moderna no pudo tener un Lucrecio, tampoco alcanzó la gloria de tener un Virgilio.

Al escribir Lucrecio en *Farrucis* no trajo á la memoria los antiguos poetas más que para saber en lo que había de apartarse de ellos. No quiso imitar, sino ser imitado. Su manuscrito no resacaos superior: por eso quería que los hijos de un estendimiento leyeran exclusivamente mejor, sin dudar á las palabras con alguna.

Diócase á Virgilio el honor de príncipe de los poetas épicos de Roma, y volvió vencedor en la lucha por la gloria de España.

Lucrecio fué gran filósofo, gran orador y gran poeta: Virgilio gran poeta en todo.

Retorcó á paso lento Virgilio las faldas del Parnaso para recoger las más suaves rosas, y, quitadas las espinas, formar la guirnalda que destinaba en ofrenda á los pies de la poesía y al Dios de los amores.

Susó su voz en Roma, pero Roma no oyó la voz de la libertad sino la de la esclavitud, hija de la infame servidumbre.

Caricó las glorias imaginadas de Eneas, para fingir que le casa de los Césares descendido de aquel vapor, ocupado de la causa lamentable de Troya por el látigo de los Dioses y para bien del pueblo romano.

El imperio condabó se cubió a la sombra del Parnaso para conducir á ella las Górras de su vida, sólo para imitar a los muros y que lo ayudasen en la empresa de criar en Roma la pérdida desechada de la libertad, cuando para desdicha de Roma y del mundo Nerón ocupaba el trono de Tácito y de Calígula.

Virgilio habla sobre los muros de Troya, como la tortola solitaria que canta las memorias de su esposo, pasado en las frías y duras cunas de los rebeldes, en presencia de las estrellas y de las penurias, y al blando murmurar de las fuentes.

Lucano lamentaba con voz de hiena herida la infelicidad de Roma por la destrucción de las huastas de Pompeyo, cuando el asesinar de Julio César ascendía á su patria, y hasta un punto de púrpura en la sangre de su familia y de los más ilustres patricios.

Virgilio en la lírica que fingía héroe y hazñas, parece crear una nueva ascendencia al emperador Augusto. Lloro al grito de lamento que llevaba la humanidad ultrajada por los que reinaron en Egipto.

Virgilio representaba el valor romano reducido á la fatiga de los Césares, y cantando las virtudes que no tienen estas al uso de los gallos de oro con que Augusto aprisa los servicios del pueblo y de la nobleza.

Lucano parecía el suar patricio que estubo en contra sus hijadades á los Césares, después de haber buido de la luz de la tierra la libertad. Sin sentirse se arrojaba a los rayos del sol que brasa en las más altas cumbres, luego que el aire rey del día, desaparece de los horizontes.

España no tenía las fuerzas de agencia para producir en a un gran cantar de la humanidad como Lucano, ni á un gran cantor de la adulación como Virgilio.

La ignorancia y los errores eran de día en día acrecentados por los ministros y los gobernantes.

Cuando Felipe III subió al trono, queriendo vengar de los ingleses á su patria, envió contra ellos una poderosa armada, para los alca del mar se encargaron de defender á Inglaterra. Luego que murió Tubal, hizo poco con su sucesor el rey Jacobo. Entonces el alca de España tenía por divina ordenanza á todo lo que era su utilidad pública. Por esa era Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, representó al rey los daños del comercio de las Indias, pues las compañías perdían con su traza y fidelidad en las negocias, aquel honor con que ocupan las Indias cuando (1). Así sentan las estimaciones que el vulgo deposita en los errores.

Felipe III, conociendo lo mismo momento de España, más pudo decir á conocer á los catalanes las privaciones de su Esquezo que apraxarria. Guada de este pensamiento, agitó guerra con los holandeses; pero su hijo Felipe IV al tomar el cetro de Castilla, desparó en España el ciego ardoroso de poner el mundo que tanto dala había estado en el siglo de sus productores Carlos V y Felipe II. Desde ese tiempo alteraban las glorias militares con las especulaciones de las que reservan á su patria las que quieren andar á los Alejandro y á los Alca. Luego que la perfección del arte de la guerra dejó de pertenecer á un solo pueblo, ya los conquistadores universales son imposibles. Se supuso, si lo logran, para como la luz del relampago. Napoleon fué el mozo que sus glorias dio á la Francia, pero ningún momento trajo sobre una nación la ofensa repentina de que es una ocasión eterna catalanes escapan á Roma á imponer su voluntad á los franceses. Y siempre podran decir estos que

(1) «Generalmente se ha perdido el acuerdo y gloria que se solía tener de las Indias; porque como las carecían de todas cosas por las calles y son ademas al comercio activo y pasivo, y tratan con cortésia, y son que muchos de ellas guardan verdad más que las catalanes... .. mas la parte de especulaciones.» Carta de Ribera: carta de Felipe III, por Gonzalo de Sotomayor — «Carta de la reina se firmada al hombre las á Navarra. (Franciscana, Poncebato - Roma 1610) — La ciudad tiene care de Indias, se dijo al momento de Navarra con la ley. — Hacer una Indias con una era hacer las sus Indias catalanes...»

los enemigos eran de todo Europa, también ellos, con las fuerzas de los pueblos subyugados, resistieron las demás resisten-

Si los milanes que giró en torno al Escorial habiera empleado Felipe II en atender a las grandes necesidades de sus estados y en sujetar a Holanda por sus costas costado de reunirlos por tierra, aquellos defensores de su libertad no habrían cobrado fuerzas para resistir inasablemente contra sus opresores (1). La misma opresión de los tiranos facilita fuerza a los débiles para romper sus cadenas, y dar la muerte en pago de los insultos.

Por la muerte de la princesa Isabel Clara Eugenia, á quien Felipe II habia casado con el Príncipe de Borja, valieron estos á la corona de España á causa de no haber tenido sucesión aquella señora. ¿Que importaba que los ejércitos españoles ganasen batallas perdidas y ciudades á los holandeses, si estos por su parte ganaban otros y con mayores ventajas? El valor propio y la ayuda de Francia obligaron á España á reconocer la independencia de la república de Holanda, la cual servió para favorecer la causa de la libertad de Europa. Los fugitivos de la tiranía eran protegidos, y las promesas de la Haya, Amsterdam y Leyden garantizaban los pensamientos de todos los sabios que en sus naciones no tenían la facultad de comenzar sus trabajos á las demás naciones. De tanta libertad se gozaba en Holanda, que á mediados del último siglo se pudo imprimir un libro con el título de *Tercera de las leyes civiles ó principios fundamentales de la sociedad*, donde se autoriza desde la sociedad desde por fundamento el derecho de los forajidos: que se privó este del usurpacion de hombres y de bienes: que restó los hombres á la sociedad y partió los bienes entre los cómplices de esta usurpacion, y que todo el orden de la justicia humana consiste en mantener esta órden de cosas. = (2)

(1) *On objectoit cela comme á Philippe II en Espagne et à Richelieu et à Louis qu'il devoit á l'Escorial pour les grandes necessitez de l'Etat pourvoir á ester la mer aux Hollandois, et les reduire par la mer faible qu'il les faillit prendre. La France donna pour ce irregularité dans sa conduite et marche. á la Hays 1670.*

(2) = L'objet de cet écrit est d'établir que la société a pour

Estas doctrinas filosóficas, de las cuales Prometheo en el pasado siglo se osó ser inventor, cuando solo se descapulo, no pudieron alcanzar el estado de la república de Holanda; porque solamente los gobiernos así constituidos tienen la novedad de las ideas.

En la nación donde la libertad está segura contra las usurpaciones de la aristocracia y del despotismo, los usos y costumbres se enseñan sin miedo y sin aborrecimiento. Si son verdades, reciben con el desprecio debido el castigo de su novedad, y si son peligrosas, se acoge de ellas lo que decentemente pueda recogerse. Ninguna doctrina por peligrosa que sea deja de alcanzar algo útil para el bien de los hombres. La humanidad aun por medio de los peores de los heterodoxos ha alcanzado y recibirá bien el bien; el protestantismo con todos sus contradicciones enseñó el libre uso de la razón, y los católicos-políticos del último siglo separaron en el mundo el conocimiento de muchas de los derechos civiles.

Volviendo á Inglaterra adviértase en Europa tan pronto la libertad que las demás naciones. En cuanto que a mas grandes hombres de estado habia precedido uno en cada uno de ellos, rehaciendo la causa de la libertad pública en el siglo XVI. El holandés Desiderius Erasmus en su *Elogia de la feccia*, mandando todas las leyes de los reyes, así en la vida pasada como en la presente. (1) El inglés Thomas More, en su libro de la *Isle de Utopia*, pensó con república tal como debería ser. Usos de virtudes y de talentos religiosos. (2)

Así el uno mostrando el mal estado de la sociedad humana, y el otro el camino de la perfección, hicieron un gran servicio á su patria.

En tanto España descubre una independencia para dis-

*fondement de droit des brignans, que son premier acte fut l'interposition d'hommes et de biens qui réduisit les honnors et l'estime au parvins les biens sans les occupations de cette usurpation, et que tout l'ordre de la justice humaine consistoit à maintenir ce fondement et cet état de choses. — Mémoires de la Philosophie rurale à la page 176.*

(1) *Desiderius Erasmus Rucanus Novior: Fructus 1517.*

(2) *De utraque republica utra, de qua utraque Utopia.*

tar el mundo. Francia, contentadole, aspiró á vengar los daños que en Italia le hizo la guerra por medio del valor de los tropas de Carlos V. La guerra se encendió de nuevo en las campañas de Flandes, quedando las demás naciones suspensas ante los hechos acaecidos, y esperando la hora de dar lugar á la parte en donde más tarde el de la fortuna. Heleado ayudó á la misma fortuna hasta la paz de Münster en 1648 por compañía con un desahucio de muchas ciudades conquistadas.

Para sustentar todas estas guerras, los pueblos de España se hallaban oprimos con tributos á cual más onerosos, así por la guerra como por la república. Cataluña ofendida con el quebrantamiento de sus leyes y con la obligación de dejar soldados contra Francia, dio la señal para que los demás reinos y provincias se opusieran enteramente á la violencia y tiranía con que todas eran tratadas. Aplicaron á los reyes los catalanes, pedíanos contra á Luis XIII, se constituyeron en república y sus órdenes trataban de poner á la obediencia del acuerdo francés, después que estos les quitaron los privilegios que habían adquirido sus antecesores por medio de la sangre derramada en defensa de un territorio. (1)

Al propio tiempo el reino de Portugal se declaró independiente del reino de España. Felipe II, llevado en todas sus acciones por sobre la violencia, aprovechó la debilidad del reino portugués por la pérdida de su cuerpo don Sebastian en las arenas de Alcaná con la flor de la milicia, de la juventud y de la nobleza. No quiso que se desechara fuese recordado por los jueces diputados, uno por el pueblo, con las capitales de los virreinos para ir á los casillos, en tanto que sus pechos eran oprimidos por las cadenas de la tiranía. Felipe tenía letadas de su reino que debían por hacer sus acciones, y de este modo creó regularias con los

---

(1) «No tiempo en que Portugal estava sujeito á Castella nunca se fezem juntas de nobres se correm posturas contra á Glada, e depois se fazem e escrevem á directo ra que magis menos poderia procelver té Portugal contra Glada e contra Castella.—De Castella defende Portugal o Reyno, e de Glada se conquista.....»—*Historia de Jureta pelo Padre Antonio Vieira.*



divulgar que inventaban sus señores para engañar al mundo. (1)

La nobleza y la plebe de Portugal quedaron convertidas en instrumentos para castigar los reyes de Castilla á los pueblos rebeldes, ó para facilitar tributos.

Uerdas, laceros y pedernales recobrarán su antiguo prestigio los portugueses y pelearán con los españoles, recordando que en dos distintos momentos habían tenido el valor para llevar al pecho de sus conatos la negativa de servirlos por señores en las partes de los reinos. Solo la voluntad conforma de ambas partes podrá servir para aceptar. La historia ha mostrado que por la fuerza lo uno, si es posible por pocas años, para adquirir la fuerza necesaria para la grandeza de Portugal y de España.

Mientras que los portugueses estuvieron sujetos á la dominación de Castilla, depusieron creóntase muchos de sus posesiones en África y Asia. Felices como hombres que no defendían sus propios intereses, sino los de un gobierno que obedían. No hizo ni hicieron independientes, reconociendo en los plebes africanas y asiáticas que los holandeses les habían usurpado. Y para prueba irrefragable de la grandeza de un pueblo libre y que pelea con el amor de la libertad, y con el orgullo de manifestarse digno de ella, procuró que con modernas hazañas se olviden sus desventajas, combatió á la par con España y Holanda, cuando parecía que las fuerzas apenas los alcanzaban para dilucidarse de la posesión de estas naciones. (2).

(1) «En esta época Castilla al mismo rey que no satisface á la justicia, fudo todo en la malicia, dependo el juicio para el cual estubo creado..... logrando la oportunidad que halló en el agua, fudo entonces por la reciente pérdida del rey Don Sebastian en Africa, desatado en favor de varias provincias las pocas calidades que debían servir, y cortosparando los mar con diavro, pasando la mar grande que pudo, usóse la fuerza de una Señora..... que no se halló de otras ejercitos que de quejas al cielo.» — Carta que él se refiere de la corte de Inglaterra escrita al doctor Alfonso de Souza Maceda. Lisboa 1644.

(2) «Ejemplo truco de todo en monarquía de Castilla,

Cataluña al cabo, con abandonada por la Francia, se entregó de nuevo a Castilla. En solo esta ocasión se manifiestan los sucesos de la corte de Austria después Felipe IV, sin darle obligación del terror de tantas amenazas como la acabamos, y de los desastres de sus especias, dio un perdón a Cataluña, recuperando únicamente el cobro de la rebelión don Juan Margarit.

La plebe de Sevilla, castigada por la hambre y por la tiranía de sus regidores, acudida al punto en armas para asegurar la oferta de que en su ayuntamiento había de entrar todas las años un plebeyo nombrado a perpetua teniente en cada parroquia por el pueblo, y que este regidor había de tener voto decisivo para elegir ó remover lo que pidiese el rey a los caballeros, tiempos que se atribuían á un parecer cierto número de consejos. Pero venida la plebe, el ofrecimiento quedó vago, y la serpa de muchos cuatreros regó las calles de Sevilla al uso de los propósitos de la justicia humana.

Nápoles y Sicilia se amotinaron igualmente, agitados por un pretendido la una y por un coladero la otra. Débiles para mantenerse por sí solas una su poderosa corona, sabiendo el favor de Francia, eligiendo el uno que uno hizo en las antiguas siglas. Sublevóse Sicilia en contra de los franceses, también en el primer acometimiento, alzóse toda, pero pasando al imperio caecora se desgracia é inclina la cerviz bajo el yugo de los reyes de Aragón. Para vengarse de un yugo las potencias débiles se apoyan a una que queda la guarda buena patria.

Nápoles y Sicilia volvieran luego á la obediencia de sus

este Rey por que gottou 15 en 20 milharis, se nao fero mais, mas exporfiandou de Arica, se uida muito agua, quando lhe nao necessarios para se especia em que se us e porque uouca se pouco em duas tributas que chegou á quitar as facendas d' seus casellas, se lhe mandaram Portugal, Lombardia, Nápoles, Sicilia etc., e porque faz d guerra d Francia, e d outras reynos e estados que lhe sao pñsioneres, por sustentar expensas, ead se poutou de dar á alguma loquencia d seu maneyra.—Antonio Pinyra.—Arte de ferrar.—Londres 1603.

pais por la violencia, y con todo algunas crecidas de sus límites entre naturas de nuevo hacer su libertad, pero con mucho trabajo.

Guilao II, despues de haber experimentado durante su menor edad los males de la malicia de su madre y de su hermano bastardo don Juan de Austria, vencedor de Napoles y Cataluña, y vencido en las campañas de Portugal, ageno hostiguado por los estragos estranos de Guisla, Huelgas dyal, y gobernado por señores y clérigos que convertian al monarca en juguete de sus caprichos, llega al extremo de versere hostigado, y de procurar que los malos señores abandonasen su cuerpo.

Un escorior de su tiempo al contemplar el estado de España, exclamó: «¿No hay arañas en el mar, ni apéñicos en la tierra: estamos el mundo con cada hombre hostigado: Brandenburg con su soberbia quiere ser nuestro juez, y lo porventando el ingles con malicia. Suecia y Dinamarca con sus monetas se obligan: estamos á la protección del holandés que nos hostiga; y «esta para....., si habra haba, si habra Irlanda, si habra India, ¿Plegue á Dios haya España (1).

Esta terrible profecía mas tarde se vio cumplida. En esta España cayo los frutos de la política de la violencia comenzada en el reinado de Fernando é Isabel, y proseguida hasta la última por sus sucesores. Al castigar las ruinas de la grandeza de la nacion española, no advertieron los monarcas que en ellas era esencial el germen de su ruina y ruina.

---

(1) *Por Juana en el panteon del Escorial de los reyes y las reinas. MS anónimo.—Biblioteca de la Catedral de Sevilla.*



## CAPITULO XI.

**E**L IPE IV correría los males de la monarquía en crisis de regajos públicos. Bando de famas eclesiásticas por insignificantes victorias de sus ejércitos. de comedias y seras en el palacio del Baro-Brico, de sacrificios humanos en sacos de sé, de carroñas de toros, nuevos hacendados con que se fanjaba los amitos feroces de un pueblo esclavo, y de juegos de cañis, lo cogió de sorpresa la noticia de que los bandos españoles, desde vencidos hasta vencidos en batallas campales, habian sido vencidos por el principe de Condé en Rocroy. No paso mucho tiempo sin que ajustase la paz con Francia. En prenda de su firmeza cito á un hijo de la Maria Teresa con Luis Carlos, renunciando ella en su nombre y en el de sus sucesores hasta la cuarta generación, sus derechos á la corona de España. Felipe IV y Luis XIV publicaron esta renuncia como ley inviolable en sus respectivas reynos.

Pero cuando el monarca español dejó de reinar, el francés hizo pinta que el renunciar los derechos no llevo mas para que como luego se creyó para celebrarlos por medio de los ayunt. Marquis reinó Carlos II, Luis XIV pretendió el ducado de Brabante, la señoría de Malinas, el condado de Bergoto, y muchas ciudades de la Baja Alemania.

Inquieto el rey de España por un tercer tratado, y conbarido de las promesas de Francia y Austria, legó su consentimiento a un tratado de Luis XIV.

Muchos españoles recibieron por su soberano a Felipe V, cuando de la desastrosa de la casa de Austria, España se de la ruina de la dinastía la fealdad y el buen gobierno. Austria ligada con Inglaterra y Holanda combatió en defensa de los derechos del archiduque, y los combates, mereciendo agradecidos la generosidad con que después de la victoria las lides trató Felipe IV, no quisieron consentirle á apartarse de como la riqueza y el abandono de Francia. Por ese parecer naturalmente contra Felipe V, el cual desde de España y reos de ellas, no imitó a aquel soberano. En vez de guardar las capitales de la nación, las quebró las fuertes, y de bonabras libres las convirtió en merca.

De esa guerra con Portugal el reconocimiento de su independencia, y Francia, Inglaterra y Holanda algunas ciudades y estados, cedidos por el tratado de España para conseguir las ventajas de la paz de que tanto necesitaban sus súbditos.

El despotismo que introdujeron los Borbones es un dudo mas tallo que el usado por los reyes de la casa de Austria. Destruye Felipe las leyes de Aragón y de Cataluña; no juró Cortes, temeroso de que se manifestaran hostiles á los derechos que habia adquirido por la voluntad de la mayor parte de los pueblos, y gobierno sin reconocer mas leyes que la voluntad de la pryncia de los Ursinos. Para un consejo fardo Académico, abrió las puertas de las Pruebas para que las lides de los sibas extranjeros fueran conocidos de una nación, ignorante en casi todas las ciencias y solo docto en una extravagante teología, y dió alguna protección á la industria y al comercio.

Felipe V á pensacion de su segunda mujer Isabel Farnesio, no obstante que habia cedido todas las posesiones de España en Italia y Flandes, desó que un hijo (su hijo en el último matrimonio) obtuviera la soberanía de los ducados de Parma y de Toscana. Para las guerras que originó esta determinacion, las cosas de España tornaron que contribuir en una guerra como con soldados, sin que se estableciera la voluntad de las Cortes. El príncipe don Carlos, que luego reusó en España con el nombre de Tercero, habia at-

el caso que iba á hacerse de un ferreo y del tener y respeto que siempre tienen como Lascruces al donatario perpetuo los de la compañía de Jesús, se presentaron en verdad al mundo un ejemplo nuevo del despotismo que existiendo se encubren la defecia de los delincuentes, y sin hacer públicos los delitos en la obra de ejecutar la sentencia. Los jueces y los mericos habian sufrido las hueras del uso de la tiranía. Los monjes eclesiásticos fueron los inventores de este genero de espulsiones de súbditos que creían violar la protección de las leyes. Al cabo vino á hacerse un príncipe tiránico en las personas de las juntas. Los desamortos perpetuos de los que se toman por consejos del estado, se empezaron al caso de Francia que originó Pottier para comenzar el tanto Falco con las lamentes de las víctimas quemadas en el interior del vientro del fuego animal á fuego lento. Su estar preso en el suplicio que habia fabricado para sus semejantes.

Como el estado fue el primero que inventó las crueldades políticas, y muchas veces quitó dos nombres de justicia á las verguenzas, se tuvieron luego que las castigos aparecieron mas terribles con el silencio de las leyes.

Es increíble que la corona de España tenga derecho para apresar en sus dominios la compañía de Jesús, puesto que uno el de admitida, pero el espalar á súbditos se estable en sus atribuciones mas por el dize del poder arbitrario reconocido por las espaldas.

Aunque el Papa Clemente XIII se queja de esta prescripción, al cabo las instancias de los reyes de Francia, Portugal y España logran que no solo se evasen la aprobación de las nuevas leyes, sino que lo mismo en las propias.

El consejo de Castilla en una consulta al rey en vista de un breve pontificio en que se pedía reparacion de la abscisión de las juntas, manifestó que estas intentaban mudar al gobierno de España que poseen en practica las doctrinas mas horribles, y otras instituciones sin fuerza para el gobierno. (1)

---

(1) «Consulta del consejo real de Castilla al Rey, en vista del Breve del Papa, con fecha de 20 de abril del año de 1763, en que se instruye el favor de los regulares de la compañía.»

Cuando habla la verdad acompañada de la justicia, no puede haber confusión en la manera de expresar las remonstranzas. La claridad demuestra la confianza en la buena causa que se defiende, y la publicación oportuna de las razones de los amos del gobierno, es la prueba de que no teme (que el color de la vergüenza cubra sus mejillas).

Los jesuitas, lejos de su patria, trabajaron en dar a conocer al mundo por medio de sus escritos, con el fin de probar que por sus máximas de libertad para los poetas y de respeto para los monarcas no fueron dignos de una espada española. Lempdes, Berrío, Andrés, Masden, la Nave, Estreño y otros que con sus obras ilustraron el lenguaje español desde las riberas del Arca, el Pao y el Tiber, quisieron demostrar que si habían perdido muchas con no tener libertad de ver el sol de su patria, más había perdido su propio patria el desatenderlos como miembros infantes.

La detestacion de Carlos III mereció la universal reprobacion la misma de los protestantes ingleses y alemanes, que de los filósofos de Francia. Voltaire que tenía odio a la pedería de los jesuitas en su escuela, (1) no se contentó con sus indignas. D'Alambert elogió la sabiduría de Federico II, rey de Prusia, por favorecer a los jesuitas contra la violacion de las leyes hechas en ofensa de estos sacerdotes por cuatro soberanos de los principales de Europa, (2) y advirtió que mientras un rey católico, un rey ortodoxo y un rey débil como de cañon escoteo protegían a aquellos esclavizados, un rey fuerte les aborrecía en sus estados, porque no podían sufrir por sus crímenes en el canon de quien había estado recluso

(1) *Dejectionnaire philosophique.*

(2) «*Puisil dans les premiers écrivains de Naples ou de qu'ils ont été devant de Prusse et qu'ils ont pour les États de la maison de Bourbon furent toutes ces choses et me semble que P. M. et pour à l'égard de cette espérance d'acquiescer le parti le plus sage et le plus juste, celui de ne point lui faire de mal et d'empêcher qu'ils n'en fassent, mais de partir, rien, n'est par fait pour tout le monde, il est plus sûr d'acquiescer que de contredire et d'empêcher un acte de violence d'un acte de justice.*» — *de Paris le 14 décembre 1767, lettre de M. D'Alambert au Roi de Prusse.*

á cien mil franceses, cien mil austríacos y cien mil rusos. (1)

Así por los defensores de los jesuitas, como por los críticos de estos y las ambrosadas palabras de los ministros en sus discursos, se veía que estaba en la compañía de Jesuítas una adherencia á la causa de la libertad de los pontífices que á la de los Papas y los reyes. Muy tarde la conveniencia, que hace valer las doctrinas de los jesuitas, los aparta de esta causa. Desde el momento mismo, la causa se tiene en el deber que la obedecen.

Clelio III concedió á sus súbditos alguna libertad de pensar por que delimitaba los regatos de la corona como los círculos profesionales de la corte pontificia: fundó también Academias y procuró la enseñanza pública. Para España se pudo preguntar al cardenal de Fontenelle ó al Montaigne á la de Francia, si un Hobbes, si un Collet, si un Belarboke al lado de Inglaterra, á la de grandes hombres en ciencias(2), da el título de tales á los que se arrojan á las dotas por sus estudios y talentos, sin embargo de que no posean las cualidades necesarias para ocuparlas. La reputación de los sabios se es dada por la autoridad superior, no puede menos de serles por sus respuestas puestas á despecho de la crítica, pero si los patrias los erigen en grandes hombres, no hay duda en que estos necesitan la confirmación de la humanidad para que en las páginas de la historia del Universo seban la eternidad de los siglos.

El silencio en los pensamientos á las dogmas de los Estados se castigaba por la supresión, si no era crechando como en siglos anteriores, al menos con persecuciones infre-

(1) «Quo quod est tot, il sera toujours, nia, que tant de que font voyelles tri-étrémas, tri-patibiques, tri-épistoliques, et tri-fidèle d'arriver au grand-duc de St. Rube, entre tri-herétiques Ruffini, et la seule que les courtois. Il est vrai qu'après avoir écrit il est mille autres choses, est mille autres et mille autres français, il faudrait qu'elle fut devenue des livres, pour avoir plus d'une lecture de voler ailleurs.» — A Paris 16 Juin 1773. — Lettre de Monsieur D'Ardenay au Roi de France.

(2) Sous le titre européen des Serpe Jada, el único gobernador de España, digno de serlo en.



manes. Don Pablo Olavide, fundador de las colonias en los desiertos de Sierra Morena, aljóse en esta de fe desuso del Santa Oficia y a presencia de muchos grandes de España, entre otros eminentes teólogos, la de que Pedro Lombardo y otros con su asistencias hubiese hecho atrair las gentes.

Carlos III siendo mucho a los de su familia, y por ella porpenta los intereses de sus súbditos. Obligado por los ingleses, que sucesivamente sembraban la ciudad de Nápoles, se casóse mental en las guerras que se puden contentaba en Italia. El recuerdo de esta agravia, y las intenciones de los ministros del momento francés, le persuadieron á hacer una alianza con este país, conóndse á Inglaterra. Los resultados de esta tratado no fueron muy felices para España, pues los ingleses en poco tiempo se apoderaron de la Habana, Manila y otras posesiones. Carlos III recuperó la Isla de Sumatra, y se abanzaron en no estar pacis con sus enemigos hasta ensueñarse de los sucesos de Gibraltar, hús que mucha sangre se vertiese estérilmente. Mientras que pensaba que eran sus sucesos y miraba la adquisición del mundo en el arco de aquella plaza, los sucesos de Europa salieron de cubriendo el haberle impedido, y más dificultosamente al proseguirlo. Las historias flotantes movidas por sucesos franceses para beneficiar la guerra de sus al gran peóneta D'Alambert, así por el pensamiento como por la credulidad é ignorancia de los europeos (1). Y el rey Federico II de Prusia, como ten parte en el año de la guerra, cubierto de imposible la empresa, permitiendo que pudiese ser abandonada con un tratado desagradable. (2)

(1) «J'apprends qu'en Espagne on veut de traiter et y a un acte une malheureuse finisse pour honte de quindisme. Quelle horreur et quelle insensibilité tout d la fois dans l'Espagne croquer-elle dans la plus déplorable ignorance. Les succès de cette nation devant Gibraltar en tout le traité prouve - l'acte de Mr. D'Alambert au Roi de Prusse. A Paris le 14 Décembre 1763.

(2) L'acte des lettres les flotantes sont assurément très-actuelles et ne peuvent résister. Les hommes les plus distingués peuvent entreprendre des choses d'indignes, mais les

Carlos IV, ó mas bien su valido Godoy, provocó un guerra con Francia por haber los republicanos matado a Luis XVI en un cadalso. Los escuadrones penetraron en España, y con bastante fortuna se hicieron señores de muchos de los más ricos territorios. Con pretensas de tan malos amigos pidió Carlos la paz, y desde entonces se hizo un tratado con Napoleón para que este usase, con ayuda de las fuerzas españolas, las tropas que habia recibida de Inglaterra.

Cinco años continuó de este paz y durante algunos precedió para la segunda de una tres lujas. Compró á Bonaparte el territorio entre de Etruria en Italia, dándole en paga la Louisiana de América, como si caso territorio fuera suyo y no de la nación que gobernaba. En una cambio España perdió lo que conquistaron sus lujas, para que tuviese un rico de la una de un patrimonio, y adquiriese el título y sucesión de reina.

Aunque en el capítulo de la venta estaba pensado que por una Bonaparte vendiera la Louisiana, una tarde, necesitado de dinero, le vendió á los anglo-americanos por ochenta y cuatro millones de francos. Y una lujas más desposeyó de Etruria á la pretendida reina aquel hombre malvado que se divertía con la impetuosidad y la credulidad de los monarcas de un siglo. (1)

Napoleón hizo en Bayona que toda la familia real de España le cediera sus derechos á la corona de España, y así pasado luego á un hermano Juan, el cual al abrigo de poderse hacer cargo en el reino que habia adquirido con tanta lealtad y con un poco riesgo de su persona. Muchas repúblicas, amantes de la libertad política, juraron al nuevo hermano trece impetuosamente la patria para defenderse contra

*responsable de los acontecimientos sus fines. Letra de Federico II, Rey de Prusia, á Monsieur D'Alambert le 28 Decembre 1782.*

*«Ce serait être de Gibraltar, et radicalement catholique et plus visiblement protestant, à son la principale cause de nos malheurs ou de nos misères.» Letra de Mr. D'Alambert, 15 Decembre 1782.*

(1) *La Regia de Etruria and its collapse in our possession. France and Italy introduced: «Memoirs of the Baron de Kall, relating to his secret mission in 1810 for liberating Piedmont» VII 69.—London 1822.*

fuerzas que habían oprimido las de los conquistadores de América y Rusia occidentales que España había perdido en otras ocasiones por la ignominia de admitir un soberano extranjero, tales como Carlos I de Austria y Felipe V de Francia, y que la voluntad de un reino de carta de naturalidad al extranjero extraño: vean que Juan les otorgaba una Constitución fundada en las libertades civiles, y que esperaba a representar el papel de príncipe paraguando la independencia y atendiendo el tribunal del Santo-Oficio.

Mucha parte de España no quiso someterse á la violencia con la que se le demandó de José Bonaparte. Los franceses y demás voluntarios acudieron á la rebelión al vulgo. Otros hombres que odiaban el yugo ajeno, puséronse en armas, armados á morir en defensa de la libertad de su patria.

En vista del demandado de España, se reconcilia con ella la guerra, hasta entonces en una guerra sangrienta, y le dio todo el honor que pudo para el logro de su empresa. El propósito de esta guerra era apartar de sí las miradas de la guerra, y distraerlos con guerra interna lejos de su patria á los conquistadores de Europa, para que estas no pudiesen mirar su territorio. Este ejemplo no ha sido usado en el mundo. Cartago armó sus armas en socorro de Roma, cuando Furio, rey de los Etruscos, pasó a Italia á vengarse de aquella república (1), y ayudó á sus antiguos enemigos para que otros más poderosos no conquistaran, después de su ruina, la conquista de Sicilia y Africa. Y es indudable que si los romanos al ver las guerras de Agilul contra los españoles, hubieran ayudado á estos, jamás los ejércitos cartagineses podrían las campas de Italia, y aquel guerrero, vencedor de Sagunto, no comparara las banderas de Roma en la desastrosa batalla de Cannas.

España, desamparada de sus reyes, queda en el estado de la más grande anarquía. Y como los pueblos fatigados de un mal gobierno, cuando logran vencer el yugo, suelen seguir el espíritu anárquico que es el del bien y de la más recta justicia, así los españoles regocijándose por sí, buscaron una constitución fundada en las doctrinas de libertad política. Anunciaron una revolución que empezó por las predicaciones de Feijóo y cu-

(1) *Historia de Roma por Polibio.* — *Discursos de Tito Livio.*

era que se servían de la esclavitud e imbecilidad de los peo-  
bles para perpetuar su dominio, acabo en proclamar los de-  
rechos del hombre y en abrir al tribunal de la humanidad,  
hacendoselo con los trances de la causa humana.

No hay duda que en las naciones invadidas por estranos  
huestes, aunque experimentan los demeritos de las guerras,  
acaba lograr un bien, si es que pueden en la una grande por-  
tacion intelectual ó en la otra miserable servidumbre. El pro-  
pósito de independencia, como huestes de otro reino, des-  
punta frecuentemente al de la libertad civil, y el uno con-  
duce al otro para que ambas consigas distintas victorias, así  
de los opresores estrangeros como de los propios.

Para no pasar fácilmente en pueblo desde un terrible tiran-  
gano al goce de las libertades políticas, sin que los preocu-  
paciones y el interés de las malas leyes de emplear todas sus  
señas y astucias para impedir el triunfo de los derechos más  
seguros del hombre.

La mayor parte de los educacioneros, así por la posición  
de oponer la libertad civil á la libertad civil proclamada por  
José Bonaparte, aboliendo los decretos de las Cortes; por  
preocupando en la necesidad de un pueblo. Con el nombre  
de guerrilleros, y semejándose á los furagidos en las montañas,  
muchos señores y obispos abandonaron sus hogares, y  
haciéndose cabales de naciones cabales y monjes, no a los  
episcopales franceses, sino quienes hacen como banderas de así  
al estruendo de la pólvora, uno á los libradores ricos, se-  
pachos parcos de Bonaparte, ó á las tropas de dipo cuando  
sus paños en sí mismos y descurridos. Así estas medidas por  
varias infames las glorias de España en la trabajosa lucha de  
su libertad contra las armas de Francia.

Otros conversaron en los carceres que gobernaban el  
amor del régimen tiránico que hasta aquella edad había expe-  
rimentado la nación española.

Al volver Fernando VII á su patria con la ayuda de estos  
años las libertades públicas y persiguió á sus autores. El  
Santa Oficio se vio restablecido. Don Antonio Ponzblan-  
ca de las persecuciones que con su erudición y talento más habían  
contribuido á la abolición de este tribunal, sus amigos de Or-  
beitero, en donde había buscado abrigo contra la desecha hor-  
rosa que castigaba á los españoles. La causa de sus hechos  
tan miserables recayó en los límites de la guerra, y los

colaborar del gobierno de esta nación piéfila que Paig-  
blanch intentó á su libertad, pero aquietamente había sido  
pedido, y mas injustamente entregado, por suponerse que en  
su vida había seguido profesión y escuela. Luego que Paig-  
blanch llegó á Londres, los señores ingleses se ocuparon en  
su asunto, y así el ilustre historiador Sir James Mackintosh,  
como Samuel Whitbread y otros diputados de los comunes  
apoyaron al edicto inglés por la entrega que de aquel ven-  
dido había hecho el gobernador de Gibraltar á España. Paig-  
blanch, al fin su que se trató de este hecho, anunció en la  
cámara por artículos separados y en compañía del traductor  
de su obra *La Inquisición sin máscara*, que tanto contribuyó  
al decreto de las Cortes para abolir este tribunal, oclido por  
los nombres libres de todas las naciones. (1)

Así en tanto que el fanatismo perseguía ardentemente á las  
ciencias, estas recibían pruebas de aprecio en todas las naciones  
occidentales del yugo esclavista.

Aprobado el Santo Oficio bajo el peso de las naciones,  
lanzadas por la Europa entera, e incompatible ya con la cul-  
tura del siglo, vivió impajosamente por algunos años, sir-  
viendo más que al fanatismo á la causa de las diásporas.

Pero abolido de nuevo en 1820, no tuvo valor Fernando VII  
para reinstaurarlo al sucesor tres años después el mundo abso-  
luto de España. ¡Tan grande era su desconfianza!




---

(1) El mismo Paigblanch refiere este hecho en sus *Opus-  
culos grandioso-reducidos contra el doctor Puffendorf*, impre-  
tos en Londres. El traductor de la obra era William Puffen-  
der (*The Inquisition unmasked: London, 1816*.) También este  
libro está traducido en lengua alemana.

## CAPITULO XII.

**L**a política de los españoles con sus descubrimientos de América no les dio otra cosa que la construcción exagerada de lo mismo que se practicaba en la península.

Los portugueses en el siglo XV emprendieron de nuevo en Europa el deseo de conquistas de lejanes tierras. Portugal fue la nación que más se arrojó á la antigua Roma. Sus navegantes, no satisfechos de la posesión de un pequeño territorio, trabaron guerras con las moriscas y otros bárbaros de África, y descubrieron sus nuevas rutas por todo el Oriente hasta la China (1). Peleaban como los romanos de Roma con los Numidas, y conquistaban los reyes al cerco de su trono como Marco á Yugarta.

Una tarde, al día y los demás vicios empezaron á conquistar sus hábitos; y conque la vanidad de su grandeza comen-

---

(1) De *Aria de João de Barros*, dos feitos que os portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente.

De *Aria de Diego de Couto*, *relações do Aria de João de Barros*.

hacia las Indias la independencia, tardaría en el siglo XVI dierón un ejemplo admirable de constancia y firmeza en el cargo de Oíd., que acaba en una victoria de las tres flotas, celebrada luego por el virrey de la India don Juan de Castro, unido en una línea con las coronaciones del triunfo que decretaba Reyna a sus célebres vencimientos. (1)

Un aventurero porvenir que se ocupaba en ganar la vida miserablemente con la venta de casaca de morrar, propuso á los reyes católicos una expedición marítima para descubrir tierras desconocidas hasta entonces (2). Después de experimentar desaires repetidos, logró que la reina Isabel le facilitase los socorros necesarios para la empresa. Al punto que tuvieron los españoles noticias ciertas de nuevas ricas abundantes de oro, expuestas á la codicia de otros naciones, ansiedad de personas se dispusieron á pasar los mares, y basar en el comercio los frutos de la tierra que no pasaban en su patria. Las grandes comodidades se ofrecían de sus cosas á aventureros á las peligras por la gloria. Solo algunas caballeros que van en la pobreza sustentaban el honor de su sangre, quisieron con los nobles precedentes de las Indias conservar el decoro de sus linajes. Los demás que abandonaban el suelo paterno eran hombres díscolos, dispromocion de la vida y de la muerte, sedientos de riqueza y amigos de la libertad de costumbres.

Por muy sencillos que hayan sido las guerras, así siempre

(1) *Andrés Frayre de Andrade, uno de los aventureros que se adelantó de la moderna Europa, en su Voto de don Juan de Castro, quinto virrey de India (Luzes 1631) dice al Oíd. del triunfo:—«Ficiste valientes prisioneros arrastrando cadenas, tras ellos se poron de compañía con varias e numerosas cruces. Al dize de dos puellas banderolas se triunfador con agua destilada de arroyos diferentes etc.»*

(2) *Sancho Ota en sus Memorias 165, citadas en las primeras capitales de la presente obra, dice:—«En este tiempo vivo yo hombre pobre que se llamaba Calca: hombre pobre, el qual fizio cartas de navegar e las envia en la corte de Castilla, el qual pidió al rey y á la reyna que le diesen cierta armada por la mar..... e que descubriera mucha tierra: lo qual fizio entonces no habia sido visto, donde avia mucho oro e perlas e otras cosas.»*

los vencidos han logrado algunas condiciones ventajosas para la seguridad de sus personas, ya que no paraba de ser buena. A lo menos tal ha acontecido en el mundo después de la caída del imperio romano, lo mismo en España cuando la entrada de los árabes, que en Inglaterra cuando la de los sajones.

Los españoles hallaron por consiguiente gentes que no podían oponer castores o rebeldes, amebas á arañas, y cirios á colinas. Con armas débiles y pechos desnudos ante pechos ferrados de acero, pedaban su delirio de su libertad, luego que los límites de unas hamacas á quince varas de sus ojos y regatos, les enseñaron que eran también mortales y con los mismos miembros ó que tales eran sus leyes.

Muchos casos concurren á hacer más horrible esta conquista. Aparte de los estragos que un vencedor ocasiona cuando pro para viajar le oprimen que como le presentaran los vencidos, los españoles llevaron á América enseñados los nombres en toda guerra de crueldades; para las espulsiónes de negros y judíos, los nombres de una plebe esclava contra de sus y los estragos de fe, eran las formas de gobierno que habían aprendido siendo súbditos.

De siervas se encuentran en de repente convertidos en señores. Con los ejemplos de la patria en su patria, y con la mayor parte de vicios degradados hombres que paraban en su patria con vida miserable, creyeron que su poder no podía ser mayor. Aun se oídas hechos entre el vencedor y el vencido los pactos que se llaman leyes. Todos los indios eran esclavos, y como se cuentan leyes que defendieron el débil contra el abuso de la fuerza, el abuso no se castigaba por el orgullo de salir con el azote, sino con la punta de la espada.

Después como la tierra entre las conquistas, lo mismo que se habían dividido la propiedad de las personas. Pudiéronse en personas, como sucede en todas las conquistas, las decimas del Hércules Falcat, acerca de la exploración á grandeza de los bienes de fortuna entre las condiciones de destrucción que por las lococorporaciones de la razón humana son enseñados en la paz con una, como delirios de un sueño, y en la guerra como un acto de justicia y fundamentos de la felicidad de los mortales. En otras ocasiones la ira y el capricho han respondido a los delirios de estas decimas. Los pactos de los tribunos de Roma Tibero y Sempromio Gracoco, sagradas por las leyes, recibieran de una palabra tanal-



tuera el castigo de haber decretado el repaso cuando de tiempo antes los castellanos de su patria.

Al el triunfo de estas doctrinas y su aprobación por las leyes, como el desprecio de los hombres y la caída de los poderosos, solo han dependido de ejecutarse por los verdaderos como los débiles, ó de quererse ejecutar por los débiles contra los poderosos.

Los indios, en medio de su miserable estado de opresión, hallaron un apóstol de la humanidad que venia á los obstáculos que oponen la esterilidad de las leyes, y el interés de los conquistadores para que sus leyes no remaneran en los límites del mundo. El letrado iba vestido de las Gamas, que luego entró en la religión de Santo-Domingo, conapadando de la dureza de los indios, como á reportarse al rey de España y á sus ministros para que por medio de buenas leyes se redujese la crueldad de los conquistadores de América. Su campaña fué positivamente azuchada con una, porque cada ley es verdad más ridícula para sus penetrantes estragada por los vicios y por las crueldades del mundo, que los sentimientos de caridad para con los débiles oprimidos. De Cayón solo dice Marco Tullio que por ser un estrago delinquer de las virtudes, la sagrada comedia de su siglo se deba la dicha azuchada á su mérito y caldería. Gama, sin embargo, para el valor suficiente para hablar de piedad y cometer los crímenes de personas inapropiadas por el orgullo de las virtudes de las capitales.

Logo, impertinente á principios y abarques, sufrió con la exaltación del mundo el despacho de la opresión y los sentimientos de la crueldad, escribió libros en defensa de los indios, y consiguió, por último, algunas partes de lo que tanto habia tolerado.

Muchas de sus obras, traducidas en casi todas las lenguas de Europa, é impresas repetidas veces, demostraron á los extranjeros que las doctrinas de humanidad no habian sido totalmente de España. Pero sus acciones, más de filosofía, azuchó el espíritu de Gama solo á la crueldad de los extranjeros por sus vicios viles y miserias conquistas. Ellos con una la veneración del apóstol de la humanidad, porque era en el alma de los bárbaros de la guerra, y la opresión de los pueblos se quiere tener el más pequeño larri castigando de por las plazas adquiridas en el ejercicio de las acciones.

tes de calidad hácia los morales. Los héroes sacrificados vébrun en las páginas históricas, y así como ellas no tienen á igualar las méritos de los que han conseguido peñenas victorias. El valor no tiene patria: lo mismo se colienta en Macedonia y en Selencia que en las montañas de Siria contra los asirios y en Ungría por espacio de dos siglos contra los turcos. El mundo entero todo para los héroes de la guerra: nada para los apóstoles de la humanidad. Este prueba que la admiración de la fuerza es mayor que la que pueden causar el hombre los talentos de la virtud, puede mancharlos con oscura, porque el orgullo tiene una dominación en las almas que la satisfacción de las felicidades públicas.

Los españoles, llevados de este pasión, han colientado de calaveras á Cuba. Se colie por el bien de los indios se ha sentido por gentil, y se defienda de los grandes dolores de la humanidad por un odio á España. De forma que el deseo de que se patria fuera perfecta, arruñando las costumbres que la hacen ignorancia ante el mundo, ha marcado el nombre de virtud, porque la ignorancia de los gentes ha hecho tener como con los malvados que á las preferencias en favor de la prudencia llaman delirio. Tales efectos ha dado en España la ausencia de la filosofía.

Se ha dicho que Cortés, por anhelo de pintar una viva la crueldades de los españoles, ha exagerado la población que América tenía al tiempo de su descubrimiento y conquistación. Pero esto no loé obra de equal vano dolo. No hay historiadar de India que no compare el número de sus habitantes.

Hernán Cortés, cuyo gloria al conquistar el imperio de Motecuma consistió más en vencer los ejércitos de Daxhá de Norvint, en conquistar un mundo, y en servir un momento de las fuerzas de los mismos pueblos que iba á poner bajo su yugo, quiso en las relaciones que envió á España los hechos de equal emperador como iguales á los de Xerxes. Una vez dijo que había peleado con diez mil hombres, y otra que con más de ciento y cincuenta mil, como si está con piedras solo, cuando en realidad, no hubiera podido vencer la fuerza y el espíritu en el campo de Cortés, reduciendo á unos pocos centenares de soldados. (1)

(1) *Fernando Cortés en sus relaciones á los: «An. 1519»*

Los españoles los mandaban al número de los colonos para que aprendiese en buenas tierras mas grande su valor y de mas mérito la redención de un imperio tan poblado a la obediencia de los reyes de Castilla.

Si la explotación en Guaymas no fué sucesora á hija de la ignorancia que de la población de América corrían todas las hacedoras permisivas del nuevo mundo, nunca se ha ejercitado con mas provecho de los naturales.

Por lo demás las fiestas que cuenta fray Bartolomé están confirmadas aun por los cronistas españoles, no tuchados con la nota de recopilados ante los ojos de los indios. Solamente hay la diferencia de que Guaymas de su verdadera nombre á las naciones, y las demás se celebraban tan solo con estrofas, sin que el doctor barba los nombres de gentes mandas á preservar creóndoles semejantes dentro del mismo territorio de España.

Si Guaymas afirma que los españoles recibían los indios á las pocas para que estos los despidieran, Antonio de Herrera refiere estos hechos, especialmente de uno fugitivo, hallado después de una batalla con árabes magrebis, con dudo para mayor certeza de la certeza de sus hechos sucesivos (1).

De personas de escudos y cobardes quemados vivos por no declarar de dónde habían adquirido el oro que se usaba en la tierra. Hechas estas las siguientes páginas de la historia de América.

*Después de esto hasta nos meter entre mas de cinco mil hombres. Y en otro lugar escrito: «Otro día en amaneciendo á un rebre nuestro real mas de ciento y cinquenta y nueve mil hombres.»*

(1) Guaymas en su Histórica relación de la destrucción de los indios (Zaragoza 1558) dice: «E yo sé que los Españoles cobraron porras á las yndias para que los árabes pedasen.» Lo cual confirma Antonio de Herrera, cuando cuenta en su Historia general de los indios occidentales (libro 5, lib. 2.) que «fue entre los que se hallaron en Armas del escudo y otros que andaban vestidos en hábitos de magrebis, y jurando que del pecado nefanda eran suplicados los mandó el Rey Pedro echar á los perros, que en su estado los despidieron. Y no ántes en este caso informacion, aunque Guaymas lo afirma.»

—Gutierrez, último capatzen de México, no salvó del tormento su dignidad y su inocencia. Los españoles necesi-  
taban hallar sus sucesores y servarles el secreto de su par-  
dono. Mas tarde pago Gutierrez en la hazaña el delito de  
haber sido heredero de Moctezuma en la corona imperial, y  
de haber nacido en el siglo en que comenzó su guerra las con-  
tinuas de los europeos. Muchos de los españoles sabedores  
de las singulares esperanzas que este tenia de recobrar la her-  
rencia de sus mayores, y testigos de su abdicación forzosa, se  
podrían hacer de calificarla de ingenua. (1)

El hijo del Perú Atahualpa, también pecó en La Be-  
nosa, víctima del delito de haber nacido soberano. (2)

Los españoles querían dárle los sacrificios humanos que  
en algunos lugares de América acostumbraban a hacer los  
indios, en tanto que ellos ponian en prueba otras igualmente  
terribles. Desde luego se abrogaron el privilegio de ser los  
únicos sacrificadores de víctimas humanas. Los sacerdotes de  
Incaicuri en las voces de él, mas tarde introducidos en los  
Indios con la autoridad del Santo Oficio.

En tanto que los conquistadores de América llevaron la  
cruz en sus banderas, para el celo religioso caían al lugar  
á la custodia de las riquezas. La impregnación de los poetas se  
puede abogar con el recuerdo de la inmensa propagación  
por medio de sus conquistas, en tanto que la filosofía, descor-  
bradora y amante de la verdad, conoce claramente que la cruz

---

(1) *Bernal Diaz del Castillo en su Historia verdadera de la conquista de Nueva-España, dice hablando del suplicio de Gutierrez y sus priores de este emperador: «fue esta muerte que los dioses muy lejanamente daban, y parecía mal á todos los que iban en aquella jornada.»*

(2) *Antonio de Herrera al hablar de la muerte de Atahualpa, dice que «en todas las provincias sus asayas y de-  
coras y las que no lo eran hicieron notable sentimiento, sin  
cuenta cantidad á este caso, porque como el hijo les mostraba  
probablemente el honor las armas por su libertad contra los castel-  
lanos, y mandaba que los rivales, desian que él nunca  
quería dar lugar particular, que muriesen sin tener conoci-  
miento de parte los españoles.»*

presentada por los españoles a los indios en las primeras tropas del descubrimiento era el alcohol, más que de medicina, de castigo.

Los españoles dieron á los demás naciones de Europa un sangriento ejemplo de conquistas. Por eso las entragaron que se apoderaron luego de otras tierras de América, entragadas en todo, en mucha parte las naciones de aquellos que las habian precedido. Así como el valor no tiene patria, la crueldad tampoco.

Solamente Guillermo Penn, al pasar con los demás que entraron al suelo que por él se llamó Pensilvania, siguió el camino de la moderación y de la justicia. En la compra del territorio, cuyos derechos habia comprado el rey de Inglaterra, no fué por aprobecho eterno de los demás europeos por medio de la violencia. Los indios no se facultaron con la sangre de sus naturales, ni las cosas se erigieron sobre las cadáveres de los indios.

La humanidad no es que derramar lágrimas de dolor, días de alegría, ni ser empleada la fuerza de la virtud para la formación de un estado. Los indios, atraídos por la bondad de Penn, se prestaron fácilmente á la conducta de su religión y á la práctica de sus costumbres (1). Con la misma afabilidad y con el mismo cariño recibieron las de la isla española á los primeros conquistadores. Pero los que quedaban en ella por sistema de Colon, demostraron á vejarse, á separarse con insolencia de sus hogares, á servirse de los que copia como de esclavos, á hacerse dueños de sus haciendas y hasta á castigar con la muerte á los que pedían compensación y justicia, á quienes estaban dominados por la soberbia y violaban sus leyes que se violaban y se lesaban (2). La vergüenza

---

(1) *Requisit en sa Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes, etc.* — « dans le progrès de la Pennsylvanie fut-elle très-rapide. Cette république, sans guerres, sans conquêtes, sans efforts, sans secours de ses voisins qui frappent les yeux de voyageurs égarés et surpris, devoit un spectacle pour l'univers entier. »

(2) « En profitando el miserable comercio de estas mercancías entre sí y no atender á su mejorar, porqué in-

de los olvidados ocupó el lugar de la que su nombre natural de las Indias, que veneraban á los espáñoles con la adoración de una divinidad ignorada.

Fray Bartolomé de las Casas, queriendo remediar la depopulación de América por los trabajos violentos de los indios suaves en naturaleza defendida, o cayó en un error lamentable de espíritu á pretender que un gran delfín fuese educado por otro menor, tal vez con la esperansa cierta de que el tiempo y los progresos de la raza humana lo corrigiera oportunamente. Conseguió que España abstrajese la esclavitud de los indios y que entrase en la de los negros, heredada de las costas de África, parte de ellas ocupadas por los portugueses.

De este modo torció el mundo, después de haber los barbaros emancipado los esclavos feudales, á imitar los ejemplos de las repúblicas de Esparta, Atenas y Roma. Si Xenofonte alababa el gobierno de Atena la esclavitud ejercida en pro de los particulares intereses, y quería que el mismo estado comprase esclavos para enseñarlos á los ciudadanos y aumentar de este modo las rentas públicas. Como comprase que volviesen los tiempos en que un Atenas ocupaba más de mil hombres en un campo de plaza.

La causa de la libertad de los negros solo halla un apóstol en España. Bartolomé de Albornoz, hombre de letras por nacimiento y gran filósofo en el siglo de Felipe II, escribió un *Arte de navegar*, donde se propone sistematizar la crueldad del comercio de negros. Véase algunos de sus rasgos.

«Cuando la guerra se hace entre dos reynos públicos, la ley de guerra esclava en la ley del comercio, una ley no hay en guerra. ... qué sé yo si el esclavo que compra los justamente espirado; porque la presencia siempre está por su libertad. En cuanto ley natural, obligado estoy á llevarlos al que justamente pide, y no hacerme conplase del cor-

«...entonces abas el tomar las mujeres y el uso que querran, y que Pedro Gutierrez y Encarnado mantien el un esclavo, y que aquellos con otras cosas se habían tal con las mujeres que habían tomado y sus hijos el de tierra de un indio que se llamaba Cruzado. . . . el qual fue estado el todo.»—*Historia*.—*Decreta I*, Libro II.

hacemos, que para él no tiene derecho sobre el que me vende, cuando le puedo ya tener por la compra que de él hago. Para qué derechos de los señores y señoras, que no pueden ya tener culpa, y de las vendidas por hambres? Ha hecho razón que me convenia a dudar en esto, cuanto mas a aprobarlo. Otros dicen que pagar las costas a los negros ser tenidas a estas partes donde se les dá conocimiento de la ley de Dios, y vive en estos, aunque sean esclavos, que no dejales en la tierra, donde, estando en libertad, viven honestamente. Ya confieso la primicia, y a cualquiera negro que me pidiera sobre ello pensar, le aconsejara que antes viviera como esclavo a ser esclavo, que quedar por ley en su tierra. Mas esto bien soy yo justicia, antes agrada más la causa del que lo tiene en su esclavitud... Solo se pensara en caso que no pudiera aquel negro ser cristiano, sin ser esclavo. Mas no creo que me diera en la ley de Jesu-Christo que la libertad de los ánimas se haya en pagar con la redención del cuerpo. Nuestra Salvador a todos los que ama de las miserabilidades espantables que a primicia de los del mundo. San Pablo a Filomón (cristiano que era cristiano) no quiso pagar del esclavo de su esclavo Quenino, y ahora al que hacen cristiano quienes que pierden la libertad que naturalmente Dios dio al hombre. Cada uno hace su hacienda, mas muy pocos la de Jesu-Christo. ¿Qué espanto sería en el cielo la paga del que se rescata entre aquellos hambres a apartarlos la ley natural y disponerlos para la de Jesu-Christo que sobre ella se funda. Ya está probado entre gentes para Dios, aquellas entre hambres de la doctrina. Grandísima es la pena y los obreros mandados. Porque la tierra es castigo y no una especie como Tolosa o Madrid, cada quien acompaña de ser San Juan Cipriano para ayudar a llevar la Cruz, a primicia no le pagan el alguna voluntad. Será lo hicieron los apóstoles, y cada uno contra su hacienda en Jerusalem, sin por producir esta vez la ley de Jesu-Christo como diez años antes que el esclavo. Sea en la cruz: él la defende. (1)

Así se expresaba un español en el siglo XVI contra la es-

(1) *Relato de las negociaciones, compuesto por Bartolomé de Albornoz, embajador de Valencia.*—En Valencia en casa de Pedro de Marín. Año de 1575.

dividad de las negros, amenazada por el interés con la ayuda de la hipocresía, Apóstol de la libertad individual, se anticipó a los modernos filósofos en pensar sus doctrinas, pero ellas eran ignoradas de los extranjeros y apenas conocidas de los españoles. El Santo Oficio prohibió la lectura y reimpresión de su libro, y por eso los pensamientos de Alberto quedaron sepultados en el olvido. España produjo pocos filósofos, y la ignorancia de las obras de estos, veídas por el extranjero, sirvió de modelo al mundo en la opinión de que nuestra patria estaba en blanco en el mapa intelectual de Europa.

Después de los quakers, que se habían dado á conocer por sus sentimientos de benevolencia é igualdad, consiguieron á traer la esclavitud de los negros por incompatible con las virtudes que profesaban en sus estados. Juan Woodson y Asaiah Bennett (1) abogaron una causa y sus capachos para defender los derechos de la libertad personal en América. El fin en 1774, perdida de sus causas, los quakers se convencieron de que era un acto contra la justicia presentar representaciones por el comercio y el tráfico de esclavizados que habían perdido el mayor ítem por el fraude y la violencia.

Se ejemplo y sus predicaciones despertaron los ánimos en las partes remotas de Europa para pedir la libertad de los negros. Gerrilla Sharp, Murray, Clarkson y otros difundieron en Inglaterra las justas doctrinas de la humanidad y de la virtud, y al Dr. Beilly, obispo de Londres, se convino en pedir la abolición, y envió á los parlamentarios ingleses á votar en pro de la justicia.

El gran Manriquez (2), Raynal (3), Necker (4), el abate Genty (5) Winward (6) y otros muchos escritores proclamaron

(1) *A short account of that part of Africa inhabited by the negroes*, Philadelphia, 1762 (2.<sup>a</sup> edición.)

(2) *De l'esprit des lois*. Lib. XV, Chap. F.

(3) *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*.

(4) *Académie des sciences de la France*.

(5) *L'influence de la découverte de l'Amérique sur le sort de genre humain*.

(6) *La cause des nègres et des habits de la*



en Francia las mismas doctrinas. La esclavitud se puso de parte de los oprimidos, y el interés entonces, defendiendo la causa de la opresión, se trata para los esclavos, aproximando para sus señores, como pedir que se apresten al bien público aquellos sentimientos de humanidad, para el trabajo de las colonias solamente podía cubrirse por hombres formados por la servidumbre, como si las máquinas no suplieran la falta de muchos brazos, ó como si muchos brazos no ocupasen el lugar de las faenas de pocos más robustos. (1)

Un sabio como Hume creía que los negros eran incapaces de vivir constituidos en estados, ó compañías de los barones (2), pero yo los que opino del sistema actual, considero en error ante los ejemplos de la isla de Santa Lucía.

Jamás la esclavitud puede perfeccionar los entendimientos de los hombres, como sus señores de la reduce en que nacieron. Solo la absoluta libertad es capaz de establecer el ánimo de los que se crían en la libertad.

Si el virtuoso Espanto, siervo de un familiar de Nevea, echó á Roma, y una tarde al mundo con su filosofía estoica, fundada en los dos valerosos preceptos Saboteus et adhibere, no debió á su estado miserable más que la resignación del alma. Natural de sus natias culta como Grecia, y perro, después de haberse educado en las modales de esclavitud de sus poseedores, no pudo la servidumbre esclavizar su alma grande.

Todos los nacidos se han ido poco á poco civilizando

---

Greece peritá au tribunal de la justice, de la religion, de la politique

(1) Montesquieu en su España de las leyes, dice:—«Il n'y a point de travail si possible qu'on ne puisse proportionner à la force de celui qui le fait, pourvu que ce soit la raison et non pas l'autorité qui le dirige. On peut par la commodité des machines que l'art enseigne ou applique, rendre un travail fort qu'un homme en fait faire avec aisance. Les mines des Indes dans le bassin de Tancarville, étaient plus riches que celles de Hongrie et elles ne produisaient pas tant, parce qu'il n'employaient jamais que les bras de leurs esclaves.»

(2) Hume, autor de los libros History of England y Essays and treatise on several subjects.

ya por las guerras, ya por las conquistas, ya por el comercio, ya por las vias. Los que precedieron en lo concerniente a las ciencias, poco á poco comenzaron a las otras en descubrimientos. Para los negros, despreciados á causa de su color, y reducidos á sí mismos, no han podido perfectamente ser introducidos en su patria. Hoy casi todos viven en el estado en que halla Julio César á los galos y alemanes en sus conquistas, y en el que halla Julio Agrícola á los de Britania antes de que uno y otro les padieran enseñar á sus costumbres y leyes, y doctrinas en las ciencias que de los griegos habian aprendido los romanos.

Para la opresion de los indios no cesó por haberse introducido en America la esclavitud de los negros. Dos sabios españoles (don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa) en unas célebres señoras que escribieron para Fernando VI, plañieron con vivos colores la desdichada suerte de los indios. (1)

«La draca que padecen (dicen) nasce de lo insalvable trabajo de repuesta que hacen á los indios los que van á gobernarlos, y como éstos no tienen otro arbitrio para conseguir lo que al de apretar á los indios, de ciertos modos puede mantenerlos en la esclavitud, no dejan de practicar ninguno, y castigándolos por todas partes con crueldad, exigen de ellos mas de lo que padecian como de verdaderas esclavas negras. Los indios son unas verdaderas esclavas en aquellos países, y serian dichosas si no tuviesen mas de un amo á quien servir con lo que ganan con el sudor de su trabajo, pero son tantas, que el poco que les importa cumplir con todos, se son dueños de lo mas mínimo que con tanto afán han adquirido. La inquietud es todavía mayor en los años de justicia, para cada diez años son aquellas justas que son causas de guerra ó de ella para deprimirlos sucesivamente: de tal modo, que con poca fuerza tienen bastante para lograrla, porque ya casi nada. Ya con el pretexto de castigo, se hacen dueños de lo malo, más ó otro con que tengan los indios; y es á lo que se reduce el cruel y bárbaro de los mas ciegos entre ellos.»

Habiles eran las leyes que se habian hecho para pro-

(1) Noticias con estas de America, en sus señoras segun las instrucciones del excelentísimo señor marqués de la Ensenada. — Leida en: 1826.

par à une révolte, parce que le tact de los hombres que paraban à América con el fin de enriquecerse en poco tiempo, y la avaricia de las vicayas y demás gobernadores, tenían más voluntad que los derechos de los americanos.

Esta tiranía continuada oprimió también à todos los naturales, ya fusen indios, ya negros. La América inglesa dejó la señal de independencia à todos los demás estados sus vecinos, y por una de aquellas naturales consecuencias, tan propias de la condición de los hombres, la causa de la libertad de los pueblos americanos fue prosigida por el despotismo de los reyes de España y Francia. Sin objeto este referido, no à favorecer à hombres libres, sino à los rebeldes à Inglaterra.

Mas tarde Carlos IV contribuyó à la emancipacion de los negros en la isla de Santo-Domingo, imaginando que con dar libertades à los esclavos volubres perjudicaba à las repúblicas que en Francia habian destruido el trono.

El conde de Aranda, ministro de Carlos III y Carlos IV, previó que la pérdida de América era inevitable para España con la constitucion de la república de los Estados-Unidos. Esperto no habia de dar à los colonos las libertades de que no gozaban los naturales españoles, y por consiguiente las colonias habian de conquistarse por el mismo. Propuso, pues, à Carlos III que se dividiese la América española en tres reinos, y que en cada uno de ellos se colocase por soberano à un príncipe de los Borbones que reconociese su lealdad à favor de España. Carlos III temió que mas tarde estos nuevos reynos se declarasen independientes, y por fear de un mal mas lejano, se contentó que imoviesen precisamente del mal vecino. Carlos IV quiso seguir el consejo de Aranda, pero las guerras de Francia y la ocupacion de España por las tropas de Bonaparte suscitaban sus deseos.

Como la monarquía española por la senencia de sus reyes quedó estragada à su turno, las colonias para resistir à las fuerzas francesas, sostuvieron entre sí con todo el auxilio, comenzaron à rebelar unas. Mas tarde las Cortes de Cádiz dieron derechos políticos à sus hijos, pero fueron hasta entonces, porque las leyes que existen constituyéndose à sobreponer à la ley se rebelaron con la fuerza, procuraron hacerlos inútiles.

Los pueblos se rebelaron, primero porque los derechos eran unos, y mas tarde porque el despotismo encoartado

de hierro en la península, trataba de arrobatarlos igualmente.

España invocó el nombre de madre con el fin de prestar á su obediencia las colonias, pero América se quiso conservar la como tal, pues sus obras habían sido de madurez. Podía de las que lloraba en la hora del peligro hijos prodigiosos, y en la hora del castigo asombrados diérvos, al respecto y al amor que solo aguardan los beneficios.

América se aporreado de estar España ocupada en repeler la invasión francesa para hacerse independiente. Por esto fué sólo concurrido por algún historiador moderno, mas antes el patriotismo que á lo Boscán (1). Los partidos no eligió el instante de cobrar sus libertades: cuando se les presentó con los aporreados, y en ello se hacen mas que seguir el orden de todos los acontecimientos humanos en para la libertad como para el despotismo. España se opusió á Argos hasta que la vio abatida, y Atenas se unió al yugo de España hasta que con república no se halló fatigada con el peso de trabajosas guerras. España así se enseñorea del mismo Portugal, y así Portugal recibió también su independencia.

¿Quéle el relieve en donde las huestes de estado se tiran el valer suficiente para ser grandes! Creyeron los españoles que los habitantes de América jamás deberían gozar derechos políticos, y que en vez de solicitar libertades, estaban en la obligación de repetir por la mayor fidelidad el despotismo que habian experimentado sus venas. Su política se reduce á que la espada del conquistador siempre estuviera pendiente sobre las coronas de las americanas como la de Babilonia.

Los españoles españoles se vieron derrotados en América, y España experimentó la suerte, reservada á los pueblos que solo celebran las glorias marciales y que ignoran que la verdadera grandeza de las naciones se funda en la libertad, en la virtud y en la justicia. ¿Qué han sido las vicisitudes militares con que alargo á los estados la ceguedad de la fortuna? ¿qué las huestes de la guerra? Los cartagineses triunfaron de los romanos gloriosamente en la batalla de Canná, y luego Roma sobre las ruinas de Cartago hizo barrer de las memorias de las gentes su antiguo derrota. Si España hubiera el

---

(1) El conde de Tornos *Historia del levantamiento y guerra de España.*

Para la atrevida empresa, Francia buscó en Escocia la simpatía española. Si los pendones escoceses se trasladaron gloriosamente en Ombé, decidida de la suerte de México, quedaron abatidos en Apacache, decidida de la de toda América. Como la razón humana puede prescindirse de estas glorias, finalmente contemplamos por estas ignominias, cuando se mayores, el ser que todos los pueblos opuestos victoriosos á victoriosos y héroes á héroes. En Gargago un Anabal, Roma presenta un Sapien á Roma, á España un Antonio de Leyva, Francia un príncipe de Condé, y á la misma España se entregaba de Haras Cortés en América. América se entregaba de su libertad de Bohras.

Como prueba de lo que perdían las buenas leyes y mejores costumbres, era esta la mayor parte de las repúblicas sudricas-españolas y la anglo-escocesa. Los unos, que heredaron la mala legislación y los vicios de sus padres, son prueba de las discordias civiles y de un grande abajamiento, y la otra muestra su comercio y sus ciudades por haber recibido en herencia excelente educación popular y amor de las libertades civiles y religiosas.

La ignorancia política de los hombres de estado hizo la pérdida de las Américas una más dolorosa para España. No quisieron reconocer su independencia luego que las ejércitos españoles fueron por sus sucesos arrojados de las nuevas repúblicas. Después de haber consumido totalmente una expedición de cerca de cincuenta mil hombres, quisieron otra; pero sus medidas prefirieron dar la libertad á su patria que poner en revolución pueblos libres. España perdía todavía en dudar que el comercio se perdiera con tal de conservar lo que había derecho á la posesión de América. Escuchó lo que es natural en el ceder de los acontecimientos humanos. España dejó al comercio con América; y las miradas se apartaron de él esclavamente. Cuando quisieron recuperar, ya había pasado la ocasión, pues los europeos mercaderes en América habían seguido otro camino.

Inglatera con la herida de sus derrotas, abierta aun, y con los cañones colgando todavía, abrió paz con los Estados Unidos, y ocupó la utilidad de que no se perdiera nada para ella al ser propio humillada y al recuerdo de perdidas glorias.

El desmoronamiento de las Indias occidentales no solamente



# Indice de lo que contiene esta obra.

PAGINAS.

## PROLOGO.

<p><b>CAPITULO I.</b>—Origen de la intolerancia religiosa.—  <i>Fuero de Toledo</i>—<i>Profeciones del clero contra los judíos</i>.—<i>Matanza de la piedad</i>.—<i>Quema de los libros del conde de Pádua</i>.—<i>Justicia sobre Enrique IV</i>.—<i>Las prisiones de la Juana y de la Isabel</i>.—<i>Guerra con la corona</i>.—<i>Despotismo introducido por los reyes Católicos</i>.—<i>Inquisición</i>—  <i>Carta de Fernando del Pulgar contra las crueldades</i> . . . . .</p>	1.
<p><b>Cap. II.</b>—<i>Fuero de Granada</i>—<i>Dejar repulidos á los judíos</i>.—<i>Fueros para bautizar los moros</i>—  <i>Cinco reyes</i>.—<i>Deposición de la nobleza, para que pueda defender las libertades públicas</i>.—<i>Perseguere á la filosofía en Antonio de Lebrija</i>—<i>Carta de Talavera al rey</i>.—<i>Fernando V y Cisneros, fanáticos del despotismo</i> . . . . .</p>	17.
<p><b>Cap. III.</b>—<i>Prosigue la misma materia</i>.—<i>Cárlos I desprecia á Cisneros</i>.—<i>Comendados de Castilla y Germania de Palencia</i>.—<i>Guerras de Córtes en Europa</i>—<i>Para quitar al Papa el poder temporal</i>—<i>Carta admirable de don Diego de Mendoza</i>.—<i>Censura de Córtes V</i> . . . . .</p>	33.
<p><b>Cap. IV.</b>—<i>Persecución de los sabios en España</i>.—  <i>Sábios de Toledo, amigos de Pizar y Mena</i>.—<i>Intento de usurpar el cabildo eclesiástico de Toledo</i>.—<i>Memorial contrario por el gran doctor Juan de Vergara</i>—<i>Reflexiones sobre la bárbara política de España</i> . . . . .</p>	50.
<p><b>Cap. V.</b>—<i>Los sabios de España aconsejan á Cárlos V la política de tolerancia en Europa</i>.—<i>Ataque sabido de Felipe II para quitar á Isabel de Inglaterra y dominar á esta nación</i>.—<i>Quema de protestantes en España</i> . . . . .</p>	59.
<p><b>Cap. VI.</b>—<i>Política de Felipe II en los Países Bajos</i>—<i>Muerte del príncipe don Cárlos</i>.—<i>Talento y amor patrio del príncipe de Orange</i>.—<i>Falor de</i></p>	

